DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 29 de Noviembre de 1972

TOMO 269	Dirección Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18926

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.561|972. — Se clausura al semanario "Azul y Blanco" por las próximas tres ediciones

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de noviembre de 1972.

Visto: el ejemplar N.o 50 del miércoles 15 de noviembre de 1972 del semanario "Azul y Blanco" de esta capital, en cuya página N.o 7 se inserta un artículo titulado "La marcha de la guerra. Cueste lo que cueste".

Considerando: I) Que en dicho artículo, bajo el subtítulo de "Rebrote de la guerrilla", se hacen apreciaciones y se dan informaciones violatorias de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 655|972, de 28 de setiembre de 1972;

II) Que el Ministerio del Interior con fecha 27 de octubre de 1972 reiteró a todos los medios de difusión oral y escrita la prohibición contenida en el artículo mencionado en el Considerando I);

III) Que el Poder Ejecutivo, en mérito a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 1.o, de la Constitución de la República, tiene la obligación institucional de asegurar el mantenimiento del orden y la tranquilidad en lo interior, bienes superiores susceptibles de ser vulnerados no sólo con actos materiales, sino también con la difusión de informaciones del tipo de la referida en el Visto de este decreto;

IV) Que la publicación referida puede resultar comprendida en las disposiciones de la ley N.o 14.068 del 10 de julio de 1972, artículos 21 y siguientes.

Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 655|972 del 28 de setiembre de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Clausúrase al semanario "Azul y Blanco" por las próximas tres ediciones semanales.

2.o Esta clausura, alcanza a cualquier otra publicación que directa o indirectamente signifique la continuidad del semanario mencionado en el artículo 1.o.

3.o Dése intervención al Ministerio Público a los efectos que hubiere lugar.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" para el Departamento de Montevideo, elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

JULIO — 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Junio 1972	Julio 1972	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
INDICE GENERAL	5.748.34	6.064.27	+ 5.50
ALIMENTACION	5.684.57	6.128.89	+ 7.82
Bebida	4.993.77	5.593.61	+ 12.01
Agua Mineral	4.962.65	6.210.84	+ 25.15
Cerveza	4.813.18	5.093.18	+ 5.82
Refrescos	6.141.30	6.954.35	+ 13.24
Vino	4.228.35	4.640.23	+ 9.74
Carnes, Embutidos y Pescado	6.671.09	6.833.91	+ 2.44
Carne de vacuno (1)	7.494.54	7.614.78	+ 1.60
Carne de ave (2)	4.241.36	4.858.37	+ 14.55
Fiambres y embutidos	5.866.08	5.930.48	+ 1.10
Pescado	4.628.33	4.628.33	=
Cereales y Derivados	3.884.08	3.967.26	+ 2.14
Arroz	4.989.65	5.170.81	+ 3.63
Harina de trigo	5.080.46	5.413.63	+ 6.56
Bizcochos	5.000.00	5.000.00	=
Pan flauta	3.354.43	3.354.43	=
Pastas	3.495.96	3.695.79	+ 5.72
Frutas, Legumbres y Verduras	5.264.75	6.161.31	+ 17.03
Frutas (3)	6.581.15	6.681.43	+ 1.52
Boniatos	6.360.00	7.592.73	+ 19.38
Cebollas	7.932.68	10.761.08	+ 35.66
Lechugas	8.275.68	12.115.14	+ 46.39
Papas	3.997.33	5.058.82	+ 26.56
Zanahorias	4.233.33	3.698.76	— 12.63
Zapallo	2.895.90	3.254.36	+ 12.38
Grasas y Aceites	4.577.76	4.441.83	— 2.97
Aceite	4.200.00	4.005.90	— 4.62
Tocino	6.356.00	6.493.79	+ 2.17
Leche, Productos Lácteos y Huevos	6.493.99	6.506.98	+ 0.20
Leche (precio corriente)	7.000.00	7.000.00	=
Leche (precio Expendio Municipal)	9.500 00	9.500.00	=
Dulce de Leche	5.909.06	7.333.97	+ 24.11
Queso Duro	6.950.99	7.155.88	+ 2.95
Queso Fresco	6.243.21	6.719.50	+ 7.63
Huevos de Criadero	4.728.23	4.363.87	— 7.71
Varios Alimentos no Clasificados	6.619.95	7.935.01	+ 19.68
Azúcar	6.621.00	8.338.36	+ 25.94
Café	7.650.67	8.279.93	+ 8.22
Dulce de Membrillo	7.150.25	8.108.86	+ 13.41
Té	6.219.92	6.753.50	+ 8.58
Yerba Mate	5.329.49	5.058.97	+ 13.69

(1) Se consideran 5 grupos.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Se consideran 5 variedades.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

JULIO — 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Junio 1972		Julio 1972		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
INDUMENTARIA		7.864.27		8.226.74		+ 4.61
De Hombre	7.538.96		7.968.78		+ 5.94	
De Mujer	8.569.46		8.919.50		+ 4.08	
De Niño	7.624.81		7.927.15		+ 3.97	
VARIOS		6.308.31		6.448.57		+ 2.22
Aseo		5.171.40		5.268.77		+ 1.88
Peluquería	5.082.26		5.170.39		+ 1.73	
Jabón de Tocador	5.529.25		5.663.68		+ 2.43	
Educación		4.746.59		4.766.30		+ 0.42
Escuelas	4.573.63		4.573.63		=	
Libros y Utiles	5.159.78		5.226.56		+ 1.29	
Esparcimientos		6.576.96		7.085.35		+ 7.73
Cigarrillos	5.087.21		5.087.21		=	
Diarios	11.334.00		11.334.00		=	
Localidades	4.252.23		5.850.51		+ 37.59	
Tabaco	6.640.63		6.640.63		=	
Menage		6.488.54		6.909.86		+ 6.49
Alcohol Azul	4.787.39		4.784.78		— 0.05	
Detergente	5.154.84		5.349.19		+ 3.77	
Escobas	12.822.34		14.548.48		+ 13.46	
Jabón Común	5.225.45		5.604.55		+ 7.25	
Queroseno	6.000.00		6.000.00		=	
Vasos	6.027.33		6.434.30		+ 6.75	
Asistencia Médica		4.701.01		4.701.01		=
Cuota Sociedad Médica	4.701.01		4.701.01		=	
Transportes		9.552.85		9.552.85		=
Locomoción	8.577.50		8.577.50		=	
Combustibles	11.067.97		11.067.97		=	
VIVIENDA		3.353.62		3.390.84		+ 1.11
Alquiler	2.429.77		2.474.66		+ 1.85	
Energía Eléctrica	7.936.58		7.936.58		=	
Teléfono	7.085.33		7.085.33		=	

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

AGOSTO 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Julio 1972		Agosto 1972		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
INDICE GENERAL		6.064.27		6.350.46		+ 4.73
ALIMENTACION		6.128.89		6.489.94		+ 5.89
Bebida		5.593.61		5.846.45		+ 4.52
Agua Mineral	6.210.84		6.845.78		+ 10.22	
Cerveza	5.093.18		5.214.09		+ 2.37	
Refrescos	6.954.35		7.274.64		+ 4.61	
Vino	4.640.28		4.801.53		+ 3.48	
Carnes, Embutidos y Pescado		6.833.91		7.403.78		+ 8.33
Carne de vacuno (1)						
Carne de ave (2)	4.858.37		4.858.37		=	
Fiambres y embutidos	5.930.48		6.438.74		+ 8.57	
Pescado	4.628.33		4.628.33		=	
Cereales y Derivados		3.967.26		3.999.90		+ 0.82
Arroz	5.170.81		5.243.27		+ 1.40	
Harina de trigo	5.413.63		5.690.55		+ 5.12	
Bizcochos	5.000.00		5.000.00		=	
Pan flauta	3.354.43		3.354.43		=	
Pastas	3.695.79		3.707.48		+ 0.32	
Frutas, Legumbres y Verduras		6.161.31		6.753.22		+ 9.61
Frutas (3)	6.681.43		7.165.49		+ 7.25	
Boniatos	7.592.73		8.492.73		+ 11.85	
Cebollas	10.761.08		12.387.43		+ 15.11	
Lechugas	12.115.14		13.811.35		+ 14.00	
Papas	5.058.82		5.505.35		+ 8.83	
Zanahorias	3.698.76		3.867.24		+ 4.56	
Zapallo	3.254.36		3.525.84		+ 8.34	
Grasas y Aceites		4.441.83		4.515.71		+ 1.66
Aceite	4.005.90		4.078.89		+ 1.82	
Tocino	6.493.79		6.571.89		+ 1.20	
Leche, Productos Lácteos y Huevos		6.506.98		6.517.21		+ 0.16
Leche (precio corriente)	7.000.00		7.000.00		=	
Leche (precio Expendio Municipal)	9.500.00		9.500.00		=	
Dulce de Leche	7.333.97		7.655.92		+ 4.39	
Queso Duro	7.155.88		7.301.74		+ 2.04	
Queso Fresco	6.719.50		6.923.54		+ 3.04	
Huevos de Criadero	4.363.87		4.251.77		— 2.57	
Varios Alimentos no Clasificados		7.935.01		8.498.56		+ 7.10
Azúcar	8.338.36		9.041.10		+ 8.43	
Café	8.279.93		8.500.80		+ 2.67	
Dulce de Membrillo	8.108.86		8.523.78		+ 5.12	
Té	6.753.50		8.031.83		+ 18.93	
Yerba Mate	6.058.97		6.322.76		+ 4.35	

(1) Dada la veda de carne vacuna, se sustituyó la misma en el Indice por el resto del rubro Alimentación excluídos los sub - rubros Bebidas y Alimentos no Clasificados.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Se consideran 5 variedades.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

AGOSTO 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Julio 1972	Agosto 1972	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
INDUMENTARIA	8.226.74	8.360.90	+ 1.63
De Hombre	7.986.78	8.216.05	+ 2.87
De Mujer	8.919.50	8.919.10	— 0.01
De Niño	7.927.15	8.080.31	+ 1.93
VARIOS	6.448.57	6.779.01	+ 5.12
Aseo	5.268.77	5.276.11	+ 0.14
Peluquería	5.170.39	5.170.39	=
Jabón de Tocador	5.663.68	5.700.47	+ 0.65
Educación	4.766.30	4.780.95	+ 0.31
Escuelas	4.573.63	4.573.63	=
Libros y Utiles	5.226.56	5.276.22	+ 0.95
Esparcimientos	7.085.35	7.085.35	=
Cigarrillos	5.087.21	5.087.21	=
Diarios	11.334.00	11.334.00	=
Localidades	5.850.51	5.850.51	=
Tabaco	6.640.63	6.640.63	=
Menage	6.909.86	7.197.73	+ 4.17
Alcohol Azul	4.784.78	4.780.87	— 0.08
Detergente	5.349.19	5.389.52	+ 0.75
Escobas	14.548.48	16.006.85	+ 10.02
Jabón Común	5.604 55	5.837.27	+ 4.15
Queroseno	6.000.00	6.000.00	=
Vasos	6.434.30	6.511.63	+ 1.20
Asistencia Médica	4.701.01	5.697.49	+ 21.20
Cuota Sociedad Médica	4.701.01	5.697.49	+ 21.20
Transportes	9.552.85	9.552.85	=
Locomoción	8.577.50	8.577.50	=
Combustibles	11.067.97	11.067.97	=
VIVIENDA	3.390.84	3.437.93	+ 1.39
Alquiler	2.474.66	2.531.44	+ 2.29
Energía Eléctrica	7.936.58	7.936.58	=
Teléfono	7.085.33	7.085.33	=

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

SETIEMBRE 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Agosto 1972		Setiembre 1972		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
INDICE GENERAL		6.350.46		6.445.97		+ 1.50
ALIMENTACION		6.489.94		6.597.54		+ 1.66
Bebida		5.846.45		6.072.19		+ 3.86
Agua Mineral	6.845.78		7.256.63		+ 6.00	
Cerveza	5.214.09		5.344.55		+ 2.50	
Refrescos	7.274.64		7.599.28		+ 4.46	
Vino	4.801.53		4.947.13		+ 3.03	
Carnes, Embutidos y Pescado		7.403.78		7.587.60		+ 2.48
Carne de vacuno (1)						
Carne de ave (2)	4.858.37		5.378.22		+ 10.70	
Fiambres y embutidos	6.438.74		6.702.85		+ 4.10	
Pescado	4.628.33		4.628.33		=	
Cereales y Derivados		3.999.99		3.988.80		— 0.28
Arroz	5.243.27		5.115.42		— 2.44	
Harina de trigo	5.690.55		5.729.23		+ 0.68	
Bizcochos	5.000.00		5.000.00		=	
Pan flauta	3.354.43		3.354.43		=	
Pastas	3.707.48		3.670.86		— 0.99	
Frutas, Legumbres y Verduras		6.753.22		6.792.33		+ 0.58
Frutas (3)	7.165.49		7.518.70		+ 4.93	
Boniatos	8.492.73		8.900.00		+ 4.80	
Cebollas	12.387.43		13.828.14		+ 11.63	
Lechugas	13.811.35		12.532.70		— 9.26	
Papas	5.505.35		4.994.65		— 9.28	
Zanahorias	3.867.24		4.227.08		+ 9.30	
Zapallo	3.525.64		4.022.05		+ 14.08	
Grasas y Aceites		4.515.71		4.823.83		+ 6.82
Aceite	4.078.89		4.193.20		+ 2.80	
Tocino	6.571.89		7.792.42		+ 18.57	
Leche, Productos Lácteos y Huevos		6.517.21		6.500.20		— 0.26
Leche (precio corriente)	7.000.00		7.000.00		=	
Leche (precio Expendio Municipal)	9.500.00		9.500.00		=	
Dulce de Leche	7.655.92		7.838.15		+ 2.38	
Queso Duro	7.301.74		7.360.68		+ 0.81	
Queso Fresco	6.923.54		7.019.50		+ 1.39	
Huevos de Criadero	4.251.77		4.114.19		— 3.24	
Varios Alimentos no Clasificados		8.498.56		8.706.09		+ 2.44
Azúcar	9.041.10		9.041.10		=	
Café	8.500.80		9.030.78		+ 6.23	
Dulce de Membrillo	8.523.78		8.868.46		+ 4.04	
Té	8.031.83		8.906.67		+ 10.89	
Yerba Mate	6.322.76		6.783.97		+ 7.29	
INDUMENTARIA		8.360.90		8.524.72		+ 1.96
De Hombre	8.216.05		8.296.34		+ 0.98	
De Mujer	8.919.10		9.210.15		+ 3.26	
De Niño	8.080.81		8.220.97		+ 1.74	

(1) Dada la veda de carne vacuna, se sustituyó la misma en el Indice por el resto del rubro Alimentación excluídos los sub - rubros Bebidas y Alimentos no Clasificados.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Se consideran 5 variedades.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección Estadística de Precios del Consumo

SETIEMBRE 1972

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Agosto 1972		Setiembre 1972		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
VARIOS		6.779.01		6.824.31		+ 0.67
Aseo		5.276.11		5.233.87		— 0.80
Peluquería	5.170.39		5.082.26		— 1.70	
Jabón de Tocador	5.700.47		5.842.45		+ 2.49	
Educación		4.780.95		4.792.33		+ 0.24
Escuelas	4.573.63		4.573.63		=	
Libros y Utiles	5.276.22		5.314.78		+ 0.73	
Esparcimientos		7.085.35		7.232.57		+ 2.08
Cigarrillos	5.087.21		5.425.58		+ 6.65	
Diarios	11.334.00		11.334.00		=	
Localidades	5.850.51		5.850.51		=	
Tabaco	6.640.63		7.226.56		+ 8.82	
Menage		7.197.73		7.401.84		+ 2.84
Alcohol Azul	4.780.87		4.785.22		+ 0.09	
Detergente	5.389.52		5.675.81		+ 5.31	
Escobas	16.006.85		17.342.39		+ 8.34	
Jabón Común	5.837.27		5.880.91		+ 0.75	
Queroseno	6.000.00		6.000.00		=	
Vasos	6.511.63		6.511.63		=	
Asistencia Médica		5.697.49		5.697.49		=
Cuota Sociedad Médica	5.697.49		5.697.49		=	
Transportes		9.552.85		9.552.85		=
Locomoción	8.577.50		8.577.50		=	
Combustibles	11.067.97		11.067.97		=	
VIVIENDA		3.437.93		3.505.64		+ 1.97
Alquiler	7.085.33		7.085.33		=	
Energía Eléctrica	2.531.44		2.613.10		+ 3.23	
Teléfono	7.936.58		7.936.58		=	

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

JULIO — AGOSTO — SETIEMBRE 1972

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1955 = 100

Meses	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964
Enero	16.553,3	11.735,4	9.919,5	8.530,6	5.877,8	2.265,8	1.482,1	790,4	566,4
Febrero	17.436,5	12.030,6	10.041,5	8.621,4	6.267,2	2.519,0	1.517,1	817,8	582,2
Marzo	18.796,1	12.155,7	10.206,2	8.806,5	6.568,5	2.851,8	1.566,0	855,0	604,1
Abril	20.910,0	12.252,7	10.335,1	9.045,5	6.807,9	2.717,2	1.628,7	875,0	607,2
Mayo	21.570,8	12.452,8	10.514,0	9.021,6	7.307,4	2.737,6	1.652,9	894,6	611,1
Junio	22.121,5	12.806,5	10.597,5	9.088,9	8.296,5	2.933,1	1.782,3	957,7	639,3
Julio	23.337,6	13.083,2	10.705,3	9.227,1	8.345,4	3.399,1	1.803,2	987,7	653,2
Agosto	24.439,0	13.269,5	10.749,9	9.301,4	8.204,9	3.617,3	1.850,9	1.050,4	675,5
Setiembre	24.806,5	13.578,5	10.888,8	9.335,3	8.119,9	3.939,8	1.899,8	1.139,3	697,4
Octubre		14.482,5	10.984,2	9.538,5	8.285,8	4.139,5	1.961,4	1.186,2	708,2
Noviembre		14.642,6	11.151,6	9.577,8	8.273,9	4.299,2	2.001,4	1.277,4	727,4
Diciembre		15.836,0	11.673,8	9.653,6	8.429,4	5.068,1	2.148,4	1.438,2	765,0

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1962 = 100

Meses	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964
Enero	4.301,4	3.049,5	2.577,6	2.216,7	1.527,4	588,8	385,2	205,4	147,2
Febrero	4.530,9	3.126,2	2.609,3	2.240,3	1.628,6	654,6	394,3	212,4	151,3
Marzo	4.884,2	3.158,7	2.652,1	2.288,4	1.706,9	689,1	404,4	222,2	157,0
Abril	5.433,5	3.183,9	2.685,6	2.350,5	1.769,1	706,1	423,3	227,4	157,8
Mayo	5.605,2	3.235,9	2.732,1	2.344,3	1.898,9	711,4	429,6	232,5	158,8
Junio	5.748,3	3.327,8	2.753,8	2.361,8	2.155,9	762,2	463,2	248,9	166,1
Julio	6.064,3	3.399,7	2.781,8	2.397,7	2.168,6	883,3	468,6	256,7	169,7
Agosto	6.350,5	3.448,1	2.793,4	2.417,0	2.132,1	940,0	481,0	273,0	175,5
Setiembre	6.446,0	3.528,4	2.829,5	2.425,8	2.110,0	1.023,8	493,7	296,1	181,2
Octubre		3.763,3	2.854,3	2.478,6	2.153,1	1.075,7	509,7	308,3	183,0
Noviembre		3.804,9	2.897,8	2.488,8	2.150,0	1.117,2	520,1	332,0	189,0
Diciembre		4.115,0	3.033,5	2.508,5	2.190,4	1.317,0	558,3	373,8	198,8

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

JULIO — AGOSTO — SETIEMBRE 1972

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1955 = 100

Meses	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964
Enero	18.491,3	11.886,2	10.479,5	9.468,6	7.300,6	2.345,5	1.635,0	908,7	634,7
Febrero	20.132,7	12.309,5	10.458,5	9.443,3	7.495,8	2.773,9	1.695,3	950,2	659,1
Marzo	21.088,0	12.428,9	10.697,3	9.617,1	7.638,8	2.927,6	1.718,8	1.004,6	692,9
Abril	23.328,6	12.496,1	10.854,8	9.837,5	7.819,4	3.004,2	1.778,3	1.021,7	690,0
Mayo	23.958,2	12.697,7	10.889,0	9.739,1	8.343,3	3.044,2	1.808,3	1.049,9	694,2
Junio	24.330,6	13.021,2	10.918,5	9.763,9	9.792,9	3.211,0	1.878,2	1.081,6	719,9
Julio	26.232,2	13.527,2	11.090,6	9.897,9	9.830,6	3.621,0	1.914,4	1.133,4	746,8
Agosto	27.777,3	13.626,1	11.164,2	9.929,1	9.695,8	4.028,5	1.988,1	1.255,8	791,8
Setiembre	28.237,8	14.137,1	11.369,2	9.931,2	9.460,0	4.620,0	2.074,6	1.395,3	813,2
Octubre		15.608,2	11.376,0	10.349,8	9.529,8	4.935,9	2.163,2	1.435,1	824,3
Noviembre		15.741,3	11.516,4	10.428,6	9.291,4	5.131,5	2.239,8	1.529,2	851,3
Diciembre		17.692,6	11.860,9	10.351,1	9.433,9	6.077,8	2.362,2	1.626,0	874,0

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1962 = 100

Meses	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964
Enero	4.320,3	2.777,1	2.448,4	2.212,2	1.705,7	548,0	382,0	212,3	148,3
Febrero	4.703,8	2.876,0	2.443,5	2.206,3	1.751,3	648,1	396,1	222,0	154,0
Marzo	4.927,0	2.903,9	2.499,3	2.246,9	1.784,7	684,0	401,6	234,7	161,9
Abril	5.450,5	2.919,6	2.536,1	2.298,4	1.826,9	701,9	415,5	238,7	161,1
Mayo	5.597,6	2.936,7	2.544,1	2.275,4	1.949,3	711,4	422,5	245,3	162,2
Junio	5.684,6	3.042,4	2.551,0	2.281,2	2.288,0	750,2	438,8	252,7	168,2
Julio	6.128,9	3.160,5	2.591,2	2.312,5	2.296,8	846,0	447,3	264,8	174,4
Agosto	6.489,9	3.183,6	2.608,4	2.319,8	2.265,3	941,2	464,5	293,4	185,0
Setiembre	6.597,5	3.303,0	2.656,3	2.320,3	2.210,2	1.079,4	484,7	326,0	189,9
Octubre		3.646,7	2.657,9	2.418,1	2.226,5	1.153,2	505,4	335,3	192,6
Noviembre		3.677,8	2.690,7	2.436,5	2.170,8	1.198,9	523,2	357,3	198,9
Diciembre		4.133,7	2.771,2	2.418,4	2.204,1	1.420,0	551,9	379,9	204,3

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

JULIO — AGOSTO — SETIEMBRE 1972

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1962 = 100

Años y Meses	Indice general	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1964	169,7	175,1	159,9	142,8	178,5
1965	265,7	280,1	259,5	200,7	273,8
1966	460,9	452,8	582,5	286,2	528,7
1967	872,4	890,2	899,3	453,5	1.082,5
1968	1.965,9	2.056,6	2.016,5	934,1	2.372,0
1969	2.376,5	2.312,2	2.899,0	1.463,3	2.847,5
1970	2.766,7	2.583,2	3.718,0	1.907,1	2.276,8
1971	3.428,4	3.215,9	4.817,5	2.303,6	3.946,3
1972					
Enero	4.301,4	4.320,3	5.706,0	2.580,3	4.600,4
Febrero	4.530,9	4.703,8	5.758,5	2.614,4	4.656,0
Marzo	4.884,2	4.927,0	5.951,9	3.229,4	5.262,0
Abril	5.433,5	5.450,5	6.668,0	3.256,3	6.124,1
Mayo	5.605,2	5.597,6	7.159,2	3.294,9	6.271,2
Junio	5.748,3	5.684,6	7.864,3	3.353,6	6.308,2
Julio	6.064,3	6.128,9	8.226,7	3.390,8	6.448,6
Agosto	6.350,5	6.489,9	8.360,9	3.437,9	6.779,0
Setiembre	6.446,0	6.597,5	8.524,7	3.505,6	6.824,3

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

JULIO — AGOSTO — SETIEMBRE 1972

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1955 = 100

Años y Meses	Indice general	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1959	200,6	234,1	184,2	100,1	186,8
1960	278,4	330,3	269,4	103,6	252,0
1961	341,1	378,0	405,6	104,2	335,8
1962	378,3	420,9	434,6	105,1	285,1
1963	458,5	496,6	489,8	124,3	512,1
1964	653,1	749,4	702,2	148,9	706,0
1965	1.022,4	1.199,3	1.138,6	209,5	1.106,4
1966	1.773,7	1.938,0	2.556,3	298,8	2.171,2
1967	3.357,3	3.810,2	3.946,0	473,6	4.444,0
1968	7.565,4	8.802,7	9.480,8	975,6	9.739,7
1969	9.145,7	9.896,4	13.650,2	1.528,0	11.693,0
1970	10.647,3	11.056,2	17.506,6	1.991,5	13.455,0
1971	13.139,8	13.764,3	22.683,7	2.405,4	16.204,2
1972					
Enero	16.553,3	18.491,3	26.867,3	2.694,2	18.889,7
Febrero	17.436,5	20.132,7	27.114,5	2.729,8	19.118,0
Marzo	18.796,1	21.088,0	28.025,1	3.371,9	21.606,3
Abril	20.910,0	23.328,6	31.396,9	3.400,0	25.146,2
Mayo	21.570,8	23.958,2	33.709,8	3.440,3	25.750,2
Junio	22.121,5	24.330,6	37.029,8	3.501,6	25.902,5
Julio	23.337,6	26.232,2	38.736,2	3.540,4	26.478,6
Agosto	24.439,0	27.777,3	39.368,1	3.589,6	27.835,3
Setiembre	24.806,5	28.237,8	40.139,4	3.660,3	28.021,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS ARTICULOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULO

Artículo		Set.	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febr.	Enero
Agua Mineral	Bot. grande	60,23	56,82	51,55	41,19	39,57	36,77	34,49	34,50	34,04
Cerveza	Bot. grande	117,58	114,71	112,05	105,89	100,89	96,97	96,18	88,97	89,00
Refrescos	Bot. grande	104,87	100,39	95,97	84,75	82,92	82,54	71,72	71,87	70,99
Vino	Litro	129,12	125,32	121,11	110,36	108,15	107,98	100,24	99,96	97,65
Asado	Kg.	—	—	349,78	344,83	345,64	342,74	347,73	362,45	279,99
Costillas sin lomo	Kg.	—	—	460,00	452,63	452,94	458,08	460,07	485,13	365,28
Pulpa de cuadril	Kg.	—	—	512,22	505,11	510,78	507,10	507,62	519,84	405,64
Pulpa de nalga	Kg.	—	—	482,70	475,76	478,99	478,05	479,68	500,36	381,70
Puchero	Kg.	—	—	230,00	222,63	218,24	214,82	220,67	226,93	180,40
Gallina	Kg.	540,00	481,11	481,11	420,00	428,04	434,07	413,68	380,05	380,05
Pollo	Kg.	690,00	630,00	630,00	550,00	524,29	531,67	506,67	522,50	480,00
Chorizos	Kg.	660,36	644,65	605,46	596,57	590,59	589,48	556,05	549,39	539,33
Jamón	Kg.	1.824,42	1.702,16	1.541,30	1.539,18	1.529,61	1.551,42	1.637,58	1.624,97	1.604,23
Mortadela	Kg.	668,33	640,27	593,01	582,87	581,32	576,99	536,39	526,79	514,37
Salame	Kg.	1.316,85	1.247,99	1.106,73	1.099,94	1.089,62	1.104,08	1.108,22	1.116,77	1.105,43
Pescado	Kg.	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	163,00	167,00	136,00	136,00
Arroz	Kg.	98,83	101,30	99,90	96,40	91,67	83,00	64,44	59,71	59,40
Harina de trigo	Kg.	65,17	64,73	61,58	57,79	58,88	55,90	41,21	40,27	37,43
Bizcochos	Unidad	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	8,00	8,00	7,00
Pan	Kg.	53,00	53,00	53,00	53,00	53,00	53,00	42,00	42,00	38,50
Fideos	Kg.	108,78	108,90	109,03	108,84	104,91	80,24	74,91	74,65	72,53
Bananas	Kg.	154,71	151,36	140,29	142,81	138,88	137,53	162,64	105,50	99,48
Duraznos	Kg.	—	—	—	—	—	—	—	111,96	71,87
Manzanas	Kg.	362,66	342,16	317,58	305,19	283,26	258,50	177,07	—	—
Naranjas	Kg.	97,09	89,95	86,37	85,37	98,53	79,94	64,36	64,42	59,91
Cebollas	Kg.	461,86	413,74	359,42	264,95	221,31	213,79	161,29	100,19	89,40
Lechugas	Kg.	309,14	340,68	298,84	204,13	151,80	144,63	198,59	171,32	215,08
Papas	Kg.	93,40	102,95	94,60	74,75	74,08	77,39	65,16	45,85	38,46
Zanahorias	Kg.	81,29	74,37	71,13	81,41	110,89	164,22	163,27	130,51	134,30
Zapallo	Kg.	78,43	68,75	63,46	56,47	55,90	56,40	66,11	76,70	96,62
Aceite	Litro	234,40	228,01	223,93	234,78	235,17	235,24	181,94	186,60	181,73
Tocino	Kg.	740,28	624,33	616,91	603,82	586,06	585,58	463,04	428,76	389,79
Leche (precio corriente)	Litro	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	61,60	52,00	52,00	52,00
Leche (precio expendio)	Litro	57,00	57,00	57,00	57,00	57,00	49,00	42,00	42,00	42,00
Dulce de leche	Kg.	449,91	439,45	420,97	339,18	322,43	294,58	235,19	252,94	245,28
Queso duro	Kg.	889,17	882,05	864,43	839,66	817,11	764,08	729,78	731,16	704,89
Queso fresco	Kg.	817,07	805,90	782,15	726,71	689,81	605,09	554,36	555,10	526,25
Huevos	Docena	255,08	263,61	270,56	293,15	274,36	251,29	244,33	235,59	226,68
Azúcar	Kg.	198,00	198,00	182,61	145,00	145,00	145,00	120,00	120,00	120,00
Café	Kg.	1.012,35	952,94	928,18	857,64	856,28	845,96	603,04	566,06	552,74
Dulce de membrillo	Kg.	445,64	428,32	407,47	359,30	324,61	285,83	250,33	235,11	214,61
Té	Kg.	2.191,04	1.975,88	1.661,36	1.530,09	1.332,70	1.136,34	943,69	972,67	886,20
Yerba	Kg.	211,66	197,27	189,04	166,28	161,54	145,21	116,09	114,40	98,70
Alcohol azul	Litro	110,06	109,96	110,05	110,11	110,37	110,09	103,84	59,21	49,88
Cigarrillos	Cajilla	93,32	87,50	87,50	87,50	87,50	79,60	67,50	67,50	67,50
Detergente	Litro	70,38	66,83	66,33	63,92	60,03	55,43	45,83	44,83	45,13
Jabón común	Unidad	64,49	64,21	61,65	57,48	54,67	47,26	38,61	35,79	33,45
Escobas	Unidad	683,29	680,67	573,21	505,20	458,02	393,12	349,20	341,52	297,44
Queroseno	Litro	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	22,80	12,00	12,00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 745|972. — Se aumenta la Escala de Viáticos para el Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1972.

Visto: el decreto N.o 204|966 de fecha 4 de mayo de 1966, por el cual se fijó la Escala de Viáticos para el Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que por el artículo 3.o del citado decreto se estableció que: "Los viáticos previstos en el presente decreto serán ajustados semestralmente de acuerdo al Indice de los Precios del Consumo de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas";

II) Que el citado Ministerio obtuvo de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas, el Indice del incremento experimentado por los Precios del Consumo, en el lapso comprendido entre el primero de enero de 1972, fecha de vigencia de la Escala actual y el 30 de junio del mismo año, el que se estableció en un 39.69 o|o tal como resulta de los precedentes obrados.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde ajustar dicha Escala teniendo en cuenta el incremento referido.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que la Escala de Viáticos a que se ha hecho referencia en la parte expositiva del presente decreto tendrá, a partir del 1.o de julio de 1972, un aumento del 39.69 o|o (treinta y nueve con sesenta y nueve por ciento).

Art. 2.o La referida Escala quedará ajustada a los siguientes valores:

Categorías	Diario	Mensual
"A"	$ 4.375.00	$ 95.060.00
"B"	" 3.410.00	" 67.850.00
"C"	" 2.655.00	" 54.330.00
Sobrestantes y Vigilantes	....	" 33.945.00

Art. 3.o Derógase el decreto N.o 263|972 de 13 de abril de 1972.

Art. 4.o Comuníquese. — BORDABERRY. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES.

4

Decreto 746|972. — Se amplía el decreto sobre el personal contratado del Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1972.

Visto: el numeral 2 del Apartado I de las Normas de Aplicación General con respecto a las Escalas de Salarios instituídas por decreto del Poder Ejecutivo N.o 241 de fecha 6 de abril de 1972.

Resultando: I) Que el personal obrero de Mantenimiento y Conservación de Carreteras Nacionales de la Dirección de Vialidad tuvo un especial tratamiento desde que fue reglamentado dicho Servicio en el año 1909, en virtud de su permanente movilización dentro de su zona de trabajo;

II) Que dicha política se vio ratificada en el año 1966 al mantener la vigencia del citado Reglamento;

III) Que asimismo, el Estatuto del Personal Contratado aprobado por decreto N.o 558 de 10 de noviembre de 1970, mantuvo dicho beneficio en su artículo 19 con la excepción del personal de tripulantes y de aquel personal que sea retribuído de acuerdo con la Escala respectiva fijada según los laudos o convenios de la actividad privada;

IV) Que desde la vigencia de los decretos N.o 241 de 6 de abril de 1972 y N.o 376 de 1.o de junio de 1972 y dado que en los mismos se establece la equiparación de salarios con los de la actividad privada, todo el personal contratado del MOP cae dentro de las excepciones contenidas en el citado artículo 19.

Considerando: que el personal obrero de las Zonas de la Dirección de Vialidad afectado a obras que, por su avance progresivo a lo largo de las rutas, le signifiquen un contínuo traslado dentro de su zona habitual de trabajo, debe seguir percibiendo los compensaciones extraordinarias de que gozaba al amparo del mencionado artículo 19 del Estatuto del Personal Contratado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Agrégase al artículo 19 del Estatuto del Personal Contratado del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por decreto N.o 558 de fecha 10 de noviembre de 1970, un apartado tercero, que quedará redactado de la siguiente manera:

"No está comprendido en la excepción antes mencionada, el personal obrero de las Zonas de la Dirección de Vialidad afectado a obras que, por su avance progresivo a lo largo de las rutas, le signifiquen un contínuo traslado dentro de la Zona habitual de trabajo".

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo 1.o del presente decreto tendrá vigencia a partir del 1.o de enero de 1972.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES.

5

Decreto 747|972. — Se aprueban tarifas para los servicios a prestar a turistas y barcos, por parte de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, en el Puerto de Maldonado (Punta del Este).

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1972.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía, en relación con las tarifas de los servicios que la misma prestará a los turistas y barcos que lleguen al Puerto de Maldonado (Punta del Este).

Resultando: I) Que las tarifas actuales —aprobadas por decreto N.o 30|972 de 18 de enero de 1972 y vigentes desde el 1.o de enero de 1972— se refieren al uso del "Servicio de Atracaderos y Amarrazones";

II) Que la citada Dirección propone extender dichas tarifas a todos los servicios que presta en el mencionado Puerto y que son: amarras, guardería de embarcaciones, grúa, suministro de energía eléctrica y de agua potable, baños (para ambos sexos), trasbordo, serenos y recolección de residuos.

Considerando: I) Que en el Puerto de Maldonado (Punta del Este) la Dirección de Hidrografía debe brindar servicios acordes con la importancia de dicho Puerto;

II) Que es conveniente que tales servicios estén debidamente tarifados, a efectos de que los interesados puedan tener un exacto conocimiento de los precios de los mismos;

III) Que los valores de las tarifas propuestas por la Dirección de Hidrografía están de acuerdo con el monto de las erogaciones que, en la actualidad, demanda la prestación de los servicios de referencia.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas —a regir desde el 1.o de diciembre de 1972— para los Servicios a prestar, por parte de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, en el Puerto de Maldonado (Punta del Este):

Amarras

Al muelle principal. — Exlusivamente para barcos de más de 7 metros de eslora: $ 50.00 (cincuenta pesos) por día y por metro de eslora o fracción.

A marina o muro. —

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora: $ 300.00 (trescientos pesos) por día;

B) Barcos de más de 7 metros de eslora: $ 40.00 (cuarenta pesos) por día y por metro de eslora o fracción.

A boya (borneo). —

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora: $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) por día;

B) Barcos de más de 7 metros de eslora: $ 30.00 (treinta pesos) por día y por metro de eslora.

Guardería

A) Barcos llegados sobre trailer (derecho de piso y agua dulce): $ 200.00 (doscientos pesos) por día;

B) Barcos llegados sobre camión y que no posean trailer: $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos) por día, incluyendo una maniobra de bajada de camión, una de subida a camión (llegada y retiro) y una maniobra diaria de botar y poner en seco y transporte hasta el lugar asignado en la guardería, incluyendo agua dulce (Servicio de 6 a 22 horas).

Grúa

Servicio de grúa de 1.500 kilos de capacidad, en el extremo del muelle principal o en el muro: $ 1.000.00 (mil pesos) por hora o fracción, con un máximo de 2 horas de uso.

Suministro de energía eléctrica

Corriente alterna monofásica 220 voltios)

A los barcos amarrados al muelle principal: $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) por día.

Suministro de agua potable

A los barcos amarrados al muelle principal, marinas y muros:

A) Para barcos de hasta 5M50 de eslora gratuito;

B) Para barcos de más de 5M50 y hasta 10 metros de eslora: $ 100.00 (cien pesos) por día;

C) Para barcos de más de 10 metros de eslora: $ 200.00 (doscientos pesos) por día.

Baños

(De 8 a 20 horas)

Servicio de baños para ambos sexos, con agua caliente no incluye jabón ni toalla): $ 100.00 (cien pesos) por baño.

Trasbordo

Servicio de desembarco y embarque para barcos amarrados a boyas (al borneo): $ 50.00 (cincuenta pesos) por persona y por viaje.

Serenos

Servicio de Serenos —de 22 a 6 horas— en el Puerto y en la Guardería: gratuito.

Recolección de residuos

Servicio de recolección de residuos: gratuito.

Art. 2.o Las embarcaciones de pesca y de tráfico quedan eximidas del pago de las tarifas de "Amarras", a que se refiere el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 3.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — JOSE MANUEL URRABURU.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

6

Decreto 748|972. — Se autoriza a la Dirección General de Casinos a disponer la habilitación de las Salas de Juego del Casino del Estado - Punta del Este, en régimen de temporada de verano.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1972.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección General de Casinos promueve la habilitación al público de las Salas de Juego del Casino del Estado - Punta del Este, en régimen de temporada de verano, por el período comprendido del 15 al 24 de noviembre en curso.

Resultando: la iniciativa recoge —según informe de la Gerencia de dicha Sala de Juego que luce a fojas 1 y vuelta— el planteamiento efectuado ante la misma por los Organizadores de la X Conferencia Interamericana de Contabilidad a realizarse en Punta del Este entre el 18 y el 25 del presente mes y a la que se señala han de concurrir en número de 1.500 congresales extranjeros.

Considerando: I) Que en mérito a los fundamentos invocados se estima conveniente contemplar la gestión promovida por la Dirección General de Casinos, autorizando el acceso al público del referido Casino por el período comprendido entre el 20 y el 24 del presente mes;

II) Que la ley N.o 13.221 de 30 de noviembre de 1970, faculta al Poder Ejecutivo a determinar el lugar, período y condiciones de funcionamiento de cada Casino; y

Atento: a las razones que anteceden y a lo dispuesto por el artículo 12, numeral 18 del decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección General de Casinos a disponer la habilitación al público de las Salas de Juego del Casino del Estado - Punta del Este, en régimen de temporada de verano, durante el período comprendido del 20 al 24 de noviembre en curso.

Art. 2.o Autorízase a la Dirección General de Casinos a disponer la liquidación y ulterior pago de la compensación del 15 o|o (quince por ciento) a que hace referencia el artículo 8.o del decreto N.o 611|970 de 26 de noviembre de 1970, sobre los sueldos establecidos en el presupuesto vigente al primero de enero de 1972, a favor de los funcionarios que desempeñan tareas en el régimen que se autoriza por el artículo anterior y por el período indicado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE MANUEL URRABURU.

7

Decreto 749|972. — Se establece que funcionarios del Frigorífico Nacional destinados a prestar servicios en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, quedarán a la orden de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de noviembre de 1972.

Visto: la solicitud formulada por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 541|969 de 3 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Déjanse sin efecto los decretos Nos. 42|970 de 22 de enero de 1970; 468|970 de 29 de setiembre de 1970; 172|971 de 30 de marzo de 1971 y 519|971 de 17 de agosto de 1971 por los que se destinaran a prestar servicios de diferentes Programas presupuestales del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo los siguientes funcionarios del Frigorífico Nacional: Wáshington Díaz, Alfredo Cordara, Benjamín Graña, Juan N. Castillo, José Oreiro, Julio Alvez, Amaro Alvez, José Andreis, Rubens Balado, Luis A. Correa, Jacinto Vargas, Domingo Correa, Viriato Maciel, Domingo Joaquín Belmonte, Antonio Bassi, Juan Montenegro, Ramón Facal, Roberto Martínez Morales, Oscar Díaz, Rómulo Piñeyro, Wáshington Peña, Juan Reyes, Pascual Zaarack, Rodolfo Aguilera, Héctor M. Ibarguren, Roberto Pereyra, Ramón Astrada, Jorge Techera, Mario Rodríguez Bado, Omar Ramos Marino, Juan José Ferrer, Jorge Lazcano, Alejandro Simanski, David Carigi, Alfredo Santos, Edison Guillauna, Carlos De Los Campos, Hugo Lucero, Adolfo González, Luis Deben, Manuel Suárez, Luis O. Porro, Nelson Corrales, Guillermo Bernhard, Máximo Cardozo, Fermín Berriel, Horacio Seijo, Alejandro Blanco, José Camaño, Federico Gazzo, Juan Pérez Oribe, Antonio Ameigeiras, Aníbal Bassi, Guillermo Cantero y Jacinto Torena.

Art. 2.o Los funcionarios citados en el artículo 1.o quedarán a la orden de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto N.o 541|969 de 3 de noviembre de 1969, les asignará nuevo destino en dependencias estatales.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE MANUEL URRABURU. — MOISES COHEN. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

48ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE DON JORGE SAPELLI
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DON MARIO FARACHIO Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 26 de setiembre de 1972.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana, miércoles 27, a las 16 horas, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que concede nuevos plazos de pago a deudores que tuviesen la calidad de productores rurales, comerciantes o industriales. (Carp. 22. Rep. 50)

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores**Nelson D. Costanzo, Enrique R. Erro, Wilson Ferreira Aldunate, Carminillo Mederos, Zelmar Michelini, Carlos J. Pereyra, A. Francisco Rodríguez Camusso, Walter Santoro, Alembert Vaz, Pedro Zabalza** y **Santos Gómez Durdós**; y los señores representantes **Alcides Alberto Alonzo Martínez, Antonio Amorós, Guillermo Bausero, Hugo Batalla, Martín Boada, Oscar Bruschera, Nelson Cousín, Juan Chenlo, Sebastián Elizeire, Isidro Etchegoyhen, Raúl A. Ferro, Miguel A. Galán, Guillermo García Costa, Edegar Guedes, Tabaré Hackenbruch, Isaú Hernández Icardi, Luis Imas, José C. Ituño, Walter Martínez Gallinal, Nelson Moré, Julio C. Moreira Parsons, Jaime G. Pérez, Saúl Pérez Casas, Luis B. Pozzolo, José L. Rodríguez Reys, Carlos Rodríguez Cal, Carlos Rodríguez Labruna, María L. Rueco Reyes, Antonio M. Sarachu, Edmundo Soares Netto, Daniel Sosa Días, Carlos Texeira Varesi, Uruguay Tourné, Wladimir Turiansky, Eduardo Viera** y **Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan.

Con licencia, los señores senadores **Luis Hierro Gambardella, Eduardo Paz Aguirre** y **Juan A. Singer**; y los señores representantes **Rodney Arismendi, Carlos Baraibar, Enrique Beltrán, Luis A. Carresse, Homero Fariña, Carlos M. Fleitas, Santos Giorello Abelenda, Antonio Marchesano, Ricardo Planchón** y **Ponciano S. Torrado.**

Con aviso, el señor senador **Martín R. Echegoyen.**

Sin aviso, los señores senadores **Jorge Barbot Pou, Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Héctor A. Grauert, Mario Heber, Raumar Jude, Guido Machado Brum, Jaime Montaner, Dardo Ortiz, An**

gel Rath, Walter Ravenna, Enrique Rodríguez, Juan P. Terra, Amílcar Vasconcellos, Alejandro Zorrilla de San Martín, Oscar Lenzi y Alfredo Silvera Lima; y los señores representantes **Antonio Ache, Nasim Ache Echart, Juan J. Amaro, Ernesto Amorín Larrañaga, Néstor Andrade, Daniel Armand Ugón, Oscar Arena Cornú, Alvaro Arocha, Graciana Barbero, Ramiro J. Borrás, Federico Bouza, Julio C. Bustelo, Carmelo Cabrera Giordano, Cristóbal Cano, Eugenio Capeche, Washington Cataldi, Víctor Cortazzo, Wilson Craviotto, Arturo Cuevas Cáceres, Julio Chifflet, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Ariel Díaz, Jorge Durán Matos, Fernando Elichirigoity, Wilson Elso Goñi, Juan Etcheverry, Angel Fachinetti, Eladio Fernández Menéndez, Milton Fontaina, Rubens W. Francolino, Luis M. Giamberini, César González, Bari González Modernell, Héctor Goñi Castelao, Julio C. Grenno, Héctor Gutiérrez Ruiz, Luis A. Lacalle, Oscar López Balestra, Jaime López Barrera, Juan J. Martínez, Julio Olivar Cabrera, Ruben Ottati Jorge, Guillermo Perdomo, Héctor Planchón, Francisco Pons, Bernardo Porras Larralde, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos R. Ribeiro, Ricardo Rocha Imaz, Angel Rodríguez, Hugo Rodríguez Carrasco, César Rodríguez Ibarburu, Raúl A. Silva, Jorge Silveira Zavala, Lauro Socorro, Vivián Trías, Francisco M. Ubillos, Washington Vázquez, José L. Veiga, Eduardo Vázquez Ledesma, y Máximo Xavier.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 16 y 32)

4

—Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 137 y 139 de la Constitución de la República, devuelve con observaciones parciales el proyecto de ley por el que se concede plazo de pago a deudores que tuviesen la calidad de productores rurales, comerciantes o industriales. (Carp. 22).

A la Comisión de Hacienda.

5

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 16 y 32)

Dn. JORGE SAPELLI
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Depósito Legal Nº 29.359/72.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

49ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DON AGUSTIN C. CAPUTI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DOCTOR AUGUSTO LEGNANI

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON ANDRES M. MATA

S U M A R I O

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 26 de setiembre de 1972.

La Asamblea General se reunirá, conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la Resolución del Cuerpo de 30 de junio de 1972, en sesión extraordinaria mañana miércoles 27, a las 18 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

Anuencia al Poder Ejecutivo para mantener la suspensión de las garantías individuales establecidas en los artículos 11, 15, 16, 17, 20, 29 y 37 de la Constitución de la República.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
S e c r e t a r i o s"

2

Asisten los señores senadores **Agustín C. Caputi, Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Amílcar Vasconcellos, Alembert Vaz y Oscar Lenzi**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Juan J. Amaro, Oscar Arena Cornú, Alvaro Arocha, Graciana Barbero, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Víctor Cortazzo, Héctor del Campo, Fernando Elichirigoity, Juan Etcheverry, Angel Fachinetti, Miguel A. Galán, Héctor Goñi Castelao, Edegar Guedes, Oscar López Balestra, Juan J. Martínez, Nelson Moré, Julio C. Moreira Parsons, Guillermo Perdomo, Saúl Pérez Casas, Héctor Planchón, Francisco Pons, Carlos Raúl Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, César Rodríguez Ibarburu, María L. Rueco Reyes, Raúl A. Silva, Jorge Silvera Zavala, Daniel Sosa Días, Vivián Trías y Washington Vázquez.**

Faltan.

Con licencia, los señores senadores **Luis Hierro Gambardella, Eduardo Paz Aguirre y Juan A. Singer**; y los señores representantes **Rodney Arismendi, Carlos Baraibar,**

Enrique Beltrán, Luis A. Carresse, Homero Fariña, Carlos M. Fleitas, Santos Giorello Ahelenda, Antonio Marchesano, Ricardo Planchón y Ponciano S. Torrado.

Con aviso, el señor Presidente, don **Jorge Sapelli**, y el señor senador **Martín R. Echegoyen.**

Sin aviso, los señores senadores **Jorge Barbot Pou, Washington Beltrán, Justino Carrere Sapriza, Nelson D. Costanzo, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor A. Grauert, Mario Heber, Raumar Jude, Guido Machado Brum, Carminillo Mederos, Jaime Montaner, Dardo Ortiz, Carlos J. Pereyra, Angel Rath, Walter Ravenna, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Walter Santoro, Juan P. Terra, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín, Santos Gómez Durdós y Alfredo Silvera Lima;** y los señores representantes **Antonio Ache, Alcides A. Alonzo Martínez, Ernesto Amorín Larrañaga, Antonio Amorós, Daniel Armand Ugón, Guillermo Bausero, Martín Boada, Ramiro J. Borrás, Federico Bouza, Oscar Bruschera, Julio C. Bustelo, Carmelo Cabrera Giordano, Cristóbal Cano, Washington Cataldi, Nelson Cousín, Wilson Craviotto, Arturo Cuevas Cáceres, Juan Chenlo, Julio Chifflet, Ariel de la Sierra, Ariel Díaz, Jorge Durán Matos, Sebastián Elizeire, Wilson Elso Goñi, Isidro Etchegoyhen, Eladio Fernández Menéndez, Raúl A. Ferro, Milton Fontaina, Rubens W. Francolino, Guillermo García Costa, Luis M. Giamberini, César González, Bari González Modernell, Julio C. Grenno, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Isaú Hernández Icardi, Luis Imas, José C. Ituño, Luis A. Lacalle, Jaime López Barrera, Walter Martínez Gallinal, Julio Olivar Cabrera, Ruben Ottati Jorge, Jaime Pérez, Bernardo Porras Larralde, Luis B. Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Ricardo Rocha Imaz, Angel Rodríguez, José L. Rodríguez Reys, Hugo Rodríguez Carrasco, Carlos Rodríguez Labruna, Antonio M. Sarachu, Edmundo Soares Netto, Lauro Socorro, Carlos Texeira Varesi, Uruguay Tourné, Wladimir Turiansky, Francisco M. Ubillos, José L. Veiga, Edgardo Vázquez Ledesma, Eduardo Viera, Máximo Xavier y Jorge Zeballos Salsamendi.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 35.)

4

—Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita se prorrogue la suspensión de las garantías individuales establecidas en los artículos 11, 15, 16, 17, 28, 29 y 37 de la Constitución de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de dicha Carta. (Carp. 18).
A la Comisión de Legislación.

5

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 35.)

Dn. AGUSTIN C. CAPUTI
1er. Vicepresidente

Dn. José Pastor Salvañach
Dn. Andrés M. Mata
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Depósito Legal Nº 29.359/72.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

50ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DON AGUSTIN C. CAPUTI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON ANDRES M. MATA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 26 de setiembre de 1972.

La Asamblea General se reunirá, conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la Resolución del Cuerpo de 30 de junio de 1972, en sesión extraordinaria mañana miércoles 17, a las 18 y 30 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Anuencia al Poder Ejecutivo para mantener la suspensión de las garantías individuales establecidas en los artículos 11, 15, 16, 17, 20, 29 y 37 de la Constitución de la República.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Agustín C. Caputi, Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Amílcar Vasconcellos** y **Santos Gómez Durdós**; y los señores representantes **Néstor Andrade, Daniel Armand Ugón, Oscar Arena Cornú, Alvaro Arocha, Hugo Batalla, Martín Boada, Eugenio Capeche, Víctor Cortazzo, Julio Chifflet, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Fernando Elichirigoity, Juan C. Elizeire, Juan Etcheverry, Raúl A. Ferro, Milton Fontaina, César González, Héctor Goñi Castelao, Edegar Guedes, Oscar López Balestra, Juan J. Martínez, Walter Martínez Gallinal, Nelson Moré, Julio C. Moreira Parsons, Ruben Ottati Jorge, Saúl Pérez Casas, Francisco Pons, César Rodríguez Ibarburu, Carlos Rodríguez Labruna, María L. Rueco Reyes, Jorge Silveira Zavala, Vivián Trías** y **Francisco M. Ubillos.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Luis Hierro Gambardella, Eduardo Paz Aguirre** y **Juan A. Singer**; y los señores representantes **Rodney Arismendi, Carlos Baraibar, Enrique Beltrán, Luis A. Carresse, Homero Fariña, Carlos M. Fleitas, Santos Giorello Abelenda, Antonio Marchesano, Ricardo Planchón** y **Ponciano Torrado.**

Con aviso, el señor Presidente, don **Jorge Sapelli** y el señor senador **Martín R. Echegoyen.**

Sin aviso, los señores senadores **Jorge Barbot Pou, Washington Beltrán, Justino Carrere Sapriza, Nelson D. Costanzo, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor A. Grauert, Mario Heber, Raumar Jude, Guido Machado Brum, Carminillo Mederos, Jaime Montaner, Dardo Ortiz, Carlos J.**

Pereyra, Angel Rath, Walter Ravenna, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Walter Santoro, Juan P. Terra, Alembert Vaz, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín, Oscar Lenzi y Alfredo Silvera Lima; y los señores representantes **Antonio Ache, Nasim Ache Echart, Alcides A. Alonzo Martínez, Juan J. Amaro, Ernesto Amorín Larrañaga, Antonio Amorós, Graciana Barbero, Guillermo Bausero, Ramiro J. Borrás, Federico Bouza, Oscar Bruschera, Julio C. Bustelo, Carmelo Cabrera Giordano, Cristóbal Cano, Washington Cataldi, Nelson Cousín, Wilson Craviotto, Arturo Cuevas Cáceres, Juan Chenlo, Ariel Díaz, Jorge Durán Matos, Sebastián Elizeire, Wilson Elso Goñi, Isidro Etchegoyhen, Angel Fachinetti, Eladio Fernández Menéndez, Rubens W. Francolino, Miguel A. Galán, Guillermo García Costa, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Julio C. Grenno, Héctor Gutiérrez Ruíz, Tabaré Hackenbruch, Isaú Hernández Icardi, Luis Imas, José C. Ituño, Luis A. Lacalle, Jaime López Barrera, Julio Olivar Cabrera, Guillermo Perdomo, Jaime Pérez Héctor Planchón, Bernardo Porras Larralde, Luis B. Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos R. Ribeiro, Ricardo Rocha Imaz, Angel Rodríguez, José L. Rodríguez Reys, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, Antonio M. Sarachu, Raúl Silva, Edmundo Soares Netto, Lauro Socorro, Daniel Sosa Días, Carlos Texeira Varesi, Uruguay Tourné, Wladimir Turiansky, Washington Vázquez, José L. Veiga, Edgardo Vázquez Ledesma, Eduardo Viera, Máximo Xavier y Jorge Zeballos Salsamendi.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 5)

4

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 6 minutos.)

Dn. AGUSTIN C. CAPUTI
1er. Vicepresidente

Dn. José Pastor Salvañach
Dn. Andrés M. Mata
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Depósito Legal Nº 29.359/72.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

51ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDEN: DON JORGE SAPELLI
(PRESIDENTE)

Y LOS SEÑORES SENADORES DON AGUSTIN C. CAPUTI
(1er. VICEPRESIDENTE)

Y DON ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN
(2º VICEPRESIDENTE)

ASISTEN LOS SEÑORES MINISTROS DEL INTERIOR DON ALEJANDRO ROVIRA Y DE DEFENSA NACIONAL DOCTOR AUGUSTO LEGNANI Y LOS SEÑORES SUBSECRETARIOS CORONEL DOCTOR NESTOR J. BOLENTINI Y DON CARLOS W. CIGLIUTI, RESPECTIVAMENTE

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH, DON G. COLLAZO MORATORIO, DON MARIO FARACHIO Y DON ANDRES M. MATA Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA, DON ORLANDO ALDAMA, DON JOSE PEDRO DE LEON, Y SEÑORITA MARIA LUISA LEMA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 26 de setiembre de 1972.

La Asamblea General, se reunirá, conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la Resolución del Cuerpo, de 30 de junio de 1972, en sesión extraordinaria mañana miércoles 27, a las 19 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Anuencia al Poder Ejecutivo, para mantener la suspensión de las garantías individuales establecidas en los artículos 11, 15, 16, 17, 20, 29 y 37 de la Constitución de la República.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Jorge Barbot Pou, Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Capriza, Nelson D' Costanzo, Enrique R. Erro, Wilson Ferreira Aldunate, Santos Gómez Durdós, Héctor H. Grauert, Mario Heber, Raumar Jude, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Carminillo Mederos, Zelmar Michelini, Jaime Montaner, Dardo Ortiz, Carlos J. Pereyra, Angel Rath, Walter Ravenna, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Walter Santoro, Alfredo Silvera Lima, Juan P. Terra, Amílcar Vasconcellos, Alembert Vaz, Pedro Zabalza,** y **Alejandro Zorrilla de San Martín** y los señores representantes **Antonio Ache, Nasim Ache Etchart, Alcides Alberto Alonzo Martínez, Juan J. Amaro, Ernesto Amorín Larrañaga, Antonio Amorós, Néstor Andrade, Daniel Armand Ugón, Oscar Arena Cornú, Alvaro Arocha, Graciana Barbero, Guillermo Bausero, Hugo Batalla, Martín Boada, Ramiro J. Borrás, Federico Bouza, Oscar Bruschera, Julio C. Bustelo, Carmelo Cabrera Giordano, Cristóbal Cano, Eugenio Capeche, Washington Cataldi, Víctor Cortazzo, Nelson Cousin, Wilson Craviotto, Arturo Cuevas Cáceres, Juan Chenlo, Julio Chifflet, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Ariel Díaz, Jorge Durán Matos, Fernando Elichirigoity, Juan C. Elizeire, Sebastián Elizeire, Wilson Elso Goñi, Isidro Etchegoyhen, Juan Etcheverry, Angel Fachinetti, Eladio Fernández Menéndez, Raúl A. Ferro, Milton Fontaina, Rubens W. Francolino, Miguel A. Galán, Guillermo García Costa, Luis M. Giamberini, César González, Bari González Modernell, Héctor Goñi Castelao, Edegar Guedes, Julio C. Grenno, Héctor Gutiérrez Ruíz, Tabaré Hackenbruch, Isaú Hernández Icardi, Luis Imas, José C. Ituño, Luis A. Lacalle, Oscar López Balestra, Jaime López Barrera, Juan J. Martínez, Walter Martínez Gallinal, Nelson Moré, Julio C. Moreira Parsons, Julio Olivar Cabrera, Ruben Ottati Jorge, Guillermo Perdomo, Jaime G. Pérez, Saúl Pérez Casas, Héctor Planchón, Francisco Pons, Bernardo Porrás Larralde, Luis B. Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos Raúl Ribeiro, Ricardo Rocha Imaz, Angel Rodríguez, José L. Rodríguez Reys, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, César Rodríguez Ibarburu, Carlos Rodríguez Labruna, María L. Rueco Reyes, Antonio M. Sarachu, Raúl A. Silva, Jorge Silveira Zavala, Edmundo Soares Netto, Lauro Socorro, Daniel Sosa Días, Carlos Texeira Varesi, Uruguay Tourné, Vivián Trías, Wladimir Turiansky, Francisco M. Ubillos, Washington Vázquez, Eduardo Vázquez Ledesma, José L. Veiga, Eduardo Viera, Máximo Xavier, Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Luis Hierro Gambardella, Eduardo Paz Aguirre y Juan A. Singer,**; y los señores representantes **Rodney Arismendi, Carlos Baraibar, Enrique Beltrán, Luis A. Carresse, Homero Fariña, Carlos M. Fleitas, Santos Giorello Abelenda, Antonio Marchesano, Ricardo Planchón y Poncianó S. Torrado.**

Con aviso el señor senador **Martín R. Echegoyen.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19 y 40 minutos).

SEÑOR MICHELINI. — ¿Cómo se compone el número señor Presidente? ¿Por sesenta y seis legisladores o por dieciséis senadores y cincuenta representantes?

SEÑOR PRESIDENTE. — Por sesenta y seis legisladores.

4

Léase una moción de orden llegada a la Mesa, del señor Senador Caputi.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de término de la sesión".

Se va a votar.

(Se vota)
—85 en 95. **Afirmativa.**

5

Se entra a considerar el asunto motivo de la convocatoria.

(Antecedentes:)

(Rep. 51 de 1972, Carp. 18 de 1972)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 26 de setiembre de 1972.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para solicitarle sea prorrogada la anuencia concedida por el artículo 2º de su Resolución de fecha 30 de junio p.pdo.,

para suspender las garantías individuales establecidas en los artículos 11, 15, 16, 17, 28, 29 y 37 de la Constitución de la República, conforme a su artículo 31.

Por Resolución de fecha 15 de abril de 1972, esa Asamblea General decretó el Estado de Guerra Interno y autorizó al Poder Ejecutivo a suspender la seguridad individual, de acuerdo a los artículos 85 numeral 7º, 253 y 31 de la Constitución. Este Poder, en consecuencia, dictó los Decretos de igual fecha Nos. 277/972 y 278/972. El día 15 de mayo p.pdo., la Asamblea General y el Poder Ejecutivo (Decreto 345/972) prorrogaron la vigencia de esos pronunciamientos.

Ante el vencimiento del plazo acordado por la Asamblea General, el Poder Ejecutivo solicitó nueva prórroga para la vigencia de ambos institutos extraordinarios, que fue concedida el día 30 de junio p.pdo., en los términos siguientes:

"Artículo 1º — Prorrógase el Estado de Guerra Interno a los efectos del artículo 253 de la Constitución de la República, hasta el día 22 de julio del corriente año. Dicha prórroga quedará sin efecto si antes de dicho plazo entra en vigencia la Ley de Seguridad.

Art. 2º — Concédese anuencia al Poder Ejecutivo, de acuerdo al artículo 31 de la Constitución de la República, para suspender las garantías individuales establecidas en los artículos 11, 15, 16, 17, 28, 29 y 37 de la Constitución de la República. La anuencia será por el término de 90 días. La Asamblea General se convocará antes del vencimiento de dicho término al objeto de considerar si corresponde una extensión del plazo".

El Poder Ejecutivo prorrogó, por Decreto Nº 463/972, de 30 de junio, la vigencia del Decreto Nº 277/972 y suspendió las garantías individuales especificadas en la Resolución transcripta, conforme a este pronunciamiento y a las disposiciones constitucionales pertinentes.

El 10 de julio de 1972 se promulgó la Ley N. 14.068 y su entrada en vigencia determinó el cese del Estado de Guerra Interno, de acuerdo al artículo 1c de la Resolución de la Asamblea General del 30 de julio p.pdo. El plazo fijado para suspender las garantías individuales mencionadas vence el próximo 28 de setiembre.

El Poder Ejecutivo considera que la conspiración contra la Patria que motivara las decisiones reseñadas no ha cesado. Procede reiterar en lo sustancial, en el presente Mensaje, la argumentación de hecho y de derecho expuesta en el precedente de fecha 27 de junio de 1972. La eficaz aplicación de las potestades de excepción por parte de las Fuerzas Armadas y Policiales, efectuada con la finalidad por la cual ellas fueron conferidas ha posibilitado reiterados e importantes éxitos en la lucha contra las asociaciones subversivas. Pero es notorio que las acciones bélicas desarrolladas por éstas persisten aún y que los procedimientos para su erradicación deben también continuar. Un decrecimiento en el ritmo de las operaciones previstas por las Fuerzas Conjuntas posibilitaría una reorganización de quienes atentan contra la soberanía nacional.

Así lo demuestran las cifras promedios de ocho capturados y cuatro requeridos por día y la existencia de doscientos cincuenta prófugos en la actualidad. Para la detención, interrogatorio y procesamiento de éstos es imprescindible la vigencia de la suspensión de determinadas garantías individuales.

Las Fuerzas Conjuntas trabajan, además, en la reconstrucción de los distintos hechos criminales de importancia cometidos por los conspiradores contra la Patria. Ello permite determinar la participación de otros delincuentes para cuya detención e interrogatorio también resulta necesario el ejercicio de los poderes jurídicos de excepción previstos en el artículo 31 de la Carta.

Asimismo, la existencia de operaciones delictivas de relativa importancia por parte de la asociación subversiva demuestra que ésta, como tal, continúa funcionando. Su objetivo actual consiste en rehacer sus estructuras básicas a efectos de la continuación de la lucha, según surge de documentos que recientemente se le incautaran.

No se ha podido profundizar aún en el conocimiento de otras organizaciones subversivas, ni se ha logrado la detención de la mayoría de sus integrantes. Se presume que puedan constituir, en un futuro no muy lejano, una amenaza grave para la seguridad nacional.

Existe también el convencimiento que esta delincuencia, ante los éxitos de las acciones represivas, ha optado por retraer sus actividades con la finalidad, precisamente, de evitar la aprobación de una prórroga de la suspensión de garantías individuales que les impida concretar sus propósitos de reorganización y su pertinaz tarea de adoctrinamiento, infiltración y reclutamiento.

Por otra parte, es notorio el congestionamiento operado en la sede de la Justicia Penal Militar, debido a la elevada cantidad de detenciones y procesos registrados. El artículo 38 de la Ley Nº 14.068, de 10 de julio de 1972, creó nuevos Juzgados, Fiscalías y Asesorías Letradas en esa jurisdicción, pero es de evidencia que sólo el transcurso de un lapso prudencial permitirá su normal funcionamiento. Una inmediata liberación de los detenidos por presuntas actividades subversivas que aún no pudieron ser sometidos a la Justicia competente, sería de consecuencias imprevisibles y supondría un peligroso retroceso en esta lucha por la paz institucional del país.

El mantenimiento de la suspensión de las garantías individuales vigente actualmente se solicita, pues, con la finalidad de consolidar las vías de la efectiva pacificación y normalización de la República. Mediante el sacrificio realizado, la grave amenaza está siendo conjurada con éxito y en breve tiempo. Este Poder estima necesaria su prórroga a efectos de asegurar definitivamente el orden público y permitir el progreso y la felicidad colectivas.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY, Alejandro Rovira, Juan Carlos Blanco, Walter Pintos Risso, Benito Medero, Carlos Abdala, René Delgado, Augusto Legnani, Pablo Purriel, Luis Balparda Blengio, Julio María Sanguinetti y José Manuel Urraburu.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 26 de setiembre de 1972.

Visto: el vencimiento el próximo 28 de setiembre, del plazo fijado por los artículos 2º y 3º del Decreto número 463/972, de 30 de junio de 1972, por los que se suspenden determinadas garantías individuales consagradas en la Constitución de la República, conforme al artículo 2º de

la Resolución de la Asamblea General, de fecha 30 de junio de 1972;

Considerando: la persistencia, en lo esencial, de las circunstancias de hecho que motivaron el mencionado Decreto;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º — Remítase Mensaje a la Asamblea General a fin de solicitarle prorrogue la anuencia concedida para suspender las garantías individuales establecidas en los artículos 11, 15, 16, 17, 28, 29 y 37 de la Constitución de la República.

JUAN MARIA BORDABERRY, Alejandro Rovira, Pablo Purriel, Walter Pintos Risso, Augusto Legnani, René Delgado, Julio María Sanguinetti, Luis Balparda Blengio, Juan Carlos Blanco, Benito Medero, Carlos Abdala y José Manuel Urraburu".

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado Trías.

SEÑOR TRIAS. — Señor Presidente: Hemos recibido un Mensaje del Poder Ejecutivo reclamando la prórroga sin término de la suspensión de garantías individuales. La verdad es que podríamos extendernos sobre la forma como se ha aplicado algo tan grave, tan importante como lo es la suspensión de las garantías individuales que la Constitución de la República acuerda por su artículo 31 y citar algunos casos realmente excepcionales, como el del escritor Jorge Musto, liberado el 4 de mayo por el Juez Militar y aún detenido, no se sabe por qué razones ni en aplicación de qué normas jurídicas o de qué facultades del Poder Ejecutivo. Pero aún es mucho más grave e insólito el de la señora Ileana Chifflet de Arias y de su esposo, que fueron detenidos en la ciudad de Mercedes junto con otras personas unos días antes de que se votara la declaración del Estado de Guerra Interno, e internados, uno en la Escuela Carlos Nery y el otro en Punta Rieles y que siguen detenidos aún cuando no fueron procesados porque el Juez no encontró motivo para ello, mientras se ha otorgado la libertad anticipada a las otras personas procesadas, quienes ya están en sus casas. En igual situación se halla la profesora Esther Chacón, también de la ciudad de Mercedes. Esperamos que en el transcurso de la sesión se den explicaciones sobre estos casos.

Pero queremos referirnos en la forma más breve y coherente posible, —para lo cual solicitamos que por lo menos en esta sesión el régimen de interrupciones sea realmente eso y no de inserción de discursos en otros discursos—, a la exposición de motivos en que se fundamenta el pedido de prórroga de suspensión de garantías individuales, la que consideramos que no es convincente.

No hace muchos días el Ministro del Interior, señor Alejandro Rovira, declaró a la prensa que se había quebrado la espina dorsal de la guerrilla urbana, y recientemente en los homenajes que las Fuerzas Armadas tributaran a José Artigas con motivo del aniversario de su muerte, el brigadier José Jaume dijo que era pública y publicitada la victoria que se había obtenido contra la sedición. Si es así, no parece justificado que se prolongue la suspensión de garantías individuales. Pero creo que hay que ir más a fondo en el análisis del tema, que hay que calar más profundamente en el tópico que se nos propone, porque entiendo que este gobierno no tiene derecho a reclamarnos, en los momentos que vive la República, que votemos una prórroga de la suspensión de garantías ya que él mismo, a través de su política económica en plena bancarrota, de la ausencia de decisiones y de la más absoluta lenidad frente al escandoloso saqueo a que determinados sectores de la rosca uruguaya someten impunemente a la economía del país, está creando el caldo de cultivo óptimo para que las tensiones político sociales del Uruguay se profundicen y agudicen hasta extremos insospechables y para que la protesta y el descontento que hoy impera en nuestras masas populares se convierta en rebeldía, la rebeldía se convierta en desesperación y la desesperación se convierta en violencia.

Más de una vez señalamos —no vamos a volver a discutirlo hoy— que el problema de la guerrilla urbana hay que resolverlo con soluciones de fondo, atacando en profundidad sus causas, sus factores determinantes. La tesis del Frente Amplio sobre cuáles son las causas de la guerrilla urbana, sobre cuáles son las causas profundas de la violencia ha hecho camino hasta el punto que en el mismo discurso del brigadier Jaume se dice muy claramente: "No queremos ganar sólo la batalla, queremos ganar la guerra. Y la lucha no ha terminado ni terminará, si además de extirpar el cáncer, no emprendemos con igual energía la tarea patriótica de remoción de las causas de la violencia. Es necesario combatir aquellos factores que sin oponerse abiertamente, traban, obstaculizan y frustran el desarrollo nacional. Tan enemigos son los que ocultos tras un seto asesinan a mansalva como aquellos que, incapaces de ningún acto de valor, descargan su cobardía y su frustración sobre el que encuentran desprevenido e inerme. Tan enemigos como estos, repito, son los agiotistas, los usureros, los contrabandistas, los especuladores, los estafadores del Erario Público".

Hemos sostenido esta tesis una y otra vez y ahora parece hacerla suya, en nombre de las Fuerzas Armadas, quien ocupara la tribuna en el homenaje realizado al prócer días pasados. Pero, además, las personas liberadas de los cuarteles nos relatan todos los días que es opinión corriente, frecuente, en la oficialidad, que las causas profundas de la violencia en este país gravitan en la distorsión de su economía, en el saqueo de su riqueza, en el empobrecimiento de su pueblo, en la impunidad con que la rosca realiza sus negociados y roba descaradamente los recursos naturales y el trabajo de los obreros del país.

Estamos en condiciones de afirmar que la política económica propuesta por el gobierno que preside el señor Juan María Bordaberry está en estos momentos en plena bancarrota y que la actitud de éste, frente a la presión de los grandes intereses oligárquicos y extranjeros está creando en el país un clima de renovadas tensiones sociales y políticas que puede llevar, como dije, a extremos insospechables. Ella se concreta, como es sabido, en dos documentos que no son más que la formulación de una misma política económica: el discurso del Presidente pronunciado el 2 de marzo y la Carta de Intenciones firmadas el 2 de junio. En esta Carta de Intenciones dirigida al Fondo Monetario Internacional se fijan objetivos que en su mayor parte han fracasado rotundamente. El Ministro de Economía y Finanzas, señor Francisco A. Forteza, está hoy en Washington, porque, según lo informa "el Diario" del día sábado —y este es un periódico oficialista— "voceros del Banco Central señalaron ayer que el Fondo Monetario Internacional ha suspendido el préstamo "stand by" otorgado este año a nuestro país por no haberse cumplido con algunas de las condiciones establecidas para su concreción".

Efectivamente, había que retirar ahora, en los primeros días de octubre, la segunda cuota del préstamo "stand by" y ella ha sido retenida. Esto ocurre muy raras veces en las relaciones del Fondo Monetario Internacional con sus miembros y se produce por situaciones muy graves. ¿Cuáles son los incumplimientos en que ha incurrido el Gobierno con respecto a los objetivos trazados por la Carta de Intención, que a mi juicio colocan al país muy cerca de la bancarrota económico-financiera? En primer lugar, lo que tiene que ver con las reservas internacionales. Se compromete a limitar el déficit en materia de reservas internacionales, de reservas en divisas fuertes, U$S 6:000.000 en 1972, para lo cual adquiere el compromiso de que en el último trimestre de este año el superávit de la balanza de pagos sea un hecho —aunque de escasas dimensiones, pero un hecho— y de que a lo largo de 1972 el déficit total de dicha balanza sea de sólo U$S 6:000.000. Esto ha sido un rotundo fracaso por varios motivos, algunos de ellos realmente

muy graves y que tienen estrecha vinculación con la agitación obrera, con el descontento popular y con la creación en el país de un clima de protesta, de rebeldía y de violencia renovada.

¿Cuáles son esos hechos? Primero, el que se relaciona *con los atrasos comerciales*. Que yo recuerde, muy raras veces en la historia del Uruguay, éste se vió sometido a una situación en la cual por importaciones ya cumplidas y consumadas, existen deudas por un monto tan alto. Naturalmente que esto da al país una imágen de morosos ante el comercio internacional, cerniéndose sobre él la amenaza —que ya se ha concretado para determinados rubros— de que se le cierren las fuentes de aprovisionamiento, lo que provocaría la parálisis definitiva de su economía.

En cuanto a los compromisos asumidos en la Carta de Intención, se establecía que los atrasos comerciales, que ascendían a U$S 46:000.000 al 31 de diciembre de 1971 y a U$S 63:000.000 al 31 de marzo, no excederán de U$S 37:000.000 el 30 de setiembre de 1972, ni de dólares 20:000.000 el 31 de diciembre, y serán eliminados el 31 de marzo de 1973. Esto quiere decir que dentro de muy poquitos días el país tendría que haber reducido sus atrasos comerciales a U$S 37:000.000. Pero fíjese lo que ocurre, señor Presidente. En esta invalorable fuente de información que resulta el "Mirador Económico" que escribe el doctor Daniel Rodríguez Larreta, se señala que con excepción de los atrasos comerciales que tienen que ver con la circular 248, el resto llega a una cifra de $ 56:377.000, casi U$S 60:000.000. Si agregamos lo de la circular 248, estamos en una cifra superior a los U$S 80:000.000. Entonces, no solamente no se han reducido los atrasos comerciales, sino que se han ampliado, y esto significa que el crédito exterior del país tiene que estar muy cerca de ser cortado.

Tanto es así lo que estoy afirmando, que el Gobierno está estudiando dos soluciones para esto. En primer lugar, la que tiene que ver con el conjunto de circulares —sin incluir la 248— para emitir obligaciones a ser adquiridas con divisas fuertes, con dólares. Esto es una moratoria unilateral. ¿Cuántas veces le dijeron al Frente Amplio que era una ilusión, una utopía eso de la moratoria para la deuda externa? Y ahora resulta que el Gobierno de la República, que no puede pagar, está proponiendo una solución que en los hechos es una moratoria unilateral; es decir, que si quieren cobrar, lo harán en obligaciones y, si no, no cobrarán, porque no hay con qué pagar.

Además, lo más grave de todo esto es que para los atrasos comerciales que tienen que ver con la circular 248, se propone un crédito a obtener prendando el oro que el país tiene libre de prenda, y con esa garantía pagar. ¡A esos extremos hemos llegado! Y yo me pregunto: ¿a qué cotización se va a prendar ese oro? ¿A qué cotización se va a fijar su precio para obtener un crédito con el cual pagar los atrasos comerciales? ¿A los U$S 38 la onza troy fijados en la última devaluación del dólar norteamericano, o a los U$S 70 en que se cotiza en el mercado libre? Hay un acuerdo entre las diez potencias capitalistas mayores de no superar, en el mercado del oro, los U$S 38, pero el Uruguay no firmó ese acuerdo, no forma parte de ese mercado y, en consecuencia, no tiene por qué regalar su oro.

En cuanto al superávit de la balanza de pagos, naturalmente que no lo puede haber, así como tampoco mejoras en las reservas internacionales, cuando los atrasos comerciales del país llegan en este momento a una cifra que puede andar alrededor de los U$S 80:000.000.

Pero hay algo más: extrechamente vinculado con las posibilidades de cumplir con estos objetivos —mejorar las reservas internacionales y la situación de la balanza de pagos— estaba el éxito de la misión refinanciadora del Ministro Forteza en los Estados Unidos y en Europa. Tenemos datos concretos a ese respecto. Todos sabemos que este Gobierno nació atado a un compromiso de deuda externa muy grave. En la interpelación que hiciera el diputado García Costa al Ministro de Economía y Finanzas, la deuda externa total se fijó en unos U$S 700:000.000, aproximadamente, y la deuda externa a corto plazo, a pagar en un lapso no mayor de un año, se estableció en alrededor de U$S 270:000.000. De esta deuda a corto plazo algo se ha pagado con el primer crédito obtenido del Fondo Monetario Internacional. Por lo tanto, hoy las cifras han variado. No obstante, no tenemos la menor duda de que en el próximo año las obligaciones a corto plazo, lo que técnicamente se llaman las presiones a corto plazo, serán superiores a los U$S 200:000.000 y eso significa que serán *superiores al monto total* del valor de nuestras exportaciones de un año normal; y este no es un año normal. El Uruguay, para cumplir con esas obligaciones, tendría que disponer de todo el valor de sus exportaciones y paralizar su economía, condenando al hambre a su pueblo.

El Ministro de Economía y Finanzas fue a Europa en busca de dos soluciones: nuevos créditos o mejores plazos. Nosotros tenemos documentado el proceso de esta misión y es bueno que el país lo conozca, que sepa la verdad en torno a todo esto, porque lo cierto es que en la Carta de Intención se fijó la congelación de salarios y se le impuso al país la veda en el consumo de carnes como compromiso ineludible para que el país estuviera en condiciones económico-financieras de pagar la deuda externa. A criterio del Gobierno —y lo digo con absoluta responsabilidad— están mucho antes los intereses de los banqueros internacionales que el salario de los trabajadores uruguayos y que la situación de abastecimiento en cuanto a la alimentación de la inmensa mayoría de los hogares de este país.

¿Qué ha ocurrido con esta misión refinanciadora? En la Comisión de Hacienda de la Asamblea General el señor Ministro dijo que había solicitado en los Estados Unidos a un grupo de Bancos encabezados por el National City Bank, U$S 30:000.000, con cinco años de plazo y dos de gracia: en Holanda, a un grupo de Bancos encabezados por el Amsterdam - Rotterdam Bank, que es el dueño del Banco Holandés Unido del Uruguay, U$S 5:000.000, en las mismas condiciones; en Alemania, de dólares 10:000.000 a U$S 15:000.000 al grupo de Bancos encabezados por el Deutsch Bank, de Frankfurt, incluyendo el Berlinen, el Commerce y el Bremen; en Suiza, a un grupo encabezado por la Unión de Bancos Suizos, dólares 5:000.000; en Francia, a un grupo de Bancos encabezados por Credit Lyonnais, de U$S 5:000.000 a U$S 10:000.000; a la Banca Comercial Italiana, como cabeza de fila de otro grupo de Bancos, una ampliación del plazo de una deuda ya existente; y al Banco de España, que es el nombre del Banco Central Español, un depósito de divisas fuertes en nuestro Banco Central.

Pero, además, preguntado el señor Ministro acerca de cuándo tendría respuestas, en la Comisión de Hacienda de la Asamblea General dijo en forma muy contundente: "Yo diría que en el curso de julio y agosto todo el panorama tiene que estar absolutamente definido". Han pasado ya varios días desde el 31 de agosto y el Gobierno no ha recibido nada más que una sola respuesta afirmativa, que ya el Ministro había adelantado, y es la que tiene que ver con la banca suiza; recibió, también, dos telegramas más, que son nebulosos, diplomáticos, y en el fondo corteses negativas. Además, recibió negativas contundentes del Banco Central argentino en cuanto a las deudas que se mantienen con él y recibió, sí, nuevo plazo de parte del Banco Central del Brasil. Todo lo que obtuvo el señor Ministro fue un respiro de seis meses, hasta diciembre.

Pero digámoslo hoy muy claro: a partir de diciembre la deuda externa del Uruguay no está refinanciada. Se precipitan los compromisos y hay que pagar —con atrasos— compromisos comerciales por U$S 80:000.000; pero, además, habrá que pagar en circunstancias de fondo muy graves, como es el de que tendremos una balanza comercial desfavorable.

Es este otro objetivo, otra meta de las que se trazó la política económica del Gobierno, que se hace pedazos.

Es tradicional que en el primer semestre del año, que es cuando el Uruguay vende una parte de su zafra de lana —es decir, en los meses de verano, cuando se produce la temporada turística— la balanza comercial

sea positiva. En esta materia, las cifras de los últimos años son las siguientes: en 1971 tuvimos un superávit de U$S 32:500.000; en 1970, un superávit de U$S 17:100.000; en 1969, el superávit fue de U$S 20:000.000, y en el mes de agosto corriente tenemos un déficit en la balanza comercial de U$S 6:100.000. Esto significa que con respecto a los años anteriores se ha producido una merma en nuestro saldo de comercio exterior de U$S 36:894.000. Si en agosto hay un déficit en la balanza comercial de U$S 6:100.000, a fin de año su volumen no puede ser menor de U$S 30:000.000 o U$S 40:000.000.

Entonces, ¿cómo mejorar las reservas internacionales? ¿Cómo cumplir con los atrasos comerciales? ¿Cómo pagar los vencimientos de la deuda externa que no están refinanciados, porque la misión Forteza fue el fracaso más absoluto?

Naturalmente, cuando se dice todo esto, el Gobierno se enoja., "Ultima Hora" publica días pasados un título en el que dice que es posible que de la actual misión Forteza en Estados Unidos saliera una gran devaluación o una devaluación drástica de la moneda urugaya. El Poder Ejecutivo se enoja y entabla un juicio contra "Ultima Hora".

No sabemos por qué. Son conocidas las presiones que el Fondo Monetario Internacional ha hecho, una y otra vez, sobre distintos Gobiernos —lo hizo sobre el Gobierno de Pacheco y sobre este, naturalmente— para que el Uruguay adoptara un régimen de devaluaciones drásticas —lo que técnicamente se llama devaluación colchón— y no de minidevaluaciones. Eso es público y notorio; no hay por qué enojarse.

Pero además, al otro día del enojo del Poder Ejecutivo, de su rabieta y de ese intento de mordaza para "Ultima Hora" —como significa entablarle un juicio de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Seguridad Interna— viene un cable de los Estados Unidos, transmitido por una agencia internacional, que por supuesto no es marxista-leninista, sino absolutamente capitalista, democrática, occidental y cristiana, que dice así: "Estados Unidos pidió sanciones contra los países que se nieguen a revaluar o devaluar su moneda en caso de excedente o de déficit persistente de su balanza comercial" —y ese es el caso del Uruguay— "declaró aquí Georges Schultz, Ministro norteamericano del Tesoro, ante el Fondo Monetario Internacional reunido aquí. Si tales sanciones no dan resultados, agregó Schultz, los miembros del Fondo Monetario Internacional serían autorizados a imponer una sobretasa a las importaciones procedentes del país recalcitrante" —que seríamos nosotros, en este caso— "Estados Unidos está dispuesto a restaurar la convertibilidad del dólar cuando el nuevo sistema monetario sea instaurado y a condición de que su balanza comercial sea entonces sólida y tenga suficientes reservas de cambio. Los Estados Unidos son partidarios", etcétera, etcétera.

¿Qué quiere decir esto? Que ahora el Poder Ejecutivo va a tener que entablar un juicio al Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, quien propone en el Fondo Monetario Internacional una punición, un castigo, que consiste en aplicar sanciones, como es recargar las importaciones de determinados países que se nieguen a devaluar su moneda, cuando tienen persistente déficit en su balanza comercial. Este es el caso del Uruguay. Y en definitiva esto documenta, inapelablemente, la denuncia de "Ultima Hora"; o sea que la presión del Fondo Monetario Internacional y, detrás de este, de los intereses de Wall Street, a fin de que el Uruguay se embarque en una gran devaluación de su moneda, es absolutamente cierta.

El señor Ministro de Economía y Finanzas ha dicho muchas veces que el Fondo Monetario Internacional es un mito; que Yugolsavia está afiliada al Fondo y que tales o cuales países se van a afiliar a él. Me imagino que ahora no opinará que es un mito porque los compromisos que ha asumido y que no puede cumplir son con el Fondo Monetario Internacional.

El problema no es estar o no afiliado al Fondo Monetario Internacional; el problema es no asumir compromisos en perjuicio de los intereses del pueblo uruguayo y de la Nación, y en beneficio de lo rosca nacional y del capital norteamericano. Ese es el problema.

Pero no sólo no se han cumplido los objetivos que yo he mencionado. El Gobierno se comprometió, también, a mantener en este año una tasa inflacionaria del 45 %; y al 31 de julio ya había llegado a casi el 50 %. Y el propio Presidente de la República en su último mensaje radial dijo que en agosto el costo de la vida había pegado un salto muy importante, y resta aún lo que va del mes de setiembre. Digo entonces, señor Presidente, que sin ninguna duda estamos ya muy cerca del 60 %.

Y si tenemos en cuenta el déficit de la balanza comercial, los atrasos comerciales de las importaciones y la situación general de la economía nacional, no nos quedamos cortos si pensamos que a fin de año tendremos una tasa inflacionaria ubicada entre el 75 % y el 80 %; prácticamente, casi el doble de lo que el Gobierno previó y del compromiso que asumió con el Fondo Monetario Internacional.

Obsérvese que a esta altura el Poder Ejecutivo, que se agravia porque le dicen que va a realizar una drástica devaluación de la moneda, desde el 1º de marzo en adelante y de acuerdo al compromiso que asumió en la Carta Intención el 2 de junio, ha devaluado la moneda seis veces, en un porcentaje del 28,62 %. Quiere decir que si en lo que va de marzo a aquí se ha devaluado la moneda en un 28,62 %, hay gente que se ha perjudicado con las devaluaciones y hay gente que se ha beneficiado con las devaluaciones. Los que cobran salarios, los que cobran sueldos, esos se perjudican con las devaluaciones que son un factor inflacionario que impulsa el alza en el costo de la vida; pero los que atesoran dólares, los grandes Bancos de plaza que tienen activos en dólares, han visto sustancialmente mejorados esos activos en un 28,62 %.

Decimos que los grandes Bancos de plaza —el Comercial, el de Crédito, la Caja Obrera— atados a los circuitos de la Banca internacional a través de sus corresponsalías o teniendo gruesos paquetes de acciones en bancos extranjeros, con las minidevaluaciones están haciendo el gran negocio; son los grandes beneficiarios de todas las minidevaluaciones, que en su conjunto ya han devaluado la moneda casi en un 30 %, y el Gobierno no se agravia por eso, que golpea duramente al salario del trabajador, que acentúa el descontento de nuestro pueblo, pero que contribuye a aumentar sustancialmente las ganancias de la Banca. Este es un hecho.

El otro hecho tiene que ver con objetivos incumplidos establecidos en la Carta Intención dirigida al Fondo Monetario Internacional y con el producto bruto interno. Es evidente que si el año pasado el Uruguay tuvo un descenso de su producto bruto interno del 0,1 % y dado que este año hay una merma fundamental en su comercio exterior y una parálisis notoria en algunos sectores industriales, este será también otro año de descenso del producto bruto interno y, en definitiva, seremos un país más dependiente y más subdesarrollado.

Para pintar este panorama de bancarrota de la política económica del gobierno, de quiebra definitiva del recetario del Fondo Monetario Internacional —una y otra vez ensayado; una y otra vez fracasado en el Uruguay— aún me quedan por analizar dos problemas, y uno de ellos tiene que ver con el resultado de la veda de carne.

Afirma el Gobierno que la veda ha sido un gran éxito y el Presidente de la República se agravia con el Frente Amplio porque pegó en las paredes de Montevideo carteles que decían "yo quiero comer carne", manifestando que eso contribuye a desalentar el sacrificio que las masas populares deben hacer para que el país acumule divisas.

Primera pregunta que nos surge: ¿esas divisas son para financiar el desarrollo? ¿Esas divisas son para crear fuentes de trabajo? ¿Esas divisas son para mejorar el estandar de vida del pueblo uruguayo? No, esas divisas son para pagar las deudas a los banqueros internacionales. Y esas deudas, ¿cómo se generan? En la década del

60 el país tuvo siempre una balanza comercial favorable, y a pesar de ello se endeudó por la evasión permanente de capitales. Esta rosca apátrida y voraz de empresarios nacionales y extranjeros que nos saquea, no invierte sus utilidades en el país, sino que se las lleva y las coloca en los mismos Bancos que después nos prestan los dólares, dólares que ha sudado el trabajador uruguayo, que se han arrancado a los recursos naturales. Nos prestan esos dólares con condiciones lesivas para la soberanía y a altos intereses.

Si uno observa quiénes son los Bancos extranjeros radicados en el país y quiénes son los Bancos acreedores del Uruguay, va a encontrar que son las mismas instituciones. Yo nombré el National City Bank en Estados Unidos, el Algemene Bank en Holanda y el Deutsche Bank en Alemania.

Decíamos que el sacrificio de la veda va a beneficiar fundamentalmente a la Banca extranjera y no al pueblo uruguayo. Pero, además, es un sacrificio que tiene dos caras, porque la carne se exporta a través de empresas que son extranjeras.

Nos dice la prensa que los tres frigoríficos que han exportado más en lo que va del año son Establecimientos Frigoríficos del Cerro, Frigorífico Carrasco y Comargen. El primero operó siempre en los circuitos comerciales de "La Productiva Sociedad Anónima", empresa internacional vinculada al grupo Ferrés del Uruguay, grupo que a raíz del crack que lo aquejó en el año 1970 fue controlado por una financiera, Dibeag, que pertenece a Adelatec, organización internacional con capital de diverso origen, pero principalmente del grupo Rockefeller de Estados Unidos que, además, tiene un grueso paquete de acciones en el Frigorífico Carrasco. Es decir, empresas extranjeras.

Hay que destacar que en 1970 la carne estaba a un promedio de U$S 440 la tonelada y tres reputados técnicos extranjeros, contratados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, llegaron a la conclusión de que los frigoríficos ganaban U$S 69 por tonelada. Hoy la tonelada de carne está a un promedio de U$S 900. ¿Cuánto ganan hoy los frigoríficos extranjeros con la veda y con el sacrificio que se impone al pueblo uruguayo?

Pero ahí no termina la cosa. En 1971 la autoridad monetaria de este país, que no ha concedido créditos al modesto productor —hoy tenemos el veto del Poder Ejecutivo a un timidísimo e insuficiente proyecto que contempla la situación de los modestos deudores— no ha tenido pesos para el productor triguero, para el pequeño y mediano productor del campo, ni para el pequeño comerciante ni para el pequeño industrial, pero sí, los hubo, documentados, para la industria frigorífica a la que asistió en cifras redondas con $ 20.000:000.000. Si traducimos eso en dólares, vemos que la industria frigorífica le aportó al país, en el año 1971, U$S 50:000.000 y recibió del Estado, de la autoridad monetaria, U$S 76:000.000. Es, pues, mucho más lo que el país perdió que lo que ganó, y esto hay que decirlo muy claro.

Pero, además, la veda ha sido un rotundo fracaso. Observen que en el mes de agosto, plena veda del presente año, se exportaron 5.379 toneladas de carne vacuna y en el mes de agosto de 1971 exportamos 2.283. Es decir, la ganancia que se ha obtenido con la veda es de sólo 3.096 toneladas. Pero resulta que Montevideo consume 14.000 toneladas por mes. Entonces, faltan aquí, en cifras redondas, 11.000 toneladas. ¿Dónde están? ¿Dónde están los dólares equivalentes a esas 11.000 toneladas que representan alrededor de U$S 10:000.000? Esto es contrabando, esto es el ganado que se fue al Brasil donde los frigoríficos Armour y Swift, que también pertenecen a Adelatec, hicieron grandes ganancias en complicidad con los terratenientes uruguayos que contrabandeaban; esto es la matanza de vientres que se hizo inescrupulosamente durante 1970 en contra de los intereses nacionales.

Entonces, ¿cómo no va a haber en el país clima de protesta, de rebeldía y de violencia?

Otro tema al que quiero hacer referencia es el que tiene que ver con la Banca. En estos días la opinión pública ha recibido la noticia de que el Fiscal, doctor Pascual pide el procesamiento del Presidente del Directorio del Banco Mercantil, doctor Peirano Facio, y de algunos jerarcas y miembros del Directorio como, por ejemplo, el señor Sanguinetti. Si pidió el procesamiento es porque el resultado de las indagaciones del presumario realizado en el ámbito del Poder Judicial han demostrado que existen razones para ello.

Tengo aquí datos acerca de cómo era la cartera del Banco Mercantil cuando lo administraba el clan de los Peirano, y como es después que el Banco Central, por medio del Banco de la República, lo intervino. Y me encuentro —tal como lo había establecido el señor senador Ferreira Aldunate en su conocida interpelación— con que el Banco Mercantil, en el momento de ser intervenido tenía una cartera muy pesada de gente que no pagaba, porque, digamos, además, que tal como lo expresaron los interventores de los Bancos en la Comisión Investigadora de la Banca de la Cámara, los frigoríficos no pagan sus deudas a los Bancos. El principal deudor del Banco Mercantil era entonces Establecimientos Frigoríficos del Cerro y también Frigorífico Sudamericano —intervenido por fraudulento por el Poder Ejecutivo—, Lestido Automotores, Intercontinental Sociedad Anónima, Compañía Agrícola Arrocera Limitada, el Frigorífico Canelones —otro frigorífico de Adelatec—, Aceiteras Artigas, Cuopar y Rinfex, otro frigorífico. A esa lista podíamos agregar algunas otras empresas, pero alcanza con estas.

Se supone que al pasar el Banco Mercantil a manos del Estado y al ser administrado por funcionarios oficiales, esta cartera pesada y en buena parte fraudulenta que había provocado la caída de la institución —que como todos sabemos era administrada de tal manera que llevaba tres contabilidades; la verdadera, en papelitos y a lápiz...

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Sobre este punto quizás sería importante que todos los legisladores conocieron las actuaciones de la Comisión especialmente designada en el período pasado para estudiar la Banca privada y las declaraciones del Dr. Rodríguez Larreta, Director del Banco Central, con respecto a la asistencia prestada por el Banco Central al Mercantil, y el destino que se les dió a esos miles de millones de pesos. Sería sumamente interesante el poder entrar en conocimiento de estos datos. Recomiendo a los señores legisladores la lectura de estos antecedentes.

SEÑOR TRIAS. — Algo voy a decir al respecto.

Quiero señalar que uno tendría que pensar que las cosas han cambiado en el Banco Mercantil, que en manos del Estado no se dirige como bajo la dirección de los Peirano, que no se presta a las mismas empresas que no pagan, a empresas fraudulentas que se ha ordenado la contabilidad y que los interventores han empezado a corregir las deformaciones, los fraudes, las ilegalidades que ahora permiten al doctor Pascual pedir el procesamiento de los principales del Banco. Sin embargo, tengo aquí la documentación para demostrar que ocurre todo lo contrario. ¿Cuál es la cartera de deudores del Banco Mercantil? La misma: Establecimientos Frigoríficos del Cerro; Molinos Arroceros, del grupo Ferrés; Frigorífico Sudamericano; Lestido Automotores, Intercontinental; Compañía Agrícola Arrocera, Frigorífico Canelones, Rifex, etc. Son las mismas empresas; lo que sí, que al 31 de marzo de 1971, cuando fue intervenido, totalizaban $ 4.225:000.000 y ahora, en cifras redondas, alcanzan a $ 8.000:000.000. No solamente el Banco se administra igual que cuando estaban los Peirano, sino que se dio el doble de crédito a las mis-

mas empresas, las que no pagan y las que cometen fraude. Además, puedo asegurar a la Asamblea General que siguen manejando el Banco los mismos administradores de antes, con los papelitos y con el lápiz, y que los Directores del Banco de la República vienen al Banco Mercantil, recomendados, a solicitar créditos y los obtienen.

Este es uno de los escándalos más grandes y más graves, uno de los hechos expresivos de la más tremenda corrupción que ha existido en la historia del país, y el Gobierno no ha hecho absolutamente nada para detenerlo o modificarlo.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — De acuerdo a lo que acaba de decir el señor diputado Trías debo entender que es un modo de subsidiar indirectamente a la industria frigorífica el que está utilizando el Estado en el caso de la administración del Banco Mercantil; pero también debo advertir al señor representante que en el país no se pueden decir estas cosas, que está prohibido hacerlo. Debo suponer que el Ministerio del Interior ha impartido órdenes para que todo esto no se pueda decir, y lo debo suponer porque la Unión Ferroviaria de Paso de los Toros, hace pocos días, intentó publicar un manifiesto que, a mi juicio, es bastante inocente, pero que se entendió que no era publicable. Dice así, en sus párrafos fundamentales, los que me interesa señalar: "Desde muchos años se viene proyectando la destrucción del ferrocarril en perjuicio de la población y para beneficio de las empresas de automotores privados. A la fecha se le adeuda a Afe más de cinco mil millones por concepto de incumplimiento de los recursos acordados por ley y por deudas contraídas por diversas dependencias del Estado. La casi totalidad de la suma mencionada ha sido cobrada a la población por medio de impuestos, que luego son destinados a subsidiar o comprar Bancos privados —como el Mercantil de mil cien millones de pesos— o proteger a los frigoríficos privados mientras se destruye al Frigorífico Nacional. A la fecha, del parque de 75 locomotoras diesel, únicamente se encuentran en regular estado de funcionamiento 20 de ellas, las que funcionan merced a la capacidad y esfuerzo del personal, no existiendo repuestos ni recursos para su normalización, no obstante facilitarse divisas para la importación de automotores, la cual absorbe el 35 % de las divisas que ingresan al país".

Este manifiesto que la Unión Ferroviaria intentó publicar, lo encuentro de apariencia muy inocente. Confieso a la Asamblea General que en la tribuna pública he dicho cosas más duras que éstas para calificar una política —es decir la falta de una política de gobierno en materia de transporte— que entiendo que es catastrófica para el interés nacional. Sin embargo, la Jefatura de Policía de Tacuarembó entendió que este manifiesto no era publicable en estos términos, y ejerciendo una censura ideológica que supongo debe haber sido impuesta por el Ministerio, suprimió de ese manifiesto la referencia de que la política que se ejerce en el Ferrocarril se hace en defensa de las empresas de automotores privadas, suprimió la totalidad del párrafo que se refiere al Banco Mercantil y a la protección a la industria frigorífica y, además, la referencia a que las divisas que se niegan a Afe se otorgan, en cambio, para la importación de automotores, la cual absorbe el 35 % de las divisas que ingresan al país.

Hago notar que esto puede ser discutible; no tengo ningún motivo para creer que no pueda debatirse; pero no acabo de entender por qué no puede decirse. Repito que he dicho cosas mucho más graves que esta, y no hago uso de mis fueros para sostener mis opiniones políticas pero si bien supongo que esto puede discutirse, no entiendo cómo alguien puede censurarlo e impedir que se diga en el país.

Considero que se trata de un hecho gravísimo, y por eso aproveché la referencia que el señor diputado Trías hacía al Banco Mercantil, para señalarlo.

SEÑOR TRIAS. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Quiero decir, muy brevemente, que por la prensa tomamos conocimiento de lo que dice este manifiesto, a que ha aludido el señor diputado, y que de inmediato recabamos información a la Jefatura de Policía. Pensamos, como él, que no contiene nada censurable y que debe haber habido un error de procedimiento, como suele ocurrir, como es posible que ocurra, equivocadamente. El Ministerio no ha dispuesto tal censura, y lo decimos categóricamente aquí, en repuesta a lo que el señor diputado ha expresado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor diputado Trías.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Me satisface, por cierto, que el señor Ministro haya pedido informes, pero me satisfaría mucho más saber que él ha tomado medidas para sancionar a los responsables de un hecho como éste, que no puede ocurrir en el país, y además para que cosas como estas no se repitan.

SEÑOR ERRO. — No va a pasar nada.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Espero que la actividad del señor Ministro no se detenga en un simple pedido de informes, y me satisfaría mucho conocer los resultados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor diputado Trías.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Creo que una de las obligaciones de la Asamblea General en la noche de hoy es precisamente aclarar episodios como el que denuncia el señor diputado Fernández Menéndez.

Yo digo que, al revés de lo que con él sucede, a mi no me satisfacen las explicaciones del señor Ministro.

(Apoyados).

Lo primero que quisiera es una relación de las fechas, porque nadie puede ignorar que hay una censura evidente por parte del Poder Ejecutivo a todo lo que significa, no como lo establece el decreto, noticias que puedan de alguna manera ayudar a lo que se entiende que es la subversión, sino a todo aquello que al Poder Ejecutivo o a quienes invisten su representación simplemente no les gusta.

Y este no es un hecho nuevo porque se repite a lo largo de muchos meses y hemos denunciado reiteradamente lo que es la expresión de esta voluntad y esta conducta.

No conozco la fecha. Creo que sería muy importante saberlo para ver con qué diligencia le contesta además al señor Ministro el Jefe de Policía de Tacuarembó. Porque sabido es que todos los días se está deteniendo en el país y fundamentalmente en Montevideo, a gente que lleva en su poder determinado material que al Poder Ejecutivo puede no gustarle y que no significa en modo alguno absolutamente una ayuda o una defensa de lo que es la subversión. Todo panfleto, todo memorándum, toda publicación que signifique defensa de fueros sindicales y que además al mismo tiempo pueda significar ataque a la política económica del gobierno, o se exprese de alguna manera con respecto al Poder Ejecutivo en actos que no tienen absolutamente nada que ver con la subversión, dan lugar a que sean detenidos sus portadores en las calles de Montevideo. Después vienen las aclaraciones pertinentes, después vienen las expresiones de que hubo un exceso por parte del funcionario, o de que se malinterpretaron las disposiciones, o que puede haber habido inclusive un celo desmedido por parte del funcionario en salvaguarda de determinados intereses, etcétera. Esa literatura la conocemos. Lo que sí sabemos es que no hay tranquilidad para aquellos que están enfrentándose al gobierno, y esto no lo va a aclarar el señor Ministro del Interior interviniendo en cada caso que se le denuncia, sino impartiendo órdenes severísimas primero, sancionando después y dando publicidad a las sanciones que se adopten. Esto es muy claro. Hay que saber si el señor Jefe de Policía de Tacuarembó se excedió —no como lo manifestó, pero sí lo dio a entender el señor Ministro del Interior; no quiero poner en su boca palabras que no haya dicho ni tampoco tenderle una trampa con respecto a expresiones que él no esté dispuesto a emitir— pero me parece que hay dos hechos muy concretos. Uno es el que denuncia el señor diputado Fernández Menéndez: una gremial que está en conflicto, que lucha por un salario mejor, que además tiene un altísimo fin político y patriótico de restablecer un servicio que ha sido prácticamente abandonado en los últimos años, y cuyo déficit se ha visto acrecentado por muy malas disposiciones de gobierno, que resuelve emitir un comunicado por el cual entera a la población de muchas de las causas que han llevado a esa situación deficitaria. El otro es el de un Jefe de Policía, que por sí y ante sí, dispone la censura de un panfleto, y lápiz en mano se pone a tachar, lo que es una vergüenza para toda la República. ¿Desde cuándo? ¿Cuáles son las tradiciones del país? ¿Que un Jefe de Policía, sentado en su despacho, agarre un comunicado de un sindicato y empiece a tachar expresiones? ¿Y el señor Ministro enterado de esto pide la comunicación correspondiente y a los doce días —según se nos informa; pide que se me rectifique si estoy equivocado— no ha habido ninguna aclaración?

Creo que ahora la Asamblea General debería solicitar al señor Ministro que se comunique en la forma correspondiente con el señor Jefe de Policía pidiéndole la aclaración. Y además la Asamblea General debería emitir una declaración, porque para eso estamos y es lo que olvidamos. Yo sé que no vamos a modificar la disposición de los señores legisladores de seguir con las garantías suspendidas; ya vienen las mayorías hechas de tiempo atrás, y de fuera de este Palacio, de otro recinto, seguramente allá en la Presidencia de la República, viene la decisión de mantener las garantías suspendidas. Eso no lo puede cambiar la Asamblea General. Pero la Asamblea General, aún o pesar de los compromisos políticos que algunos de sus sectores puedan tener, no puede ni debe renunciar a la tarea de fiscalización y control que debe ejercer sobre cómo el Poder Ejecutivo utiliza esas medidas. Creo que esta es precisamente una función en la cual la Asamblea General no puede dar un paso atrás. Y ante este hecho y otros que seguramente algunos otros legisladores van a denunciar sobre excesos evidentes, atropellos y arbitrariedades cometidos por el Poder Ejecutivo, la Asamblea General debe emitir opinión en la noche de hoy. Cuando no se trata de problemas relativos a los específicamente contenidos en la disposición que suspende las garantías, no puede haber poder ni persona alguna que marque a nadie en el país cómo tiene que expresarse. Lo que dice ese panfleto es cierto. Pero aún en el error o en la discrepancia subjetiva que pueda existir sobre su contenido, nadie puede modificarlo. Y sobre el Jefe de Policía de Tacuarembó tiene que caer de inmediato la sanción correspondiente que, por supuesto, no puede ser otra que pedirle la renuncia. ¡Bueno fuese que un funcionario que se toma esa atribución, que vulnera artículos clarísimos de la Constitución de la República y además crea un factor de distorsión evidente en la vida nacional, pueda mantenerse en su cargo después de comprobado el hecho!

Vemos cada tanto tiempo al señor Ministro en la Asamblea General y ahora no podemos dejar pasar la oportunidad de pedirle que en el transcurso de las horas dé una respuesta categórica a la Asamblea General. En ese sentido formulo mi aspiración, pero me gustaría mucho que el señor diputado Fernández Menéndez, y si no, nosotros, hiciese la moción correspondiente para pedirle al señor Ministro que en el correr de las próximas horas diese una respuesta categórica sobre este hecho, y que iniciase la investigación y sumario correspondiente a los efectos de deslindar responsabilidades y de sancionar. A la censura que se ejerce dentro del país —y ya vamos a referirnos en su oportunidad a la revista "Visión", que no se dejó entrar y a la revista argentina "Panorama" que tampoco circula cuando dice cosas que no le gustan al gobierno— no puede sumarse esta de entrecasa, donde se dispone claramente de lo que es la voluntad de un gremio o de una persona, para que se diga o no lo que al gobierno le interesa.

Dejo expresada mi inquietud y digo desde ya que mientras el señor Ministro no proporcione otra clase de explicaciones, a mí no se me satisface solamente con el hecho de que mandó realizar las averiguaciones correspondientes, porque, evidentemente, según sus propias palabras, más o menos, no hay ahí ningún material que de lugar a exceso por parte del mencionado funcionario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor diputado Trías.

SEÑOR FERNANDEZ MENEDEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Dejo aclarado que por supuesto la satisfacción que expresaba era la de enterarme de que el señor Ministro no tenía conocimiento de este hecho en el momento en que ocurrió, es decir, que el señor Jefe de Policía de Tacuarembó en este asunto había resuelto trabajar por cuenta propia y establecer también una censura a su gusto y gana.

En cuanto a la fecha, el hecho ocurrió —por lo menos yo tuve conocimiento de él— el día 19 de este mes, día en que mantuve una entrevista con la Unión Ferroviaria de Tacuarembó. En lo que se refiere a la aspiración formulada por el señor senador Michelini, no tengo inconveniente en adherir a ella y solicitar al señor Ministro que a la brevedad posible explique este hecho en forma satisfactoria, y sobre todo que aclare qué medidas se tomarán contra el Jefe de Policía de Tacuarembó, que entiendo deben ser las más severas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor diputado Trías.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ERRO. — Yo también tengo en mi poder ese mismo volante que ha contado el señor diputado Fernández Menéndez. Me fue entregado por el compañero

Nelson Lorenzo, que estuvo en Paso de los Toros. Allí los trabajadores estaban realmente incomodados por la actitud del Jefe de Policía, no solo porque había censurado los pasajes a que se ha hecho referencia, sino también porque había amenazado que si esos volantes se distribuían entre la población tomaría las medidas correspondientes.

Creo que este episodio no puede quedar simplemente en algunas manifestaciones que puedan realizar los señores legisladores. Pienso que tiene mucha razón el señor senador Michelini, que nosotros somos dueños de todas las medidas que el Poder Ejecutivo pueda tomar y de las que no da cuenta a la Asamblea General. En este caso, la Asamblea General no debe solicitar sino exigir al señor Ministro del Interior, que además no puede ignorar lo que hace el señor Jefe de Policía de Tacuarembó.

Hay una responsabilidad política que lo hace solidario con cualquier actitud de los Jefes de Policía del país, y, desde luego, esa responsabilidad política es la que en este momento estamos poniendo sobre el tapete.

Considero, entonces, que el Ministro debe ponerse en comunicación con el Jefe de Policía de Tacuarembó. El señor Ministro no puede desconocer ninguno de los actos que esos jerarcas realicen y en última instancia, él es el responsable de esta censura impuesta por el Jefe de Policía de Tacuarembó a un gremio tan importante como el ferroviario en aquella zona del país.

Para no distraer más tiempo del que dispone el señor diputado Trías, quiero sólo agregar una cosa. A esta altura, el señor diputado Trías ha probado dos cosas muy graves: que hay gobernantes que entregan al país, lesionando su soberanía, y dilapidando indebidamente miles de millones de pesos, en una corrupción imponente. Y yo digo: esos gobernantes, ¿no tienen que ir a la cárcel? ¿Es que alguien puede argumentarme seriamente en esta Asamblea que no tendrían que ser procesados los gobernantes que actúan en la forma que ha probado fundadamente el señor diputado Trías, que todos sabemos que es un hombre estudioso y especializado en estos temas? Nadie ha dicho que el señor diputado Trías está faltando a la verdad. No he escuchado ninguna voz que refute al señor diputado; no he oído a nadie que diga que los datos que trae o que la corrupción y la lesión de nuestra soberanía que él denuncia son producto de su imaginación o de su fantasía. No, son hechos reales, avalados con cifras, con nombres propios, con datos sobre Bancos y sobre actitudes. Y detrás de todo eso está todo un elenco gobernante que tiene que ver con esta corrupción, con esta lesión a nuestra soberanía, con esta entrega del país. ¡Si estamos actuando de reflejo! ¡Si en determinado momento el Ministro de Economía y Finanzas vuela a Estados Unidos a preguntar al Fondo Monetario qué es lo que tiene que hacer en esta coyuntura, y se nos regalan minidevaluaciones, prácticamente, en una semana, creando una inestabilidad económica pavorosa en el país!

Ha llegado la hora de expresar en la Asamblea General, para que quede constancia en las actas, que gobernantes que actúan en esta forma, evidentemente, incurren, sí, en el delito de traición a la Patria, claramente establecido. Estas incidencias tienen una gravedad tan grande, que deben ser dilucidadas. No se puede seguir adelante en la Asamblea General si quienes representan al Poder Ejecutivo, o Ministros que hoy no están presentes y que tienen que ver con la conducción de la economía, no vienen a la Asamblea a demostrar que esto no es verdad, que hay un exceso de parte de quienes denuncian estas corrupciones y estas traiciones a la soberanía, porque mientras eso no se diga la Asamblea General va caminando por una senda muy tortuosa de la cual le va a ser muy difícil salir.

Por eso vamos a esperar —creo que una hora es un tiempo bastante razonable— para que se nos responda; de lo contrario, vamos a hacer un planteamiento muy concreto ante la Asamblea General, porque ésta no puede continuar sus deliberaciones si cosas tan graves, de delitos contra la Patria, no se contestan por parte de quienes tienen la responsabilidad política de dar una respuesta, salvo que sean una especie de convidados de piedra, y entonces más valdría levantar de inmediato la sesión, porque no tendría objeto hacer ningún tipo de razonamiento ni agregar más denuncias. Agrego, que tengo sobre mi mesa una denuncia muy grave referida a sucesos ocurridos con los detenidos en el Departamento de Durazno, que leeré íntegramente en el momento en que haga uso de la palabra.

SEÑOR PEREZ. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Trías?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PEREZ. — Cuando realicemos nuestra exposición vamos a hacer un capítulo sobre hechos que nos llaman la atención, y cuyos hilos conducen, podríamos decirlo así, al Ministerio del Interior.

Aquí se ha hablado de un episodio ocurrido en el Departamento de Tacuarembó. Podría agregar lo que sucedió ayer con la ocupación de los talleres de "El Mago", realizada por gente totalmente ajena al gremio de la aguja y, desde luego, al personal de ese establecimiento.

Según las declaraciones de los integrantes efectivos de ese personal, esa ocupación se pudo realizar en virtud de una evidente omisión y hasta podríamos decir complicidad de sectores de la policía con quienes las llevaban a cabo, entre los cuales había alguna gente que desde hace muchos años es público y notorio —es el caso de un señor Hoffmann— está a sueldo de la Embajada de los Estados Unidos.

Podríamos traer otro hecho que hay que ubicar en el contexto del momento en que se produjo, es decir, en las horas previas al conflicto del transporte. Cuando por un lado se buscaban soluciones para evitar el conflicto, cuando por parte del propio Poder Ejecutivo se trataba de encontrar caminos de solución, en forma totalmente insólita se produce un "gaseo" justamente contra los trabajadores del transporte pertenecientes a la línea D, por parte del vehículo policial Nº 470. Lo ví con mis propios ojos. Ahora bien: en las exposiciones formuladas por el Consejo de Enseñanza Secundaria en el Senado, en relación a los sucesos que afectan a esa rama de la enseñanza, también se menciona a ese vehículo Nº 470 como uno de los que han participado, en complicidad con gente que no tiene nada que ver con Enseñanza Secundaria, en episodios tendientes a crear situaciones de violencia en la República.

Creo que estos hechos deben ser aclarados, porque la situación del país, de por sí, ya está bastante cargada de elementos que podríamos llamar explosivos —la veda, la inquietud del pueblo en relación al deterioro del nivel de vida, la situación emergente de los sucesos del 14 de abril, la grave situación económica a la que brillantemente hacía referencia el señor diputado Trías— como para que todavía haya gente que se dé el lujo de aportar nuevos elementos explosivos que pueden generar situaciones de las cuales es muy difícil predecir cómo puede salir la República.

Por ello, señor Presidente, en esta breve interrupción que me concedió el señor diputado Trías, quiero dejar puntualizado que estos hechos deben ser totalmente esclarecidos con gran rapidez.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Trías?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ERRO. — Quiero agregar que anoche se realizó una concentración de ferroviarios que, como traba-

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 269 — Montevideo, Miércoles 29 de Noviembre de 1972 — Núm. 18926

TARIFAS

AVISOS

Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:		
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	60.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	150.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro ...	"	140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	260.00
Matrimonios del interior	"	120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$	35.00
Atrasados	"	60.00
De más de 15 días	"	110.00
De más de 1 año	"	150.00
De más de 3 años	"	300.00
De más de 5 años	"	450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	150.00
De más de un año	"	200.00
De más de tres años	"	260.00
De más de cinco años	"	370.00
De más de diez años	"	540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$	500.00
1940	"	"	500.00
1945	"	"	500.00
1955	....	"	500.00
1969	....	"	1.670.00
1970	(1.er semestre)	"	1.500.00
1970	(2.o semestre)	"	2.200.00
1971	(1.er semestre) ...	"	2.900.00

Encuadernados

1965	....	"	500.00
1966	....	"	500.00
1967	....	"	2.460.00
1968	....	"	3.550.00
1969	....	"	3.300.00
1970	(1.er semestre)	"	2.400.00
1970	(2.o semestre)	"	[illegible]

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 16.000.00	la página
De $ 1.000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 18.500.00	" "
" " 2.000.001.00 "	" 5.000.000.00	....	" 21.000.00	" "
" " 5.000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 23.500.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 26.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 38.500.00	" "

Incrementándose en $ 5.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL CASSARINO (S 522|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 23429 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA FINOCCHIO de SORRIBAS (S.452|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23341 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAIS o PAIZ GARCIA (S|330|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23418 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIA o ATALIA MAURICIA CORONEL de PINTOS (S|406|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23428 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD o BERNARDO ROSENFELD o ROZENFELD KARSZ, (S 482|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23134 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA o REGINA BUBIS BEIDERMAN o BIEDERMANN de STOCK, (S 500|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23132 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO SINTES o SINTES SOSA, (S 422|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23100 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GOMEZ (S|412|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22904 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN DARIO BOGO o BOJO PADIN (S|316|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22903 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GOMEZ, (S 504|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22809 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARROYO BERRETTA, (S 506,971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22752 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA ETCHLAIN MARTINEZ de SARTORETTI (S|416|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.— 30|pub. 21516 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TURNES TURNES, (S 424|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.— 30|pub. 20805 Oct.25-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DAVID o DANIEL D. LURA VILLANUEVA, (S 370|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 20716 Oc.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS CRESCENCIO o CRESENCIO BOTTA (Ficha E|2.402|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 25 de 1972. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23621 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso de apertura de la sucesión de PETRONA FLORISBELA CARDOZO de SANCHEZ (Ficha E|2.534|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23620 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ILGIEWICZ o YLGIEWICZ (ficha E|2.466|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23623 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UBERTO o UMBERTO URBAN REMEDIOS (E|2.539|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23624 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN EUSTAQUIO HERNANDEZ SCAMPINI (Ficha E|2.508|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23622 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GRAÑA o GRAÑA OLIVERA de ZAZ o ZAS, (Ficha E 1.582|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23520 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUBEN o RUBEN SIERRA SCHOEPF (Ficha E 1.980|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23473 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO NESTOR APARICIO FERNANDEZ (Ficha E|258|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23343 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GERONIMO COUSTE GALAZZI (Ficha E|2.048|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23344 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VENTURA ALVAREZ o ALVAREZ BLANCO, (Ficha E 2.470|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub 23135 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUGO COUDERC GIANELLI o GIANOLI (Ficha E|2.238|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22965 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BESIO de FOURNIER (Ficha E|2.222|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22903 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO PEREZ (Ficha E|2.236|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22909 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MOLFESE de URBINA (Ficha E|2.538|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22908 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión

de BAIZAR SARTARIAN de YAPOUDJIAN o YAPONDJIAN (Ficha E|2.418|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22911 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o JOSEFINA FRANCISCA ELVIRA RECINE TERENZI (Ficha E|1.454|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22910 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO TATO LORENZO (Ficha E|2.548|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22912 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ENRIQUE o ENRIQUE MARKUS FREUDN o FREUND (Ficha E|2.608|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22920 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIÑALS ROSELLO (Ficha E 2.058|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22913 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BRACCO de GHIONE, (Ficha E 2.542|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22812 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL LARICCIA, (Ficha E 2.446|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22813 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO RUIBAL o ROIBAL o RUYBAL (Ficha E|2.394|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.— 30|pub. 22209 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ROSSO de BARBEITO (570|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23669 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN VARELA RODRIGUEZ (522|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23670 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FREGEIRO VARELA (499|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23671 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ASCENSION PALLAS MALGOR o GLADYS PALLAS (486|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23503 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO CASCIOTTI MORICHELLI (426|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23383 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL GONZALEZ ALONSO (482|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23385 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DUARTE (282|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23386 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO CARDILLO, (514|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23382 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SERVETTI de BAUSERO o ADELA EMILIA SERVETTI SERVETTI de BAUSERO (456|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400 10|pub. 23330 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO OLMOS (162|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23391 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITTORIO o VICTOR o VICTORIO o VICTORIO ARMANDO BERLEN GENTILE, (550|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 23174 Nv.22-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FERRARO GONZALEZ, (558|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23175 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BARBERO de BORDONI, (458|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23176 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CARLOS BAUTES o BAUTES FRAGA, (266|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 23177 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE COVETTA FARIOLI, (468|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23178 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA CLERIA ISEGLIO de ROLANDO, (564|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23179 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBA o ROBA BOTTERO, (504|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22854 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FERNANDEZ de PEREZ ALONSO, (474|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22855 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO GASPAR NOBLE, (488|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22856 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SALSAMENDI PINTOS, (544|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22857 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS PUIGDOLLERS VIADE, (538|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22858 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CARRERA PUJULA, (508|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22859 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS STAROSTIK, (496|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 21634 Nv.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA CUÑARRO GOMEZ (S|432|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1 .800.— 10|pub. 23668 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAKVAR HAYRABEDIAN, (S 376|72), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23521 Nv.27_v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GONZALEZ o JULIO CESAR GONZALEZ GONZALEZ (S|458|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23504 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PADULA PARNIZZARI (S|416|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23345 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HEINRICH DOMINITZ GRABER (S|338|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23393 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ETCHEMENDY ARDANZ, (S 408|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23180 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERRARO GIACONA o GIACCONE o ANGEL FERRARO (S|414|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23006 Nov.21_v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUDELINO CIMA (S|428|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23010 Nov.21_v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO SIMON (S|398|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23007 Nov.21_v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN ISERN PONS, (S 400|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22842 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO PRIETO de SANTIAGO, (S 562|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22843 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA REBAGLIATTI o REBAGLIATI de TORTEROLO (S|154|60) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 22663 Nov.17.-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO MEDARDO MAC DONALD TERRADAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23475 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23474 Nov.24_v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROZALIA o ROSALIA HLEBNIKIAN de MOVSESSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 22807 Nv.17-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO LAPROVITERA SARUBBO o PEDRO LAPROVITERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22816 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JORGE CONDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22815 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCEU o ALCEO TERRA COSTA o COSTA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 21671 Nv.1.o-v dic 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPARTACO RUSSOMANDO SILVA (S|402|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 23439 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PERA SICCO, (S|412|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23412 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN DORESTE de FERNANDEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23411 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO RIZZO (S|138|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23433 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA COPELLO o COPELLO GOMEZ de BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23434 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR VIÑOLY de PELLIZER (S|440|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23435 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LANDRI CASABURI (S|486|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23436 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA IBARBURIS de LIGRONE (S|292|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23437 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH o EDITH MINNIE

BYRD o BIRD de PAULSON (S|240|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23483 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ELZAURDIA o ELZAURDIA ALZACA (S|464|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23440 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA VAZQUEZ o VAZQUEZ LOPEZ de SANGUINETTI (S|476|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23432 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VIERA ALBANO (S 404|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 22771 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA AMAVIL DIAZ de FERREIRA, (S 434|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22762 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LUISA PIEMONTE o PIEMONTE BORGONOBO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22759 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO TROLIO GARCIA, (S 450|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22757 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS EMILIO SILVERA, (S 274|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22767 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GOICOECHEA, (S 382|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22772 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ESTHER BARONE o BARONE de DONATO, (S 432|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 21450 Oct.30-v.dc.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BUSTELO o BUSTELO CALVO (A|520|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23665 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ESTEBAN MALAGRABA ANTELO (A|460|972), citándose a los hetederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23664 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO STRATA (A|506|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 23506 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO AGRESTA GIORDANO (A|480|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treint adías a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23666 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTALICH SKRILEC (45|301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 23371 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA PIMIENTA (A|194|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23377 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NELSON IRIGOIN (A|234|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23379 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERZ KUGEL o HERZ NAFTALY KUGEL o HERZ NAFTALY KIGEL o HERMAN KIGEL (A|450|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Cailliabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 22982 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BRONISLAWA RISCOWNA ó RISKA o RISCA de ZADROGA o ZANDROGA y VALENTIN ZADROGA o ZANDROGA (A|808|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 22983 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA CARRANCIO de PEDRIDO, (A 462|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22852 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIME SOBOLEF, (A 374|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 20763 Oct.25-v.dc.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BARLUTTA o BARBITTA de COSTA o SOFIA LORENZA o HEROIMA BARBITTA de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23625 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN BAZZANO REGGIO, (F|918|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23623 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SERVETTI HARRIAGUE (F. 6|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23473 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO LORETO RODRIGUEZ (F|858|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 1.800.— 10|pub. 23346 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PIÑEYRO o PIÑEIRO (F|484|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800 10|pub. 23347 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO AMADO o AMADO RODRIGUEZ, (F 882|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23137 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEON MINETTI (F. 872|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22916 Nov.21_v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO IGLESIAS (F. 892|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22915 Nov.21_v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA IRABEDRA de SARAVIA (F. 854|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23068 Nov.21_v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA BASTERRECHEA de FRESNO, (F 398|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22818 Nv.17-v.nv.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA MENDAÑA ZIMMER y FLORA MENDAÑA ZIMMER, (F 874|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22820 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JAVIER MUSSIO GRISOLLI y EMMA BONAPELCH RAFFO de MUSSIO, (F 886|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22822 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WLADIMIRO SITKEWICH, (F 868 bis|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22823 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUBEN CASSOU ARRIZABALAGA, (F 480|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22753 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ELENA CASTELLS MENDIVIL de CASANY (F. 848|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 5.400.— 30|pub. 21487 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA RAMIREZ de AMIGO o SARA RAMIREZ CAMEJO, OSVALDO AMIGO u OSVALDO AMIGO RAMIREZ y PEDRO AMIGO o PEDRO AMIGO FERNANDEZ (A|40|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23617 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA GOMEZ VAZQUEZ de CICCONE (A|336|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23628 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RAYMUNDO DELGIORGIO ALVES (A|162|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23689 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHAL o MIGUEL DANCI (A|464|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 23338 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.ov.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIO PEREIRA AQUINO o CANTALICIO PEREYRA AQUINO, (A 320|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub 23141 Nv.22-v.dc.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ESPAÑOL BERHOUET (S|353|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23618 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO MANEIRO o MANEIRO COLOMBO (S|337|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 23619 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROMANO BENITEZ (S|127|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23470 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE de BASABE CASTELLANOS (S|359|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23340 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDIPA PUGLIESE de ROUX (S|291|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23342 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA o URSULA BENITA REGO de SOLER (S|327|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23426 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GIANNATTASIO, (S 347|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23133 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHAVES o CHAVES CARDOZO, (S 203|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22808 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORGENSTERN SZRIFT, (S 129|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22810 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS o ENEAS JUAN VILLA o VILLA BORDELLI o BARDELLI, (S 319|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22811 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA DO BRITO DE MARIA (Ficha E 2.841|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23471 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ (Ficha E 2.753|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23472 Nov.24_v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO EASTMAN MONTERO, (Ficha E 2.909|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub 23136 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ISABEL LEUNDA LEITES (Ficha E|2.905|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22907 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SORIA o PEDRO SORIA RODRIGUEZ, (E 2.557|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22814 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FRANCISCA HARAMBURE VIDE de TAPIA. (373|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23672 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMAN MILTON DOMINGO FERNANDEZ DEGHI (331|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23673 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIO o CIRIACO EPIFANIO PLACERES y MARIANA EPIFANIA ELHORDOY o EL HORDOY de PLACERES (401|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 22993 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGA o FEIGA FANI SLOMOVITS o SLOMOVITS de BLOCH (335|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22997 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VECCHIO o ALEJANDRO ALFREDO VECCHIO (397|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22998 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PINTOS de GOLMAR (389|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23003 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ECHAVE (Ficha 329|1970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23004 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER CUNEO, (387|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22860 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEGA SABUJEIRO, (391|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22861 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION JOU de PLA, (367|1972), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22862 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI SANTOS de PEYRA o PEIRA (S.379|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub 22981 Nov.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIO HENRIQUE BRAEM DA SILVA (S|397|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23009 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO NESTOR SEIJAS, (S 271|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22845 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO AGUSTIN o RICARDO JOUBANOBA CASTRO; MARGARITA ANGELA o ANGELA GONZALEZ ARBELAIS de JOUBANOBA o ANGELA GONZALEZ de JOUBANOBA, y EDUARDA BEATRIZ o EDUARDA VEATRIZ o BEATRIZ ITURBURU de JOUBANOBA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23469 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO TEOFILO MENDIETA o TEOFILO MENDIETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22817 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA PEREZ (S 493|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23431 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BAGATTINI (S 195|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800. —10|pub. 23430 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA o MªRIA CLARA ROCHA DE LEON BARRETO o DE LEONIDAS BARRETO o DE BARRETO, (S 489|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23416 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JANKO PODREBARAC o PODREBARAC o PODREVARA o PODREBARAK o PODREBARA o PODREBARAC SOFCIC o SOFCIC o ZOPICHE, (S 429|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23417 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELQUIADES TOLOSA o TOLOSA VARESSE, (S. 475|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 22761 Nov.21.-v.dic. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ, (S 479|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 22760 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ARMANDO COIROLO, (S 393|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22755 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RUCCHI ROUK o ROUK o ROUSCA, (S 191|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1 800.— 10|pub. 22756 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA LLORENS de CARBO, (S 359|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 6 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22754 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO OLIVERA GOMEZ (S 453.972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22773 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANSELMI de MEDINA, (S 361|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 22766 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL ROSALES, (S 371|972), citándose a los hreederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 22768 Nv.16.v.nv.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ARCELUS GORTARI (A|481|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23667 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRACCO de MORONI (A|215|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23505 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROLANDO LIMA RODRIGUEZ (A|415|72) citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23507 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO STEVENANZIO (60|338) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 23005 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEJBA KARSZ o KARZ o KARCH, (A 409|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 22853 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS COCHIARARO ARBICO, (A 573|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ltérmino de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 23372 Nv.23-v.dc.29. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARTIGAS o EDUARDO JORGE ARTIGAS, (A 559|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23374 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MUGNANI, (A 597|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 18 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub 21518 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO FARIÑA GARCIA, (61|188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 20770 Oct.25-v.dc.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SARUBO (F|673|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23627 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TUGNARELLI ADENTE o JULIO TUGNARELLI (F|789|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 5.400.— 30|pub. 23616 Nov.28-v.dic.29 Feb.1o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ROBERTO CROVETTO o GREGORIO o ROBERTO CROVETTO, (F 679|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23541 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PUPPO, (F 696) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23542 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SALIMBENE SACCO, (F 771|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23544 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALFREDO VIDAL, (F 773|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23138 Nv.22.v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA ANTONIA RUOCCO ZITTO de CASTRO (F. 783|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22917 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA CARDEILLAC de MUÑOZ (F. 657|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22914 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ANTONIO FANTAUZZI CALCAGNO (F. 759|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22996 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA CABALLERO LLACUSA de BIANCHINO (F. 761|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo .. de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22995 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROUTIUN HERGATACORZIAN YACOUBIAN o JACOUBIAN, (F 691|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22819 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEROLA de MORETTI, (F 703|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22821 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN NOELL (A|643|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23629 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JAIME OROZA GARCIA (A|441|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23631 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CELIA MARTINEZ de LEVRERO (A|565|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23630 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIAN o FLORENCIO OSLAR u OSZLAR, (A 627|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23348 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ENRIQUE LISSIGNONI o LISSIGNOLI, (A 431|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23139 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARTI PEREZ, (A 603|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23140 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o WIKIENTY ZARKO o ZARCO (A|581|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22919 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocta vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SANCHEZ GARCIA (A|577. 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22918 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocta vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CAPONI MURISICH o CAPONI MURISSICH o CAPPONI MURISSICH (A|617|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22945 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocta vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HRIPSIME FERHADIAN de KALEMKERIAN (A|553|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 22902 Nov.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTILA o BERTILA DOLORES SERAFINA BARNES de SANCASSANO, (A 579|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22824 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO CASANOVA, (A 623|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22825 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVEL QUINTERO BOVE, (A 571|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22826 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO IRIARTE GORRITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de noviembre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23085 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de noviembre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23084 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JAVIER CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de noviembre de 1972. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22733 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CEBEY o CEVEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 5 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23658 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GOTTARDO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 23 de 1972. — Esc. Juan M. Sarasua. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22734 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA SITO RAGOZZINO o RAGOZINO de RUSSO, (Ficha civil N.o S 181|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de octubre de 1972. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23121 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO MANUEL PUGA SORIA, (Ficha civil N.o S 169|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1972. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23120 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN VIGNOLI ZUGARRAMURDI, (Ficha civil N.o S 198|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1972. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23119 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ AÑON, (Ficha civil número S 192|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1972. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23118 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA CELESTINA BORRA de MORENA, (Ficha civil N.o S 137|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1972. — Marta Elichiribeherty Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23117 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CONSTANTINO VOLONTE SEIBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1972. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 23116 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES ALONZO BIRRIEL, (Ficha civil número S 177|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de octubre de 1972. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23115 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO FUENTES o EPIFANIO ISAAC FUENTES GONZALEZ, (Ficha civil N.o S 183|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de octubre de 1972. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23122 Nv.22-v.dc.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REY DIAZ GARCIA (Ficha V|236|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10pub. 23660 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO BENTANCOR PERRONE (Ficha V|364|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 13 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23661 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUANA SCHINCA IBARGOYEN de RODRIGUEZ (Ficha 342|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23662 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO GINI GILARDONI, (Ficha 299|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 18 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23222 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de UVERFIL JUAN RISSO FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22956 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HILDEGARD o HILDA STECHER KNAUS o KLAUS (Ficha V N.o 406|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 13 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 23026 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BADANO BOREANI (Ficha V|145|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 21066 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o PEDRO BARTOLO GAVEGNO NIGRO o NIGRI o NEGRI (Ficha 364|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400 10|pub. 21085 Oct.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión

de ANDRES VENANCIO ALONZO o ALONSO GONZALEZ (Ficha 393|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23486 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GONZALEZ (Ficha 279, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23489 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GIRALDI (Ficha 413|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23490 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO GUTIERREZ (Ficha 409|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23491 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FACELLI o FACHELLI BALDA (Ficha 412, Letra V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10 pub. 23492 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CODILIO u ODILIO u OVIDIO BELTRAN (Ficha 394|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23487 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DE LEON PEREZ (Ficha 410 V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23488 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha 408, Ficha V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23095 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEJERA LEIRA, (Ficha 402|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23096 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOCADIO NICOLINI OLIVARI, (Ficha 398 V| 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22736 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRINZO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23387 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA MILINDRE de IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23389 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA SOUZA FLEITAS (Ficha N.o 591|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22941 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RINALDO HEBER PICA DIEZ, (Ficha número 582|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22798 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TULIA TAROCO de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23390 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO ALVES DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1972. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23388 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al pública la apertura de las sucesiones de ENEMENCIO o DEMESIO o NEMESIO SUAREZ o RODRIGUEZ y EULALIA RODRIGUEZ de SUAREZ (Ficha N.o 597|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 7 de noviembre de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 22942 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EVA CONTRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 14 de noviembre de 1972. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23032 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA CELINA SOSA de ARGENZIO (L.o 5, F.o 272) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 10 de noviembre de 1972. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23033 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO ROQUETA CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23080 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MANUEL VIGNOLO MANANCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23079 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BATTELLI de ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 10 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23057 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARTOLO o LUIS MARIA BARTOLO DIAZ de la FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 7 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23058 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BLANCA LONG DE VIGLIELM y CESAR AUGUSTO VIGLIELM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 10 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23056 Nov.21-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO RIVOIR BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 7 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23055 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RAMONA MARANETTO de MUSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 7 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23054 Nov.21-v.dic 4

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARIANO DENIZ IRURUETA (Ficha 509|C|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de octubre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23716 Nov.28-v.Dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BO, (Ficha 504, C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23562 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA DEBENEDETTI BALDI o ZULEMA DEBENEDETTI o ZULEMA DEBENETTI de GAREPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 13 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23589 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JESUS CANTON o ALBERTO CANTON ESCONJUZON o ALBERTO JESUS CANTON ESCONJUNZON, (Ficha C N.o 120|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23590 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO PIZURNIA VELIZ o VELEZ. (Ficha 448, C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23198 Nv.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO PIZURNIA VELIZ o VELEZ. (Ficha 448, C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 23198 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ASUNCION MEDINA PAULO (Ficha C N.o 452. Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23195 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PISANO GANDOGLIO. (Ficha C N.o 467, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de octubre de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22895 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o HECTOR MAXIMILIANO REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23462 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de agosto de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23461 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA MACIEL de PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23460 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMELINDA FENELA PELUFFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23459 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MELANIA CABRERA de NUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de julio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23458 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de octubre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22714 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, doctor Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO EXEQUIEL MOREIRA MARTINEZ o FLORENCIO EXEQUIEL MOREIRA o FLORENCIO EZEQUIEL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 27 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22955 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LOUSTAUNAU de CABRERA o VIRGINIA EUGENIA LOUSTAUNAU BOURGEOIS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 26 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22954 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA SALGADO de BERHOUET o MARIA CANDELARIA SALGADO CARDONA de BERHOUET o MARI AC. SALGADO de BERHOUET o MARIA S. de BERHOUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Jorge Cristetch Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22953 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PLAZA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de octubre de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22952 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAFAEL CORTABARRIA ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de octubre de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22951 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE OLIVERA o FELIPE OLIVERA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de octubre de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22950 Nov.21-v dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MESA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de octubre de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22949 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800. 10|pub. 23041 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL MEYRAÑA MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 23040 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23037 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23038 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD o SOLEDAD GUARNALUCE de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 23039 Nov.21.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FIGUEROA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23042 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO TURIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23043 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DO-

MINGO SILVA GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 — 10|pub. 23036 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA ELISBURU LECAROZ de ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22792 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BATISTA PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de mayo de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22793 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CLAUDIO CARDOZO CARDOZO o CARDOSO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Florida, junio 16 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22794 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub 22795 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES OLIVERA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de noviembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23525 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO URTIFEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de noviembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23526 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ZUASNABAR LAPITZ de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de noviembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23527 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MESA de MARTINO o MARIA ANGELICA MESA ROSES o MARIA MESA ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 3 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta
1) $ 1.800.— 10|pub. 23207 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN ACOSTA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 4de octubre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta
1) $ 1.800.— 10|pub. 23208 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de noviembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23209 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO VIDAL CORDOBA o AURELIO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta
1) $ 1.800.— 10|pub. 23211 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA PINTOS de PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de noviembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23210 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REYES BASERGA o JOSE BASERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 15 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23212 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUTIERREZ o GUTIERREZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 15 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub 23213 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO CEDRES o CEDREZ RICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 15 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23214 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 15 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23215 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ANGEL BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 15 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23216 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ESTEBAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 15 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23217 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber el fallecimiento de don TANUS SAAR CHALITA, ocurrido en esta ciudad el 11 de setiembre de 1971, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarla, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Minas, noviembre 15 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 4.800 20|pub. 23213 Nov.22.-v.dic.5.
Dic.22.-v.dic.29.
[illegible].19-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMUALDA o ROMUALDA o LAURA BATATO o BETATO DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de octubre de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23518 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANTONINI de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23517 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PRAXEDES PETRONA CLAVIJO DIAZ de URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23516 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA RIJO de PEREZ o JUANA o JUANA GRACIANA CABRERA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23066 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ NUÑEZ o JOSE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23064 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ARMESTO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23065 Nov.21-v.dic.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO FIRPO (L.o 27, F.o 457, N.o 773) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23161 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VALENTIN BUSCHIAZZO (L.o 27, F.o 463, número 798) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23163 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS GARAFCNI MARTEGANI (L.o 27. F.o 464. N.o 802) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23161 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FORTUNATA o FORTUNATA BOZZO BICO de GARRASINO (L.o 27. F.o 464. N.o 803) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23160 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARY ATALA de CHUAYRE (L.o 18. F.o 107) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23162 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCOS COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, octubre 17 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23257 Nv.23-v.dc.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de octubre de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23028 Nov.21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA PROFUMO GERLACH o IGNACIA ESTELA PROFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23259 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SERENA BUENO de RODRIGUEZ o ANA SERENO BUENO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) $ 2.400 10|pub. 23252 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO REYES YO u HORACIO LEON REYES YO (F. B.213|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1972. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23030 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL SILVEIRA o RAQUEL SILVEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23029 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DEMETRIO PEÑA OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 10 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23651 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILES VALENTINA CONDE IRISARRI de CHECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 10 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23652 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR EUSTAQUIO RIERA o RIERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 14 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23653 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23654 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFORA CELIA PIRIZ de MANDAGARAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha noviembre 10 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23033 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SCHIAVO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22964 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLETO o CLETO RAMON CABRAL o CABRAL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 30 de 1972. — José R Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22963 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA DEL CARMEN JAUREGUIZAR SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 30 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 23019 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ASTRIGILDO CORREA ACOSTA o CORREA DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 7 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23018 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TORIBIO SANCHEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 7 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23017 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO GIL DE LOS SANTOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 9 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23015 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO GUZMAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23016 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMERICA VICO de DIVITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23401 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DAVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 23402 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILMA MORAES DE CONTI o IRMA MORAES de CONTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23403 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23404 Nv.23-v.dc.66.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA EMMENEGGER de RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ EMMENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1972. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22986 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CHOCHI de ALEMAN y CONRADO GREGORIO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de noviembre de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 23400 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del se[illegible] [illegible]ez Letrado de Primera Instancia de [illegible]ndo Turno se hace saber la apertura d[illegible] sucesión de ADEMA GUTIERREZ cit[illegible]se a los herederos, acreedores y demás in[illegible]eresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 3 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22985 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 8 de 1972. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22984 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES FIGUEROA de RIVERO, HECTOR RIVERO FONTES y ALEJANDRO o HECTOR ALEJANDRO RIVERO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23614 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO MUNCHEZ o LEON ELEUTERIO o ELEUTERIO o LEON E. MUNCHES, o MUNCH o MUNCHS o MUNCHZ o MUNCHE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23613 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDINO TELMO PEREZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23612 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN o ANTONINO ESTEBAN SILVA Y ELVIRA LOPEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23611 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22780 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o REGALADA BATISTA ESPINA de GINART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 22781 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AGUIAR CERIANI de BRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 22784 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA CASCO de GAULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de agosto de 1972. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 20|pub. 22785 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MIGUEL SCHOPFER SCHMID, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 22742 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO PEDRO CASTILLO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 26 de octubre de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 22635 Nv.15-v.dic.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DACUNTO MERONI o MORONI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 26 de octubre de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 22636 Nv.15-v.dic.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23272 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROQUE TERRILE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23273 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIDIA JOSEFINA CASTIGLIONI de MACHADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23274 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA VICTORIA de la MUÑECAS de SIMALDONI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23275 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARLE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23276 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL EVERGISTO MOYANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23277 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23278 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JAMES o JAME, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23279 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ CANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23280 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA ZOA SANGUINETTI de VAZQUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 3 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23281 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILIA TERRA de ESPINOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23282 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA AMBROSIA TORRES de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23283 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ALCOUCE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23284 Nv.23-v.dc 6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA RIEIRO de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23285 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROJA o WENCESLADA o ROSA WENCESLADA o WENCESLADA ROJA PAGES de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23286 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMILIA o EMILIA CONSTANCIA ALONSO de DIAZ y LILIA EMILIA PEREZ de VELEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23287 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL CERIANI y de ELISA CERIANI de ZIMMER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 23288 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 23289 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELOIDES ALFONSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23290 Nv.23-v.dc.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON HERRERA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 11 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23535 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NARCISO DOLLANARTE o DOLLANART FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término

de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23536 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO DOMINGO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23534 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA OLIVERA CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 23267 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIANA LARBANOIS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 6 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23266 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORIBAL PIRIZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 7 de 1972. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23265 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA DOMINGA WAIZPAZ o WEISBACH o WAISPAST o VAIZPAZ de CUELGOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23264 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS TACHINI o CARLOS TACHINI CORTES y de MATILDE POSADA TECHEIRA de TACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23263 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES BARTOLA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 13 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23262 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLINA ROCHA DIAS o ROLINA DIAS ROCHA o ROLINA DA ROCHA DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 26 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 7.200.— 30|pub. 22368 Nv.13-v.dc.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENJAMIN FELIX ARBIZA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 13 de noviembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23514 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HERACLIO o RAMON HERACLIO BERRIEL, citándose y emplazándose a herederos, y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de abril de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10 pub. 22730 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23419 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SILVEIRA o SILBEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 23420 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA DENIS de ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23422 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAROE EUSEBIO MACHADO GOYENOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23421 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TABEIRA de PEREZ o DAMIANA R. TABEIRA o RAMONA DAMIANA TABEIRA o RAMONA D. TABEIRA o RAMONA TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23423 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTINA MAGALLANES de MIER o MIEREZ y EVARISTO ELBIO MIER o MIEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23424 Nv.23-v.dc.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compraventa y/o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 2, solar 19: José Enrique Sotelo padrón 37.584 ma.

Manzana 10, solar 22: Juan Angel Delgado Rubí, padrón 37.584 ma.

Manzana 14, solar 7: Ana Susi Alvarez y Hugo Melgarejo, padrón 6.166 ma.

Manzana 15, solar 8: María del Carmen Elía Pereira y María del Carmen Denis Arévalo, padrón 6.166 ma.

Manzana 18, solar 1: Nelson Daniel Acosta Mondueri, padrón 6.166 ma.

Manzana 22, solar 12: Enrique Antonio Falco y Alba Iris Posse de Falco, padrón 6.166 ma.

Manzana 25, solar 1: Irma Rivadavia Yanes, padrón 6.166 ma.

2) $ 16.800.— 15|pub. 22693 Nv.15-v.dic.5.

SUC. CARLOS MARIA FONTANA

De acuerdo al artículo 10 ley N.o 9.099 transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas se comunicará al promitente comprador o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de su promesa de compra-venta del solar de Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado.

Plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en Catastro el 19 de agosto de 1958, N.o 1.639.

WASHINGTON SADI URBAN, solar 1A manzana 1B padrón 12 m|á.

Plano del agrimensor Julio E. Cerviño inscripto en Catastro el 8 de junio de 1940 N.o 153 padrón 292.

CARLOS RODRIGUEZ DUHALDE solar 10 manzana 4.

2) $ 10.500.— 15|pub. 22385 Nov.13-v.dic.1.o.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8.a sección judicial del Dpto. de Canelones.

Nelly Mercedes Díaz Aguiar de Grisi, solar 28 manzana 44 padrón 787.

Juan Maldonado solar 4 manzana 31 padrón 547.

Hugo Ademar Santos González Pascual, solar 6 manzana 61 padrón 1.111.

Carlos Nelson Laino Spósito, solar 11 manzana 63 padrón 1.129.

Sonia Dutra Gopar solar 13 manzana 67 padrón 1.235.

Olga Nellys Aires Elmiri de Rivas, solar 6 manzana 71 padrón 1.304.

Justino Abrante Cabrera Pacheco solar 8 manzana 72 padrón 1.325.

Juan Luis Turpla López solar 11 manzana 72 padrón 1.330.

Olga Nelly Aires Elmiri de Rivas solar 8 manzana 74 padrón 1.355.

Graciela Licia Silvera Alamón solar 6 manzana 77 padrón 1.399.

2) $ 16.800.— 15|pub. 23427 Nov.23-v.dic.14.

3-Convocatorias Comerciales

CANTERAS DE ARACHUELO S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea a realizarse el día 12 de diciembre de 1972, a las 11 horas, en la ciudad de Montevideo en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 2, (Estudio del Dr. Ferro Astray) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Examinar, aprobar, rechazar o modificar el balance y la memoria presentados por el Directorio y el informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1971 y 31 de mayo de 1972; 2.o) Retribución de directores y Síndicos; 3.o) Análisis de las condiciones del mercado argentino comprador de la producción de la empresa y su repercusión en la situación económica y financiera de la misma. Información sobre la política industrial y comercial seguida por la empresa; 4.o) Resolver sobre la política a seguir vinculada con la circular 409 del Banco Central del Uruguay, de fecha 1.o de noviembre de 1972 y eventuales circulares complementarias y modificativas; 5.o) Elección de Directorio titular y suplentes respectivos fijando el número de sus integrantes; 6.o) Resolver sobre la designación de Síndico titular y suplente.

El registro de accionistas se encontrará en el local de la asamblea; se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea, debiéndose cerrar dos días hábiles antes de dicha fecha. — El Directorio.

3) $ 4.500.— 3|pub. 23711 Nv.28-v.nv.30.

LA REPUBLICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 4 de diciembre de 1972 a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 11.o ejercicio terminado el 30 de junio de 1972; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de directores suplentes; 4.o Designación de un accionista presente par-

firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
Para asistir a esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en la sede social a más tardar tres días antes del fijado para la asamblea. (Artículo 14).
Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (Artículo 15).
Esta asamblea quedará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. No alcanzándose ese quórum a la hora indicada, sesionará válidamente treinta minutos después con los accionistas presentes sea cual fuere el capital representado (Artículo 16). — Por el Directorio, Luis M. Gianlupi, Secretario.
3) $ 4.050.— 3|pub. 23499 Nov.24-v.nov.28.

IZETA LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Tal como lo establece el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 30 de noviembre p.vdo. que se realizará a las 17 horas en el local de la Cámara de Industrias (Av. Agraciada esq. Galicia primer piso) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1972; 2.o) Aumento de capital accionario a la suma de $ 100.000.000.00 (cien millones de pesos m|n.) (Art. 4.o de los estatutos sociales); 3.o) Elección de directores, Síndico y suplentes, (Art. 19 Inc. b) de los estatutos sociales); 4.o) Reservas creadas por ley y utilidades en suspenso; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 24 de los estatutos vigentes).
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Art. 21 de los estatutos). Se establece el mismo plazo para la presentación de listas para la elección de directores Síndico y suplentes.
A la vez se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del jueves 7 de diciembre pvdo., dentro del horario de 14 a 16 horas en nuestras oficinas Dr. Juan José de Amézaga 2264 se procederá a la distribución de lo resuelto según acta N.o 703 del 9 de agosto ppdo., de acuerdo a las publicaciones ya efectuadas contra la presentación del cupón N.o 3. — Montevideo, 13 de noviembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 9.000.— 5|pub. 23452 Nov.23-v.nov.29.

C. BRANDES Y CIA. S. A.
Se convoca a accionistas para asamblea general ordinaria del 9 de diciembre de 1972 a las 9.30 horas en Rincón 658 (Art. 21 de estatutos) para tratar siguiente orden del día:
1.o) Consideración, memoria, balance situación y resultados, informe del Síndico y proyecto distribución utilidades ejercicio al 30 de junio de 1972; 2.o) Designación nuevo directorio, Síndico y suplentes.
Depositar acciones s|Art. 20 de estatutos tres días antes de asamblea. — Montevideo, 21 de noviembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 3.000.— 5|pub. 23378 Nov.23-v.nov.29.

SUDY Y Cía. S. A.
UNICA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 1972, a las 18 horas, en el local de sus escritorios, Avda. Racine 3000, a fin de tratar el orden del día siguiente:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de los accionistas para firmar el acta correspondiente.
Se previene, que de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con, por lo menos, veinticuatro horas de anticipación a la fecha de la asamblea.
3) $ 6.000.— 5|pub. 23515 Nov.27-v.dic.1.o.

GRAFEX S. A.
Gráfica, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de "Grafex S. A.", Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1972, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Galicia 1966, para considerar lo siguiente: orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección del Directorio; 3) Elección del Síndico, titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
Nota. — De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, la asamblea queda citada además en segunda convocatoria en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a la hora 10.30. — El Directorio.
3) $ 10.500.— 7|pub. 23069 Nv.21-v.nv.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA GUILLERMINA MATTOS y CARLOS ALBERTO RAVIOLO, (V 134|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23636 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON AARON RICCI y GRACIANA ISABEL GOMEZ OLASCUAGA, (V 136|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22924 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CLARA GLADIMIR MAQUEIRA y HUGO ACUÑA MUÑOZ, (V 96|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22923 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO MARIA de LEON y EURIDES MACHADO PINTOS, (V 288|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22829 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO YAÑEZ y WILMA ZULEMA GOMEZ (F. C|2.362|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23545 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ARSUAGA y SUSANA FORCELLA (Ficha C 3.256|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23349 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTHER RAUL TORRES PONCE y EULINIA ZULMA AMARO IROULEGUY, (Ficha C 1.954|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22921 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR UMPIERREZ contra MAXIMA MARINA FERREYRA, (Ficha D 1.212|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22827 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RUBEN MANDIAN y SARA MAURI (Ficha D 2.300|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22744 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RENE MALRECHAUFFE y MIRTA DELFINA ROSA, (Ficha D 2.384|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22610 Nv.15-v.dc.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JULIO SORIA y ESTELA IRIS MONTERO, (Ficha B 2.256|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22483 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA RODRIGUEZ y CARLOS MARIA DREYER, (Ficha B 2.094|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 1.o de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22236 Nv.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO DOMINGO GOMENSORO e IRENE RIVERA GARCIA, (Ficha C 3.060|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21788 Nv.6-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIA PEREYRA y CUPERTO MIRABALLES (D 236|1968) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23353 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO SERAFIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

TENUTA y ADELFA ESTHER ESPINOSA. (D 430|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22841 Nv.22-v.dc.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARUJA MOLLES y ENRIQUE NAYA PERATTO (Ficha 216|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23413 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILA CAZALAZ y JUAN GREGORIO RODRIGUEZ (Ficha 96|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 24 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23102 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBERIO GRUMFELD EPFERA o GRUNFELD EPFERA y ANA BORREA GONZALEZ (por auto de 26 de octubre de 1972) (Ficha 926|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 4.800 20|pub. 23477 Nov.28.-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 12 de junio de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR RICARDO SOLSONA MORETTI y MARTHA SUSANA RIAL MENDIVIL citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23106 Nov.22-v.dic.20

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANICETO ERRANDONEA FERNANDEZ y MONICA MEDIN FARABELLI, (Ficha C 1.004|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23694 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELECER PAGGLIANO y ZAIRA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha C 662|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23701 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHERLIA GOMEZ y ENRIQUE WALTER GALASSO CABRERA, (Ficha C 1.126|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23704 Nv.28-v.dc.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CARRERA ROCHA y CARMEN PEREZ HERMIDA (A|446|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22407 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JOSE SOUTO y GENESI o GENISE o GENISI SILVA (A|393|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22408 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO LUIS CAMPODONICO y GRACIELA BEATRIZ CORNERO. (A 434|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22142 Nv.3-v.dc.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ISRAEL Y CATALINA BERMAN (A 404|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los reepectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 — 20|pub. 22144 Nv.8-v.dc.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENVENUTO CARLOS TOMAS y FASANELLO ELOISA ANGELA (Ficha E|412|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23478 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZA MYRIAM RITA y RICCIARDI, LUIS (Ficha E|218) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23254 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO GENDE y VAZQUEZ AMALIA. (Ficha E 374|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972 — Zózima L Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 4 800.— 20|pub. 22612 Nv.13-v dc.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIALADE GUY y FRANZINI BLANCA ROSA (Ficha E 378|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub 22237 Nv.9-v dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMAÑO BELLO, DANIEL y VILLASANTE, MARIA MARCELINA, (Ficha E 362), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21784 Nv.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOCKHART HELGUERA, WALTER JAIME y CAMPOMAR LAFONE, MARIA BERNARDETTE, (Ficha E 380), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21785 Nv.6-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA MAURI c. ALDO ENRIQUE ONABEHERE (Ficha E|508|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23549 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO KOTLER c| MARTHA STEIMBERG (Ficha E 402|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23144 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIA ROSTAGNOL de TORRES contra RAUL TORRES. (Ficha E 226|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22922 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SUZANNE contra BLANCA SCHOL. (Ficha E 446|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22240 Nv.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER AROSA PERRONE y ALBA GLORIA MELAZZI. (Ficha E 282|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de julio de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
5) $ 4.800 20|pub 22172 Nov.8.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO MANFREDI OTERO con LORELEY NAVARRETE MARIN, (Ficha E 362|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de setiembre d 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21786 Nv.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL

SOLER GARMENDIA c| MARTHA SUSANA NIETO CLAVERA CADENAZZI (Ficha E 426|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21585 Nov.1.o-v.nov.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NICOLAS LAURENZANO y VICTORIA EUGENIA GOMEZ, (V 453|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23635 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICTOR NICOLAS ANTONIO FUSANO y MARTA TERESITA RODRIGUEZ, (V 313|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23634 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLAUDIO RUBEN RAMIREZ y MARIA RAQUEL LOPEZ (V 523|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23415 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO VITO TECHERA y CLARA LAZARRAGA, (V 279|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22611 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL CLARO LUQUE y DELIA AZUCENA FALLINI, (V 607|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22174 Nv.8-v.dc.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANTONIA PONCE SUAREZ y ATILIO OSCAR ROMAN MOREIRA (Ficha B 1.567|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23350 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MIRABAL y BLANCA BENTOS (Ficha B 1.385|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21384 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO QUIROZ y ELODIA AMARILLO (Ficha B 2.459|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21605 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BATLLE CORREA y FEDRA ZORAIDA GRIOT, (Ficha C 2.387|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22234 Nv.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d Perimera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE MARCELINO MAQUEIRA e IDELMA LELIA GONZALEZ, (Ficha C 3.573|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22235 Nv.9-v.dc.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERTO LUIS GARCIA y MIRTA ANAULIA CASTRO (D|447|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 23351 Nov.27.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SARA LUISA WALTER de PRADERI y EDUARDO JOSE PRADERI GONZALEZ (D 539|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23355 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTONIO TORNINI y FRANCISCA TOSCANINI (D|467|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23354 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR MARIO MENDIOROZ TIRELLI e ISABEL JOSEFINA SESTO (D|557|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo noviembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23352 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BERTA FRIONI BENAVIDEZ de RADEMAKER y RAYMOND WOODROW RADEMAKER (D. 535|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23480 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HECTOR BERGERET CARRAU y SARA EVANGELINA ZORRILLA de SAN MARTIN (Ficha 321,V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23104 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN IVAN GUICHEF ORTA y NORMA OLGA BRAGUNDE ALZARELLO (Ficha 301 V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23103 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA MATILDE BELIZ y LUIS ALBERTO TROCHE, (Ficha 217|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo julio 25 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21568 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ESTANISLAO RUIZ PRINZO y AMANDA GENTIL BANQUERO RICO (Ficha 285|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21445 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 14 de setiembre de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO MAURICIO PEIRANO CRAVOTTO e INGEBORG GUMPERT SATKE o INGEBORG GERTRUDES MINNA GUMPERT BATKE citándose todos los interesados dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23105 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GORTARI y TERESITA MABEL ROMERO, (por auto de 25|10|72), (Ficha B 893|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 22828 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FERNANDEZ y JACINTA CABRERA DIVERIO o DIBERIO (Ficha A 993|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21670 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BORGIA MAGNONI e IRIS MABEL LABASTIE, (Ficha C

1.215|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23702 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO GOMEZ y MARIA MERCEDES CRISTIANI, (Ficha C 1.037|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23705 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JON UGUTZ LEJARCEGUI y ALICIA ELIZONDO (Ficha C 859|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21667 Nov.1.o_v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO ESTEBAN MACHADO SILVEIRA y TULA DE SOUZA de MACHADO (A 613|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub 22684 Nv.15_v.dc.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIEDZOWICZ y EVA LIJTENSTEIN (A 599|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22143 Nv.8_v.dc.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ERNESTO ALBURNIO ROMAY y FLOR DE LIS IBAÑEZ MARTINEZ de ALBURNIO (A|545|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21650 Nov.1.o_v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA MASAGUEZ, GLADIS MIREYA y FERNANDEZ AMIGO, HECTOR, (Ficha E 321), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23632 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORTEGA DE BARROS, LUIS HIPOLITO y CABRERA TORRES, MARIA del CARMEN (Ficha E-431), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23479 Nov.24_v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ EMY MAR y LARROUDE WASHINGTON ARNAUD (Ficha E|377|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23142 Nov.22_v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FODERE ISABEAU MARGARITA y PEREZ DIANA, JOSE DANIEL (Ficha E|495|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23143 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FARRE CARLOS ANTONIO y DOLORES VARELA, (Ficha E 393|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22238 Nv.9-v.dc.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO PERENICH COMBOCZ y EMA ALVAREZ CONSOLADICH, (Ficha E 715|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23684 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO EDUARDO SAYA contra MYRELLA SOBERA de SAYA, (Ficha E 541|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23633 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA OTERO TORRENS contra BLANCA MARIA GREGORIA ROSES MARTINEZ, (Ficha E 385|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22239 Nv.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA HONORIA SALDAÑA de PITTAMEGLIO c| RODOLFO RUBENS PITTAMEGLIO (Ficha E|487|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21981 Nov.7_v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL TUANA GONZALEZ contra MARGARITA RUTH NAGELI, (Ficha E 475|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
5) $ 4.800.— 20|pub. 22173 Nv.8_v.dc.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUAN CLAUDINO RIPOLL y ELSA NURY LEGUISAMO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de octubre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23497 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN WALTER CARBAJAL y EUFEMIA GRACIELA PAEZ (F. 76 bis 972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, mayo 17 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23125 Nov.22_v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los esposos ORLINDA NELLY LUGANO PEREZ y EDUARDO CARLOS GALLO TONELLI, debiendo los interesados comparecer dentro del término legal de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, octubre 27 de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21850 Nv.6-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAULIO WASHINGTON MARTINEZ y ELENA GARCIA (Ficha V N.o 10|72) citándose a todo el que se considere en derecho de intervenir dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, febrero 23 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 23445 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERARDO CETRULO ILARIA y GERARDINA DEL MALANDRINO (Ficha V N.o 330|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22435 Nov.13_v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBAINA DE LEON, ABELARDO e IRMA JOSEFINA GONZALEZ de ROBAINA (Letra V, Año 1972, N.o 311) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, octubre 18 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22737 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JACINTO ROQUE RODRIGUEZ TORRES y MIRTA YOLANDA GUTIERREZ ALONZO, (Letra V, año 1972, N.o 356), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, octubre 18 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 22246 Nv.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PRUDENCIO PASCUAL MEDINA y JULIANA GOMEZ, (Letra V, año 1972, número 376 bis), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, octubre 18 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) $ 4.800.— 20|pub. 22247 Nv.9-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ALICIA SOSA contra ARTILIO

MORALES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F 32|972). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alicia Sosa y Artilio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de octubre de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22280 Nv.9-v.dc.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO ALCIDES BLANCO y PAULINA ELVIRA RIVERO ALMADA, (F.a N.o 310, C|72), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, noviembre 3 de 1972. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23700 Nv.28-v.dc.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 9 de agosto de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DARIO COSTABEL PORTELA y ESTELA MARIS MARTINEZ GARCIA citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de agosto de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22398 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 26 de setiembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS VILA RIVAS y JULIA INES QUINTANA MARQUEZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 17 de octubre de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22399 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: PEDRO MEDINA y JUANA RAMONA LOPEZ de MEDINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 568|72). se hace saber al público que con fecha 18 de setiembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Medina y Juana Ramona López de Medina, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 10 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 22583 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: HERMELINDA NADOTTI de RIPOLL contra MARCELINO CLAUDIO RIPOLL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 499|72), se hace saber al público, que con fecha 28 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hermelinda Nadotti de Ripoll y Marcelino Claudio Ripoll, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 9 de 1972 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 22717 Nv.15-v dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: GUILLERMO ROCHON y ERMELINDA ADELA SIRI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 570|72), se hace saber al público que con fecha 19 de setiembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Guillermo Rochón y Ermelinda Adela Siri, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 10 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) $ 6.000.— 20|pub. 22467 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN PEDRO LOCATELLI y MARGOT DEL CARMEN GONGORRA de LOCATELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|488|72) se hace saber al público que con fecha 28 de agosto de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Pedro Locatelli y Margot del Carmen Gongorra de Locatelli y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 13 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 21513 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIAS ALEJO DELFINO FERRANDO y RAMONA VARGAS MARAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o Ley N.o 10.783). — Florida, octubre 26 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub 22595 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILLY WILD y MARIA MATHILDE ALMADA, (Ficha N.o 639|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 23600 Nv.28-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: TRIAS, MARIA ROMANA c| BONILLA, JOSE MARIA. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 614|71) se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MARIA BONILLA BARRANDEGUY y MARIA ROMANA TRIAS PEREZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 26 de junio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 7.200.— 20|pub. 22380 Nov.13-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de mayo de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESA MARIBEL STELLA SILVEIRA y LUIS ALBERTO MOZ[illegible] (Ficha N.o 475|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22379 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NAZARIO SERVANDO PEREZ y JUANA SUAREZ MENDEZ (Ficha N.o 1.679|71) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22378 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TEOFILO RODRIGUEZ y ELIRIA CORREA (Ficha N.o [illegible]|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22377 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: AYRES, GENARO y OBELAR de AYRES, AIDA CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 24, N.o 367) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genaro Ayres y Aida Carmen Obelar de Ayres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 21627 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALTAMIRANDA de MILAN, ANA CATALINA c| MILAN, JUAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27 F.o 431, N.o 671) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN MILAN y ANA CATALINA ALTAMIRANDA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 11 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 21899 Nov 7-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a CATA ESOLK TERRA (Ficha A|316|72) para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los autos que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes le ha iniciado Enrique Fernández Matos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. — Rivera, 18 de octubre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.400.— 10|pub. 23260 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes de la sociedad conyugal que integran MARIA FLORENCIA DE LEON PIRIZ y JUAN ANGEL LAMANNA GARCIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, noviembre 13 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 23656 Nv.23-v.dc.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges KIDIE ROTULO FEOLA y MARY ISABEL SILVERA BALDUVINO de ROTULO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 22048 Nv.8-v.dc.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pri-

mer Turno de Salto dictada en autos: CARDOZO (ISRAEL) con CUELLO (ANA ROSA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A Fa. 641|72) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Israel Cardozo y Ana Rosa Cuello y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de octubre de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 23407 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 2|6|72 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO ADOLFO ROGGERONE y GLADYS MARGOT PAXON, (A 313|972), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 26 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub 22705 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.698, de fecha 11 de octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL MORE y PREDESVINDA LUCIA BENTABERRY, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 4 de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22787 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.051, de fecha 19 de setiembre del año en curso, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA ELIDA CORAZZA y GUALBERTO RONDAN, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 5 de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22786 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.790, de 16 de noviembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de IRMA SOLEDAD PELAEZ con YERCO CORLUKA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 11 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22195 Nv.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.630, de fecha 18 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LUIS NIEVES RODRIGUEZ ACUÑA y MAXIMA AURELIA LAPIZAGA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 30 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22194 Nv.9-v.dc.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: PATRICIO ITURRIAGA c| NOELIA MARTINO de ITURRIAGA. "Disolución de Soc. conyugal" (Ficha N.o 1.595 año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados con término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, noviembre 3 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 23298 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — En autos: JOSE VICENTE NOGUEIRA y CIRIACA NILDA CARATTE CARBAJAL. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 1.632 año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 23 de octubre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados con término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 7 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 23297 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — En autos: ROSA MABEL URAN MACHADO de BARDIER y LUIS LAZARO BARDIER PERE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.559, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, octubre 24 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 22637 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JESUS LORENZO OLIVERA y MARTINA SARA GADEA, (Ficha Nº 680. C. 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 3.600 20|pub. 22092 Nov.8.-v.dic.5.

6-Disoluciones de Sociedades

A partir del 15 de octubre de 1972, quedó disuelta la sociedad comercial que gira bajo la razón social AGUIRRE y CIA. LTDA., con domicilio en calle Lavalleja 969, en la ciudad de Durazno. — Acreedores: Estudio: Dr. Núñez Coll, calle Dr. E. Penza 828. — Durazno, 14 a 17 horas.
6) $ 8.400.— 20|pub. 22716 Nv.15-v.dc.13.

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA DEL URUGUAY LIMITADA

Se comunica que con fecha 30 de junio de 1972, se configuró la disolución de pleno derecho de la sociedad de responsabilidad limitada "La Industrial Paraguaya del Uruguay, Limitada".

Los acreedores que no hayan satisfecho sus créditos deben concurrir al domicilio de la sociedad, calle Paysandú 1022, apartamento 402 — Montevideo, 14 de setiembre de 1972.
6) $ 4.500.— 10|pub. 22891 Nv.17-v.nv.30.

Se comunica al público en general que con fecha 30 de octubre de 1972 se disolvió totalmente la sociedad colectiva "Ruanis" integrada por Ruben Boero, Juan Antonio Estefan e Israel Kasrelevitz para la explotación de taller de carpintería.

Acreedores: Cipriano Miró 2718 bis.
6) $ 3.000.— 10|pub. 23395 Nov.23-v.dic.6.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Alfa Nyrie Eirin contra LUIS ALBERTO PINTO. "Divorcio" (B|1.770) se cita y emplaza al demandado Luis Alberto Pinto para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 20285 Oct.27-v nov.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "García, Juan Carlos contra GODOY, SARA MARIA Divorcio por causal". (D 458|1968), se cita, llama y emplaza a Sara María Godoy, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se habilita la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 23637 Nv.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: NUNES PEREIRA JUDITE. "Conversión al divorcio". (Ficha V 89 972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Judite Nunes Pereira, solicitando la conversión al divorcio de la separación personal de los cónyuges Pedro Dos Santos Prado y Judite Nunes Pereira, oportunamente acordada por la Justicia del Estado de Río Grande del Sur (Brasil), el 16 de agosto de 1955, siendo dicha sentencia confirmada por acordada del Egregio Tribunal de Justicia del Estado el 29 de octubre de 1955 Tercera Cámara Civil; la que fue decretada por interlocutoria N.o 3.290, de fecha 10 de junio de 1972. Y a los efectos de notificar a Pedro Dos Santos Prado se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 12.600.— 30|pub. 22303 Nv.9-v.dc.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña SHIRLEY NEPOMUCENO DOLDAN (Ficha D 160|972) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Raúl Osvaldo Martínez Ramos. — Montevideo, octubre 27 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 23113 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don VICENTE POSENTE (Ficha D 64|972) para que comparezca ante este Juzgado, 25 de mayo 523 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Angela Espinosa. — Montevideo, octubre 27 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.— 10|pub. 23107 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sanguinetti, Sonia A. contra CABRERA NELSON RAMON. Divorcio". (AB 94|1972), se cita, llama y emplaza a don Nelson Ramón Cabrera, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Montevideo, noviembre 1.o de 1972. — Esc. Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub 22830 Nv.17-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Pais, Alba Luz con PEREZ, RITO WALTER". Divorcio (B. 580|71), se cita, llama y emplaza a Rito Walter Pérez, para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 7.200 30|pub. 20542 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Durán González, José Ramón con GAGGERO AREVALO, MARIA URBANA" Divorcio. (Ficha E. 808|71) se cita, llama y emplaza a doña María Urbana Gaggero Arévalo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 7.200 30|pub. 20541 Oct.18.-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Juana María Campos contra JUAN ANTONIO CARLES. "Divorcio" (B|1.383|72) se cita y emplaza al demandado Juan Antonio Carles para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
7) $ 9.000.— 30|pub. 23112 Nov.22_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a don ARTURO SANTIAGO GARCIA PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Hilda Anita Farinasso, (Ficha D 141|972). — Montevideo, octubre 2 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 21787 Nv.6-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Antonio Milius contra MARIANA JONUSKA. Divorcio" (Ficha B. Nº 329|1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mariana Jonuska, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 7.200 30|pub. 22177 Nov.8.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Severiana Clotilde Silvera de Tabárez contra LUIS ALBERTO TABAREZ Divorcio y auxiliatoria de pobreza", (F.a 352|968), se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Tabárez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 24 de 1972. — Luis A. Mazzei Sastain. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32960 Nv.9-v.dc.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Telmo Ferreira da Silveira c. TEREZINHA MARIA da SILVEIRA. "Conversión en divorcio", (Ficha A|406|971) se notifica a la demandada la sentencia número 172 dictada en estos autos con fecha 7 de agosto de 1972, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y en su mérito, decretando la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal del matrimonio existente entre Telmo Ferreira da Silveira y Terezinha María da Silveira, celebrado el 1.o de junio de 1957. Ejecutoriada, notifíquese en la forma expresada en el Considerando I. Comuníquese, efectúense los desgloses y restituciones pertinentes. Expídanse los testimonios que se soliciten y oportunamente archívese. — Danubio A. Cabrera. — Amelia da Rosa". — En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a doña Terezinha María da Silveira. — Rivera, noviembre 16 de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 12.600.— 30|pub. 23522 Nov.27-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.9.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor RAMON MAURICIO AGUIAR BENTANCOR, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 33134 Nov.27-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Se cita y emplaza a la funcionaria del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, señorita MARIA ESTHER ZUMBERG FERRARO, para que dentro del tercer día de la publicación del presente emplazamiento, se presente a desempeñar su cargo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se la tendrá por renunciante. — En Montevideo, a los 7 días del mes de noviembre de 1972.
8) (C.C.) 3|pub. 33143 Nv.28_v.nv.30.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora MERCEDES PIÑEYRO de BANDERA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Contralor y Liquidación al Personal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.—90549, de fecha 29 de agosto de 1952.—ALP. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972.
8) (C.C.) 3|pub. 33126 Nov.27-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, Dra. Myriam Degiorgis, dictada en autos: NUÑEZ ELBIO con GAGO RAMIRO y otros "Juicio ordinario", (L.o 28, F.o 242), se cita, llama y emplaza a Juan Golevezuk e Ivo González, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Justicia 1960, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1972. — Esc. Zenaida Luján. Actuaria.
8) $ 7.200.— 30|pub 22944 Nv.21-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.5.

9-Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra ZELMIRA HAEDO TERRA de AMORIN; RAUL FRANCISCO y CARLOS HAEDO TERRA. Expropiación" (Predio, padrón N.o 1.508), (libro 22, F.o 175, N.o 946|964, se cita, llama y emplaza a Raúl Haedo Terra, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 17 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
El suscrito Escribano del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, certifica la fotocopia que antecede concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor al que me remito.
En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1972. — Esc. J. P. Corbacho Orlandi.
(C.O.) 30|pub. 32736 Oct.20-v.dc.1.o.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que por resolución de fecha 5 de marzo de 1971, se designó curadora definitiva de la incapaz doña LEONCIA MARGARITA DOSSETTI, a su hermana doña Ligia María Dossetti, habiendo aceptado el cargo con fecha 14 de agosto del corriente
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 2.400.— 10|pub. 22831 Nv.22-v.dc.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARCOS BONIFACIO COSTA. "Incapacidad", (Ficha E 3.227|71), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don Marcos Bonifacio Costa, designándose curadora propietaria del mismo a Rosalia Costa Balle. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario.
10) $ 1.800.— 10|pub. 23638 Nv.28-v.dc.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en el expediente respectivo radicado ante este Juzgado se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a don PEDRO CUETO (Ficha 518|72) habiéndose discernido el cargo de curadora legítima e interina a su esposa doña Pilar Juan de Cueto. — Artigas, 7 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
10) $ 1.800.— 10|pub. 22735 Nov.18_v.nov.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: VIVES (DIEGO EDUARDO), "Presunta incapacidad" (La. A Fa. 300|71) con fecha 9 de noviembre de 1971 se declaró en estado de incapacidad a Diego Eduardo Vives designando curadora del mismo a Modesta Lairihoy de Avellanal a quien se le discernió el cargo. — Salto, 3 de noviembre de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 23405 Nov.23_v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6|10|972, se declaró en estado de incapacidad a don, AMILCAR GUTIERREZ ETCHATZ, (Ficha A 224|972), designándose curador del mismo a su padre Ambrosio Gutiérrez, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 17|10|972.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 8 de 1972. — Delmar González Brum. Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 22987 Nv.21-v.dc.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO — En autos: NELIDA ESTALA JAUREGUIBERRY. "Incapacidad" (Ficha N.o 1.084 año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 15 de marzo de 1972 se declaró en estado de incapacidad a Nélida Estala Jaureguiberry habiéndose designado curador de la misma a Orlando Rodolfo Estala Jaureguiberry. — Mercedes, mayo 3 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
10) $ 1.800.— 10|pub. 23291 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — En autos: DOLLY ROSALES, "Solicita inventario. Curatela" (Ficha número 1.427 año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1972 se designó curador de la incapaz NIOVE RAQUEL ADELA LOPEZ JUANEDA a Luis Santos. — Mercedes, 3 de noviembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $ 1.800.— 10|pub. 23292 Nov.23-v.dic.6.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó MARIA GALAIN de MENDEZ domiciliada en Uruguay 925, optando al título de Procurador, ofrece información de Raúl Coulthurst y Lidia Sánchez. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 23695 Nov.28_v.dic.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — WALTER EDWARD SOSA ALVAREZ, constituyendo domicilio en Misiones 1492 escritorio 309 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y de Escribano Público solicito que se interrogue sobre mi vida y costumbres a Luis Elía y a Adolfo de Medina expidiéndoseme testimonio. — Walter Sosa Alvarez. — Walter Etchandy, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 23357 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — OSVALDO GILBERTO BARTHABURU PULGAR (V|383|1972) constituyendo domicilio en Zabala 1372 Esc. 51 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se interrogue a Luis Alberto Bruno y Andrea Di Segni sobre mi vida y costumbres. — Osvaldo G. Barthaburu Pulgar". — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 23145 Nov.22_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — LUIS ALBERTO BRUNO BAGALCIAGUE (V 381972) constituyendo domicilio en Zabala 1372 Esc. 51 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se interrogue a Osvaldo Barthaburu y Andrea Di Segni sobre mi vida y costumbres. — L. A. Bruno Bagalciague". — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 23146 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. CLAUDINO FONTAIÑA ERRO, (V 413 872), con domicilio en Misiones 1305, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los señores Jorge Clulow y Luis Quijano, respecto de mi vida y costumbres. — Claudino Fontaiña Erro". — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22927 Nv.21-v.dc.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoprimer Turno. JORGE UBALDO SERE CAMPAÑA, domiciliado en Agaces 3771, dice: que optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Ricardo Bremermann y Luis Manzoni, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Seré. — Humberto Tafernaberry. Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
11) $ 3.000.— 10|pub. 23639 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE LUIS RODRIGUEZ TORTORELLA, constituyendo domicilio en Zabala 1542 Esc. 42 (estudio del Dr. Ruben C. Trelles), digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres a los señores José Alfredo Trelles y Alberto Puig Terra, expidiéndoseme testimonio. — J. Rodriguez Tortorella. — Julio C. Novales. Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 22928 Nv.21-v.dc.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. — MARIO ESTEBAN MENGHI SILVA constituyendo domicilio en la calle 6 de abril 338 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de los señores Justo González y Escribano Pedro Señorale quienes informarán sobre mi vida y costumbres y concurrirán sin necesidad de previa citación — Mario Esteban Menghi Silva. — Estela Nolla, Escribana" — Salto, 1.o de noviembre de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 22738 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — RAUL ROSALINO CAZABAN MENDEZ (Credencial Cívica J.A.B. N.o 5.014) con domicilio en calle Larrañaga 64 Ap. 1 de esta ciudad de Salto, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Escribano y Procurador de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 Inc. 3) del decreto-ley del 31 de diciembre de 1878 y artículo 237 Inc. 3) del C.O.T. vengo a ofrecer la deposición de los testigos señores Enrique E. Oliva y Hugo Julio Arrestia a fin de que se los examine sobre mi honradez de vida y costumbres morales Por lo expuesto al señor Juez pido: 1). Que se me tenga por presentado y por constituído domicilio: 2) Que se ordene la expedición de edictos que con citación del señor Fiscal se reciba la información ofrecida y luego, previa vista al mismo se declare bastante dicha información expidiéndoseme testimonio; 3) Que autorizo a la Dra. Lidia Polto de Sanchis a notificarse y a la que se le entregarán los edictos y el testimonio solicitado. Sírvase acceder a lo pedido. — Raúl Cazabán Méndez".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 7 de 1972. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
11) $ 6.000.— 10|pub. 23201 Nov.22-v.dic.5

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.688

Adquisición: Una máquina universal combinada. — Apertura: 9 de enero de 1972, hora 10.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la gerencia de administración, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33140 Nv.28-v.nv.30.

LICITACION PUBLICA N.o 1.767

Adquisición: de tejido de alambre.
Apertura: 3 de enero de 1973, hora 10.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11. — El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la gerencia de administración, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33141 Nv.28-v.nv.30.

LICITACION PUBLICA N.o 1.764

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de café.
Apertura: 4 de enero de 1973, hora 10.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11.
Dirección: Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso en la Secretaría de la Gerencia de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33142 Nv.28-v.nv.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:
Licitación pública N.o 1.092. — Vestuario.
Primer llamado: 26 de diciembre de 1972. Hora 9 y 30. Precio del Pliego: $ 500.00.
Licitación pública N.o 1.094. — Delantales de goma, botas, botines, etc.
Primer llamado: 28 de diciembre de 1972. Hora 9 y 30. Precio del Pliego: $ 500.00.
Licitación pública N.o 1.097. — Taladro de banco y Amoladora.
Primer llamado: 27 de diciembre de 1972. Hora 9 y 30. Precio del Pliego: $ 500.00.
Licitación pública N.o 1.098. — Caños de polietileno.
Primer llamado: 28 de diciembre de 1972. Hora 9 y 30. Precio del Pliego: $ 600.00.
Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33131 Nov. 27-v.nov.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDIFICIO: SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación pública N.o 77|53

Instalación de correos neumáticos.
Prórroga. Primer llamado: 30 de enero de 1973.
Segundo llamado: 6 de febrero de 1973 14.30 horas.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los trabajos del título, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, calle Minas 1424 en el horario de 7 a 19 horas al valor de $ 1.000.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en dicha oficina el día 30 de enero de 1973; 6 de febrero de 1973; primer y segundo llamado respectivamente a la hora 14.30 (prórroga).
12) (C. C.) 3|pub. 33123 Nov.27-v.nov.29.

LICITACION PUBLICA N.o 77|58

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de índices alfabéticos formato carta y formato oficio, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en Cerrito 318 1er. piso —Sector Servicios, Compras—.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones Cerrito 318 primer piso —Sector Servicios, Compras— en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado: 11 de diciembre de 1972, 15 horas.
Segundo llamado: 13 de diciembre de 1972, 15 horas, en caso de ser necesario.
12) (C. C.) 3|pub. 33121 Nov.27-v.nov.29.

LICITACION PUBLICA N.o 77|57

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suscriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en Cerrito 318 primer piso (Sector Servicios, Compras).
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones Cerrito 318 primer piso en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado: 5 de diciembre de 1972, 15 horas.
Segundo llamado: En caso de ser necesario 7 de diciembre de 1972, 15 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33120 Nov.27-v.nov.29.

LICITACION PUBLICA N.o 77|59

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de medida de 500 uniformes de verano con opción de hasta 30 uniformes más compuestos de saco y pantalón, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en Cerrito 318 primer piso —Sector Servicios, Compras—.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones Cerrito 318 primer piso en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado: 6 de diciembre de 1972, 15 horas.
Segundo llamado: En caso de ser necesario: 8 de diciembre de 1972, 16 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33122 Nov.27-v.nov.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.647

Apertura: 20 de diciembre de 1972, a la hora 10.
Adquisición de: 90 máquinas mecánicas de calcular manuales.
Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 de noviembre de 1972. — Jorge Zuasnabar. Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 33128 Nov.27-v.dic.11.

Licitación pública N.o 1.643

Apertura: 21 de diciembre de 1972, a la hora 10.
Adquisición de: 39 reflectores para el Edificio Sede.
Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Jorge Zuasnabar. Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 33127 Nov.27-v.dic.11.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación N.o 1.642

70 máquinas de calcular electrónicas de 8 a 10 dígitos. — Se notifica a los interesados que esta licitación cuya apertura estaba fijada para el 29|11|72, fue anulada. — Montevideo, 12 de noviembre de 1972.
12) (C.C.) 10|pub 33059 Nv.17-v.nv.30.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Víveres secos, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 7 de diciembre próximo, a las 10 En caso de ser declarado desierto el primer llamado se realizará el segundo el día 11 de diciembre de 1972 en el mismo lugar y hora.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio to-

dos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego es de $ 200.00 (doscientos pesos).
12) (C.C.) 10|pub. 33074 Nv.21-v.dc.4.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Frutas y Verduras, destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 7 de diciembre próximo a la hora 9. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el día 11 de diciembre de 1972 a la misma hora y lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
El valor del pliego es de $ 200.00 (doscientos pesos).
12) (C.C.) 10|pub. 33073 Nv.21-v.dc.4.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PEDIDO DE PRECIOS
N.o 42|72. — 12.000 litros de detergente en damajuanas de 10 litros.
N.o 43|72. — Se llama a los laboratorios que estén interesados en trabajar con el régimen de asignaciones familiares para realizar análisis clínicos en general.
N.o 44|72. — Seis mil metros de dril crudo.
N.o 45|72. — Tres mil metros de dril blanco.
N.o 46|72. — Compresor para freón 12 de 5 HP.
N.o 47|72. — Camioneta pick-up usada para una carga de mil Kgs. aproximadamente.
N.o 48|72. — Confección de siete placares de pino de dos puertas.
Apertura de propuestas: Primer llamado: el día 5 de diciembre de 1972.
Segundo llamado: el día 12 de diciembre de 1972.
Los pliegos y demás informaciones pueden ser retirados en la Sección Compras, Agraciada 2967 piso 1.o, de 13 a 18 horas hasta el día 30 de noviembre y de 7 a 13 horas desde el día 1.o de diciembre
12) $ 3.600.— 3|pub. 23523 Nov.27-v.nov.29.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
COMISION DE ADQUISICIONES
Secretaría
Licitación pública N.o 4|972
Reparación de un vitral central y dos vitrales laterales del crucero de Pasos Perdidos.
Apertura de propuestas: Martes 12 de diciembre de 1972.
Primer llamado: 9.30 horas; segundo y último llamado 10.30 horas.
Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, —Comisión Administrativa del Poder Legislativo— todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33125 Nov.27-v.nov.29.

ESCUELA MILITAR
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 2|972
Primero y segundo llamado
La Escuela Militar llama a Licitación Pública (primero y segundo llamado) para la confección de 230 carpas con lona a entregar por la Escuela Militar.
Los pliegos de condiciones particular y general, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto. Departamento de Canelones, Localidad de Toledo, Sección Hagilitación en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes.
La apertura de propuestas se fija para el día 18 de diciembre de 1972 a la hora 10. En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a las 10 y 30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33081 Nov.21-v.dic.4.

FUERZA AEREA MILITAR
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 48|972
Primer y único llamado
Se llama a Licitación pública para el aprovisionamiento de víveres frescos (carne vacuna, carne ovina, mondongo, pan, galleta, leche, verduras varias huevos, fiambres, frutas, limones, tomates, lechugas, cebollas, y acelgas) para las siguientes Unidades de la Fuerza Aérea: Brigada Aérea N.o I, Brigada Aérea N.o II y Escuela Militar de Aeronáutica o cualquier otra Unidad que se destaque.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Brigada Aérea N.o I, con asiento en Carrasco, en la Escuela Militar de Aeronáutica, con asiento en el Aeródromo Militar General Artigas, Pando, y Brigada Aérea N.o II, con asiento en el Aeródromo Militar, Teniente 2.o Mario W. Parrallada, Durazno, los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas. La apertura de la presente licitación será el día 19 de diciembre de 1972 a la hora 10.00 en la Brigada Aérea N.o I, el día 20 de diciembre de 1972 a la hora 10 en la Escuela Militar de Aeronáutica y el día 21 de diciembre de 1972 a la hora 10.00 en la Brigada Aérea N.o II.
12) (C.C.) 10|pub. 33133 Nov.27-v.dic.11.

Licitación pública N.o 49|972
Primer y segundo llamado
Se llama a Licitación Pública para la adquisición de aceite, azúcar, arroz, café, fariña, fideos, harina de maíz papas harina de trigo porotos pulpa de tomates, grasa, queso fresco, sal gruesa, sal fina vinagre lentejas, té, queso duro dulce de membrillo, garbanzos y tocino de primera calidad para la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 19 de diciembre del corriente año a la hora 10.00.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de diciembre a la hora y lugar indicados para el primer llamado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 33132 Nov.27-v.dic.11.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes renglones que se proveerá durante el año 1973:
Renglón N.o 1. — Víveres secos.
Renglón N.o 2. — Tubérculos.
Renglón N.o 3. — Productos porcinos y de granja.
Renglón N.o 4. — Aceite.
Renglón N.o 5. — Vinagre.
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1972, hora 9.30 minutos. — Segundo llamado: 28 de diciembre de 1972, hora 10.
Los pliegos de condiciones (valor $ 300.00), se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 33144 Nv.28-v.dc.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION DE FIESTAS DE MONTEVIDEO
Adquisición de potros para la Semana Criolla 1973.
Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 (doscientos) potros en lotes de veinte cada uno destinados a los concursos de Jineteadas de la "Semana Criolla 1973".
Apertura de las propuestas: primer llamado: miércoles 13 de diciembre, a las 11 horas. — Segundo llamado: viernes 15 de diciembre, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del Instituto, calle Juncal 1257. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972.
12 $ 600.— 2|pub. 23678 Nv.28-v.nv.29.

Propaganda oral en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó.
Llámase a licitación pública para el otorgamiento del permiso de propalación de propaganda oral en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó, durante los espectáculos a realizarse en la temporada 1973.
Apertura de las propuestas: primer llamado: 11 de diciembre de 1972, a las 9 horas. — Segundo llamado: 11 de diciembre de 1972, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del Instituto, calle Juncal 1257.
12) $ 600.— 2|pub. 23677 Nv.28-v.nv.29.

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
N.o 17. — Artículos de lencería.
Segundo llamado, hora 10. — Pliegos: $ 500.00.
Apertura: día 18 de diciembre de 1972.
N.o 15. — Válvulas de expansión termostática y antivibrador.
Segundo llamado, hora 10. — Pliegos: $ 200.00.
Apertura: día 19 de diciembre de 1972. — Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 33139 Nv.28-v.nv.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Se llama a licitación pública para la explotación del Parador Municipal del Parque Artigas de Pando de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Junta Local Autónoma de Pando, Av. Gral Artigas e Ituzaingó, Departamento de Secretaría (primer piso) durante el horario de oficina.
Valor del pliego $ 500.
Apertura de las propuestas: Primer llamado: Día jueves 7 de diciembre de 1972 hora 10.
Segundo llamado: El mismo día hora 11. — La Secretaría.
12) (C. C.) 10|pub. 33106 Nov.23-v.dic.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA "DIARIO OFICIAL"
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la impresión de seis mil setecientos (6.700) cuadernillos, aproximadamente, anexos a la edición cotidiana de "Diario Oficial", de iguales características tipográficas a las que se publican actualmetne de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 13 a 18 horas.
Primer llamado: apertura 28 de diciembre de 1972, hora 10. Segundo llamado: apertura 28 de diciembre de 1972 hora 10 y 30. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33101 Nov.22-v.dic.5.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 13 a 19 horas.
Primer llamado: apertura: 27 de diciembre de 1972, hora 10. Segundo llamado: apertura: 27 de diciembre de 1972; hora 10 y 30. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33102 Nov.22-v.dic.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN FRUTICULTURA, HORTICULTURA Y VITIVINICULTURA
Concurso de precios N.o 2|972
Objeto: a) Adquisición de un motor y accesorios eléctricos e instalación;
b) Aprovisionamiento de útiles e instalación de línea eléctrica aérea;
c) Aprovisionamiento de accesorios para equipo de riego;
d) Suministro e instalación de tanques aéreos para agua.
Apertura: 5 de diciembre de 1972, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Centro, calle Bartolomé Mitre 1426, en horas de oficina.
12) $ 900.— 3|pub. 23712 Nv.28-v.nv.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela N.o 44 y 78 Unión, Montevideo. De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de $ 7.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 7 de diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33100 Nov.22-v.dic.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA Nº 1|972
Plaza
Fecha de apertura: miércoles 6 de diciembre de 1972 a las 10 horas.
Licitación pública para el suministro de 500.000 hojas de papel mimeógrafo formato oficio color blanco.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto Avenida 18 de Julio Nº 2187 en el horario 13 a 18 horas hasta el día 30 de noviembre inclusive, y de 8 a 12 a partir del 1º de diciembre. — Montevideo, noviembre 15 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 33085 Nov.21-v.nov.30.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 3|72
Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 (una) máquina de calcular eléctrica, que realice las 4 operaciones aritméticas para la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Programa 1.305.
Apertura: Día 15 de diciembre de 1972 hora 10 en la Sección Proveeduría y Ad-

quisiciones, Av. Uruguay 878 (planta baja) donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.
Si no concurriere el número mínimo de 3 oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 10.30.
12) (C. C.) 5|pub. 33110 Nov.23-v.nov.29.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24|1972
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la construcción de un conjunto edificado destinado a Depósitos, Talleres Generales, Cobertizo Guarda Coches y Oficinas para el Servicio de Sanidad Militar de las FF. AA., en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrá retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 11 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.00.
Apertura: primer llamado: día 2 de febrero de 1973. — Segundo llamado: día 5 de febrero de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 33135 Nv.28-v.dc.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 152
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 2 máquinas de calcular eléctricas con registro de cinta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 26 de diciembre de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 26 de diciembre de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, noviembre 23 de 1972
12) (C. C.) 8|pub. 33124 Nov.27-v.dic.6.

LICITACION PUBLICA N.o 157
Primer y segundo llamado
Artículos: 1 Planta Completa para la molienda de trigo, que permita la obtención de 100 a 150 bolsas aproximadamente de harina de trigo de 70 kilogramos cada una, en 24 horas de trabajo continuado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, día 13 de diciembre de 1972 a las 8.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 13 de diciembre de 1972 a las 8.30 horas. Montevideo, noviembre 22 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 33119 Nov.24-v.dic.5.

LICITACION PUBLICA N.o 57|73
Primer y segundo llamado
Artículos:
Hasta 146.000 litros de aceite.
Hasta 298.000 kilogramos de arroz.
Hasta 7.600 kilogramos de avena.
Hasta 312.000 kilogramos de azúcar.
Hasta 42.000 kilogramos de café.
Hasta 50.000 kilogramos de conserva de tomates.
Hasta 73.000 kilogramos de dulce de membrillo.
Hasta 228.000 kilogramos de fideos.
Hasta 21.000 kilogramos de garbanzos.
Hasta 95.000 kilogramos de harina de maíz.
Hasta 7.600 kilogramos de harina de cereales.
Hasta 33.000 kilogramos de maicena.
Hasta 117.000 kilogramos de porotos.
Hasta 45.500 kilogramos de queso duro.
Hasta 73.000 kilogramos de queso fresco.
Hasta 198.000 kilogramos de sal gruesa.
Hasta 7.600 kilogramos de sémola.
Hasta 18.500 litros de vinagre.
Hasta 132.000 kilogramos de yerba mate.
Hasta 26.000 kilogramos de porotos manteca.
Hasta 450 kilogramos de té.
Hasta 109.000 kilogramos de fariña.
Hasta 31.000 kilogramos de tocino.
Hasta 2.323.000 kilogramos de harina de trigo.
Hasta 240.000 kilogramos de harina pastera.
Hasta 18.000 paquetes de levadura.
Hasta 288 litros de karoten.
Hasta 3.600 kilogramos de grasa vacuna.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábile de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado el día 22 de diciembre de 1972 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de diciembre de 1972 a las 9.30 horas
12) C.C.) 8|pub. 33117 Nov.24-v.dic.5.

LICITACION PUBLICA N.o 160
Primer y segundo llamado
Artículos: 1 máquina de coser doble costura para carpas.
1 máquina de cortar tela.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 21 de diciembre de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de diciembre de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, noviembre 21 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 33104 Nov.23-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA Nº 151
Primer y segundo llamado
Asunto Nº 32.467
Artículos: hasta 1.000 hojas "Orden de Arresto".
Hasta 1.500 formularios "Movimiento Caja Casino de Tropa".
Hasta 3.000 formularios "Movimiento Mercadería Casino de Tropa".
Hasta 1.500 formularios "Ordenes Definitivas".
Hasta 25.000 formularios "Racionamiento Personal de Tropa".
Hasta 30.000 formularios "Parte Diario Unidad".
Hasta 6.000 juegos formularios del 1 al 6 "Servicio y Hechos".
Hasta 6.000 formularios del 1 al 5 "Faena de Ganado".
Hasta 6.000 formularios "Estado Mensual Pasajes".
Hasta 4.000 formularios "Estado Mensual Fletes".
Hasta 2.000 formularios "Inversión de Artículos".
Hasta 2.000 formularios "Rendición de Cuentas".
Hasta 1.000 libretas formularios 3A y 3B.
Hasta 1.000 libretas formularios Nº 50 (pedidos).
Hasta 100 juegos de 500 órdenes c|u. formularios órdenes de salida.
Hasta 500 cuadernetas de inventario.
Hasta 500 cuadernetas de existencias.
Hasta 2.000 formularios "Escalafón de Servicios".
Hasta 1.000 formularios "Relaciones Gastos".
Hasta 5.000 formularios "Liquidación Mimeógrafo".
Hasta 5.000 juegos órdenes de pago triplicado.
Hasta 1.500 formularios planillas mensuales mimeógrafo.
Hasta 1.000 formularios en libretas de 100 cada una.
Hasta 1.000 fichas cuenta corriente.
Hasta 1.100 planillas "Liquidación Presupuesto".
Hasta 31.000 sobres para "Pago de Sueldos".
Hasta 10.000 recibos de "Ingreso a Caja".
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: Primer llamado día 21 de diciembre de 1972 a las 11 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de diciembre de 1972 a las 11 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 21 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 33105 Nov.23.-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA N.o 155
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 200.000 metros de tela tipo panamá o similar s|color característica y calidad de la muestra.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599
Apertura: primer llamado: día 13 de diciembre de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 13 de diciembre de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, noviembre 17 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 33065 Nv.21-v.nv.30.

LICITACION PUBLICA Nº 56
Primer y segundo llamado
Asunto Nº 47.555
Artículos: hasta 75.880 kilos de zapallos.
Hasta 149.440 docenas de huevos.
Hasta 541.200 kilos de frutas de estación.
Hasta 52.280 kilos de tomates.
Hasta 55.620 kilos de lechugas.
Hasta 58.170 kilos de cebollas.
Hasta 108.730 kilos de zanahorias.
Hasta 32.900 kilos de nabos.
Hasta 4.130 kilos de ajos
Hasta 4.130 kilos de perejil.
Hasta 136.560 kilos de acelga.
Hasta 75.880 kilos de remolachas.
Hasta 75.880 kilos de coliflor.
Hasta 177.100 kilos de boniatos.
Hasta 704.000 kilos de papas.
Hasta 32.900 kilos de puerros.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: Primer llamado día 18 de diciembre de 1972 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 18 de diciembre de 1972 a las 11 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 16 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 33069 Nov.21.-v.nov.30.

LICITACION PUBLICA Nº 153
Primer y segundo llamado
Asunto Nº 47.232
Artículos: hasta 14.000 metros de entretela.
Hasta 3.500 metros de entretela de cuello.
Hasta 13.000 metros de satinet (forro manga).
Hasta 22.500 metros de forro marrón.
Hasta 5.000 metros de acolchado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: Primer llamado día 7 de diciembre de 1972 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 7 de diciembre de 1972 a las 11 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 17 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 33066 Nov.21.-v.nov.30.

LICITACION PUBLICA Nº 59
Primer y segundo llamado
Asunto Nº 46.617
Contratación del servicio diario de transporte de leche a las Unidades del Ejército en Capital durante el ejercicio 1973.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: Primer llamado día 19 de diciembre de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de diciembre de 1972 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 33067 Nov.21.-v.nov.30.

LICITACION PUBLICA Nº 58
Primer y segundo llamado
Asunto Nº 47.554
Artículo: hasta 4.300.000 kilos de leña en rolos de eucaliptus.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: Primer llamado día 18 de diciembre de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 18 de diciembre de 1972 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 16 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 33068 Nov.21.-v.nov.30.

LICITACION PUBLICA Nº 154
Primer y segundo llamado
Asunto Nº 47.231
Artículos: hasta 14.400 pares de botas reglamentarias de infantería según modelo.
Hasta 3.600 pares de botas reglamentarias de caballería según modelo.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: primer llamado día 7 de diciembre de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 7 de diciembre de 1972 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 17 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 33070 Nov.21.-v.nov.30.

13-Llamados a Acreedores

RECUERDO S. A.
(en formación)
Por enajenación de Empresa se convoca a todos los acreedores de Recuerdo S. A., (en formación), para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en Plaza Independencia N.o 842, Esc. 709 (Palacio Salvo). Estudio Tokman de 9 a 12 horas. Plazo: ley 26|9|1904
13) $ 8.400.— 20|pub. 21999 Nv.7-v.dic.6.

CASAS Y TERRENOS S. A.

Por enajenación de Empresa, se convoca a todos los acreedores de CASAS Y TERRENOS S. A. para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en San José 1058. Piso 1, de 9 a 12 horas.
Plazo ley 26 de setiembre de 1904.
13) $ 5.600 20|pub. 23397 Nov.23-v.dic.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 28 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

MANUEL VAQUERO, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Charrúa 1851 y MARINA NAIR OLIVERA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1851.
PABLO EDUARDO GARATEGUY, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1622 y SANDRA NEREYDA CHELLE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1622.
JUAN ADALBERTO VIOJO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Olimar 1580 y MARTHA MABEL CABALLERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1580.

3.a Sección

DANIEL JOSE GRUNDLAND, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 227 Ap. 9 y BEATRIZ HALBERTAL MEJLER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 227 Ap. 9.
HECTOR LUIS MEZZOTTONI RAFFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 282 y GRACIELA MARIA REBELLATO MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 282.
JULIO CESAR LORENTE FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1429 piso 6.o y ALICIA HAYDEE BAGNATI RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1429 piso 6.o.

4.a Sección

JOSE LUIZ MACEDO, 52 años, divorciado, industrial, brasilero, domiciliado Andes 1336 y JUDITH VIEIRA, 37 años, soltera, brasilera, domiciliada Andes 1336.
ENRIQUE ANTONIO BORGES, 50 años, viudo, pedicuro, oriental, domiciliado Canelones 946 y CANDIDA NORMA FELIPELLI, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1069.
AMUN ABOU NINGM, 49 años, divorciado, inspector de primaria, egipcio, domiciliado Ibicuy 1173 y MARIA TERESA GARCIA, 40 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Ibicuy 1173.
GERARDO KOTOGIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1195 y NELLY RAQUEL VIDELA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1195.

5.a Sección

CARLOS RAFAEL BERCHESI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1916 y ANDREA LETICIA VEJO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1916.
ELIAS TARANTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1017 Ap. 2 y RENEE SAADI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1017 Ap. 2.
MIGUEL ANGEL SAN MARCO, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Salto 1267 e HILDA INES COLESNIK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1267.
CARLOS LOISEAU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 967 y MARIA CRISTINA MARCON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 967.

9.a Sección

ROBERTO MONTENEGRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5415 e IRMA MABEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1741.

10.a Sección

ANTONIO ROBERTO ROBAYNA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bolivia 2194 y MIRIAN MABEL GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 2194.

14.a Sección

CESAR ALFREDO BRIOZZO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Caiguá 3615 y ANA MARIA DURAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caiguá 3615.
RICARDO BARTOLOME ZENDRON, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Nelson 3430 Ap. 2 y GRACIELA ELIZABETH COUTO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1388.

15.a Sección

JOSE ERNESTO NOVOA, 21 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2881 p. 003 y MARIA LUISA CITARELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2881 Ap. 003.

16.a Sección

OROSBEL BARBOZA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Malinas 3415 y MARIA CRISTINA LAGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3437.
JOSE GERVASIO MIRANDA, 28 años, soltero, aserradero, oriental, domiciliado Cruz del Sur 3780 y GLADYS SUSANA ETCHEGOYHEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cruz del Sur 3754.
JULIO CESAR BIURRUN, 18 años, soltero, profesor de música, oriental, domiciliado José Belloni 3097 y ANA MARIA VITURRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3097.

17.a Sección

LUIS PEREZ, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Ch. Mendoza s|n y JACINTA PALERMO, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3228.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL CORRENGGIA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timote 4756 y GLORIA ELIZABETH GAMBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Basagoiti 4104.
JUAN CARLOS TRIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 1135 y MARY MABEL RUBANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 1135.

21.a Sección

SERGIO RICARDO CORNU OLIVERA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Waterloo 881 y MIRTHA ELIZABETH TERAN AGUILAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 881.

22.a Sección

VICTOR HUGO AGUETTE, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Panela 3366 y MARIA ESTHER DIAZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Panela 3366.
JUAN CARLOS GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4032 Ap. 1 y MARIA del CARMEN ARACE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 3306.

23.a Sección

HORACIO ADEMAR FALERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asturias 1477 y MARIA ELISABETH BUSLON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Asturias 1477.

24.a Sección

AMERICO FAUSTINO NIZ MINIOS, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1632 Ap. 303 y ALEJANDRINA de MARCO GARCIA, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1632 Ap. 303.
FERNANDO ALBERTO SACCO SIBER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2176 bis Ap. 2 y NELIDA NEREA RODRIGUEZ ALBERNAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3063 Ap. 6.
RUBEN BURLANDO LARROSA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1763 y GLADYS GARCIA MUNDO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1763.
JORGE ARIZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2239 y SUSANA PAPANTONAKIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1256.

14) $ 260.— 3|pub. v.Nov.30.

Montevideo, noviembre 27 de 1972

1.a Sección

JOSE SIMO, 64 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Ejido 1378 y SUSANA LUISA RAMON, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1378.
GREGORIO MUÑOZ, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Médanos 1356 y MARIA ELISA ECHEPARIS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1356.

4.a Sección

BARTOLOME COLOM, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 981 Ap. 6 y RENEE GRACIELA LAIOLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 981 Ap. 6.

5.a Sección

EDUARDO HERMAN BRUNET, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado T. Narvaja 1133 y ADA ANTONIA CATALINA PEREZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada T. Narvaja 1133.

6.a Sección

CESAR GUSTAVO GARCIA ORTEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1680 y MARIA del VERDUN PASSARINO COTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1680.

7.a Sección

LUIS FELIX PRATTO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2285 y CARMEN CLARA RODRIGUEZ, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2285.
AMERICO NATALIO TAGLIABUE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2093 e INOCENCIA ALEJANDRINA MACIEL, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hocquart 1881 Ap. 2.

8.a Sección

JORGE DIVENUTO CRUCCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1106 y OLGA GLADYS DIAZ GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada Caraballo 1194.
CONRADO RACEDO CASTILLO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Figueroa 1856 y MARIA de los ANGELES SALGADO JUSTILLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Figueroa 1856.

9.a Sección

JUAN RAMON FONTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1555 y LILIAN SARA MAZZUCO 23 años, divorciada, oriental domiciliada Estrella del Sur 1555.
JOSE JORGE BELLO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5217 y ELENA MONICA ROLDAN, 18 años

soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5217.
PABLO AMERICO LARGHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5241 y YOLANDA HERMINIA TOYOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús 5847.

10.a Sección

CARLOS OMAR CHAPARRO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5081 y BLANCA BEATRIZ AMOROSO, 34 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Pilcomayo 5081.
EMILIO ENRIQUE TORRES, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Orinoco 5173 Ap. 2 y NILDA CELMIRA LARES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5173 Ap. 2.
VICTOR TARATUT, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5006 Ap. 103 y ANA MARIA ONGARO, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Alejandro Fleming 1532.
ARTURO RUBEN ROLDAN, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Rimac 1734 y ZILA SOARES DEFERRARI, 23 años, soltera, peluquera, brasileña, domiciliada Rimac 1734.
ROBERTO LUIS ECHEVERRIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5957 y JENNIFER VERITY JONES, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lucerna 5820.

11.a Sección

ENRIQUE SOMOZA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 7826 y ESTELA BEATRIZ CASAROTTI, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada R. Darío 7826.

12.a Sección

PASCUAL LUIS CAGGIANO, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cufré 2571 y MARIA del ROSARIO BELVEDERE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

14.a Sección

JULIO CESAR CHAVEZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Valentín Gómez 975 Ap. 3 y MARTA SUSANA SEOANE, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 975.

15.a Sección

PROMBO ISMAEL MARTINEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 747 Ap. 901 y MARIA ISABEL CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 747 Ap. 901.
SAMUEL IUSIM, 26 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado José Ellauri 754 Ap. 502 y RUTH ZUKIER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 754 Ap. 502.
CARLOS ERNESTO ORLANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2268 Ap. 1 y RENEE ANGELICA LEMOINE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibiray 2268 Ap. 1.

16.a Sección

BLADIMIR SUNA, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Casavalle 1325 y SUSANA SANJURJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chon 3822 Ap. 2.
WASHINGTON ANDERSON ALARGUNSORO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José Belloni 6048 y SONIA MABEL CAZOT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 6048.

18.a Sección

CARLOS A. BARLOCCO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 2530 y MABEL ELOISA FERNANDEZ GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1081.

19.a Sección

CARLOS ALBERTO GARCIA Y SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3348 Ap. 603 y MARIA JOSE MARGARITA BERMUDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3348 Ap. 603.
ROMAN ABEL CUEVAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1825 y TOMASA del VERDUN PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2117 Ap. 2.

20.a Sección

NELSON VILLASANTE, 22 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado José Prat 5485 y MARYLIN BLANCA ESTEVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5485.

22.a Sección

MARIO JORGE VALLARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 3657 y OLGA GLADYS AMATO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3480 bis.
DARDO ENRIQUE BRITO, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4414 y NIBYA GRACIELA TORRES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 4261.
FELIX BOTTINELLI, 60 años, viudo, construcción, oriental, domiciliado Palomas 4067 y ARMONIA GRIANRE, 59 viuda, oriental, domiciliada Palomas 4067.

23.a Sección

JULIO PABLO BENVENUTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3577 y MARTA ETHEL BUZZETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3577.

24.a Sección

JOSE LUIS ARROYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1477 Ap. 3 y ELIZABETH LEITES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Spikerman 2105.
ANTONIO ESTEVEZ CIDRAS, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Alejo Rossell y Rius 1515 y MARIA ELENA VELASCO MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Rossell y Rius 1507.
RAUL OSCAR PRESA BELLON, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Julio César 1533 y CATALINA ISABEL ALMADA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1533.
JOSE VIEITEZ MATEU, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado W. Beltrán 1804 Ap. 2 y CLENYS ROSA PAGLIAI BREGONZI, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3183 Ap. 5.
VICTOR RUBEN AMARAL FELLO, 19 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Democracia 2110 y ANTONIETA PACELLA MATTURRO, 20 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Tomás Gómez 3783.

14) $ 260.— 3|pub. v.Nov.29.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "EFIRO DIAZ MARTINEZ" (Fo. 460, del año 1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Efiro Díaz Martínez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, respecto al padrón N.o 90 ubicada en la calle Avda Brasil y José Pedro Ramírez, en una superficie de 946 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: con frente a la Avenida Brasil por el Oeste en una extensión de metros 22,10; con frente a la calle José P. Ramírez por el Sur en una extensión de 43 metros; por el Norte lindando con el inmueble empadronado N.o 89 de Eusebia Martínez de Silva, en una extensión de metros 43.04, y por el Este lindando con padrón 91 de Wercelao Rodríguez, en una extensión de metros 21.90.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en la forma mencionada anteriormente, a quienes se consideren con derecho, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se cumplirá los trámites del caso. Y a los solos efectos legales se hace esta publicación. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
16) $ 19.800 30|pub. 22275 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO, promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria (Ficha A|321|71), respecto al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial de Rivera, forma el solar 5 de la manzana 252, padrones números 2171, 11.636 y 11.637, la que, según plano del agrimensor Daniel Rigoli del 9 de setiembre de 1969, inscripto en Catastro de Rivera con el número 4173 el 20 del mismo mes y año, tiene una superficie total de 922 metros 351.250 milímetros cuadrados, lindando 42,95 metros de frente al Noroeste sobre calle Itapebí por 21,475 metros, también de frente por ser esquina, con calle Florencio Sánchez.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Espalter, Magina Pausas, Francisco de los Santos o dos Santos, Ademar y Nira de los Santos o dos Santos Carneiro, Luciana Carneiro da Fontoura de los Santos o de los Santos; a sus herederos, causahabientes, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de mayo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 21.600 30|pub. 23253 Nov.23.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que JULIO LOMBARDI CORRADINO, se presentó ante este Juzgado, (Ficha B N.o 436|972), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 404.894, anteriormente, padrón N.o 72.825 en mayor área, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 212 metros cuadrados 20 decímetros que se deslindan así: 9 metros 52 decímetros de frente al Sureste sobre la calle Zapucay; 21 metros 74 centímetros al Suroeste, lindando con solar 10 del mismo plano; 10 metros 80 centímetros, al Noroeste y 4 tramos rectos, al Noreste, de 4 metros 36, 7 metros 58, 3 metros 94 y 5 metros 46, lindando todos con padrón N.o 72.824.
En consecuencia, se cita y emplaza al señor Pedro E. Starico o sus sucesores legales, al señor Mario Larrauri López, señora María Elena Franco de Casatroja, al señor Juan Pérez y a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 19.800 30|pub. 23481 Nov.28.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "JULIA y MARGARITA VALVERDE". Prescripción treintenaria; (C. 666|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3645 de la calle Uruguayana, entre las calles General Doroteo Enciso y Francisco Gómez, el cual según plano del Agr. Eugenio Jauri de julio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 69.493 el 11 de agosto de este año, según el cual tiene una superficie de 349 metros con 92 centímetros y se deslinda así: 9 metros con 93 centímetros al Noreste de frente a la calle Uruguayana; 34 metros con 12 centímetros al Sureste lindando con padrón N.o 113.028 propiedad de los sucesores de Salvador Salas; 10 metros con 27 centímetros al Suroeste, lindando con padrón N.o 113.037, propiedad de Antonio José Gonçálvez y 35 metros con 78 centímetros al Noroeste lindando con padrón N.o 113.027 de Josefa Valverde de Glandana.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
16) $ 23.400 30|pub. 21202 Oct.26.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: SENA, GENOVEVA. Prescripción (Ficha C. 358|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho del siguiente inmueble: situado en la 7.a Sección Judicial

de Montevideo (ex 19.a) empadronado con el N.o 17.005 y tiene un área de 88 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 5 metros 57 centímetros al Norte de frente a la calle Emilio Reus, al número 2440 entre las calles Domingo Aramburu y Blandengues, distando su punto medio con la primera 19 metros 42 centímetros; 15 metros 71 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 17.004; 15 metros 71 centímetros al Este lindando con el padrón N.o 17.006 y 5 metros 58 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 16.698. — Montevideo, agosto 1º de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 14.200 30|pub. 21788 Nov.6.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ESPOSITO, JOSE y otros. Prescripción Treintañal". V|513|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; y a Augusto Turenne a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintañal sin su intervención. El inmueble de referencia, es el siguiente: una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 99.906, que según plano del agrimensor Ariel M. Barceló de abril de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro, el primero de junio del mismo año, con el N.o 66.127, compuesto de una superficie de metros 231,44 decímetros que se deslindan así: 8 metros, 66 centímetros de frente, al Este-Nordeste a la calle Spikerman, distando su punto más cercano 25 metros 60 centímetros de la esquina que forma con la calle República Dominicana; 25 metros 80 centímetros al Sur, Sureste, limitando con el padrón número 99.907; 8 metros 60 centímetros al Oeste-Suoeste con parte del padrón número 99.902 y 26 metros 80 centímetros, al Norte-Noreste, confinando con los padrones 99.903, 99.005 y 127.778.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 25.200 30|pub. 19968 Oct.17.-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó "JOSEFA VALVERDE de GIANDANA (Ficha C. C. 261|72) iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la decimocuarta Sección Judicial del Dep. de Montevideo cuya puerta está señalada con el número 3647 de la calle Uruguayana entre General D. Enciso y Francisco Gómez según plano del Agr. Eugenio Jauri de mayo de 1972 tiene una superficie de 370 metros con 62 decímetros que se deslinda así: 9 metros 98 centímetros al Noreste de frente sobre la calle Uruguayana; 36 mts. 4 cm. al Sureste con padrón N.o 113.026; 10 metros 26 centímetros al Suroeste con padrón N.o 113.087 y 38 metros 66 centímetros al Noroeste con padrón número 113.028.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos: Julia y Margarita Valverde, al S. E. padrón N.o 113.026; Antonio José Goncalvez, al S.O. padrón N.o 113.087; Hilario Porley Churry; al N.O. padrón número 113.028 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
16) $ 21.600 30|pub. 20175 Oct.13.-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "AVELINA ABREU DE REY y otro. Prescripción". (Ficha A. 425|69), se hace saber: que Avelina Abreu de Rey y Heber Nelson Rey han iniciado ante este Juzgado, Acción de Prescripción Adquisitiva, con respecto al inmueble padrón N.o 77.057, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, el que consta de una superficie de 295 metros cuadrados con 15, con frente de 8 metros 59 decímetros sobre la calle Nueva Troya.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a cuántos se consideren con derecho a cualquier título al inmueble referido, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio. — Montevideo, octubre 16 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria Adjunta.
16) $ 12.600 30|pub. 22096 Nov.8.-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "ANFUSSO RIFICI, CONSTANTINO. Prescripción adquisitiva. (Ficha C 1203| 1972), se hace saber que se presentó Constantino Anfusso, iniciando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón número 71.598 ubicada en la calle Arrieta número 3342, sito en la Vigesimasegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de ciento ochenta y nueve metros. Linda al Sudoeste con el padrón Nº 71.595 de propiedad del señor Santos Hernández Cano; al Sudeste con el padrón número 71.597, de propiedad de Ana Bauer y al Nordeste, con el padrón N.o 71.599 de propiedad del señor Alfonso Contreras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de octubre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 16.200 30|pub. 23358 Nov.23.-v.dic.29 Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 538|72), se hace saber que se ha presentado doña ELSA ELINA CIRIMELLO DE DE SOUZA, en ejercicio de la representación de su hijo legítimo menor Carlos Enrique de Souza Cirimello, promoviendo acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derechos y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz, a fin de que se le reconozca como único propietario del siguiente inmueble: Fracción con las mejoras que le acceden, del solar 3 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas, 1.a sección judicial de este departamento, empadronada con el número 1.139 que según título tiene una superficie de 842 metros 3.680 cms. y según plano del agrimensor Miguel Saldaña inscripto en Catastro con el N.o 3.812 el 8 de agosto de 1972, tiene un área de 938 metros con 3.033 centímetros, así deslindados: al Sudoeste, 21 mertos y 46 centímetros de frente a la calle Figueroa; al Noroeste, 42 metros y 45 centímetros, con la calle Sarandí (ex - Tacuarembó) siendo esquina al Nordeste, recta de 22 metros y 58 centímetros con padrón N.o 1.138 y al Sudeste en 42 metros y 88 centímetros con padrón N.o 4.626.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos al bien objeto de este juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Valentín Díaz y doña Magdalena Ferreira de Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 24 de octubre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 25.200 30|pub. 21091 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que don ISAAC MARTINEZ, (Ficha N.o 688|72), ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva contra los sucesores de don Andrés Martínez y contra cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1.613, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 232 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con una superficie de 1.868 metros, que contiene entre otras mejoras, una vivienda con frente a la calle Oficial 20, individualizada con el N.o 647.

El mencionado terreno linda: Al Noreste, con calle Oficial 20; al Sureste, con los solares empadronados con los N.os 1.609, 5.243, 1.610 y 1.611; al Noroeste, con los padrones N.os 4.488, 5.191, 1.616, 2.668 y 1.617 y por el Suroeste, con los inmuebles empadronados con los N.os 4.451 y 1.614.

En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33018 Nv.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "TRABA, LEANDRO Y OTRA, Prescripción treintenaria" (Ficha "B" N.o 187|972), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: chacra N.o 602, padrón N.o 693, con una superficie de 13 hás. 9353 mts. cuadrados lindando al Sur con calle pública, al Este calle pública (carretera nacional Ruta 3), al Norte padrón 692 y al Oeste padrón N.o 693. Chacra N.o 601, padrón N.o 695 con una superficie de 11 hás. 802 mts. cuadrados lindando al Oeste con calle Pública, al Norte con padrón N.o 694, al Este con padrones Nos. 691 y 692 y al Sur con padrón N.o 693. Chacra 605 Padrón número 696 con una superficie de 13 hás. 9653 mts. cuadrados y está deslindado hacia el Oeste con calle Pública, al Sur calle Pública formando esquina al Este con el padrón número 693 y al Norte con el padrón 695.

Se deja constancia que se habilita la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Bella Unión, noviembre 14 de 1972. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) $ 19.800 30|pub. 23063 Nov.21.-v.ene.4.

JUZGADO DE PAZ DECIMOPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANITA LUZARDO de RODRIGUEZ iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, con respecto al siguiente bien: dos solares de terreno contiguos con sus mejoras, empadronados con los N.os 1.560 y 1.561 ubicados en esta ciudad en la manzana 150 y compuestos de una superficie en total de 940 metros 60 centímetros que se deslindan así: al Norte, 20 metros al frente con la calle Arapey; al Sur, 20 metros 30 con los padrones 1.557 y 1.549; al Oeste, 46 metros 68 con los padrones 1.557, 1558 y 1.559; y al Este, en 46 metros 68, con los padrones 1.548, 1.547, 1.546 y 1.545.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Joaquín Suárez o a quien sea que por cualquier razón de título se considere con derecho al inmueble de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducirlos en forma ante el Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San Ramón, setiembre 27 de 1972. — Gastón Laureiro, Juez de Paz Interino.
16) $ 19.800.— 30|pub. 21938 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "CABRERA PASCARETA CIRILO". Prescripción treintenaria, (481|C|1972) se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del siguiente bien, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Joaquín Suárez, empadronado con el N.o 51, manzana 8 compuesto de una superficie de 442 metros 81, que se deslinda así: 41 metros 23 al NE, con frente a la calle Aparicio Saravia, 41 metros 23 al SE, lindando con el padrón número 50; 10 metros 54 al Oeste lindando con el padrón N.o 940 y 10 metros 74 al Este con frente a la calle Pérez Castellanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, octubre 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 16.200 30|pub. 22248 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MANUEL JOSE VAZ EXILART, Prescripción adquisitiva" (651|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien que se transcribe a continuación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido es el siguiente: Padrón N.o 8214, según

plano del agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 3783 de fecha 23 de setiembre de 1937 y que consta de una superficie de cuatro hectáreas, 8.913 metros, lindando al Noreste, con Tarcilio García; Noroeste, con Antonio Morales; al Suroeste con Dominga Etchevarry de Etcheparo y al Sureste, calle por medio con Luis Gonzaga Alvarez.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar, que se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mdio, octubre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

13) $ 14.400 30|pub. 22943 Nov.21.-v.ene.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Colonia, librada en autos: ZERPA RICARDO ANDRES. "Prescripción". (Libro de conocimientos, F.o 155, N.o 7)' se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Juan Carlos Verde y|o sus causahabientes, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que se presenten a deducirlos en el término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Inmueble, ubicado en este pueblo de Cufré, Quinta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 28, de la manzana C; lindando al Noroeste y Suroeste, en dos rectas de 11 metros y de 30 metros 05, con Don Juan Patetta; al Noreste, en una recta de 30 metros 10 con propiedad de Néstor Walter Schlueb; y al Sureste, en recta de 10 metros 74 de frente a calle pública. Con una superficie de 327 metros cuadrados 0722 cc. cc. — Cufré, 8 de setiembre de 1971. — Gualberto González Berois, Juez de Paz, Quinta Sección.

16) $ 15.200.— 30|pub. 22565 Nv.14-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GARCIA, RAMON EULALIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha 468. C|72). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que se deslindan a continuación, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Solares de terreno y sus mejoras: Padrón 1.356, manzana 398, con una superficie de 5.581 metros cuadrados 06 decímetros, con metros 85.90 de frente a las calles Norte y A; Padrón 1.3.., ... na 399, en su totalidad con una superficie de 7.378 mts.2. 31 decímetros, 90 cms., entre las calles Ibicuy, Estados Unidos, A y Norte (hoy 25 de Mayo); padrones 1.359 y 1.360, contiguos y abarcan la totalidad de la manzana 400 con superficie total de 7.378 metros cuadrados 31 decímetros con metros 85.90 cada frente a las calles La Paz, Dr. Carlos Cúneo, A y Norte (hoy 25 de Mayo); padrón 1.361, comprende el total de la manzana 401, con superficie de 7.378 metros cuadrados 31 decímetros con metros 85.90 cada frente a las calles La Paz, Norte (hoy 25 de Mayo), A y Estados Unidos, todos en la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 15 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) $ 21.600.— 30|pub. 21892 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo C. Malherbe, dictada en autos: "PASTORINI MATHON IRMA y HELVECIA. Prescripción (F.C.765|972)". se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Padrón N.o 1.289 sito en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana N.o 84 y con una superficie de 279 mts., 10 dms. cuadrados; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 27 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 20593 Oct.18-v.Nov.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "VIÑA GUTIERREZ, ROMULO DOROTEO. Prescripción treintenaria" (Fa. 454|972, se emplaza por el término de noventa días a los linderos: Hipólito Perera Gómez y Elba Hernández de Igarzabal, contra los sucesores de don Pablo Gutiérrez y en general a quienes se consideren con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en Villa Solís Segunda Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 571 que consta de una superficie de 342 metros cuadrados con 82 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Noreste 21 metros con 22 centímetros de frente a calle Pública; al Sureste: 31 metros con 30 centímetros lindando con el padrón número 570 propiedad de Hipólito Perera Gómez; al Suroeste 21 metros con 47 centímetros lindando con el mismo padrón del mismo propietario y al Noroeste 28 metros con 26 centímetros limitando con el padrón número 683 propiedad de Elba Hernández de Igarzabal. — Minas, setiembre 11 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 16.200 30|pub. 22133 Nov.8.-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: "CHIOSSI MALACARNE, ELIAS. Prescripción Treintañal". (Ficha Nº 927|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elías Chiossi Malacarne, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: 9.593 metros cuadrados que forman parte del inmueble rural ubicado en zona suburbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 2522 en mja. y cuya área a prescribir se deslinda así: al Norte 324 metros 67 centímetros con Rafael Aguiar y Nicasio Saragoza Núñez; al Oeste 25 metros 92 centímetros con Camino Vecinal; Sur 324 metros 2 centímetros con el resto del padrón 2522 y al Este 37 metros 13 centímetros con Alejandro José Pérez. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuántos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los mencionados linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez Actuario.

16) $ 18.000 30|pub. 20307 Oct.17.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUCIANO DE BELL, EMA MARIA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (L.o 27, F.o 414, N.o 604). se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial al señor Juan Raffo o Juan V. Raffo, o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieren, sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 55 de la Manzana número 13, de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo departamento, que según plano de mensura del agrimensor Rafael Thevenet, de setiembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 6 de abril de 1972 con el N.o 4311, tiene una superficie total de 1.841 m2., 9.819 cent.2. y se deslinda así: por el Norte, 50 mts. 64 cent. de frente a calle número 4 (Sur o sea calle General Leandro Gómez): por el Sur 50 mts. 54 cent. lindando en parte con Padrón N.o 9891, de Blás Lamarca, en parte con Padrón N.o 9569 de Blanca Grego de Vivián y en parte con Padrón N.o 53 de propiedad de Ramona I. de Medina; por el Este, 36 mt., 45 cm. con Padrón N.o 9127 de Amadeo Masalles y al Oeste en 36 mts. 37 cent. con la calle N.o 55 (Carreras). — Paysandú, setiembre 28 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 21.600 30|pub. 20578 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "TOMAS PEDRO RESIO y HECTOR FELIZ BLANC". Prescripción treintenaria. (Libro 18. Folio 213. Nº 704), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos al señor Miguel Resio, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que se describe a continuación: fracción de terreno y mejoras, padrón número 2609, situado en la manzana Nº 377 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial que según plano del Agr. Manuel Piaggio, registrado el 27 de junio de 1970, con el N.o 996 en la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie de 1369 m.c. así deslindada: 43 metros 30 al Oeste dando frente a la calle número 17 (Carlos Albo); 31 metros 30 al Norte con frente a la calle N.o 10 Norte (Washington) formando esquina; 44 metros 15 al Este lindando con los padrones Nos. 2510 y 2611; y 31 metros 35 al Sur que lo separan del padrón N.o 11.875. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de octubre de 1972. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

16) $ 21.600 30|pub. 21133 Oct.26.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se han presentado BLANCA CASIAÑA NIEVES PIRIZ DE GARCIA y otros (921|C|1972), iniciando acción de Prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicado en "India Muerta", 2.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrón N.o 2.453 y que según planos del agrimensor Carlos Arboleya de marzo ppdo., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 5.750 el 17 de marzo del corriente año, se compone de una superficie de treinta y tres hectáreas seis mil setenta y seis metros que se deslinda así: Al norte línea quebrada de dos tramos de 216 metros el primero lindando con camino vecinal y de 713 metros 60 el segundo lindando parte con el antedicho camino y el resto con inmueble de Eulogia de los Santos de Cola; 696 metros al Sureste lindando con el inmuebles antes referido; 894 metros 60 al Suroeste lindando con propiedad de Héctor Molina.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Marcos Puñales, Inocencio Zenón Píriz, Manuel María Martínez y a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rocha, 19 de octubre de 1972. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

16) $ 21.600 30|pub. 21698 Nov.1.o-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "PEDRO ARRUA, Prescripción treintenaria" (A.578|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 6522, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, con frentes al Sur con Avda. Paraguay, al Este con calle Bolivia, al Norte y al Oeste con padrón N.o 1936, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento o de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, setiembre 20 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 9.000 30|pub. 22991 Nov.21.-v.dic.29. Feb.19-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "METTETIERI DE SOSA ROSA. Prescripción "A" (Nº 1008|972) se cita y emplaza a todos aquellos que tengan o aleguen derechos y a sus sucesores a título universal o particular sobre una fracción de terreno con un área de 985 metros cuadrado 94 decímetros cuadrados empadronado en mayor área con el N.o 2691 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Marcos A. Barboza de 1.o de diciembre de 1970, inscripto con el N.o 4551 el 19 de octubre de 1971 en Catastro de San José, que se deslinda al NO padrones 2697 y 2677; al NE padrones 2683 y 2389 al SE. con padrón 2390 el resto del padrón 2691 que integra y con el padrón 2694 y SO. con padrones 2695 y 2693 a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 16 de 1972. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) $ 18.000 30|pub. 22197 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRETO, RAFAELA. Prescripción. (Libro 19. Folio 311. Nº 94) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 3609, con un área de 500 metros cu

decímetros, que linda: al Norte, en 12 metros 50 de frente a calle 25 de Agosto; al Este, en 40 metros 4 centímetros con padrón 3610; al Sur, 12 metros 50 centímetros con padrón 3623; y al Oeste en 40 metros 6 centímetros con calle San Salvador (Agricultura).

Se emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, setiembre 13 de 1972. — María Scapusio de Lepore. Juez de Paz.

16) $ 16.200 30|pub. 22203 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: TOMAS SOSA BASTARRICA. Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 1312, año 1972), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Sosa Bastarrica iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: bien rural padrón N.o 8221 sito en la Cuarta Sección Judicial de Soriano con área de 33 hás. 1982 metros cuadrados con el siguiente deslinde: Noroeste: una línea recta de 1856 metros 20 centímetros desde Arroyo Agraciada hasta camino vecinal que lo separa del padrón 6084 al Noreste, Este y Sureste línea recta de 1670 metros 35 centímetros que lo separa del padrón 4252 línea que va desde el referido camino vecinal hasta el nombrado Arroyo Agraciada; y al Suroeste y Sur al Arroyo Agraciada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 7 de 1972. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.

16) $ 18.000 30|pub. 20304 Oct 17.-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se han presentado AIDA SIERRA de GUTIERREZ, ANA MARIA, AIDA STELLA y MARIA TERESA GUTIERREZ SIERRA iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, padrón N.o 800 ubicado en la manzana N.o 73 de la primera sección de T. y Tres compuesta de dos solares que según plano del Agr. Ramón Cabrera inscripto en la Oficina de Catastro de T. y Tres el 23 de marzo de 1971 tiene los siguientes deslindes y superficies:

Fracción N.o 2. Sup. 224 Mc. 100 Ctms. lindando al Norte frente a la calle Santiago Gadea en 10 M. 4.312 Mm.; Oeste con fracción 1 del mismo plano en 21 M. 475; al Sur con Ruben A. Cotto Cela en 10 M. 4.312; y al Este fracción N.o 3.

Fracción N.o 3; superficie 230 Mc. 5.878 Cmts. y linda en 10. 7.375 al Norte a la calle S. Gadea, igual dimensión al Sur con Ruben A. Cotto, 21 Mt. 475 al Oeste con fracción 2. e igual medida al Este con fracción N.o 4. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al lindero Ruben A. Cotto Cela y en general a todas las personas que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a Cecilia Charquero de Nieto o sus sucesores bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

16) $ 23.400.— 30|pub. 23715 Nov.28.v.dic.29. Feb.1.o.v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ANICETA DAYRS RIVERO a los efectos de iniciar trámite de prescripción treintañal sobre un bien inmueble ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres Padrón N.o 4.289, que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia de junio de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3011 el 4 de junio de 1968, tiene una superficie de 3.988 mc. 20 Dcm., y se deslinda: 144.50 al Oeste frente a la calle 4 de Octubre, igual medida al Este con Juan Cáceres; 27 mts. 60 al Norte con una senda de paso e igual medida al Sur a carretera Nacional N.o 17 que une Treinta y Tres con Charqueada. Se cita, llama y emplaza al lindero Juan Cáceres y a todos los que se consideren con derechos en esta gestión a que comparezcan en el término de noventa días bajo apercibimiento de continuar trámite con el defensor de oficio que los represente. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32711 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RIVERO, EUDOXIA y BIVOIRA, CELESTINO. Prescripción". (Ficha Nº 392. C. año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dos bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres individualizados en la siguiente forma: a) Una fracción de terreno y sus mejoras, manzana 287, padrón N.o 3682 y linda: al Sur, seis metros con veinte centímetros de frente a la calle Sarandí; igual extensión al Norte con sucesión María Larrabeiti de Bilbao; 17 metros 22 centímetros al Este con padrón 4719 de los comparecientes e igual extensión al Oeste con padrón 3083 de Ramón Suárez. b) Otra fracción lindera a la anterior, padrón 4719, que linda: 3 metros 20 centímetros al Sur a la calle Sarandí; igual extensión al Norte con sucesores de María Larrabeiti de Bilbao; 17 metros 22 centímetros al Este con padrón 3081 de Rosalina Núñez e igual extensión al Oeste con padrón 3082 descripto en la letra a), estando bajo apercibimiento de continuar trámite con el defensor de oficio que los represente. Se concedió auxiliatoría de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 27 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|955 30|pub. 32700 Oct.17.-v.nov.28

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRIAM ROSA COUSILLAS de RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Justicia sin ley" de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 23649 Nov.28.v.dic.12.

NELLY de MELLO MARQUEZ solicita la inscripción de los versos titulados "Acrósticos" y "Simples versos líricos" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Diretor General (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 23682 Nov.28-v.dic.12

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción del álbum musical titulado "Once canciones de amor" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 23679 Nov.28.v.dic.12.

CELICA PERDOMO FERRER, solicita la inscripción de la obra titulada "Ocaso y amanecer" y el seudónimo "Célica Dommofrer" de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 1.500 10|pub. 23228 Nov.22.-v.dic.5.

VICTORIO REIMUNDO NUNEZ PIOLI solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "13 de Julio" (Amor en la Playa) y "Jardín de Amor" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 1.500 10|pub. 23451 Nov.23.-v.dic.6.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "IRMA ADAMO. Rectificación de partida". (Ficha E. 2786|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la misma figura como hija de Natividad Adam, debe decir: hija de Natividad Adamo, por ser así como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32958 Nov.8.-v.nov 28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 514|971), se hace saber que se solicitan estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN MAYA CASCO, donde la madre figura como Dolores Casco, debe decir: Gregoria Dolores Casco. — Matrimonio de OSCAR MARIA HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN MAYA CASCO, donde la madre figura como Gregoria Casco, debe decir: Gregoria Dolores Casco. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32953 Nov.8.v.nov.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ALBERTO SCIRGALEA BELSTERLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su apellido paterno figura como Sirgalea debe decir Scirgalea, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 3.600 15|pub. 23109 Nov.22.-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de CARLOS ALFONSO BARBIEUX y MARY CHAVES estableciéndose que en donde figura la contrayente como hija de "Silva Hilaria Chaves" y de padre desconocido debe decir hija natural de "Selva Hilaria Chavez y Eduardo Oyhanart"; y la partida de nacimiento de LEONARDO BARBIEUX estableciéndose que en donde figura como nieto de "Selva Chavez" debe decir nieto de "Selva Hilaria Chavez y de Eduardo Oyhanart". — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 5.400.— 15|pub. 22832 Nv.22-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de ALICE DE FREITAS, estableciéndose que donde dice: compareció; José Costa Freitas, debe decir: José de Freitas. b) De matrimonio de ALBERTO CASSAMAGNAGHI y ALICE de FREITAS, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente figura como Freitas, debe decir: de Freitas; y en donde figura como hija de José C. Freitas (Fdo.), debe decir: José de Freitas Costa. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — Luis R. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 4.500 15|pub. 22276 Nov.9.-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de MARIA CARLA HERMINIA GARELLA GIORZA de ESTEVES, pues en la misma donde el nombre y apellido materno figura como Rosa Iorza, debe decir, Rosa Herminia Alejandrina Giorza. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600 15|pub. 22322 Nov.9.-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de REINAILDES SILVELRA, pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir, "sexo femenino"; donde dice que es hija de Julia Oliveira, debe decir "hija de Julia Silveira" y donde el nombre figura como "Reinaldes" debe decir "Reinaildes" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 4.500 15|pub. 22018 Nov.9.-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VICTORIO BUCCIARDI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana Pilar Tórtola, pues en la misma, donde el apellido paterno del contrayente figura como Buccialdi, debe decir "Bucciardi", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

19) $ 3.600 15|pub. 22321 Nov.9.-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MONICA JEROSOLIMSKI. Rectificación de Partida, folio 422|70", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Jerozolimski, pues donde dice, compareció

"César Jerozolinski", debe decir: "César Jerozolimski" y donde la madre figura como "Hela Carfinkel" debe decir: "Hela Garfinkel". — Montevideo, 27 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 3.600 15|pub. 22614 Nov.21.-v.dic.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se sace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CELIA BLANCO en el sentido que donde surge inscripta con el apellido "Rodriguez Blanco" debe decir "Blanco" que es como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33137 Nov.28.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JULIO KOTLER y MARTHA STEINBERG en el sentido que donde el apellido de la contrayente figura como "Steimberg", debe decir "Steinberg"; y en las de nacimiento de ELEONORA y DENISE KOTLER STEINBERG, donde el apellido materno aparece como "Steimberg", debe decir "Steinberg", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500 15|pub. 23147 Nov.22.-v.dic.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-301|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS ROMERO BLANCO y MARIA DOLORES VAZQUEZ VARELA, pues donde figura la madre de la contrayente como "María del Carmen Vázquez" debe decir "María del Carmen Varela". — Montevideo, octubre 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600 15|pub. 23356 Nov.23.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.191|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARTINA PEREZ y JOSE BALADO, pues donde figura la contrayente como "María", debe decir: "Martina". — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 22926 Nov.21.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.347|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: NERI MARIO ANSOLABEHERE, pues donde figura el nombre como "Nellis María", debe decir: "Neri Mario". — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 22925 Nov.21.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN TOMAS MAINENTTI (V 343|972) pues donde figura el apellido como "Mainente" debe decir "Mainentti". — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 22846 Nov.17.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de EULALIA DEL CARMEN DELGADO y JESUS ARES, (V 355|972), pues en donde figura la contrayente como hija de "Mauricio Durán", debe decir de: "Carmen Delgado"; y b) las de nacimiento de Jesús, Luis Antonio, Carmen Hilda, María Gladys y Nelly Filomena Ares Delgado, pues donde figuran todos como hijos de "Carmen Durán", debe decir "Eulalia Del Carmen Delgado". — Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33052 Nv.16-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CESAR FLORES y NATALIA PORTO, "Rectificación de partida". (L.o 61, F.o 521), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de Ricardo Porto y de Menelbina Rodriguez, debe decir: "hija de padres desconocidos", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33129 Nv.27-v.dc.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 495|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANA MARIA SAUANE, donde el padre figura como Seoane, debe decir: Sauane. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32952 Nov.13.-v.div.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL FRASSON MENDOZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Fressón", debe decir: Frasson por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600 15|pub. 23414 Nov.23.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan la rectificación de partida de matrimonio de NERY ALEXIS DELLA CROCE GONZALEZ y MARGARITA REINA CUADRO y de nacimiento de MARIA GRACIELA, MARTHA CECILIA, LUIS ESTEBAN y BEATRIZ MARIA, pués en las mismas donde el cónyuge y padre respectivamente, figura como "Nery Alexis González", debe decir "Nery Alexis Della Croce González". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33021 Nv.14-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado (autos: POLLERO CARRARA, JUANA, Sucesión, (Libro 60, Folio 338), CARMEN DUTRA POLLERO; ELENA SUSANA MARIA DUTRA JAUNSOLO; LAURA OFELIA STEVENANZIO POLLERO; FERMINDA AMANDA, MAGDALENA ORLINDA, ANA HILDA, JULIA, DOLORES y BRAULIO STEVENANZIO POLLERO; MIGUEL MASTROIANNI SUAREZ; ANGEL, ETELVINA, EPIFANIA y DISOLINA PARODI POLLERO; y AMALIA GONZALES POLLERO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De bautismo de Dominga Carolina Teresa Pollero Carrara, donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Polero, debiendo decir Pollero; 2) de bautismo de Teresa Dominga Pollero Carrara, donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Poledo, debiendo decir Pollero; el apellido materno aparece como Carrada, debiendo decir Carrara, y la madrina que aparece como Teresa Aramburo, debe decir, Teresa Aramburu; 3) de nacimiento de Carmen Dutra Pollero, en que la inscripta aparece con el apellido materno como Polero, debe decir Pollero; 4) de defunción de Antonio Eduardo Dutra, por figurar como casado con Julia Juansolo, debiendo decir Julia Jaunsolo; 5) de bautismo de Magdalena Pollero Carrara, por figurar la inscripta con el apellido Polleri, cuando debe decir Pollero; 6) de matrimonio de José Stevenanzio Colombi y de Magdalena Pollero Carrara, donde el apellido paterno del contrayente que figura como Esbevenancio debe decir Stevenanzio; y el apellido también paterno de la contrayente que aparece como Poledo, debe decir Pollero; 7) de defunción de Magdalena Pollero de Stevenanzio, por aparecer el apellido del marido de la inscripta como Estevenancio, debe decir Stevenanzio; 8) de nacimiento de José Dionisio Stevenanzio Pollero, donde el apellido paterno del inscripto figura como Estevenancio, debe decir Stevenanzio; y el apellido materno como Poledo debe decir Pollero; 9) de matrimonio de José Antonio Stevenanzio Pollero y de Clotilde Bonilla, donde el contrayente aparece como hijo de José Stevenancio y de Magdalena Polero, debiendo decir hijo de José Stevenanzio y de Magdalena Pollero; 10) de defunción de Clotilde Bonilla de Stevenanzio, donde figura el apellido del marido de la inscripta como Stevenancio, cuando debió decir Stevenanzio; 11) de nacimiento de Laura Ofelia Stevenanzio Bonilla, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figuran como Stevenancio, debiendo decir Stevenanzio; y el apellido de la abuela paterna como Polero debió decir Pollero: 12 - 15) de nacimiento de Ferminda Amanda, Carmen Clotilde, Magdalena Orlinda y Ana Hilda Stevenanzio Bonilla, donde aparecen en las partidas respectivas, el apellido de la abuela paterna de las inscriptas como Polero, debiendo decir Pollero; 16 - 18) de nacimiento de Julia, Dolores y Braulia Stevenanzio Bonilla, donde los inscriptos figuran en las partidas respectivas con el apellido paterno como Estevenancio debiendo decir Stevenanzio; y el apellido materno como Poledo, debiendo decir Pollero; 19) de nacimiento de María Esperanza Stevenanzio Pollero, donde el apellido paterno de la inscripta que figura como Estevenancio debe decir Stevenanzio; y el materno como Poledo debe decir Pollero; y el testimonio de la firma del compareciente que figura como José Estevenanzio, debe decir José Stevenanzio; 20) de matrimonio de José Mastroianni Cantisano y de María Esperanza Stevenanzzio Pollero donde el apellido paterno de la inscripta figura como Stevenanzzio debe decir Stevenanzio, 21) de defunción de María Stevenanzio de Mastroianni, donde la inscripta figura con el apellido Stevenanzzio debe decir Stevenanzio; 22 - 23) de nacimiento y de defunción de José Mastroianni Stevenanzio, por figurar el inscripto en ambas partidas con el apellido materno como Stevenanzzio, debe decir Stevenanzio; 24) de matrimonio de José Mastroianni Stevenanzio y de María Silva Suárez, donde el contrayente que figura con el apellido materno como Stevenanzzio, debe decir Stevenanzio; 25) de nacimiento de Miguel Mastroianni Silva, donde la abuela paterna figura con el apellido Stevenanzzio, debe decir Stevenanzio; 26) de bautismo de Rosita Melchiorita Laurita Poleo Carrara, por figurar la inscripta con el apellido paterno como Poleo, debe decir Pollero, y el padrino con el apellido Stevenancio, en lugar de Stevenanzio; 27) de bautismo de Paula María Juana Pollero Carrara, por figurar la inscripta con el apellido materno como Carara, debe decir Carrara; 28) de matrimonio de Fausto González Romero y de María Poledo Carrara, donde la contrayente figura con el apellido paterno Poledo, debe decir Pollero; 29) de nacimiento de Amalia González Pollero donde la inscripta figura con el apellido materno Poledo, debe decir Pollero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 34.200 15|pub. 21652 Nov.9.-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: BILO MINTECH, EUGENIA. "Rectificación de partida" (F. 635|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Bilo Mintech pues donde dice que es hija legítima de "Bacilo Vilo" debe decir "Basilio Bilo"; donde la madre figura como "María Minichi" debe decir "María Mintech"; donde el nombre de la recién nacida figura como "Gueña" debe decir "Eugenia" y en la nota marginal donde dice "Vilo Gueña" debe decir "Bilo Eugenia". — Montevideo, 7 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 4.500.— 15|pub. 23642 Nov.28.v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER MENA, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "Ilda Correa", debe decir "Ilda Mena", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33108 Nov.23.-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de JULIO CESAR ACOS-

TA en el sentido que donde dice nacido el día "22 de mayo de 1942"; donde dice hijo de "Gladys Fernández"; donde dice "Nerys Esther López" y donde surge "8 de julio de 1942" debe decir "28 de febrero de 1945". "madre desconocida"; "Esther Nerys López" y "28 de agosto de 1942"; y en la partida de nacimiento de LUIS CESAR ACOSTA LOPEZ en el sentido que donde el nombre de la madre figura como "Nerys Esther López" nieto por línea paterna de "Gileno Acosta y Gladys Fernández" debe decir "Esther Nerys López" y "Gileno Acosta y desconocida" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 28 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 7.200.— 15|pub. 22833 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se solicitó la rectificaciones de las partidas de matrimonio de NARCISA VISITACION HERNANDEZ PERAZA y ANSELMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en donde dice "Narcisa Morales", debe decir: "Narcisa Visitación Hernández" y en donde dice "Nelly Baudilia Morales" debe decir: "Nelby Baudilia Morales"; y en la de nacimiento de NELBY BAUDILIA MORALES, en donde dice "Nelvy Baudilia Morales" debe decir "Nelby Baudilia Morales". — Canelones, octubre 27 de 1972. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 23123 Nov.22.-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos MARIA LIDIA PEREIRA. Rectificación de Partida (F. 508|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Lidia Pereira en el sentido de que donde dice "de sexo masculino" debe decir de "sexo femenino" y donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa", debe decir que es "hija legítima", que es lo correcto. — Melo, 24 de octubre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 22281 Nov.9.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo en autos "CALIXTO CARDOZO y DORINA FERREIRA. Rectificación de partida" (F. 505|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de los gestionantes, rectificando todas las veces que diga "Silvera" por la anotación correcta "Cardozo". — Melo, 18 de setiembre de 1972. — Aramís O. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600 15|pub. 22266 Nov.9.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del ROSARIO D'AQUILA MARTINEZ, (F.s 480, C|972), en los siguientes términos: donde dice: "24 de enero p.pdo.". debe decir: "25 de febrero p.pdo.". — Carmelo, octubre 27 de 1972. — Ricardo Garibotti. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 22416 Nv.13-v.dc.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AGUSTINA MONICA y ROSA MICAELA MACHIN BELTRAN, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscriptas: a) Como "Agustina Mónica Machín Deleón" en lugar de Agustina Mónica Machín Beltrán, que es lo correcto; y b) Como "Rosa Micaela Deleón" en lugar de Rosa Micaela Machín Beltrán, que es lo correcto, respectivamente. — Rosario, 27 de setiembre de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
19) $ 4.500 15|pub. 23196 Nov.22-v.dic.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JULIO CESAR ROSANO y NIDIA MABEL GONZALEZ de ROSANO. "Rectificación de partida". (C 409|72), se hace saber al público que se han presentado don Julio César Rosano y doña Nidia Mabel González de Rosano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Normanh César Rosano, en el sentido de que donde dice: "Norma" debe decir: "Normanh" y donde dice: "Rosaano", debe decir: "Rosano". — Durazno, setiembre 1.o de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) $ 4.500.— 15|pub. 23463 Nv.24-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos: "MARTINEZ DE DENIS, DOROTEA. Rectificación de Partida" (Fa. 659|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dorotea Martínez de Denis, solicitando la rectificación de las partidas: al nacimiento de la compareciente, inscripto en el año 1923, con el N.o 748, folios 74 del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de padre desconocido, debe decir hija de don Matilde Florentino Martínez; b) Matrimonios de Dorotea Ramírez y Santos Gabriel Denis, realizado en el año 1938, anotado con el N.o 1, folio 1, del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la contrayente figura con el apellido Ramírez e hija de, debe decir: Martínez e hija de Matilde Florentino Martínez y c) Nacimiento de Julia Inés, anotada en el año 1938, con el N.o 12, folios 6 vta.; Idilia Ramona, inscripta en el año 1939, con el N.o 69, folios 35 y Daniel Florentino, inscripto en el año 1943 con el número 44, folios 22 vta. de los libros respectivos llevados por el Oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde los inscriptos figuran como hijos Dorotea Ramírez, debe decir, Dorotea Martínez, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, noviembre 18 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 13.500.00 15|pub. 22721 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: JOSEFINA CIPRIANA BERTONI de INDERKUN. "Rectificación acta de defunción". (Ficha C N.o 460|972), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Josefina Cipriana Bertoni de Inderkún, en el sentido de que donde figura la misma como: "Josefa Cipriana o Cipriana Josefa Bertoni de Inderkún", debe decir: "Josefina Cipriana Bertoni de Inderkún". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 9 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 22424 Nv.13-v.dc.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ELVIRA VITTORI ODELLA de GANDULFO. Rectificación de su partida de nacimiento (Ficha C Nº 271|972) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Vittori Odella de Gandulfo, en el sentido de que todas las veces donde figura el apellido como Victorio debe decir: "Vittori" por ser el que corresponde. — Fray Bentos, noviembre 3 de 1972. — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600 15|pub. 23258 Nov.23.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: ALFARO FAJARDO, GREGORIA FELIPA y ALFARO FAJARDO de RODRIGUEZ, ROSA EUDOXIA. "Rectificación de partida" (1.012|C|72) se hace saber que han solicitado la rectificación de la partida de defunción de EMETERIO ALFARO GARCIA en el sentido de que donde aparece "Casildo Alfaro" debe decir "Emeterio Alfaro" y donde dice "setenta y seis años de edad" debe decir "setenta y siete años de edad" por ser lo que corresponde. — Rocha, noviembre 16 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 23655 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "ANTUNEZ LINDOLFO. Rectificación de Partida (Ficha 812|72)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de Lindolfo Antúnez, en el sentido de establecer que: donde dice del sexo femenino, debe decir: "del sexo masculino"; en lugar de indicarse que: es hija natural de la declarante y que deja reconocida, debe decirse: "que es hijo natural de la declarante y que deja reconocido"; y donde dice: Lindolfa, debe decir: "Lindolfo", por ser lo que corresponde. — Rocha, 25 de setiembre de 1972. —José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.00 15|pub. 22965 Nov.21-v.dic.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GOYENECHE (BEATRIZ) rectificación de Partidas" (La. A Fa. 624|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de José Luis Amorín y Beatriz Goyeneche, y de Nacimiento de Pablo Santiago Amorín Goyeneche, en el sentido de que en ambas, donde dice "Amorín", debe decir "Amorim" — Salto, 25 de octubre de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 23406 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR VENANCIO COSTA NUNES, NEREA ZULMA LUCAS DE COSTA NUNES, HECTOR HEBERT y ZULMA NELLY COSTA NUNES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento en el sentido de que donde en las mismas dice: "da Costa Nunes", debe decir "Costa Nunes". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 16 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 15|pub. 22220 Nov.22.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN MANZUR ABRAHAM, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "hijo legítimo de Manzur Abrahan y de Catalina Abrahan", debe decir: "hijo legítimo de Abrahan Manzur y de Catalina Abraham", donde dice (al margen): "Juan Abrahan", debe decir: "Juan Manzur". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 18 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 23199 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ALBA ROSA COELHO CARBALLO por sí y JUAN JOSE COELHO por su hijo menor legítimo José Wilson Coelho Carballo, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimiento de Alba Rosa y José Wilson Coelho Carballo, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Cuelho", debe decir: "Coelho". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 3 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
19) $ 4.500.00 15|pub. 22990 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIO DE LIMA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Braudelino Lima", debe decir: "Braudelino de Lima". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 1.o de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.00 15|pub. 22989 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don BAUTISTA IRIBARNE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Roberto, en el sentido de que donde en la misma dice: Sarassúa, debe decir: Sarasúa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 25 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 22057 Nov.8.-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FRUCTUOSO RAMON QUEVEDO, y LEONARDA BEATRIZ DELIA ESTEVEZ solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo HEBER GUALBERTO QUEVEDO ESTEVEZ pues en la misma su sexo aparece como "femenino" cuando en realidad debe ser "masculino" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 23615 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DE LOS SANTOS SILVA, ROLSELMAR "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que la nombrada solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como del sexo: "masculino" debe decir: "femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, octubre 30 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32996 Nv.13-v.dc.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio ROBERTO MEDEIROS TECHERA en el sentido de que donde dice "Roberto Techera" debe decir "Roberto Medeiros"; donde dice "Hijo de desconocido" deberá decir "hijo de Amadeo Medeiros"; donde dice "soltera" deberá decir "casada" por ser esto lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 23713 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS MAMPELIAN con CORALIA SARACHO, en el sentido de que donde dice Carlos, debe decir: Karabet y donde dice Mampelian, debe decir: Mamperlian. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600 15|pub. 22093 Nov.8.-v.nov.28.

20-Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 29 de noviembre a las 14.30 horas en el local calle Pablo de María 1581, de acuerdo a lo dispuesto por ley N.o 13.835, los bienes ocupados en autos: Juzgado L. N. de Hacienda de Primer Turno en autos: "Caja de Jubilaciones y P. Industria y Comercio contra GUZMAN de SERAFINO, MARIA ELENA. Cobro de pesos", (L.o 14, F.o 293); Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, autos: "Metivier Diego H. y Juan Chiarini contra RICARDO MANFRINI. Daños" (N.o 1 389 O 864|965): de Quinto Turno en autos: "Eduardo Dick Beathyate contra FRANCISCO RIOS. Desalojo. etc"; de Séptimo Turno, autos: "Arturo Furest contra ALEJANDRO CASTILLO. Reinvindicación", (L.o 31, F.o 59); Letrado de Menores de Segundo Turno, autos varios, bicicletas; Letrado de Instrucción de Tercer Turno, autos: "Juan C. Basso", (Of. 148|955) Seccional 18a.; de Cuarto y Quinto Turno, autos: "Hallazgos", bicicletas, etc.; Juzgados de Paz de la 1.a, 2.a y 4.a Sección, varios y hallazgos; Paz 4.a Sección, autos: 'Entrega de G. Eigemberg"; Paz de 7.a Sección, autos: "Pedro Amato Gindici", fallecimiento; Paz 11.a, 15.a, 17.a, 18.a y 19.a Sección, autos "varios y hallazgos", bicicletas, etc.; Paz 19.a Sección autos: "Kozujovich Isaac contra SAUL FUKS J. Ejec."; Paz 21.a, autos: "Palacio de la Música contra SIMON SCHENWALD. Intimación; de Paz 23.a, 24.a, autos: "varios hallazgos", bicicletas, etc. y por orden del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno autos: "Metivier Diego H. y Juan Chiarini contra R. MANFRINI", daños, cantidad de menudencias, chapas, maderas, bicicletas, etc., etc. — Exhibición: día 28. — Informes: Pablo de María 1575.
20) $ 7.800.— 10|pub. 22751 Nv.16-v.nv.29.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en autos: "Caja de Compensación Nº 33 con LUIS A. GARCIA. Cobro Ejecutivo de pesos" (2717|69) se hace saber al público que el día 14 de diciembre de 1972, a las 16 y 30 horas en el local de la calle San José Nº 872, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Juan Márquez de lo siguiente: 1 máquina registradora National Nº 250.132 M. 1854, con la base de $ 93.333.33 dos terceras partes de la tasación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Más informes en San José 872. — Teléfonos 91.50.40 y 91.71.77. Seña 30 o|o comisión 10 o|o.
20) $ 4.200 10|pub. 23674 Nov.28.-v.dic.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Remate Nº 2|972

Fecha de apertura: martes 12 de diciembre de 1972 a las 16 horas en Gomensoro y Castells.

Remate público del vehículo jeep, matrícula P. E. 3.282, padrón 119.152, motor 3 J 34.574, modelo 1950.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto Avenida 18 de Julio Nº 2187 en el horario de 13 a 18 horas hasta el día 30 de noviembre inclusive, y de 8 a 12 horas a partir del 1º de diciembre. — Montevideo, noviembre 20 de 1972.
20) (C. C.) 8|pub. 33085 Nov.22.-v.dic.19

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos: Casciani, Marcelo y otros c| CARLOS ALFREDO MENDEZ y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 924|971) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1972 a las 10 y 30 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero señor Osvaldo Espalza asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: A) Un solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana 26 de la ciudad de Minas; primera sección judicial del Dep. de Lavalleja, empadronado con el N.o 4.805 con una superficie de 144 Mts. 35 Dmts. cuadrados, con 10 Mts. 56 Cms. de frente a la calle Gral. de la Llana; B) Una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 1.933 con una superficie titulada de 73 Hás. 9.789 Mts. cuadrados 41 Dmts. cuadrados; C) Una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 1.947 con una superficie de 72 Hás. 1.600 Mts. cuadrados; D) Una fracción de campo ubicada en "Lorenzita" 8.a sección judicial de Lavalleja empadronada con el N.o 7.515 con una superficie de 108 Hás. 2.171 Mts. 50 Dmts; E) Una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Lavalleja (aiguá) empadronada en mayor área con el N.o 1.949 con una superficie de 79 Hás. 9.682 Mts. 95 Cmts. y F) Una fracción de campo sita en la 8.a sección judicial de Lavalleja empadronada con el N.o 1.954 (en mayor área) con una superficie de 24 Hás. 8.274 Mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión usual del rematador serán de cargo exclusivo del comprador, al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o, excepto los títulos de propiedad de los bienes empadronados con los Nos. 7.515; 1.949 y 1.947 cuya titulación obra glosada en el expediente caratulado: Gladys Roverano y otros c| MANUEL VICTOR MENDEZ "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 611|971) sustanciados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
20) $ 27.720.— 21|pub. 22799 Nov.17-v.dic.18.

JUAN CARLOS BARROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Estela Castelao Pintaluba, María Carmen Pereira, Nieves Cabaleiro de Alvarez y Angela Piñeyro Lusona contra TRANSPACAR SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". Ficha C|1240 de 1972, se hace saber que el día 21 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en calle Zabala 1328, se procederá por el Martillero Juan Carlos Barros, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno baldío situado en el Barrio Cantegril de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el número seis mil trescientos setenta y ocho, antes en mayor área con el N.o dos mil setecientos treinta y siete de la manzana catastral número cuatrocientos cincuenta y cinco solar señalado con el número tres de la manzana número sesenta y ocho bis en el plano levantado por el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de octubre de mil novecientos cuarenta y seis aprobado por el Municipio de Maldonado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veintiséis de igual mes y año con el número doscientos sesenta y cuatro, según el cual tiene un área de setecientos ochenta y nueve metros treinta y dos decímetros y linda: al Noreste, veintidós metros ochocientos cincuenta y cinco milímetros con frente a calle pública de diez y siete metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento del precio ofrecido en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 21.420.00 21|pub. 22933 Nov.21-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "MUTTONI HERMANOS S. A. Liquidación Judicial" (1990|72) se hace saber que desde el próximo 14 de diciembre a las 9 horas en Rondeau N.o 1839 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor al remate de: tornos, taladros, fraguas, punzonadoras, soldadoras, herramientas, máquinas de herrería, bigornias, maquinaria de carpintería, sierras sin fin, garlopas, sierras circulares, herramientas manuales, medicamentos y material veterinario, porteras, cepos, bretes, tubos, baños, pinzas, mochetas, pinzas de castrar, máquinas de calcular, sumar, escribir, escritorios, mostradores, mesas dibujo, instalaciones de oficina, estanterías, cajas de hierro y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972.
20) $ 5.400 15|pub. 23076 Nov.21.-v.dic.12.

JOSE E. FERNANDEZ MARCHELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Caraffa José María contra CABARA SANCHEZ SILVERIO ARTURO y otro. Ejecución de hipoteca" (C. 1878|71), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1972, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José E. Fernández Marchelli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y sus edificios, situadas en la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que son linderas y empadronadas con los números 2174 y 2175, las que separadamente se describen: a) Padrón 2174, según plano del agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 14 de setiembre de 1964, con el N.o 4043 se describe así: Area: 1 Há. 7774 metros cuadrados. Deslinde: Noreste: Cañada de los Hornos, Sudeste, 179 metros 60 centímetros con padrón 2.175; Sudoeste 88 metros 10 de frente al Bulevar Federico Capurro y Nordoeste dos líneas, una de 87 metros 38 centímetros y otra de 100 metros 30 centímetros con padrón 2.173, calle Pública y Sucesión Martín Alvarez; b) Padrón N.o 2.175, según plano del Ingeniero Juan B. Maglia registrado en la Dirección de Topografía el 19 de marzo de 1921, se describe: Area: 1 Há. 2779 metros 10 centímetros cuadrados. Deslinde al Noreste Arroyo de los Hornos, Sudeste, 118 metros 20 centímetros con Juan Sotelo; Noreste: 14 metros. Sudeste 50 metros lindando ambas líneas con señora Agrade Pena; 20 metros al Suroeste a calle Arenal Grande: 50 metros al Nordoeste con Pedro Yattonni, 14 metros al Noreste y 50 metros al Sureste también con Pedro Yattonni: 27 metros 70 centímetros a calle Arenal Grande y 169 metros al Nordoeste con Arturo Silverio Cabara.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura; certificados; impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en

la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523) piso 3º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1972. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 24.480 17|pub. 23148 Nov.22.-v.dic.15.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Apelo, Marcos Pablo contra MOISES SILER SNAIDER y otro. Ejec. de Hipoteca. Ficha C_288|970", se hace saber que el día 14 de diciembre de 1972, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores; sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Roman Bado, asistido del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 35.251, que se señala con el número "diez" de la fracción letra "C" en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, de noviembre de 1922, inscripto el 22 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de trescientos treinta metros, que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a la calle Arenal Grande, por donde la puerta de entrada está señalada con los números 2729 y 2731, entre las calles Vilardebó y Colorado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración.
3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 4.o.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 13.500.00 15|pub. 22147 Nov.8_v.nov 28

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Carlos Benitez Preve contra NORBERTO IMERIANI SABINI, Juicio Ejecutivo F. A. 1408|970, se hace saber que el día 4 de diciembre de 1972, desde las 14 y 30 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 1027, por intermedio del Martillero Ruben Benech, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: a) Base: $ 48.000.00 Un Televisor "Punktal" de 23 pulgadas número 1859. B) Base: $ 17.000.00. Un Pasadisco "Atlántic" (portátil) Studio.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma por concepto de seña. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 4.800.00 10|pub. 23077 Nov.21-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: Díaz Corbelle, Francisco y otros c| SORPRESA S. A. "Ejecución de hipoteca" (A 150|71) se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10 horas en el hall de este Juzgado Cerrito 586, el rematador señor Alberto Vanoli asistido del Alguacil y de la señora Actuaria, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar y mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 6.301 con una superficie de 259 Mts. 24 Dms. con 10 Mts. 25 Cmts. de frente al Sur a la calle Durazno cuya puerta de entrada son los números 963 y 965.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los gastos de escritura y certificado; 3) Que los títulos del bien pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.— 15|pub. 23663 Nov.28_v.dic.19.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Vidal, Guillermo c|RUBEN PERRONI GARAT, J. Ejecutivo". (Ficha C. 1524|71), se hace saber: que el día 7 de diciembre próximo a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Damián Melgarejo asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor actualizado o sea $ 760.000.00 (valor actualizado pesos 1.140.000), del siguiente bien: un apartamento sito en una fracción de terreno de la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 8.306, con una superficie total de 220 metros, 42 decímetros, con 19 metros 16 centímetros de frente a la calle San José y 9 metros 38 centímetros a la calle Ibicuy, por ser esquina y cuya puerta principal está señalado con el número 1146 de la calle San José El apartamento referido N.o 602 está ubicado en el sexto piso, cuyo padrón individual es el número 221.747, a cota vertical más 18 metros 70 centímetros, posee un área de 85 metros 44 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador. II) Que serán de cargo del comprador, el impuesto a los remates los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante, y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la sola excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, octubre 27 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
20) $ 18.900 15|pub. 21791 Nov.8.-v.nov.28

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "López de Larrosa, María Elena contra NAYA, ENRIQUE LORENZO y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 1.282|71), se hace saber que el día 12 de diciembre próximo, a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 97.172, antes en mayor área con el N.o 186.503, señalada con el N.o 2, según plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de diciembre de 1959, consta de una superficie de 521 metros 66 decímetros, con 13 metros 15 centímetros de frente a la calle Waldemar Hansen N.o 1610.
Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, octubre 11 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 13.500.— 15|pub. 22547 Nv.14-v.dic.4.

JOSE E. FERNANDEZ MARCHELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Davio Semino, Luis contra JOSE MILA SFEIR y otra. Ejecución Hipotecaria, Ficha A|1404|972".
Se hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el rematador José E. Fernández Marchelli, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo y las mejoras que contiene y le acceden, sito en zona rural, de la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Pueblo Victoria", empadronado con el N.o 35.514, señalado con el N.o 5 en el plano de mensura del Agrimensor Mario Savini del 25 de noviembre de 1935, e inscripto en la misma fecha en la Dirección de Avalúos, según el cual consta de una superficie de 9 hectáreas, 7.835 metros, 90 decímetros, que linda por el Noreste y Este con la "Cañada de la Victoria" que lo separa de la parte amanzanada del Pueblo Victoria, y por el Sureste y Sur con el arroyo Pantanoso.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 35 o|o de la misma, en efectivo. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuenran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, para consulta de los interesados. C) Se hace constar que los gastos del remate y comisiones corren por cuenta del comprador. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 12.600.00 15|pub. 22932 Nov.21-v.dic.12.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Miguel Fainstein contra LUIS DE LOS SANTOS". Juicio Ejecutivo. (Ficha B. 195|67); se hace saber que por intermedio del martillero señor Julio Ipata Lagisquet, se procederá el próximo jueves siete de diciembre a las 9 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 661, a la subasta del bien embargado en autos una moto marca Mival Nº de motor 10.822, padrón N.o 1110, sin base y al mejor postor.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del total de la venta en el momento de serle aceptada la misma. b) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia. A los efectos correspondientes se hacen dichas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1972.
20) $ 3.600 10|pub. 23130 Nov.22.-v.dic.5.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Shirley Martínez contra EMILIO NOGUEIRAS. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 344|971) se hace saber que el día 7 de diciembre de 1972 a las 11 horas en la sede del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil, al remate público y al mejor postor con la base de $ 333.333.33 (2|3 de su valor real), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las edificaciones y mejoras que el contiene ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.156 y que consta de una superficie de 363 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados con frente de 12 metros al Noreste sobre calle Berlín números 3633|35, entre las calles San Petesburgo y Bruselas.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle esta aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisiones del rematador, certificados, tasas e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Cerrito N.o 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 11.700 15|pub. 21789 Nov.8.-v.nov.28.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Franco, Calixta y otros contra ALEJANDOR RAUL OLIVERO DIANCO, Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-297|971), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1972, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1323) se procederá por el martillero Sr. Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:
1.o) Terreno y sus construcciones sito en la 3.a Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) empadronado con el N.o 2108, con una superficie de 416 metros 32 decímetros cuadrados (según títulos) con 10 metros de frente al Sureste sobre Bv. 25 de Agosto

y 8 metros por formar esquina al Noreste sobre calle Tucumán, acordado este frente con el anterior por una ochava curva de 18 metros 10 centímetros y 2.o) Terreno y sus construcciones sito en la 3.a Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) empadronado con el N.o 2109 con un área de 291 metros 10 centímetros cuadrados (según títulos) con un frente de 15 metros al Noreste sobre la calle Tucumán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deba consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo, con más la comisión legal del Martillero. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 18.900.00 21|pub. 22149 Nov.8-v.dic.6.

PEDRO HERMANN VIROGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Elbio Tagliaferro Copello c| GILBERTO GABRIEL CARRIQUE STEFFANO y ELSA TERESITA PASQUARIELLO FRATTINI. "Ejecución de hipoteca" (Ficha D 2.381|71) se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1972 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Pedro Hermann Viroga a la venta en pública subasta y el mejor postor de los siguientes bienes: I) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, paraje Colón, padrón N.o 171.396 antes en mayor área con el N.o 45.803, plano del Agr. Carlos J. Berotra de mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 10 de julio siguiente con el número 5.965, con un área de 406 Mts 35 Dcms. que se deslindan: Al N.O. 13 Mts. 50 cmts. de frente a la calle Peabody entre las calles Lister y Montalvo; por 30 Mts. 10 Cms. de fondo lindando al N. E. S. E. y S. O. con terrenos de la sucesión Catalina Repetto de Buero, padrón 45.803 en mayor área.

II) Solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, Balneario Salinas, padrón N.o 155, plano del Agr. Luis María de Mula de febrero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 5 de mayo siguiente con el N.o 110 se señala con el N.o 7 de la manzana 8, tiene un área de 900 Mts. y se deslinda: Al S. O. 15 Mts. de frente a la calle Guaycurú entre la Av. Zorrilla de San Martín y la calle Yacaré, distando su punto medio 72 Mts. 43 Cms. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la avenida citada; al N. O. 60 Mts. lindando con el solar 8; al N. E. 15 Mts. lindando con Parque Particular; y al S.E. 60 Mts. con solar 6 todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2). — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 20.400.— 17|pub. 23641 Nov.28_v.dic.21.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Almirati Martínez, Vicente R. contra OLIVERA GUEREQUIZ de BERGALLI, María E. y otros. Ejecución de Hipoteca" (C|687|971), se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1972 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Gerónimo Romero asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, sito en "Carrasco". Décima Sección Judicial de Montevideo: Padrón N.o 111.233; Superficie: 819 metros 17 decímetros que se deslinda: 15 metros de frente al Sur a la Avenida Juan María Pérez, donde la puerta del edificio se señala con el N.o 6569 entre las calles Santa Rosa y Jamaica, distando el punto medio de dicho frente 41 metros a la ochava que forma con la calle nombrada en última término.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que el pago del precio deberá verificarse al contado en el momento de otorgarse la escrituración definitiva.

III) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración y los impuestos que la ley ponga de su cargo, así como también el impuesto municipal a los remates y comisión del martillero.

IV) Se hace constar que el inmueble está ocupado por los demandados.

V) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 1.o de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.200 15|pub. 22242 Nov.14.-v.dic.4.

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bartoli de Gorostiza, Alaida C. contra BANCO ATLANTICO y otros. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 757|66)" se hace saber que el día 14 de diciembre de 1972 a las 15 horas y en la calle Javier Barrios Amorín (ex Médanos) 1431 bis, se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky a la venta en pública subasta al mejor postor y al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: un automóvil marca "Mercedes Benz", Modelo 220 S. E. tipo Coupé dos puertas año 1964. Motor número 127 984|10|008208, tasado en la suma de $ 2.300.000. — Montevideo, 14 de noviembre de 1972. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 4.200 10|pub. 23194 Nov.22.-v.dic.5

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos ADELA TOUS de GONZALEZ y Otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C.279|972), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 15 horas en su ubicación se procederá por el martillero Julio César Trobo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de $ 702.000.00 (2|3 de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Sétima Sección de Montevideo empadronado con el número 16.900, que según plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.072 el 16 de octubre de 1972 consta de una superficie de 111 metros cuadrados, 6.271 con frente a las calles Blandengues N.o 1701|03 y José L. Terra 2406 por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, comisión al rematador y demás que la ley pone a su cargo será de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de este bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 6.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 22504 Nov.14-v.dic.4.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Farini de Nin Lavalleja, Guillermina y otra c| FARAH, YAPOR, WALTER JORGE y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C 1.191|71) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 14 y 30 horas en la calle Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situado en la 8.a sección del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 2.109 (antes 2.061 en mayor área) señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara en julio de 1957, registrado en día 23 de los mismos con el N.o 1.881 en la Dirección de Catastro según el cual consta de una superficie de 165 hectáreas, 8.808 Mts. y se deslinda así: Al Oeste quebrada en cuatro rectas que miden: la primera 169 Mts. 78 Cms. corre de Sur-Oeste a Nord_Este; la segunda de 158 Mts. 16 Cms. y tercera de 849 Mts. 96 Cms. corren ambas de Sur a Norte y la última de 232 Mts. 31 Cms. corre de Sud_Oeste a Nord_Este dando frente por todas a camino vecinal a Ruta Ocho por medio con campos de Cándido y María Mesa; al Nord_Este rectas de mil setecientos sesenta y cinco Mts. 21 Cms. y 211 Mts. 90 Cms. lindando con campo de Sucesión Núñez; al Sud-Este quebrada en tres rectas que miden: la primera 651 Mts. 70 Cms; la segunda 735 Mts. 22 Cms. y la última 107 Mts. 24 Cms. que corren la primera de Este a Oeste y las dos últimas de Nord_Este a Sud-Oeste, dando frente por todas a camino vecinal por medio con la fracción "tres"; y al Sud_Oeste recta de 734 Mts. 72 ms. limitando con campo de Bosch de Bourdillón todo según plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva así como las tasas, comisiones e impuestos del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 28.980.— 21|pub. 23640 Nov.28-v.dic.28.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Dutra Pereira, Hipólito c| EPITACIO PEREIRA de AVILA" —Cobro Ejecutivo de Pesos— (C|653|66), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Cuatro Solares y sus mejoras, ubicados en la Playa Oceánica "Palmares de la Coronilla" Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronados con el N.o 13858, los que según plano del Agr Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1092, el 17 de abril de 1951, en que se les señala con los Nros. 1, 2, 3 y 4 de la manzana N.o 79 y que componen en conjunto una superficie total de 2173 metros 29 decímetros, que se deslindan así: 26 metros al Oeste; al Noroeste línea curva de 7 metros 85 centímetros; 62 metros 37 centímetros al Norte; 35 metros 42 centímetros al Este y 67 metros al Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos y certificados pertinentes, así como la comisión del martillero sean de cargo del comprador. 3.o) Los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 6) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1972 — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 22.500 25|pub. 23454 Nov.23-v.dic.29.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Kuzman, Antonio y otros contra ERRAZQUIN PEREIRA, JOSE y otra. Ejecución de hipoteca", (C 1.157|71), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 202, empadronada con el N.o 226.049, incorporada al regimen de Propiedad Horizontal por resolución N.o 9.206 de la Intendencia de Montevideo el 3 de noviembre de 1967, conforme al permiso de Construcción N.o 114.732, el edificio fue mensurado y fraccionado de acuerdo a la ley N.o 10.751, según plano del agrimensor Eduardo Coppetti, de enero de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo del mismo año, con el N.o 58.983. Dicha unidad se integra: a) Apartamento 202, en la segunda planta a cota vertical más 6 metros 5 centímetros y describe: frente al Norte a la calle Nueva Palmira y al Oeste por ser esquina a la calle Defensa, y linda por el Sur con parte del padrón N.o 20.253, y al Este con unidad 201; palier y escalera I dos, consta de una superficie de 38 metros 70 decímetros; b) Le corresponde el uso exclusivo del Balcón E dos; c) Del depósito As uno, "subsuelo"; d) El

depósito de planta baja As uno, salón negocio; e) Patio H; f) Superficie descubierta M tres, (azotea). Dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes Decimonovena) empadronado con el número 108.933.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada en efectivo y si no lo hiciere así se prescindirá de su postura continuándose el remate.

2.o) Que para el caso de ser los comparecientes los mejores postores en el remate se les exima de su obligación de consignar hasta la suma concurrente de su crédito, y sí solo por el excedente.

3.o) Que los gastos de escritura, certificados de Registros, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador.

4.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, sexto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.

20) $ 19.800.— 15|pub. 23482 Nv.24_v.dc.15.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mórtola, Blanca contra VALLS, ALFREDO JOSE —Juicio ejecutivo— Ficha O. B. 629|70, se hace saber que el día 22 de diciembre en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, y a la hora 10, por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor en base de las dos terceras partes de su tasación de pesos 176.000.00 del siguiente inmueble: una fracción de campo, sita en la Décima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Costa del Tala", padrón N.o 3154, compuesto según título de 21 Hás. 1.682 mc. 2.018 cmc., y según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor G. Leifert Waksman y Sarandí A. Asuaga, inscripto, se compone de una superficie de 27 hectáreas 8.807 metros 9051 dms., que linda al Norte en 299 metros 81 centímetros con el bien padrón 3155; al Sur en 74 metros 34 centímetros con la fracción D1; al Este con el padrón 8915; y al Oeste con la fracción C y padrón 3153.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2.o) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone, preceptivamente a su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo N.o 523 - 7.o), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 14.280 17|pub. 23373 Nov.23-v.dic.18.

URUGUAY GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Vandor Limitada contra ULISES ALVAREZ. Juicio ejecutivo" (Ficha C. C. 439|70), se hace saber al público que el día 9 de diciembre, a la hora 18, en la Casa de Remates, en calle Florida 418, por intermedio del martillero señor Uruguay González, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación, de la mercadería que se detalla: 2 blusas gasa. 1 pantalón jersey para niño: 1 mameluco; 5 deshabillé; 2 sábanas nylon; bebé; 5 pantalones de paño; 13 trajes manga corta; 3 polleras neos_kay; 1 saco fino; 4 mallas de baño; y 20 mallas

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma y que será de su cargo la comisión del rematador. — Paso de los Toros, 1.o de noviembre de 1972. — Pedro Armúa. Juez de Paz.

20) $ 4.800.— 10|pub. 22732 Nv.16-v.nv.29.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "Picasso Medone Alfredo contra RAMONA M. SANTIN DE LAGROTTA y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 331|970), se hace saber que el próximo día 7 de diciembre del corriente a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Dallari, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 93.066 señalado con el N.o 5 de la fracción A en el plano del agrimensor Andrés C. Martinelli de enero de 1913, con una superficie de 137 metros 8950 centímetros teniendo 8 metros 70 centímetros de frente al Sur a la calle Itapúa en donde está la puerta de entrada señalada con el N.o 2271, entre las calles Patria e Ingeniero Carlos M. Maggiolo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle ésta aceptada. 2) Los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador y demás gastos. 3) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, P. 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 13.500 15|pub. 22546 Nov.14.-v.dic.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "Burgos, María Deolinda contra LOEDEL MORATORIO, CARLOS EDUARDO y otra, Ejecución de Hipoteca". Ficha A. 637|70, se hace saber: que el día 30 de noviembre de 1972 a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el rematador José Rodríguez Freire, asistido del Aguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: la unidad N.o 302, del padrón N.o 216.956, ubicada en 3ra. cota vertical más 9 mts. 1 ctm., que consta de una superficie de 44 mts. 53 dcms., del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón Matriz N.o 21.481, inscripto en Catastro con el N.o 44.110 el 24 de agosto de 1961, con frente al N. E. a la calle Joaquín Requena.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificación, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. y C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. — Montevideo, octubre 16 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 10.800 15|pub. 22150 Nov.8.-v.nov.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "Jaime Wisznia y otra contra LAMBARE LTDA. Ejecución de Hipoteca" (C. 1949|71), se hace saber que el próximo 28 de noviembre, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: dos fracciones de campo ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó paraje "Tres Cruces", que se deslindan a) Fracción padrón N.o 941, que tiene una superficie de 504 hectáreas 9.346 metros que se deslinda: al Norte 2.658 metros con inmueble propiedad de Rosalinda Soto de Fros o sus sucesores; b) Fracción empadronada con el N.o 6862, antes en mayor área con el N.o 4483, que se compone de una superficie de 173 hectáreas 2.176 metros que se deslindan así: al Norte y Noroeste, cañada que desemboca en el arroyo Lambaré.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma. 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador e impuestos pertinentes así como los gastos de escrituración. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. — Montevideo, 28 de setiembre de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 22.320 31|pub. 20052 Oct.11.-v.nov.28.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados Angel Torreira y otros contra ALFREDO LEMA, Ejec. de Hipoteca Ficha C. 2.485|971, se hace saber que el día viernes 1.o de diciembre a las 11.30 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del rematador señor Darío Marcora asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene o le acceden situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.694, tiene una superficie de 91 metros cuadrados 30 centímetros, con frente a la calle Arenal Grande N.o 2238 entre las calles Cuñapirú y Martín García; Corresponde al solar cuatro del plano del Agrimensor Benjamín F. Conde, de abril de 1913.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, expedición de certificados, impuestos a la trasmisión y demás gastos de practica. C) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.00 15|pub. 22241 Nov.9-v.nov.29.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Chavarría, Raúl y otra contra ANTONIO MATO FERNANDEZ y otra. Ejecución Hipotecaria" (F. C|2037|970), se hace saber que el día martes 12 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el hall del Juzgado calle Cerrito N.o 586 el martillero Manuel N. Aguirre, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras inherentes ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 64.167, el cual tiene una superficie de quinientos ochenta y seis metros treinta y tres decímetros, siendo esquina, con frente a la Avenida Arocena N.o 1545 y a la calle E (hoy Carlos Saez).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del Rematador, impuestos y cargas análogas que correspondiere. Y que asimismo el comprador deberá tomar a su cargo el gravamen hipotecario existente en primer grado. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan agregados en autos caratulados "Blanco contra MATO FERNANDEZ, ANTONIO. Ejecución de Hipoteca (F|1447|970 radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 12.600.00 15|pub. 22934 Nov.21-v.dic.12.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Despouey Scheiner Elsa y otros contra CIA AERONAUTICA URUGUAYA. (C.A.U.S.A.) Salarios y Retroactividad", (L.o 3, F.o 225, número 576), se ordenó la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación de los efectos de propiedad de la demandada, cuyo detalle surge de los referidos autos, por el martillero Germán Méndez Schiaffino, el día 29 de noviembre próximo a las 14.30 horas, en el depósito judicial de bienes muebles, Pablo de María 1575.

El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de la oferta y el saldo contra la entrega de los bienes subastados dentro de los diez días perentorios, siendo de cargo del comprador los posibles gastos e impuestos pendiente sobre los mismos.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado en horario de oficina. — Montevideo, noviembre 6 de 1972. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta

20) $ 6.200.— 10|pub. 22750 Nv.16_v.nv.29.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Valladares José; José Francisco Cuns Amor; Antonio Pastorino; Juan Balter Lacuesta; Violeta Méndez y Al-

cía Teresa Demaría, contra JOSE ERRASQUIN y MARGARITA DENIS. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 669|971) se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado (Brum 583) se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sin tasación del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 7.535, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Julio H. Cervi- ño del 11 de octubre de 1949, según el cual consta de una superficie de 22 hectáreas 705 metros 18 decímetros con quinientos dos metros cincuenta centímetros al Este frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término legal. — Canelones, noviembre 13 de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) $ 10.800 15|pub. 23124 Nov.22.-v.dic.13.

Florencio Merlo
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Cáceres Manuel contra NELSON TOMAS SORIA GARCIA y NELLY o NELLIS GARCIA PEREZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|749|971), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1972, a las 14.30 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se procederá por el martillero Florindo Merlo, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, Santa Lucía, manzana N.o 63, empadronado con el número 1.960, compuesto de una superficie de 253 metros 7.670 centímetros, según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de diciembre de 1931 y tiene 11 metros 87 centímetros al Noreste de frente a la calle Rivera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración.

3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, noviembre 6 de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) $ 9.800.00 15|pub. 22308 Nov.9-v.nov.29.

LUIS HUMBERTO BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos: "García Dellastra Walter contra NELSON RATO GONZALEZ y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha Civil 453|970), se hace saber que el día 7 de diciembre próximo a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero Luis Humberto Bonasorte, conjuntamente con el señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado; del siguiente bien: un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado con el N.o 15.231 (en mayor área) padrón actual N.o 15.611 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Sergio Roso de octubre de 1956, de frente a la calle José Torres García entre Dr. Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de 76 metros, 6.487 centímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador, gastos de escritura y demás certificados y C) Los títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1972 — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

20) $ 9.800.00 15|pub. 22206 Nov.9-v.nov.29.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: AMARO MAIDANA, JUAN RAMON "Sucesión" (415|V|70), se hace saber que el día 20 de diciembre a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alvaro Beyhaut, y por las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

A) Solar de terreno con sus accesorios ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, empadronado en mayor área con el N.o 1.273 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.501, el 20 de octubre del mismo año, compuesto de una superficie útil con deducción del área de la ochava de 228 metros 17 decímetros, lindante por el Noroeste en 10 metros y 25 centímetros con el inmueble padrón 1.274, por el Noreste en 9 metros 85 centímetros con la calle José Pedro Varela (antes La Paz) a la que da frente por el Sureste en 17 metros y 8 centímetros con la calle Sarandí a la que también da frente y por el Suroeste en 11 metros y 97 centímetros con el solar 1 del mismo plano; estando unido los frentes a las calles referidas por una recta de 3 metros que forma la ochava de la esquina. Base: $ 883.000;

B) Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 524 compuesto según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de octubre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 871, el 4 de noviembre del mismo año, de una superficie de 455 metros y 77 decímetros, lindante: Norte sucesión de Pedro Uhalt; Este, Irineo Juan Ramón de los Santos; Sur calle Dr. César Piovene y Oeste Avda. Gral. Artigas. Base: $ 1.336.787;

C) Terreno situado en la planta suburbana de esta ciudad, Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando empadronado en mayor área con el N.o 1.714, actualmente con N.o 2.381 y que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de octubre de 1946, aprobado por la Junta Local Autónoma, del 28 de noviembre de 1947, e inscripto el 9 de diciembre con el número 33 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 2.000 metros que se deslindan así: al Noroeste en 18 metros 32 centímetros de frente a la calle Pública en 17 metros de ancho, al Noreste en 109 metros 40 centímetros con propiedad de Jacinto Demarchi Saredo; al Sureste 18 metros 31 centímetros con José Pedro Guelfi y al Suroeste en 109 metros 19 centímetros con más propiedad de Demarchi. Base: $ 28.625;

D) Solar de terreno y sus mejoras ubicado en zona urbana de Pando, padrón N.o 1.271, manzana 105 y según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de marzo de 1942 anotado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando, con el N.o 7 de fecha 19 de marzo del mismo año tiene una superficie de 270 metros 84 decímetros; lindante: al Sureste en 12 metros da frente a la calle Sarandí, al Noroeste igual medida a Aurelio Campaña; al Noreste Adalberto Paradizo y Luisa De Salvo de Otonello y al Suroeste sucesión Amalia D. de Pérez y María D. de Gatti. En estos dos últimos límites tiene 22 metros 57 centímetros. Base: $ 408.500.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, y todos los que la ley impongan a su cargo, serán de cuenta del comprador;

C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, noviembre 21 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) $ 31.500.— 15|pub. 23531 Nv.27-v.dc.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Kuzman Rodolfo y otros contra JUAN MIGUEL CHURI RAMOS y otra. Ejecución de hipoteca" (871|C|971), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, y por el martillero Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base el siguiente bien: una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 14.a Sección Judicial de Canelones, paraje La Pedrera, padrón N.o 2425, que según plano del agrimensor Carlos D. Furriol de marzo de 1908 actualizado en forma parcial (fracción seis) por el agrimensor H. Reburello, consta de una superficie de 20 hectáreas 8571 metros, que se deslindan así: 1297 metros al Norte con padrón 7648; al Este con arroyo La Pedrera; al Sur 1369 metros 50 centímetros, servidumbre de paso existente con padrones 9618 y 7649 y al Oeste 212 metros con servidumbre de paso por medio a padrón 12.426 calle que conduce a la Ruta 7 y padrón 13.655.

Se previene: que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos y demás impuestos que la ley impone a su cargo serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador. Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 10.800 15|pub. 22572 Nov.14.-v.dic.4.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Salgado Jesús y otros contra JUAN MIGUEL CHURI RAMOS y otra. Ejecución de hipoteca" (380|C|971), se hace saber que el día 11 de diciembre a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 14.a Sección Judicial de Canelones paraje "La Pedrera" empadronado con el N.o 35.270 segregado del padrón 19.684 en mayor área señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor José Luis Celayeta de diciembre de 1956 que consta de la siguiente superficie: 6 hectáreas 7851 metros 53 decímetros que se deslindan así: 344 metros 2 centímetros al Norte linda con sucesión de Celestino Rodríguez; 194 metros 76 centímetros al Oeste linda con fracción 2 de Alejandrina Marenco Lacruz; 356 metros 43 centímetros al Sur con fracción 4 de Justino Lacruz, teniendo a su favor salida a Camino Vecinal por el límite al Oeste servidumbre de paso de 10 metros de ancho por 187 metros 27 centímetros de largo por la fracción 4 en favor de la N.o 3 referida.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así, como todos los gastos que la ley impone a su cargo. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estos emplazamientos. — Pando, noviembre 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 13.500 15|pub. 22573 Nov.14.-v.dic.4.

DEGAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Manuel Barone Souza contra CARLOS MARIA SILVERA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 269|970), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de dos inmuebles, ubicados ambos en la 1ra. Sección Judicial de este departamento.

1) Padrón N.o 2116, plano del agrimensor Simón López del 21|XI|967, fracción 2, superficie 500 metros. 2) Padrón 2120, plano del agrimensor Justo Llanos, del 4|IX|50, consta de una superficie de 250 metros. La subasta se efectuará por el señor rematador don Degaulle Martínez, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado, previniéndose a los eventuales postores que deberán oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada la misma; más la comisión del rematador. Los títulos en la Oficina a disposición de los interesados.

(Se deja expresa constancia, que la ejecución es por no haberse hecho efectivo los intereses de la deuda contraída). — Melo, octubre 26 de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000.00 15|pub. 22059 Nov.8-v.nov.28.

HECTOR LUIS ACEVEDO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Mato, Celso contra CARLOS ALFREDO RAMOS" Juicio Ejecutivo Ficha N.o 838|971, se hace saber que el día 15 de diciembre de 1972 a la hora 10, por intermedio del Martillero Público don Héctor Luis Acevedo, se rematará con la base de $ 8.000.00 (ocho mil pesos m|n.), una casa ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia, Avenida General Flores de dicha Ciudad, Padrón N.o 70.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco

Hipotecario del Uruguay. D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.100.00 15|pub. 23059 Nov.21-v.dic.12.

ELIO FRAGA
Juzgado Letrado de Primrea Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra ALFREDO FREY PERA, Juicio ejecutivo", (Ficha 153|972), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 16.30 horas, en el lugar de su ubicación, Rivera y Rivadavia, se procederá por el martillero Elio Fraga, a la venta en subasta pública del 50 o|o del inmueble padrón 4.490, de la Primera Sección Judicial de Colonia.

Se previene: 1.o) Que el 50 o|o tiene una base de $ 21.200; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, que serán de cargo del mismo los impuestos y comisión del rematador, los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Actuaría del Juzgado. — Elio Fraga, Rematador Público.

20) $ 6.300.— 15|pub. 23565 Nv.27-v.dc.18.

ELIO FRAGA
Juzgado Letrado de Primrea Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "De Castro Alfonso contra NELSON GOLDANSKY y ERNESTO PAULSEN. Juicio ejecutivo", (Ficha 584|970), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, Rivera y Rivadavia, se procederá por el martillero Elio Fraga, a la venta en subasta pública del 50 o|o del inmueble padrón 4.490, de la Primera Sección Judicial de Colonia.

Se previene: 1.o) Que el 50 o|o tiene una base de $ 42.600; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta que serán de cargo del mismo los impuestos y comisión del rematador; los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Actuaría del Juzgado. — Elio Fraga, Rematador Público.

20) $ 6.300.— 15|pub. 23566 Nv.27-v.dc.18.

IRINEO ALBERTO BRITO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 726 del Código Civil, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a la hora 10, frente a la dársena del arroyo Higueritas, se procederá por el martillero Ireneo Alberto Brito, a la almoneda, sin base y al mejor postor, de dos embarcaciones. Una, de doble proa, con motor fijo "Volvo Penta" de 52 H. P. de 4 cilindros a nafta, mide metros 7.15 de eslora y metros 2.35 de manga. La otra es una canoa tipo isleña con dos remos y dos horquillas, mide metros 8.25 de eslora y metros 1.85 de manga. El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Nueva Palmira, 8 de noviembre de 1972. — Angel C. Robatto Juez de Paz.

20) $ 7.200.— 15|pub. 23564 Nv.27-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 726 del Código Civil, en los autos: DIEZ ARANGUREN, JUAN BERNABE. "Hallazgo de una bicicleta", (L.o 25, F.o 187), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a la hora 10, frente a la dársena del arroyo Higueritas, se procederá por el martillero Ireneo Alberto Brito, a la almoneda, sin base y al mejor postor, de: Una bicicleta de paseo marca Phillips. El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Nueva Palmira, 8 de noviembre de 1972. — Angel C. Robatto, Juez de Paz.

20) $ 5.400.— 15|pub. 23563 Nv.27-v.dc.18.

CARLOS RUFINO PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de Previsión Social contra BERMUDEZ PACIFICO J. Ejecutivo", (F.a 428, C|971), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1972, a la hora 9 y 30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Carlos Rufino Pages Pineda, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Una heladera marca "Bridge" familiar, color blanco, de once pies cúbicos, en marcha, siendo su estado de conservación y uso bueno, tasada en la suma de $ 75.000.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, lo que equivale a $ 50.000. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el precio total. 3) Que serán de cargo del comprador: la comisión del 3 o|o, impuestos y demás gastos que se originen. — Carmelo noviembre 17 de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 8.100 15|pub. 23717 Nov.28.-v.dic.19.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Pugliese, Antonio contra JUAN ANGEL CALATRONI NORIA y MARIA del CARMEN HERNANDEZ, Ejecución de Hipoteca, Ficha C. N.o 775, año 1972", se hace saber que el día 15 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Mario Sánchez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sita en esta ciudad de Florida, Primera Sección Judicial, empadronada con el número 5339, con una superficie según plano de 229 metros, 40 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, noviembre 13 de 1972. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.100 15|pub. 23044 Nov.21-v.dic.12.

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ALCIDES NARCISO SILVA, Incapacidad. Libro N.o 15, Folio 565, número 104", se hace saber que el día 20 de diciembre de 1972 a las 9 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Luis A. Ferrizo, procederá a la venta en remate público, la cuota parte indivisa de 1|3 en un solar de terreno, solar 6 y parte del 8 manzana 66 de esta Ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, Padrón N.o 2839, según Luis A. Ibiñete inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 62 el 14|IX|1944 con área de 927 metros 72 decímetros, lindando: al Norte resto del solar 8; al Sur con Juan P. Clivares; al Este propiedad de Manuel Grajales y al Oeste frente a calle Independencia.

Se previene: a) Que la base de la cuota a rematarse es la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00); b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate la suma equivalente al 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta; c) Se hará cargo de los gastos de escritura y comisión del rematador (certificados, honorarios e impuestos) y d) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado. — Trinidad, noviembre 14 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) $ 9.900 15|pub. 23025 Nov.23.-v.dic.14.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos "Besil María Cristina y Leonardo Fallache Folgar contra CARLOS MARIA CARBAJAL MENYOU y ELVIRA GLADYS ORTIZ FANDIÑO, Ejecución de hipoteca C. N.o 1226|970", se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 10 horas, y en las puertas de éste Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicado en el Huerto N.o 5, Primera Sección Judicial de éste Departamento empadronado con el N.o 7047, con una superficie según plano de 837 metros 26 decímetros y 2) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la manzana N.o 49 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Florida, empadronada en mayor área con el número 640 compuesta según plano de 113 metros 10 decímetros.

Se previene: Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador (2 o|o) e impuestos que correspondan.

Se hace constar que los deudores deben intereses desde el 16 de junio de 1970. — Florida, noviembre 13 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 10.800 15|pub. 23396 Nov.23.-v.dic.14.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Mendivil, Alfredo y otros con ANGEO MARTINEZ y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|589|971), se hace saber que el día doce de diciembre próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Ildefonso Corbo, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria Adjunta, en un solo lote, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: cuatro fracciones de campo ubicadas en el paraje "Barriga Negra", Sexta Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronadas en mayor área con el número once mil cuarenta, señaladas con las letras "D—1", "D—3", "D—2" y "D—4", en el plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara de junio y agosto de 1960 inscripto con el N.o 2182 en la Dirección General de Catastro el 2 de junio de 1961, cuyos deslindes son los siguientes:

Fracción "D—1": Area: 505 hectáreas, 7.330 metros, lindando: 1.865 metros al Norte con Sofía Vidal de García Capurro; al Este y al Sur, Arroyo Malo por medio con padrones N.os 2.906, 2.950, 3.081, A3.907 y parte del 2.919; al Sur Este, Cañada Carreta Quemada por medio con padrón número 2.889; y al Oeste, recta de 858 metros, 1941 metros y 285 metros, las dos primeras con fracción "D—2", la tercera con fracción "D—3" y la última con fracción "C—2" todas del mismo plano.

Fracción "D—3": Area: 315 hectáreas, 4.547 metros, lindando: al Norte en 1.600 metros con fracción "C—2", al Sur rectas de 1.184 metros 50 centímetros y 657 metros de frente a Camino Vecinal.

Fracción "D—2": Area 510 hectáreas, 4.540 metros lindando al Norte en 470 metros, que la separan de las fracciones "B—1" y "C—4" y 1.974 metros 50 centímetros Camino Vecinal por medio de fracciones "C—1" y "D—3"; al Noreste 557 metros confinando con fracciones "D—3" y "D—1"; al Este dos rectas de 858 metros y 220 metros con fracción "D—1"; al Sur, Arroyo Malo: y al Oeste 2.022 metros 50 centímetros que la separa de las fracciones "D—6" y "B—5".

Fracción "D—4": Area: 70 hectáreas lindando al Norte 640 metros 80 centímetros separan de fracción "B—5"; al Este rectas de 562 metros 50 centímetros y 273 metros 20 centímetros confina con fracción "D—2"; al Sur y Sureste Arroyo Malo y al Oeste rectas de 298 metros y 1.125 metros 50 centímetros que la separan de la fracción "B—4".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; b) Que los gastos, honorarios de escritura y certificados serán de cargo exclusivo del comprador; c) Que el impuesto y comisión del rematador serán de cargo del comprador y abonados en el acto, junto con la seña; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.500 15|pub. 22454 Nov.16.-v.dic.6.

JUAN EMILIO BEROT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Laplace, Roberto D. y otra contra VIRRIEL AYUSTO, ELPIDIO E. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1.073|71), se hace saber que el día 12 de diciembre del año en curso, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Juan Emilio Berot, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público al mejor postor de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje "Cerro de los Potros". Octava Sección Judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 3382 actualmente padrón 10.931 identificada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Washington A. Pereira de León, inscripto con el N.o 5.406 el 10 de octubre de 1969 de la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesta de una superficie de 120 hectáreas 3.724 metros, lindando: al Noroeste, 1.338 metros 60 centímetros con los padrones 6.841, 3.388 y 9.785; al Noreste, 1.192 metros 30 centímetros con el padrón 9.735 y camino vecinal; al Sur en línea quebrada en cuatro tramos que miden: 337 metros 80 centímetros; 800 metros 459 metros 35 centímetros y 288 metros lindando con la fracción 2 del plano mencionado y con camino vecinal y al Suroeste 785 metros 50 centímetros con padrones 8.629 y 8.626.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de la escritura, certificados de los Registros e impuestos Municipales del remate; c) Que los títulos están agregados a los autos referidos a disposición de los interesados y que la presente ejecución procede por incumplimiento del demandado a lo pactado en la hipoteca de autos. — Maldonado, 25 de octubre de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 11.400.— 15|pub. 22376 Nv.13-v.dc.1.o.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Izquierdo Crisio, Hugo contra MELO, NELSON y otra. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 89|72) se hace saber que el día 14 de diciembre del año en curso, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un terreno y mejoras ubicado en Barrio Sarubbi de Maldonado, padrón 4.894, manzana 1097, Primera Sección Judicial señalado con el N.o 4, manzana 6 en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 17 de setiembre de 1955 con el número 1.672 con una superficie de 334 metros 63 decímetros, que se deslinda así: 20 metros 29 centímetros de frente al Este, sobre calle de 17 Metros "B", unidos por una ochava de 3 metros a una recta de 11 metros 67 centímetros sobre calle de 17 Metros "Montevideo", que por formar esquina son también de frente al Norte, 23 metros 59 centímetros al Oeste con solar 3 y 15 metros 69 centímetros al Sur con parte del solar 5.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma e impuestos municipales, b) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados y la presente ejecución procede por no haber abonado los deudores en los plazos estipulados, la deuda referida en la hipoteca. — Maldonado, 3 de noviembre de 1972. — Escribana Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 13.500 15|pub. 23173 Nov.22.-v.dic.13.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Giupponi, Olivo Dante Giupponi, Enrique Pablo Geymonat y Natividad Felipe Merello contra JUAN PAULINO DOMENECH GIANETTI. Ejecución de hipoteca" (Libro 26. Folio 454. Nº 482), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1972 a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955) se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del inmueble rural que se indicará: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Undécima Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 6.671, con una superficie de 112 Hás. que se deslindan así: al Norte dos líneas de 2.770 metros, 70 centímetros; y 54 metros 80 centímetros. Al Sur, dos líneas de 3.068 metros 70 centímetros y 43 metros; al Sureste el Arroyo Quebracho y al Noroeste recta de 706 metros 70 centímetros de frente a Camino Vecinal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además, los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, noviembre 6 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 11.700 15|pub. 22554 Nov.14.-v.dic.4

FELIX MACEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "María de Lourdes Rigola contra WILMER E. VARGAS. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 9 de diciembre desde las 9 horas en el local de Nieto Clavera N.o 719, se procederá por intermedio del rematador don Felix Macedo asistido del Alguacil Ad-hoc don Francisco Rugnitz, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. Que la comisión del rematador e impuestos deberán ser abonados por el comprador conjuntamente con el precio.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Rivera, noviembre 6 de 1972. — Dr. Eduardo Fernández, Actuario
20) $ 4.800 10|pub. 23031 Nov.21-v.dic.4.

NESTOR BIRRIEL CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Corbo Domínguez Elia contra EFRAIN RUFINO HERNANDEZ TECHERA. Ejecución de hipoteca, (585|C|1972), se hace saber que el día 14 de diciembre del corriente año de las 10 horas a las 10 y 15 y en el hall de este Juzgado por el rematador Néstor Birriel Cal asistido del Alguacil y suscrito Actuario, se pondrá a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la 9.a Sec. Jud. de Maldonado, paraje "Alférez", padrón actual N.o 4817 de una superficie de 230 Hás. 6.037 mts. que linda por el Norte cañada límite por medio con campos de Gil Rodríguez y la Sucesión de Eliseo Presa, por el Este, línea recta de 972 mts. con campos de Dionisio Techera y línea compuesta de 2 rectas que miden 135.50 y 1.354.30 por medios con campos de Remedios Techera de Techera; por el Sur gajo del arroyo de Rocha por medio con campos de la Sucesión Carmelo R. Hernández y campos de Homero Cibila y por el Oeste línea recta de 2.038.60 por medio con campos del nombrado Cibila.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados y comisión del martillero y 3.o) Que los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rocha, octubre 27 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 11.700 15|pub. 22050 Nov.8-v.nov.28

GUZMAN MOLINA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, dando cumplimiento a la providencia recaída a fs. 22 vuelto, N.o 4249, en los autos: "ACOSTA DE ROCHA, M. DOLORES y otros. Venta Judicial" (Ficha 627|C|972) tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público, que el día 20 de diciembre de 1972 a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta judicial y sobre la base de setenta mil pesos, por intermedio del Rematador Guzmán Molina del siguiente bien inmueble: una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, empadronado con el N.o 5175 ubicado en la Décima Sección de este Departamento, paraje "Rincón de Balizas" que consta de una superficie de 9 hectáreas, 8.034 metros cuadrados, con un área libre de camino de 8 hectáreas 1.150 metros cuadrados y limita: Al Este, con Arroyo Balizas; al Sureste con padrón número 4680; al Oeste, con padrón N.o 1224; al Norte, con padrón N.o 5137, según plano del Agrimensor César A. Quintana inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 5725, el 16 de marzo de 1972.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio resultante; b) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del Rematador serán de cargo del comprador, quien designará al Escribano para otorgar la pertinente escritura de compra-venta; y c) Que los títulos y planos se encuentran agregados a estos autos los que se hallan de manifiesto en esta Oficina pudiendo ser consultados dentro de los días y horas hábiles de la misma. — Castillos, 20 de octubre de 1972. — Dra. M. Invernizzi de Lorenzo, Juez de Paz
20) $ 13.500 15|pub. 23020 Nov.21-v.dic.12.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "TERESA LEONOR RIZZO de CURBELO y otra. Venta de inmueble, etc." (Libro 22, Folio 451), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1972 a las 10 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de $ 183.088.00, del siguiente bien: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado en mayor área con el N.o 6501, antes 1003, situado en la manzana catastral 488, municipal 64 de la Primera Sección Judicial de esta ciudad de Salto; señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y loteamiento levantado por el Agrimensor Héctor Herrán en noviembre de 1952, registrado en la Dirección de Obras Municipales con el N.o 704 y en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 206 el día 22 del citado mes, compuesto de una superficie de 283 metros 27,61 centímetros, con 7 metros 58 centímetros de frente al Norte sobre calle José Pedro Varela.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura, serán de cargo del comprador. — Salto, noviembre 10 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800 15|pub. 22992 Nov.21-v.dic.12.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: Fomichov Erocheko, Eugenio c| BINAGHI GONZALEZ, RAMON TEODORO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Fa. A N.o 748|971) se hace saber que el día 28 de diciembre de 1972 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Pascual M. Callero asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base al mejor postor: Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la ciudad de Libertad (Barrio Lola) sexta sección judicial de San José, antes empadronado en mayor área con el N.o 602 hoy con el N.o 616 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Prudencio Montagne de 1.o de mayo de 1923 inscripto en la Oficina Técnica de San José el 5 de mayo de 1923 compuesto de una superficie de 358 Mts. 94 Dc. 5 Cm. y linda al Sur calle Dr. Luis Morquio al Norte con solar 1 al Oeste Francisco Choca y al Este con los solares 3 y parte del 6.

Se previene 1.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar al 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 4 o|o del martillero, el impuesto municipal, los gastos de escrituración y certificados. — San José, noviembre 7 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) $ 14.280.— 17|pub. 22790 Nov.17-v.dic.12.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: Bidondo Idiarte Isabel c| CARBAJAL, RAUL. "Cesación de condominio" (A N.o 1.428|971) se hace saber que el 19 de diciembre de 1972 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el martillero designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su valor real o sea la suma de $ 102.000 una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, situada en San Gregorio, tercera sección judicial de San José empadronada con el N.o 5.915, se compone de 14 Hás. 7.576 metros 20 decímetros y linda por el Norte campo de Ramón Pérez Carrasco, al Este con Pedro Teófilo, Nicanora Pérez, Avelina Carrasco y Guillermo Pérez, por el Sur Juan Donagaray y por el Oeste con Ciriaca Pérez según plano del Agr. M. Rodríguez Bonavita de julio de 1915.

Se previene: 1.o) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la comisión del 4 o|o del martillero el impuesto municipal, los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — San José, noviembre 7 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) $ 13.260.— 17|pub. 22789 Nov.17-v.dic.12.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: Sarazola, Alfredo Ignacio y otro c| CAMPANELLA TUREK, GUILLERMO. "Juicio de hipoteca" (Fa. A N.o 759|971) se hace saber que el día 26 de diciembre de 1972 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado Wáshington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras ubicado en Valdez Chico paraje de la 6.a sección judicial de San José empadronada con el N.o 3.852, lo que según plano del Agr. Lincoln Beltrán de marzo de 1945 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 41 el 6 de los mismos mes y día se compone de una superficie de 6 Hás. 6.409 Mts. 29 decímetros y linda al Noroeste con propiedad de Cleto Marcelino Bentancor; al Noroeste con Ramón Sande; al Sureste con María A. Moré de Rebollo; al Suroeste con Francisco Martín.

Se previene: 1) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la comisión del 4 o|o del rematador, el impuesto municipal, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — San José, noviembre 10 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 13.260.— 17|pub. 22788 Nov.17-v.dic.12.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Banco Caja Obrera contra HIPOLITO FELIPE YONA, Libro 37, Folio 513 el día 22 de diciembre próximo a la hora 11 en el lugar de su ubicación calle Agraciada y Oribe, de Dolores, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 915.417.00 del siguiente bien: Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras en la manzana 290 empadronados en conjunto con el N.o 2634 solares 6 y 5 del plano del Agrimensor Gilberto Roberts teniendo las siguientes superficies: Solar 6: 529 metros 76 decímetros de frente al Noreste a calle 1.a paralela a Miní. Solar 5: Superficie de 633 metros 54 decímetros con 13 metros 29 centímetros de frente al Noreste calle 1.a paralela a Miní.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador, y demás que legalmente correspondan.

Y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 14 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Actuario Adjunto.

20) $ 9.900 15|pub. 23296 Nov.23.-v.dic.14.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Roberto Bairo contra DAVID ROSSI y NILDA E. BARBOZA de ROSSI. Ficha N.o 1682, año 1972, el día 17 de diciembre de 1972 a las 11 horas en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo, sin tasación y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con la edificación y mejoras en el existentes, manzana N.o 219 de esta ciudad, padrón N.o 3011 con una superficie de 269 metros 88 decímetros con 6 metros 60 centímetros al Oeste de frente a calle Artigas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó el día y hora para el remate. — Mercedes, noviembre 14 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 8.100 15|pub. 23295 Nov.23.-v.dic.14.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Alice E. Kelly y Edelma Irma Andrada contra RUTH SAID SALGADO y CARLOS MEZQUIDA BANCHERO. Ficha N.o 1596 año 1972 el día 19 de diciembre de 1972 a las 10 horas en el lugar de su ubicación calle 19 de Abril entre Giménez y Paysandú de esta ciudad, se sacará a la venta por el martillero Luciano Golly Vera, al mejor postor sin tasación del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en esta ciudad manzana N.o 68 padrón N.o 739 con superficie de 264 metros cuadrados, 7 decímetros con 9 metros 71 centímetros de frente al Oeste sobre calle 19 de Abril.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, noviembre 17 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 8.100 15|pub. 23294 Nov.23-v.dic.14.

GILBERTO VANERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Primera Sección de Soriano en autos: Costa, Juan C. contra LOZANO JACINTO. "Medidas preparatorias, Ficha C|489|971", se hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1972 a las 10 horas, el Martillero don Gilberto Vanerio, asistido del Alguacil ad-hoc don Eduardo Pereira, y en calle Buenos Aires casi Florencio Sánchez de esta ciudad, venderá en público, remate sobre la base del importe de las dos terceras partes de su tasación, lo siguiente:

1 Cizalla eléctrica marca Black y Decker N.o S. D. 0070 usada $ 20.000.00; 1 Bicicleta Sport, sin cubierta trasera con asiento en mal estado sin marca visible $ 5.333.66; 1 Fragua de mano $ 4.666.66; 1 Pistola para pintar marca "Raba" Ind. Argentina N.o C.A.P. 13.236 $ 2.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

Que los gastos de comisión del remate serán de cargo del comprador.

Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado. — Dr. Manuel Mercant, Juez de Paz Primera Sección de Soriano.

20) $ 6.000 10|pub. 23293 Nov.23-v.dic.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "JUAN BENITO CARBALLA en nombre y representación contractual de Adela Sassi Bernasconi de Figueredo, Angela Sassi Bernasconi de Nogara, Carolina o Carolina Juana Sassi Bernasconi de Clavelli; Enrique Rómulo, María Inés y Santiago Manuel Sassi Piedra, Osvaldo Enrique, Adi Santiago, Fabio Antonio, Alda Beatriz, Elsa Diodema y Lilri Pedro Juan Sassi Bernasconi. Segunda Copia" (Ficha 139|972), se hace saber que los comparecientes en autos se presentaron el 1.o de noviembre de 1971 solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano José Fernández Eiriz el 30 de junio de 1958, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 569, al folio 458 del L.o 506 el 30|VI|968; por la que don Enrique Sassi Bernasconi, hubo de Lamaro S. A. el siguiente bien: apartamento en propiedad horizontal Unidad N.o 104, Padrón número 203.205, superficie 44 mts. 76 dm. Terreno Padrón Matriz N.o 2329, área 461 mts. 25 dm., linda al Sur 30 m. 70 dm. de frente a Pasaje (Jardines de la Rambla); al Oeste, 15 M. de frente a la calle Salto, al Norte 30 m. 80 dm. de frente a la calle Cebollatí y al Este 15 m. con el Padrón N.o 188.574.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de esta segunda copia, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — Miguel La nata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 7.200.00 10|pub. 22929 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMEN GATTO de ROLANDO y VICTOR OSVALDO y CARMEN ANABEL ROLANDO GATTO, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Por escritura autorizada en esta ciudad el 23 de diciembre de 1964 por el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.239, F.o 620, L.o 579, el señor Víctor Norberto Rolando Acosta siendo casado con doña Carmen Gatto Martínez de Rolando, compró a los esposos Hugo Mantero Pozzoli y Luz Beatriz Gómez González un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 180.270, segregado del padrón 84.083 señalado con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Ingeniero Carlos J. Borotra, de diciembre de 1944 según el cual se compone de un área de mil veinte metros sesenta y un decímetros; y b) Por otra escritura autorizada también en esta ciudad, el 1.o de setiembre de 1965 por el citado Escribano Pedro Wáshington Cersósimo, los esposos Hugo Mantero Pozzoli y Luz Beatriz Gómez González otorgaron absoluta y definitiva carta de pago al señor Víctor Norberto Rolando Acosta por escritura relacionada en el apartado letra a).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de octubre de 1972. — Saúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 8.400.— 10|pub. 22834 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JESUS MARIA, BLANCA ELENA y TERESA LUJAN TEXEIRA. Segunda copia de escritura" (Ficha 644|72), se hace saber que se han presentado los nombrados, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Marimina Silva de Mello y por la cual adquirieron por compraventa de Severo Irigaray, el 19 de junio de 1954, el inmueble ubicado en la manzana 115 de esta ciudad y empadronado con el N.o 3284.

En consecuencia se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) R. 20|4|55 10|pub. 33138 Nov.28.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JORGE EDUARDO y JOSE MARIA LUZURIAGA, solicitando segunda copia de la escritura que el 23|12|949, autorizó el escribano Edison H. Zunini en esta ciudad y por la cual Celina Cuenca y otros vendieron al padre de los comparecientes, don José María Luzuriaga, un lote de terreno empadronado actualmente con el N.o 2.050, ubicado en la 3.a Sección Judicial de este departamento. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 1.o de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $ 4.200.00 10|pub. 22988 Nov.21-v.dic.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MUIÑO, MARTINEZ Y BALBI, LIMITADA

Contrato privado: 1.o de junio de 1972.
Registro Público de Comercio N.o 187, folio 679, libro 2 de Contratos el 23 de octubre de 1972.
Socios: GUALBERTO MUIÑO FERREIRA, JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ y LORENZO BALBI AGUIRRE.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Pan de Azúcar 2471, Montevideo.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios indistintamente.

22) $ 4.500 10|pub. 23235 Nov.22-v.dic.5.

BRASER LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el seis de noviembre de 1972 con el N.o 234, folio 867, libro 2.
Capital: $ 100.000.00.
Socios: SERAFINO BRANCATO, $ 95.000.00 y MARTIN DEL PINO, WALTER PATULE, ITALO SANTIAGO ROMERO, BRIAN LOPEZ y MARCO RAMON NESE, mil pesos cada uno.
Objeto: Transporte de pasajeros con taxímetro.
Administrador: Serafino Brancato.
Plazo: un año prorrogable.

22) $ 4.500. 10|pub. 23232 Nov.22-v.dic.5.

MEDITERRANEO S. R. L.

Documento del 25 de setiembre de 1972 inscripto en el Registro de Comercio De-

partamental de Maldonado con el N.o 46 del folio 176 al 179 del Tomo II de Contratos.
Denominación: Mediterráneo S. R. L.
Socios: JULIO ALBERTO DEMICHELI ALVAREZ, ALBINO MUSANTE COSTENARO, ELCIO IBARRA MUYA.
Objeto: Construcción, compra, venta, arrendamiento, etc., y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: la ciudad de Punta del Este.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Capital: $ 1.000.000.000.
Aportes: Demicheli Alvarez, 50 o|o; Musante Costenaro, 25 o|o e Ibarra Muyá, 25 o|o.
Administración: Julio Alberto Demicheli Alvarez y Albino Musante conjuntamente, pudiendo alternar Elcio Ibarra Muyá en caso de impedimento de uno de los primeros.
22) $ 9.000 10|pub. 23172 Nov.22-v.dic.5.

COLETTE S. R. L.

Por documento privado del 4 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 275 al folio 963 del libro 1 de Contratos, se constituyó Colette S. R. L.
Socios: BLANCA VIOLETA MENCIONES y DOCRACIAS FRANCISCO DIAZ MORENO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cinetecnia enseñanza espectáculos, extractivas ferretería hotel, imprenta joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, ingeniería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de contratos y operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes, importación, exportación, representación y comisiones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 100.000.00.
Administración: señora Blanca Violeta Menciones.
Pérdidas y ganancias por partes iguales, como los aportes.
Domicilio: en Montevideo.
22) $13.500 10|pub. 23158 Nov.22-v.dic.5.

MARKETING DISTRIBUIDORA S. R. L.

Contrato privado de julio 3 de 1972.
Registro de Comercio N.o 39, folio 123, libro N.o 4 de Contratos el 10 de noviembre de 1972.
Socios: NELSON PEDRO HARDOY, VICTOR YAFFE ADJADEF y MANUEL ALVAREZ de RON VANOLI.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de calzados y anexos.
Administración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) $ 4.500 10|pub. 23131 Nov.22-v.dic.5.

CIA. PUNTO AZUL LTDA.

Contratos privados del 4 de mayo de 1971 y 24 de mayo de 1971.
Inscripción: Registro de Comercio, números 753 y 755 del libro 2 de Contratos, ambos el 28 de mayo de 1971.
Capital: $ 200.000.00.
Socios y aportes: ANTONIO RUSSO RUSSO, $ 170.000.00 y HECTOR MARTINEZ FERREIRA, $ 30.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Antonio Russo.
Giro: Tienda y boutique.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500 10|pub. 23114 Nov.22-v.dic.5.

TALLERES AUTOMART LIMITADA

Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto el 31 de mayo de 1972 con el N.o 5 al folio 17 del libro 4 de Contratos.
Capital: $ 500.000.00.
Socios: JOSE MARTINEZ PEREZ, pesos 300.000.00, ANTONIO MARTINEZ NUÑEZ y MARIA DEL CARMEN LORENZO, pesos 100.000.00 cada uno.
Objeto: Taller de Automotores y Anexos
Administración: José Martínez Pérez y María del Carmen Lorenzo indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 4.500 10|pub. 23082 Nov.22-v.dic.5.

Por documento privado otorgado el 11 de setiembre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1972 con el N.o 755 al F.o 2.710 del Libro N.o 1 de Contratos, Santiago Mauricio Scavuzzo Corral, Elsa Carmen Bascuas de Scavuzzo y Jorge Angel Bianchi Dominioni constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: Realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, mercaderías, productos y subproductos elaborados, semielaborados o a elaborar de cualquier especie o naturaleza que fueren, sin distinción de clase alguna, especialmente las de compra, venta, importación o exportación de los mismos pudiendo negociar a nombre propio, como tercero, corredor, comisionista y|o consignatario.
Denominación: Dapama Limitada.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por cincuenta períodos iguales.
Capital: $ 30.000. Aportes: Scavuzzo pesos 20.000; Elsa B. de Scavuzzo $ 5.000; Bianchi $ 5.000.
Domicilio: En Montevideo.
Administración: En forma conjunta por los socios.
Ejercicio económico y balance anual: 30 de junio.
Ganancias y pérdidas: Se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.
22) $ 13.500.— 10|pub. 22774 Nov.16-v.nov.29

LOS TRES MOSQUETEROS S. R. L.

Contrato privado de 7 de octubre de 1972.
Inscripto Registro Público de Comercio N.o 29 del folio 94 a 98 año 1972.
Socios: WASHINGTON JORGE COLOMBO, NELSON AGESTA, JOSE LUIS PERALTA y ARIEL LAUSAROT.
Capital: $ 1.000.000.00, aportado por partes iguales.
Representación: Mayoría de socios que represente mayoría de capital o Washington Jorge Colombo y José Luis Peralta conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Razón social: Colombo, Peralta, Agesta y Lausarot S. R. L.
Objeto: Ramos generales, venta de diarios, revistas, librería, caramelería, fiambrería, despensa y afines.
Domicilio: ciudad de Colonia.
22) $7.500 10|pub. 23081 Nov.22-v.dic.5.

SINPAR LTDA.

Por documento privado de fecha 21 de setiembre de 1972, inscripta el 18 de octubre de 1972 con el N.o 171 al F.o 627 del Libro N.o 2 de Contratos.
Eduardo Meinero Negro, Raúl Fernández Cartayo y Omar Hernández Varela constituyeron la sociedad Sinpar Ltda. con domicilio en Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y|o exportación de cordones de zapatos.
Capital: $ 900.000 aportado en partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos iguales.
Administradores: Eduardo Meinero Negro, Raúl Fernández Cartayo y Omar Hernández Varela en forma conjunta o separada.
22) $ 7.500.— 10|pub. 22764 Nov.16-v.nov.29.

GIVOGRE, STRONGITHARM Y CIA. LTDA.

Contrato inscripto el 28 de setiembre de 1972 con el N.o 754 al F.o 2.705 v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 3.000.000 aportado: Sr. Givogre $ 1.350.000; Sr. Strongitharm pesos 1.350.000 y señor Moratorio $ 300.000.
Objeto: Taller de reparación de calzado.
Administración: Los señores Givogre y Strongitharm conjuntamente o los señores Strongitharm y Moratorio conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 6.000.— 10|pub. 22777 Nov.16-v.nov.29.

LUPUS LTDA.

Por documento privado de fecha 20|9|972, inscripta el 18|10|972 con el N.o 170 al F.o 624 del libro N.o 2 de contratos.
Simón Kepekián Guedikián y Georges Kepekián Guedikián, constituyeron la sociedad LUPUS LTDA con domicilio en Montevideo.
Objeto: comercialización, industrialización, importación, y|o exportación de cueros y artículos de zapatería en general.
Capital: $ 2.000.000 aportado en partes iguales. — Plazo: 2 años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos iguales.
Administrador: Simón Kepekián Guedikián
22) $ 6.000.— 10|pub. 22763 Nv.16-v.nv.29.

VICK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 2 de octubre de 1972 inscripto el 11 de noviembre de 1972 con el N.o 230, folio 852 del Libro 2 de Contratos.
Socios: Bela Boldberger, Arye Goldberger y Roberto Goldberger.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería, rotisería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 7.500.000.
22) $ 4.500.— 10|pub. 22851 Nov.17-v.nov.30.

TOGA S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1972 inscripto Registro General Comercio N.o 173, F.o 635, L.o 2 Contratos.
Socios: Rubens Mario Juan Torlaschi y Ramón Alberto García.
Capital: $ 250.000 integrado: Sr. Torlaschi $ 200.000 y Sr. García $ 50.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comprar, vender muebles e inmuebles; importar, exportar, producir, elaborar, industrializar, representar.
22) $ 4.500.— 10|pub. 22836 Nov.17-v.nov.30.

KORVETT LTDA.

Contrato: 1.o setiembre 1972.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 1.o noviembre 1972 con el número 224 al F.o 818 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: E. Melgarejo y L. Stark.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 1.000.000.
Giro: Taller mecánico y afines, reparación de automotores.
Administración: L. Stark.
22) $ 4.500.— 10|pub. 22806 Nov.17-v.nov.30.

SAGARA AND COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Teruo Sagara y Julio César Porteiro.
Objeto: Representaciones, agencia marítima, proveeduría marítima, exportaciones, importaciones y comisiones en general.
Capital social: $ 500.000; Teruo Sagara $ 450.000; Julio C. Porteiro $ 50.000.
Administración: Teruo Sagara.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1972 con el N.o 807 al folio 2.883 del libro 1.
22) $ 4.500.— 10|pub. 22796 Nov.17-v.nov.30.

SILVA Y YARDINO LTDA.

Contrato privado: 31 de agosto de 1972, inscripto Registro P. de Comercio de Canelones, N.o 93, F.o 278 al 281.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: JUAN CARLOS YARDINO SPATOLA, $ 500.000.00 y LYLIA MABEL SILVA PIZZORNO, $ 500.000.00.
Objeto: Tienda, Mercería y Artículos para el Hogar.
Administrador: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 4.500.00 10|pub. 22974 Nov.21-v.dic.4.

LAS MARAVILLAS LIMITADA

Por documento privado de treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 753 al folio 2700 del libro 1.
Se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Las Maravillas Limitada".
Socios: FLOREANO FERNANDEZ y LEONARDO ALVAREZ.
Capital: $ 500.000.00.
Integración: en efectivo por mitades.
Objeto: explotación de negocios en los ramos de cervecería, pizzería, café y bar, minutas, restaurant, confitería y heladería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: en forma conjunta por los señores Fernández y Alvarez.
Balance: 31 de agosto.
Utilidades y pérdidas, por mitades.
Liquidación: a cargo de los administradores.
22) $ 7.500.00 10|pub. 23073 Nov.21-v.dic.4.

MOBIFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 16 de setiembre de 1971, por contrato privado cuyas firmas certificó el escribano José Rey Palermo.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1971 con el N.o 16 del F.o 45 al 48.
Socios: LUIS HUMBERTO TESTA Y MARIA LUISA SILVERA
Administración a cargo del socio Luis Humberto Testa.
Objeto: explotación del comercio en los ramos y anexos de mueblería y artículos para el hogar.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: tres años a partir de su constitución, prorrogables por períodos de un año
Capital: $ 2.000.000 00
22) $ 7.500.00 10|pub. 23071 Nov.21-v.Dic.4.

COITIÑO Y CAPOZZOLI S.R.L.

Iniciación actividades: 8 de marzo de 1966.
Integrantes: HEBER COITIÑO. (Cédula de Identidad N.o 1.025.635. uruguayo. casado con Olga Rovegno; CARMELO CAPOZZOLI. uruguayo. casado con María Teresa Barreto.
Objeto: Compra - venta Semillas. Ferretería Agrícola. Maquinaria Agrícola. Productos para el agro en general.
Domicilio: ciudad de Las Piedras.
Plazo: 3 años. con renovación automática por períodos de 1 año.
Capital social: $ 50.000.00. aportado por partes iguales
Balance anual: 31 de diciembre.
Distribución de utilidades: 50 o|o para cada socio.
Balance y asamblea: Anualmente. en enero. de acuerdo al decreto ley de 26 de abril de 1933. se reunirán los socios en asamblea con el objeto de: I) Controlar la marcha de la sociedad; II) Considerar y aprobar el balance general; III) Oportunidad. forma y condiciones del retiro de ganancias del ejercicio. o si éstas pasarán a aumentar el capital.

Presentado el 22 de marzo de 1966. con los certificados correspondientes y comprobantes de pago de derechos expedido por la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva N.o 77.503. valor $ 200.00. Se inscribe en la fecha con el N.o 12 al Fo. 39|41 del Lo. de Contratos del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Canelones del año 1966.

MODIFICACION DE CONTRATO

Firma: Coitiño. Capozzoli y Rando S.R.L.
Fecha: el 12 de mayo de 1967 se incorpora el socio señor José Rando. español. casado con Albina Yolanda Benvenuto
Capital social: $ 75.000.00. aportado por partes iguales entre los 3 socios.
Las demás cláusulas no sufren modificación.
Presentado el 19 de mayo de 1967 con comprobante de pago de derechos N.o 96.385. Se inscribe con el N.o 28 al Fo 117|118 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Canelones del año 1967.
22) $ 19.500 10|pub. 22948 Nov.21-v.dic.4.

AUTERIA S.R.L.

Iniciación de actividades: 1.o de setiembre de 1972.
Socios: REGIO FRANCISCO JUNCAL ALEM. uruguayo. casado con María del Carmen Moreira. de quien está judicialmente separado de bienes; HEBER COITIÑO. uruguayo. casado con Olga Rovegno; CARMELO CAPOZZOLI. uruguayo. casado con María Teresa Barreto; JOSE RANDO ACUÑA. español. casado con Albina Yolanda Benvenuto.
Objeto: a) Consignación de autos usados (recepción para su venta a consignación); b) Compra-venta de repuestos de vehículos automotores necesarios para el mantenimiento de las unidades que se reciban en consignación; c) Venta a comisión (en consignación) de vehículos nuevos o usados de la Empresa "Santa Rosa Automotores"
Domicilio: Dr. E. Pouey N.o 737. ciudad de Las Piedras. pudiendo instalar sucursales en otros lugares del departamento y del país.
Plazo: 3 años. con renovación automática por períodos de 1 año
Capital social: $ 6.000.000. aportado por: señor Juncal. $ 3.000.000; los socios señores Coitiño. Capozzoli y Rando $ 3.000.000 en partes iguales. o sea. a razón de $ 1.000.000 cada uno.
Balance anual: 30 de junio.
Distribución de utilidades y pérdidas: Se distribuirán proporcionalmente a sus aportes de capital.
Balance y asamblea: en el mes de julio de cada año. de acuerdo al decreto ley de 26 de abril de 1933. se reunirán los socios en asamblea con el objeto de: estudiar el balance. examinar la gestión de los administradores. controlar la marcha general de la sociedad y oportunidad. forma y condiciones del retiro de sus partes de utilidad.
Inscripto con el N.o 91 al F.o 273|275 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio llevado en el Juzgado de Canelones. con fecha 24 de octubre de 1972.
22) $ 18.000 10|pub. 22947 Nov.21-v.dic.4.

KYLAN LTDA.

Por documento privado de fecha 5 de julio de 1972. inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1972 con el N.o 19 al folio 62 del libro N.o 4 de Contratos el señor Enrique Sasson y la señora Susana Alario de Sasson cedieron al señor León Lijtenstein la totalidad de su cuota social.
22) $. 4.500.00 10|pub. 22940 Nov.21-v.dic.4.

AMATRIX S. R. L.

Contrato: el 1.o de octubre de 1972. inscripto en el Registro Público de Comercio. N.o 238. folio 831. libro N.o 2 de contratos el 14 de noviembre de 1972.
Socios: LISARDO PEREZ y MARTIN PONCE DE LEON.
Objeto: Importación. exportación. industrialización. servicios técnicos. representación y comercialización de mercaderías.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 4.500 10|pub. 23425 Nov.23-v.dic.6.

BUGGE Y COMPAÑIA LIMITADA

Constituída por documento privado del 9 de octubre de 1972.
Socios: MIGUEL FRANCISCO BUGGE PEREZ. RICARDO HORJALES FRANCOLINO y GRACIELA LEANDRI PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Dos años. prorrogables automáticamente.
Objeto: Explotación de la comercialización de artículos de pintura y afines.
Capital y aportes: $ 900.000.00. aportados por partes iguales.
Administración: Miguel Francisco Buggé Pérez y Ricardo Horjales Francolino. indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 235. folio 872. libro 2 de contratos. el 6 de noviembre de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 23339 Nov.23-v.dic.6.

FARELL Y BOIX LIMITADA

Por documento privado de 25 de octubre de 1972. los señores EDUARDO FARELL BARRIOS y EMILIO BOIX PUIG constituyeron la sociedad que girará en Montevideo bajo la razón social "Farell y Boix Limitada".
Objeto: Proyectos. fabricación. instalación y mantenimiento de maquinarias. equipos y servicios electrónicos. de control. acústicos. lumínicos. hidráulicos. de comunicación. acondicionamiento de aire y similares. importaciones. exportaciones. representaciones. consignaciones. comisiones relacionados con las actividades mencionadas
Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años desde el contrato con prórroga automática.
Administración: cualquiera de los socios separada e indistintamente.
22) $ 7.500 10|pub 23325 Nov.23-v.dic.6.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS S. R. L.

Contrato privado: 17 de octubre de 1972
Registro Público de Comercio: N.o 809. al folio 2.890. libro 1 de contratos.
Integrantes: ABEL ENRIQUE GALVEZ SANCHEZ. ASDRUBAL RAUL ROVIRA PRADO. ABEL TETTONI MARISTAN. BERNARDO ETCHEGOYEN COSTA. ARNOL FRANCO LONGONE.
Objeto: envasado de productos alimenticios.
Capital: $ 50.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Consejo Directivo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500 10|pub. 23270 Nov.23-v.dic.6.

ODELLA. DOPAZO S. R. L.

Contrato: 7 de noviembre de 1972.
Registro de Comercio: N.o 23. folio 70. libro 4.
Socios: LUIS BERNARDO ODELLA PRIOR y RUBENS DOPAZO AVELLEYRA.
Capital: $ 240.000.00. por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principal el ramo y anexos de casa de óptica. cine y fotografía.
22) $ 4.500 10|pub. 23251 Nov.23-v.dic.6.

EMPRESA GRAFICA LA RUEDA LTDA.

Contrato privado: 2 de octubre de 1972.
Registro Público de Comercio: N.o 803. al folio 2.868 vta.. libro 1 de contratos.
Integrantes: VITAL ORIBE PALOMEQUE. NESTOR ULISES MOREIRA GRAÑA. NORMAN ROSENDO ROMANO SUAREZ. EXEQUIEL GERMAN ARIAS. WASHINGTON BELTRAN SILVA FUENTES. EDMUNDO WALTER SOSA SARAVIA.
Objeto: impresión gráfica.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Consejo Directivo designado por asamblea de socios.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500 10|pub 23269 Nov.23-v.dic.6.

MEJILLON LIMITADA

Constituída por documento privado el 30 de octubre de 1972 e inscripta el 14 de noviembre de 1972 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 57 del F.o 205 al 207 del Tomo N.o 11 de Contratos.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de restaurante. café y bar. cervecería. pizzería. heladería. rotissería y|o anexos y afines. comprendida la fabricación importación. representación. compra venta. arrendamiento de obras y servicios y en general. todas las operaciones comerciales. civiles y|o industriales necesarias y convenientes a tal objeto.
Capital: $ 2.000.000 aportado en la siguiente forma por los socios: María Teresa López de Belandro: $ 1.990.000; Lorenzo López: $ 10.000.
Domicilio: Punta del Este. Maldonado.
Administración: a cargo de María Teresa López de Belandro. con las más amplias facultades.
22) $ 10.500.— 10|pub. 23606 Nv.27-v.dc.11.

DUMONT LIMITADA

Constituída por documento privado el 30 de octubre de 1972 e inscripta el 15 de noviembre de 1972 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 60 del F.o 213 al 215 del Tomo N.o 11 de Contratos.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de restaurante. café y bar. cervecería. pizzería. heladería. rotissería y|o anexos y afines. comprendida la fabricación. importación. representación. compra venta. arrendamiento de obras y servicios y en general. todas las operaciones comerciales. civiles y|o industriales necesarias y convenientes a tal objeto.
Capital: $ 2.000.000 aportado en la siguiente forma por los socios: Wilson Núñez Silva: pesos 1.000.000; Blanca Odizzio: un millón de pesos.
Domicilio: Punta del Este. Maldonado.
Administración: A cargo de Wilson Núñez Silva con las más amplias facultades.
22) $ 10.500.— 10|pub. 23605 Nv.27-v.dc.11.

ALFREDO RAMA S. R. L.

Constituída por documento privado el 12 de setiembre de 1972. cuyos efectos se retrotrayeron al día 1.o de enero de 1972. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 27 de setiembre de 1972. N.o 750 al F.o 2.691 del libro 1 de Contratos.
Socios: Alfredo Rama Agrelo. Roberto Pablo Estrella. Florencia Rama. Luis Eduardo Estrella. Javier Roque Rama. Juan Carlos Gargaglione. Omar Decaux
Capital: $ 300.000.
Objeto: Realización de actividades de comisionista. despachantes de Aduanas y actividades en general de los auxiliares de comercio.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo. pudiendo establecer agencias y|o sucursales dentro o fuera del país.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de dos años. automáticamente. salvo oposición
Administración: Alfredo Rama Agrelo. En caso de ausencia y|o incapacidad temporal o definitiva será ejercida conjuntamente por Roberto Estrella y Florencia Rama.
22) $ 10.500.— 10|pub. 23561 Nv.27-v.dc.11.

BARRACA SALERTI S.R.L.

Contrato del 31 de octubre de 1972. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 47. al F.o 145. del libro 4 de contratos. el 14 de noviembre de 1972.
Socios: a) Mario Nelson Salerti; b) Raúl Omar Salerti; c) Juan Antonio Salerti; d) Horacio Stratta.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: a) barraca de materiales de construcción. ferretería y bazar; b) Art. 3.o. ley N.o 13.893.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 23519 Nv.27-v.dc.11.

LOS AMIGOS S. R. L.

Contrato: Agosto 3 de 1972.
Inscripto en Registro de Comercio N.o 678. folio 2.422 libro 1.
Socios: RAUL AMOEDO LAURITO. LUIS OVEJERO BOQUETE. HECTOR ALCAIN CALDAS. JOSE RAMON MARTINEZ. HUGO NORBERTO OLIVERA. NELSON RAUL SALBATTI BEHERABORDE. MARIA ANGELICA MOURE de ALCAIN. MARIA CELIA ESCUDERO DE CALDEVILLA.
Objeto: Elaboración. torrefacción de café. comercialización. distribución de productos alimenticios como té. leche. chocolate. cocoa. cacao. fabricación de caramelos. artículos de confitura relacionados con su fabricación. venta. importación. industrialización de materias primas o productos elaborados o semielaborados. Adquirir. enajenar. bienes muebles. inmuebles. realizar cualquier operación civil o comercial de interés para la sociedad.
Capital: $ 100.000.00. aportado partes iguales.
Domicilio: Gronardo 3269. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Raúl Amoedo y Luis Ovejero. individual o conjuntamente.
22) $10.500 10|pub. 23111 Nov.27-v.Dic.11

POCITO'S PARKING S.R.L.

Contrato privado: 23 de octubre 1972. Registro de Comercio Nº 225. folio 823 del libro Nº 2.

Domicilio: 26 de Marzo 1368.
Socios ISAAC WAIMBERG PAKES y ERNESTO WAIMBERG KRUCHIK.
Objeto: estacionamiento vehículos.
Capital: $ 200.000, aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) $ 4.500 10|pub. 23699 Nov.28.-v.dic.12.

PEZ S.R.L.

Contrato privado: 20 de octubre de 1972, Registro de Comercio Nº 805, folio 2876 del libro 1.
Domicilio: Coronel Raíz 2778.
Socios: ORLANDO RODRIGUEZ y RITO REINERI GAGO.
Objeto: fábrica de harina de pescado.
Capital: $ 1.000.000 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorogables automáticamente.
Administración: en forma conjunta.
22) $ 4.500 10|pub. 23698 Nov.28.-v.dic.12.

RYO LTDA.

Contrato privado: 16 de julio de 1971, Registro Comercio Nº 363, folio 477 del libro 2.
Domicilio: Rivera 2858.
Socios: RICARDO ABULAFIA FALCON y OSCAR REBELLA POLLERO.
Objeto: distribución de bebidas alcohólicas y almacén por mayor.
Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) $ 4.500 10|pub. 23697 Nov.28.-v.dic.12.

MACIEL Y CIA LTDA.

Contrato privado: 4 julio de 1972, Registro Comercio Nº 541, folio 1917 del libro Nº 1.
Domicilio: Treinta y Tres 1420.
Socios: HORACIO MACIEL RIVIERE y ALBERT MARIE HANKARD SOMMEVILLO.
Objeto: taller mecánico.
Capital: $ 10.000.000 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) $ 4.500 10|pub. 23696 Nov.28.-v.dic 12.

PRODUCTOS VAN DAM S.R.L.

Contrato: 23 de octubre de 1972.
Registro Público y General de Comercio 8 de noviembre de 1972, con el N.o 232 al folio 858 del libro 2 de Contratos.
Capital: $ 20.000.000.
Integración, Socios: JUAN ENRIQUE RANFTL 51 o|o; HELIOS PEDRO MARTINEZ 39 o|o y LEONEL ARSENIO RAMONDE SERVETTI 10 o|o.
Objeto: fabricación, distribución y venta de caramelos, dulces, galletitas, goma de mascar, chocolates y demás productos derivados de la industria del dulce.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: dos socios conjuntamente: Juan E. Ranftl y Leonel A. Ramonde Servetti y|o Juan E. Ranftl y Helios P. Martínez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.500 10|pub. 23692 Nov.28.-v.dic.12.

BARRACA SAN FRANCISCO DE FEO Y OLASCOAGA S.R.L.

Contrato: 6 de octubre de 1972, inscripto Registro General de Comercio Nº 787, folio 2817, libro 1 Contratos.
Socios: JOSE MARIA DE FEO GALITZZI y LUIS ALBERTO OLASCOAGA SILVERA.
Capital: $ 1.000.000, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: barracas, materiales construcción y afines, importar, exportar, comprar, vender, muebles e inmuebles, y todo comercio lícito.
22) $ 6.000 10|pub. 23691 Nov.28.-v.dic.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.686. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Cubalán Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca: "EL EMPORIO DE LAS PASTAS", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 22783 Nov.17.-v.nov.30.

ACTA N.o 139.537. — Montevideo, noviembre 8 de 1972. — Con esta fecha Vital di Longo de Uruguay, solicita la renovación de la marca



de las clases 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 22765 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 139.506. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Manuel Pellicer S. A. (Montevideo) solicita marca THREE STAR SHOOTER clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 22740 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 139.518. — Montevideo, noviembre 8 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Pfortner Cornealent Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (Argentina) solicita marca WAICON clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 22741 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 1.687. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — P. Dubourg por Olympia Ltda. (Montevideo), solicita marca: "OLYMPIA LTDA." clase 28a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 22870 Nov.17.-v.nov.30

ACTA Nº 139.548. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — P. Dubourg por Leopoldo Mauricio Antonio Belleres (Argentina), solicita marca: "LE KADUZ", clases 6.a, 9.a y 13.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 22871 Nov.17.-v.nov.30.

ACTA N.o 139.508. — Montevideo, noviembre 8 de 1972. — Oscar Bacot por United Merchants And Manufacturers, Inc. (USA), solicita marca TRANSET, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 22659 Nov.15.v.nov.28.

ACTA N.o 1.684. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca INMOBILIARIA TORREMOLINOS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23045 Nov.21.v.dic.4.

ACTA N.o 139.507. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 22979 Nov.21.v.dic.4.

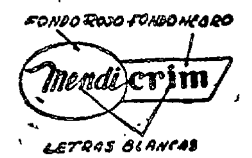
ACTA Nº 1.683. — Montevideo, noviembre 8 de 1972. — P. Dubourg por Olympia Ltda. (Montevideo) solicita marca: "EVERFAST", clase 28a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 22869 Nov.17.v.nov.30.

ACTA N.o 139.521. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Oscar Bacot por Humor Publicaciones del Uruguay Ltda. (Montev.deo), solicita marca LA CHACOTA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 22658 Nov.15.v.nov.28.

ACTA N.o 139.547. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Oscar Bacot por Bennett y Brandon S.A. (Montevideo), solicita marca GORBANTINI, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23047 Nov.21.v.dic.4.

ACTA N.o 139.625. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca BONACTHEN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23573 Nov.27.v.dic.11.

ACTA N.o 139.546. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Enrique Tato por Osvaldo Luis Mendizabal (Argentina), solicita marca

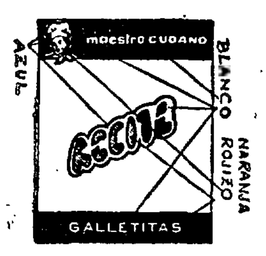


clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 23362 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.627. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca PROCTO-GLYVENOL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23575 Nv.27-v.dc.11.

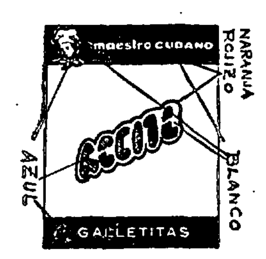
ACTA N.o 139.626. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba Geigy S. A., (Suiza), solicita marca ANDURSIL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23574 Nv.27-v.dc.11.

ACTA Nº 139.601. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A., Montevideo, solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250 10|pub. 23719 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA Nº 139.600. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A., Montevideo, solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250 10|pub. 23718 Nov.28.-v.dic.12.

ACTAS N.os 139.562 y 1.691. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Walter Jones por Transamericana Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: "CONTINENTAL 2402", clases 3, 31 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23646 Nov.28.-v.dic.12.

ACTAS N.os 139.961 y 1.690. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Walter Jones por Transamericana Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: "CONTINENTAL 2401" clases 3, 31 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23645 Nov.28.-v.dic.12.

ACTAS N.os 139.559 y 1.689. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Walter Jones por Transamericana Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: "CONTINENTAL 2201", clases 3, 31 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23644 Nov.28.-v.dic.12.

ACTAS N.os 139.560 y 1.688. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Walter Jones por Transamericana Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: "CONTINENTAL 2102", clases 3, 31 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23643 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 139.573. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Raybestos-Belaco Limited (Inglaterra), solicita marca "BELACO" clases 6 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23150 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139 569. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Erna Siegmud, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industrial Serrana S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "SERRANIAS DE SOLIS" para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23190 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.567. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Erna Siegmud, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "CLOROPTIC ALLERGAN", para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23189 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.568. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Erna Siegmud, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "ALBASOL ALLERGAN", para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23188 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.565. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Erna Siegmud, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "EPISONA", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23187 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.564. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Erna Siegmud, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "POLIBASIN", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23185 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.577. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "QUEROSOL", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23182 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.576. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — Erna Siegmud, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Safari S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca "BRINQUI", para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23181 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 1.693. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Juan José Tizón Di Giervo (Montevideo), solicita la marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250 10|pub. 23153 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.563. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Erna Siegmud, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "LICARPIN", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23184 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.591. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Edison M. Fradiletti (Montevideo), solicita registrar marca "SERES", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub 23183 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.610. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Oscar Bacot, por Joseph E. Seagram y Sons Inc. (USA), solicita marca:

ORLOFF

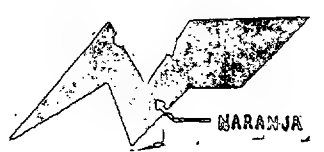
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 23336 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.616. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dancor S. A. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250 10|pub. 23302 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 139.615. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dancor S. A. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 23301 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.617. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Nationale des Poudres et Explosifs Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca:

NARANJA

para clases 9 y 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $7.500 10|pub. 23300 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.581. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Oscar Bacot por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita marca: "AFUGAN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 3.000 10|pub. 23335 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.609. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Oscar Bacot, por Labro S. A. Montevideo), solicita marca: "SOLMATIC 2000", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 23334 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.587. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Oscar Bacot por Boehringer Mannheim GMBH (Alemania), solicita marca "UROQUAD", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 23333 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.583. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca: "ADJUFLUAX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 23332 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.580. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: "YERMONIL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 23331 Nov.23-v.dic.6.

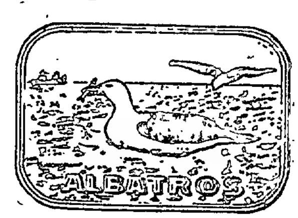
ACTA N.o 139.579. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Oscar Bacot por Ciba Geigy S. A. Suiza), solicita marca: "GUBERNAL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 23330 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.578. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Oscar Bacot por Clara Esther Bakst Iodos (Montevideo), solicita marca: "TREAT", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 23329 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.566. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Erna Siegmud, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "FLUMEX ALLERGAN" para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23186 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 1.692. — Montevideo, 15 de noviembre de 1972. — Alejandro Labaca, por Jesús Eliseo Novo (Montevideo), solicita marca HOTEL ESPAÑOL, clase 33, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23078 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 139.530. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Vital Mántaras Soc. Com. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000 10|pub. 22709 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 139.622. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Oscar Bacot por Ciba Geigy S. A., (Suiza), solicita marca RESOFERON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23570 Nov.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.575. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca:

JABONES PUIG

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 23152 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 1.694. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Arazatí Palacios y Martín I. Iturralde (Montevideo), solicita marca "LA FIJA" clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23151 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.588. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Radian S. A. (Montevideo), solicita marca "FULGOR" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 23149 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.536. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Ruben Arrolli por Wal'Co Laboratories S. R. L., solicita marca "PINCHITO MARCADOR", clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 23086 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 139.545. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Enrique Tato por Osvaldo Luis Mendizabal (Argentina), solicita marca

MENDIZABAL
Marca Registrada

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250 10|pub. 23363 Nov.23-v.dic.6.

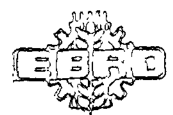
ACTA N.o 139.613. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca "MIL BURBUJAS", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 23365 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.612. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca "MONZA" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 23364 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 139.621. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca EXTRAVON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23569 Nv.27-v.dc.11.

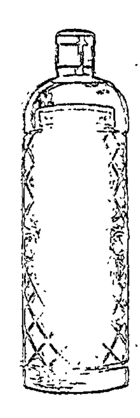
ACTA N.o 139.620. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por David Lorenzo Rossi, (Montevideo), solicita marca STERNOL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23558 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.635. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Motor Ibérica S. A., (España), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 23553 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.636. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Bosch y Cía. S. A., (España) solicita marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.250.— 10|pub. 23552 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.637. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Bosch y Cía. S. A., (España), solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 23551 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.624. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba Geigy S. A., (Suiza), solicita marca ANAFRANIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23572 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.623. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba Geigy S. A., (Suiza), solicita marca HEMERAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23571 Nv.27-v.dc.11.

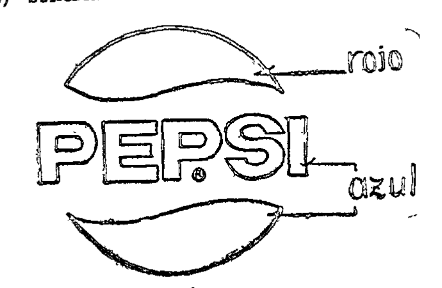
ACTA N.o 139.539. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Oscar Bacot por Vitivinícola Valdense S. A. (Uruguay), solicita marca VALDENSE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23046 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 139.540. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por M. Hoffman y Co. Inc. (E. U. América) solicita la marca



clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 22848 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 139.541. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Pepsico, Inc. (E.U. América) solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.500.— 10|pub. 22849 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 139.542. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Pepsico, Inc. (E.U. América) solicita la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.500.— 10|pub. 22850 Nov.17-v.nov.30

ACTA N.o 139.543. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Pentapharm AG. (Suiza) solicita la marca REPTILASE clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 22847 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 139.551. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Versailles International, Inc. (EUA) solicita registrar marca EAU LEGERE para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 22837 Nov.17-v.nov.30

ACTA N.o 139.550. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Versailles International, Inc. (EUA) solicita registrar marca LIGHT WATER para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 22839 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 139.549. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita registrar marca "PACLIVAL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 22838 Nov.17-v.nov.30

ACTA Nº 1.685. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cubalán Sociedad Anónima, Montevideo solicita marca: "EL EMPORIO DEL RAVIOL", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 22782 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 139.631. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Coulter Diagnostics Inc. (E. U. América), solicita marca ISOTON, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 23557 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.632. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Zurbriggen y Cía. Ltda., (Uruguay), solicita marca PAY-CREMITAS, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 23556 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.633. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Zurbriggen y Cía. Ltda., (Uruguay), solicita marca FLOPIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 23555 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.634. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Zurbriggen y Cía. Ltda., (Uruguay), solicita marca PIMPINO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23554 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.645. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Thorn Electrical Industries Limited, (Inglaterra) solicita registrar marca ATLAS, para clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 23548 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.646 — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Hirsz Benkiel, (Montevideo), solicita registrar marca CABRIOLET, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 23547 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.598. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Ruben Arrolli por Susana Gamundi, (Montevideo), solicita marca SUSANA GAMUNDI, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23610 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.629. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba Geigy S. A., (Suiza), solicita marca REGROTON, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23577 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 139.628. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca AUBRIL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 23576 Nv.27-v.dc.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 139. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — P. Dubourg por Nicolás Jacomo (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "TIRILLAS ORNAMENTALES PARA SANDALIAS", y de acuerdo al decreto 362|1972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 22866 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 111. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — Juan C. Daiqui por Carlos Italo Vicente Ballestrino y Esteban Mascaro Obrador (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Molde de características especiales para la fabricación de elementos para la construcción", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 23093 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 18.972. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Billy Fox por Sterling Drug Inc. (USA), solicita patente para: "Acidos 1, 4 Dihidro 4-OXO 3 Quinolincarboxílicos y Esteres, y con su preparación", y de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 22851 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 152 — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Jorge A. Schlesinger (Montevideo), solicita patente para: "Un modelo de broche para papel", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 23050 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 18.995. — Montevideo, junio 14 de 1972. — Billy Fox, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (USA) solicita patente para: "Nuevos herbicidas (mata_yuyos), composiciones y métodos" de acuer_do a la ley N.o 10.089 se ordena esta pu_blicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 23578 Nov.27_v.dic.11.

ACTA N.o 164. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Con esta fecha Mirtha Fer_nández, (Uruguay) solicita patente de mo_delo para "Percha plegable" y de acuerdo con el decreto N.o 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 23604 Nov.27_v.dic.11.

ACTA N.o 153. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Oscar Bacot por Aldao Limitada (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo modelo de sillón_cama plegable", y de acuer_do a la ley N.o 10.089, se ordena esta publi_cación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 23049 Nov.21_v.dic.4.

ACTA N.o 19.154. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — Oscar Bacot por Valentín Crosa (Montevideo), solicita patente para: "Máqui_na para la instalación de dispositivos utiliza_dos en la colocación de chapas para techos o similares", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 23048 Nov.21_v.dic.4.

ACTA N.o 157. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Con esta fecha Wilder Isamat (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Techo prefabricado de hormigón y metal", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se or_dena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 23023 Nov.21_v.dic.4.

ACTA Nº 149. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — P. Dubourg por Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial so_bre: "Tirillas para sandalias de aspecto or_namental", y de acuerdo al decreto Nº 362|972 ordénase esta publicación. — La Di_rección.
24) $ 3.000 10|pub. 22867 Nov.17.-v.nov.30

ACTA Nº 19.155. — Montevideo, noviem_bre 13 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Pablo Ferrés Terra (Montevideo), solici_ta patente para "Procedimiento de atracción y transformación de células cancerígenas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena es_ta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 22801 Nov.17.-v.nov.30.

ACTA Nº 143. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — P. Dubourg por Alberto Brigno_ni S. A. (Montevideo), solicita modelo in_dustrial sobre: "Baldosas ornamentales para revestimiento de fachadas o lo similar" y de acuerdo al decreto Nº 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 22868 Nov.17. v.nov 30

ACTA Nº 123. — Montevideo, octubre 20 de 1972. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo), solicita modelo industrial so_bre: "Pileta ornamental para lavar de reci_pientes gemelos", y de acuerdo al decre_to Nº 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 22865 Nov.17. v.nov.30

ACTA Nº 122. — Montevideo, octubre 20 de 1972. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo), solicita modelo industrial so_bre: "Pileta ornamental de lavar", y de acuerdo al decreto Nº 362|972 ordénase es_ta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 22864 Nov.17.-v.nov.30.

ACTA Nº 19.113. — Montevideo, octubre 4 de 1972. — P. Dubourg por Eloy Viña (Montevideo) solicita patente de invención: "Mejoras en tapas equipadas o no de ver_tederos de líquido de adaptación a envases de material plástico" y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 22872 Nov.17.-v.nov.30

ACTA N.o 19.101. — Montevideo, setiem_bre 29 de 1972. — Erna Siegmund, integran_te de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwer_ke Hoechst Aktiengesellschaft Formals Meis_ter Lucius v Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la obten_ción de nuevos ésteres 4-Tiocromanil (DI)-Tiofosfóricos y-Fosfónicos". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publi_cación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 23191 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 114. — Montevideo, octubre 10 de 1973 — P. Dubourg por José Luis Gallo (Montevideo), solicita modelo industrial so_bre: "Juguete desarmable" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 23092 Nov.22_v.dic.5.

ACTA N.o 127. — Montevideo, octubre 27 de 1972. — Ruben Arrolli por Eva Dia_no de González (Montevideo) solicita mo_delo industrial para "Cepillo para limpiar discos", y conforme con decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Di_rección.
24) $ 1.500.— 10|pub. 23074 Nov.22_v.dic.5.

ACTA N.o 156. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Con esta fecha Wilder Isa_mat (Uruguay) solicita patente de modelo para "Techo prefabricado de hormigón y metal" y de acuerdo con el decreto nú_mero 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 23022 Nov.22_v.dic.5.

ACTA N.o 155. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — Con esta fecha Wilder Isa_mat (Uruguay) solicita patente de modelo para "Techo prefabricado de hormigón y metal" y de acuerdo con el decreto nú_mero 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 23021 Nov.22_v.dic.5.

ACTA N.o 158. — Montevideo, noviem_bre 16 de 1972. — Con esta fecha José Francisco Piria Bongioanni (Uruguay) so_licita patente de modelo para "Hebilla de accionamiento rápido" y de acuerdo con el decreto N.o 362|72 se ordena esta pu_blicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 22966 Nov.22_v.dic.5.

ACTA Nº 19.131. — Montevideo, octubre 19 de 1972. — P. Dubourg por Roadways Inter_national Corporation (EEUU), solicita pa_tente de invención sobre: "Base de camino y composición para la misma", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publica_ción. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 23091 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 128. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — P. Dubourg por Mauricio Ber_ger (Uruguay) solicita modelo industrial sobre: "Bomba de agua para uso doméstico" y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordéna_se esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 23090 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 131. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — P. Dubourg por Julio Villar Marcos (Montevideo), solicita modelo in_dustrial sobre: "Columpio y tiovivo", y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordénase es_ta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 23089 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA N.o 80. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Con esta fecha, Ruben Firpi y Miguel Yanuzzi (Uruguay), solicita patente de modelo para "Juego banquero deportivo" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 23446 Nov.23_v.dic.6.

ACTA N.o 19.137. — Montevideo, noviem_bre 16 de 1972. — Enrique Tato por Sil_verio Lavecchia (Uruguay), solicitan paten_te de invención para "Nuevo calefactor para líquidos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direc_ción.
24) $ 3.000 10|pub. 23367 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 19 156. — Montevideo, noviem_bre 14 de 1972. — Enrique Tato por Sche_ring Aktiengesellschaft (Alemania), solici_tan patente de invención para "Cuerpos por_tadores de substancias activas medicamen_tosas y procedimiento para la producción de medicamentos a base de los mismos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 23366 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 120. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — P. Dubourg por José Luis Ga_llo (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Carcasa de adaptación a turbocircu_lador de aire", y de acuerdo al decreto nú_mero 362|972 ordénase esta publicación. - La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 22863 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA Nº 161. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Con esta fecha Sara Rojzman Fidelman, (Uruguay) solicita patente de mo_delo para "Pañal absorbente para un solo uso con protector incluído", y de acuerdo con el decreto N.o 362|72, se ordena esta publica_ción. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub.- 23688 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA Nº 137. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Walter Jones por José María García Alvarez (Uruguay) solicita modelo in_dustrial para: "Nuevo diseño en un elemento complemetnario del calzado", y conforme con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publica_ción. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 23648 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA Nº 19.149. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Walter Jones por José María García Alvarez (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "Corrector de pie para adaptar a calzado", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 23647 Nov.28.-v.dic.12.

25-Ventas de Comercio

Centro de Almaceneros Minoristas, Magalla_nes 1412. — Prometimos vender a Artemio Coi_tinho el Café y Bar sito en Emilio Raña 3452, ley 26|9|1904. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — JOSE LUIS TECITOR. — CONCEPCION GONZALEZ DE TECITOR.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21839 Nov.6_v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CASTRO FONTENLA y Sra. y SANTIAGO BOLON CASAS prometimos vender a Gui_llermo Fernández Alonso y Manuel Posado Dafonte la panadería "3.a Panificadora Artigas" ubicada en Frascisco Gómez 973. Acreedores: Juncal 1399 piso 3 Esc. 30 (Escribano Barja).
25) $ 5.600.— 20|pub. 23550 Nov.27-v.dic.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí ven_der el 12 de setiembre de 1972, a Santos Grana_dos, el Hotel "Los Angeles", ubicado en calle 11 esquina Circunvalación, de la ciudad balnea_ria Atlántida. Acreedores: Circunvalación casi 11, Atlántida. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — ENILDO PEREZ GIL.
25) $6.440 20|pub. 23168 Nov.27_v.dic.26.

El 15 de setiembre de 1972 GRACIELA ROSA MACEDO CHIAVONI de SUAREZ, prometió vender a Jorge Pedro Vieytes Cánepa y otro la fábrica de conservas vegetales y vinagre de la calle Millán 4832. Acreedores Porongos 2308. Ley 16 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600 20|pub. 21533 Oct.31_v.nov.28.

MARIO BRUM y MARIA TERESA FREIGOLA prometieron en venta el restoran ubicado en General Flores 569 Las Piedras, Ubérico Atana_cio Balzareto. Acreedores: General Flores 798, Teléfono 273, Las Piedras, 23 de mayo de 1968.
25) $ 5.600 20|pub. 21569 Oct.31_v.nov.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por com_promiso de venta del 4 de octubre de 1972, Prometí vender a Esther Mintegui de Ben_zo el comercio sito en Rivera 2085. Acreedo_res en Rincón 625, escritorio 8. — CHAJA YALUM.
25) $ 5.600 20|pub. 22503 Nov.14.-v.dic.12.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prome_tí vender negocio Lincoln 1550.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. — DOMINGO EDUAR_DO BAGNATO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 22958 Nov.22-v.dic.20.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, hace_mos saber que prometimos vender a Daniel Alonso, comercio de carnicería, sito en 19 de Junio 5715. — Acreedores: Colorado 2361. — noviembre de 1972. — JUAN JOSE y ANTONIO TONELLI.
25) $ 5.000 20|pub. 23468 Nov.24.-v.dic.22.

A. Sanjurjo y Cía., intervienen en venta a Luis Ernesto Labandeira Lassallette y Mamre Togomar Molfese Scaglia de la Estación de Ser_vicios de Avenida General Flores 4288_90. Ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023. — HEBERT RAMON TABAREZ MEDEROS. — MARIA LUI_SA BELTRAM DONDI. — HUGO JUAN IRA_VIESO LOTITO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 22014 Nov.7_v.dic.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MOWS_ZA o MOISES MUTERPERL FRIDMAN y SIFNA FEJGIELSON de MUTERPERL pro_metieron vender a José y Laureano Vel_ras Barbeito el comercio que en el ramo de Carnicería Puesto Modelo, gira en la calle Inca 2365 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en San José 808 Hotel Desirée. — Montevideo, noviembre 15 de 1972.
25) $ 8.400.— 20|pub. 22901 Nov.22_v.dic.20.

Prometimos vender a Freddy Oriol Machado Lezaeta y Salvador Luis Fernández Cocoli, el comercio de panadería "San Luis" ubicado en Balneario San Luis, octava sección judicial de Canelones. Acreedores presentarse en el comer_cio. — Minas, 31 de agosto de 1972. — ENRI_QUE RODRIGUEZ IROLDI. — ANA MARIA FONSECA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21728 Nov.1.o_v.nov.29.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a Jo_sé Antonio Vila y José Vázquez Noya el hotel sito en Avda. 18 de Julio N.o 870. Acreedores: San José 1280, Esc. 20 Hotel Congreso S. A.
25) $ 5.600.00 15|pub. 22678 Nov.15_v.dic.13.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Vicente Paz Méndez y Jorge Vázquez Ruiz, el café bar y pizzería sito en Mercedes N.o 1350 esquina Ejido de esta ciudad. Acreedores: Uruguay 912, escritorio 6. — BASILIO TOME ESTEVEZ. — DELMIRA FERNANDEZ DE TOME.
25) $ 5.600.00 20|pub. 22655 Nov.15_v.dic.13

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Perus y Berjuhi Babikian la mitad indivisa del taller de sastrería sito en Garibaldi 2215 de esta ciudad. Acreedores: Garibaldi N.o 2215. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. TORKOM BABIKIAN y ELISA HAROUTUNIAN.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21486 Nov.6-v.dic.1.o

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge Washington Osores, panadería y anexos "Corrales", sito en Camino Corrales 2807. Acreedores Esc. César Blanco, 25 de Mayo 444, Apto. 501. — Maximino Camino. — Nelida Bello.
25) $ 5.600.00 20|pub. 22019 Nov.7_v.dic.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometido en venta a Antonio Alberto Amiante Faricchelli la Tienda La Campana, sita en esta ciudad, Avenida Gral. Flores 2460. Acreedores presentarse en Sarandí 690 D, Esc. 201. — JULIA BENADERET DE BENMAOR — ALBERTO JACK BENMAOR BENADERET.
25) $ 5.600.00 20|pub. 22020 Nov.7_v.dic.4.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Lidia Pérez de Videla el Almacén sito en Blandengues 1592, ley 26,9|1904. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — OSCAR TORRES BALZARINI — ELMA JIMENEZ DE TORRES.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21840 Nov.6_v.dic.1.o.

A. Sanjurjo y Cía. intervienen en venta mitad parte a Edelmiro Lois del Bar de Rambla Roosevelt N.o 226. Ley 26|9|904. Acreedores en el negocio. — BASILIO FERMIN GOMEZ PORTAS. — MARIA CONCEPCION BARREIRO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 22015 Nov.7_v. dic.4.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Sergio Flores el almacén sito en Francisco Schinca 2359 ley 26|9|1904. — Montevideo, octubre 27 de 1972. — NELSON CAVALLARO VICICONTI. — IRIS BERRETTA DE CAVALLARO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21837 Nov.6_v dic.1.o

Con fecha octubre 12 de 1972 prometimos ceder a Dante Martinucci y otros, nuestra cuota en la sociedad Sánchez y Lois Ltda. — RAMON SANCHEZ y ELIAS LOIS. — Acreedores Cádiz 3265.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21717 Nov.1.o_v.nov.29

A. Sanjurjo y Cía., intervienen en la cesión de derechos a Rogelio Calvo Iglesias y Valentín Calvo Lamela del bar de Agraciada 2700. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Ley 26 setiembre 1904. Acreedores en el comercio. — MANUEL LISTE PENA. — MARIA JOSEFA VAZQUEZ. — ANTONIO VAZQUEZ NOYA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 23027 Nov.23_v.dic.20.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender negocio Hocquart 2037. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — AGUSTIN BARRIOS CAMAROTTI. — ELIA JUSTA CARABELLI RODRIGUEZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 22961 Nov.22_v.dic.20

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender negocio Agraciada 2727. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAMON CURA LACOSTA. — MARIA MERCE BARQUET.
25) $ 2.800.— 20|pub. 22960 Nov.22-v.dic.20

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender instalaciones y maquinarias Charrúa 1752. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — SUZY EMIRKANIAN.
25) $ 2.800.— 20|pub. 22959 Nov.22_v.dic.20.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender negocio. Atlántico 1552. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ANTONIO LAGUARDIA ROMANIELLO. — ELENA DOLEZAK. — ERNESTO VICENTE LAGUARDIA DOLEZARK.
25) $ 2.800.— 20|pub. 22957 Nov.22-v.dic.20

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesario García Guerrero prometió en venta al señor JUAN FORTO VAZQUEZ el 29 de octubre de 1972, el comercio sito en la calle Mazangano N.o 747 (Montevideo). Acreedores: Misiones 1475 piso 1 escritorio 1.
25) $ 5.600 20|pub. 23410 Nov.23_v.dic.21.

Prometí vender a Delmiro González el garage Montes, de Joaquín Requena 1623, Montevideo. — Acreedores: Martín C. Martínez 1630, Esc. 14.
25) $ 2.800.— 20|pub. 23500 Nv.24-v.dc.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta mercería y quinielas de Obligado 1353 a Teresita Susana Esteva de Pérez con esta fecha. Acreedores al comercio. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — MIRTHA BASTON DE PAOLILLO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 22352 Nov.9_v.dic.6.

Prometí vender a Eduardo Ortiz y Ruben Silveira, negocio de venta de aves, frutas y verduras sito en Canelones 2065. Acreedores: Ley 20|9|904, en Juan Carlos Gómez 1522, Esc. 7, Escribano Juan Yrureta Goyena. — RAMON ALDAO BAUZA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 22447 Nv.13-v.dic.11.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometí vender a Maria D. Pasca de Pizani el Almacén sito en Nicaragua número 2262, ley 26 9|1904. — Montevideo, octubre 27 de 1972. — NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21834 Nov.6_v.dic.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a María Menéndez de Rodríguez, el Almacén sito en Santiago Vázquez 1231 ley 25|9|1904. — Montevideo, octubre 31 de 1972. — JUAN JOSE GARMENDIA YIC. — ANGELA BARRERA DE GARMENDIA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21835 Nov.6_v.dic.1.o.

JOSE CAAMAÑO y Señora prometieron vender a Francisco Torres Alonso el comercio que gira en el ramo de café, bar y afines, sito en Ramón Anador 3481. Acreedores en el mismo Ley 26|9|904.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21749 Nov.6_v.dic.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Carlos Montes el Almacén sito en Gral. Luna 1299 ley 26|9|1904. — Montevideo, octubre 23 de 1972. — ARMANDO VIALE — MARIA CIOMPI DE VIALE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21841 Nov.6_v.dic.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometimos vender a Eduardo Pereira, Alberto Lagurara Manuel Ramos el Almacén sito en Luis Batlle Berres N.o 4268, ley 26|9|1904. — Montevideo, octubre 20 de 1972. — ADEMAR COTELO GESUELE. — MARIO BORGES PEREIRA. — INES RUIBAL DE BORGES
25) $ 5.600.00 20|pub. 21836 Nov.6_v.dic.1.o.

Prometimos vender a los señores Abelardo Werner Lecouna y Milton Roberto Simón Costa, el establecimiento comercial (Fábrica de toldos, etc.), ubicado en la calle Resistencia 1619, bis, de la ciudad de Montevideo. Acreedores: presentarse al comercio de 8 a 16 horas. (Ley 26 de setiembre de 1904). — JAIME JACOBO JEZERSKAS GALEMPOL. — ESTHER ZILBERSTEIN.
25) $ 8.400.— 20|pub. 22739 Nv.16-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis E. González, bar, pizzería y Anexos, sito en 25 de Mayo N.o 586, ciudad de Minas. Acreedores presentarse al comercio. — Minas, 6 de noviembre de 1972. — MANUEL NIEVES. — NELSON RAMON FERNANDEZ. — JOSEFA R. MARTINEZ
25) $ 5.600.00 20|pub. 22186 Nov.8_v.dic.5.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Panificadora Española Sociedad Anónima el comercio que en el ramo de Panadería gira en la ciudad de Rocha, calle Florencio Sánchez N.o 113. Acreedores en el mismo comercio. — MANUEL FERNANDEZ LOPEZ. — LIDIA FRAGUGLIA DE FERNANDEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub 22049 Nov.8_v.dic.5.

José Llana Diaz, vende su comercio ramo café y bar, ubicado en Costa Rica 1700, a GREGORIO MARCOS y F. BERRO. Acreedores: al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, noviembre 20 de 1972.
25) $ 5.600 20|pub. 23337 Nov.23-v dic.21.

Se avisa al comercio en general que Irma Teliz Caraballo de Pereyra vende a FRANCISCO CASTRO CURBELO su negocio de almacén de comestibles, verdulería y bebidas fermentadas sito en la calle Purificación 3535. Reclamos de ley en el mismo negocio.
25) $ 5.600 20|pub. 23299 Nov.23-v.dic.21.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904, hacemos saber hemos prometido en venta a Carlos Marques Abelleira, Ruben Filisberto Heredia Tellechea y Aníbal Walter Heredia Tellechea, el giro que en el ramo de Parrillada, Beb. Fermentadas y Helados, se encuentra en la Avenida San Martín N.o 3408. Acreedores en el mismo. — TOMAS DANIEL FERNANDEZ D'ANGELI y CLAUDIO AGUIAR GULARTE
25) $ 8.400.00 20|pub. 23193 Nov.22_v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — BLANCA ROSA SIERRA prometió ceder a Teresa Veiras Barbeito compromiso de compra_venta del Hotel Desirée ubicado en la calle San José 808 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) $ 5.600.— 20|pub. 22900 Nov.22-v.dic.20.

Prometimos vender a Héctor Walter Sorrondegui la "Granja Sarandí" sita en Av. Rivera número 2926. Ley 26|9|904. Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE Y JORGE IRURETA CURBELO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23167 Nov.22_v.dic.20.

Prometimos vender a Cabrera y Aparain, Café en Galicia 1097, de esta ciudad. Acreedores ley 26|9|904 Ituzaingo 1529, 1er. piso. — JOSE MARTINEZ SEVES. — ANTONIO DIAZ PARCERO — ALFREDO NOYA ALVITE. — MANUEL SOUTO CALVO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21746 Nov.6_v.dic.1.o.

Venta de comercio. ANTONIO PIÑEIRO PUIME prometió vender a Ruben Gómez Palmas panadería "Parque del Plata", sita en calle número 12 del Balneario Parque del Plata, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Minas 2007. — Montevideo. — Ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21613 Nov.1.o_v.nov.29.

MARIA DOLORES LAREDO de DE LOS SANTOS prometió vender a María del Carmen Osuna la casa de Peinados "Tona" de Cufré Nº 2600. Acreedores: Lorenzo Pérez 3222 de 17 a 19 horas.
25) $ 5.600 20|pub. 22803 Nov.17.-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN PEDRO ALBA CANEPA prometió en venta a Carlos Alberto Lois García el 23|10|72 el comercio sito en la calle Brito del Pino 1398 (Montevideo). Acreedores: 25 de Mayo 477, Piso 2, Esc. 58.
25) $ 5.600.00 20|pub. 22345 Nov.9_v.dic.6.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a JUAN JOSE FERNANDEZ, panadería "La Oriental" sita en Melo, calle Rodó y Guazunambí. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JACINTO CARDOZO — SONIA MOITIÑO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 22259 Nov.9_v.dic.6.

Prometimos vender a Fanny Victoria Castro de Gazzaneo la "Farmacia Donadío" ubicada en la Av. San Martín N.o 2320 de esta ciudad, quien tomó posesión el día 2 de octubre de 1972.
Acreedores: presentarse en el comercio (ley 26 de setiembre de 1904). Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — DOLORES NAVARRO DE FULGUERAL. — ADOLFO FULGUERAL ZAS.
25) $ 8.400.00 20|pub. 22249 Nov.9_v.dic.6.

RODOLFO BECKDORF ASENJO ha prometido en venta Hilda Medeiro Smith el negocio que gira en el ramo de Hotel sito en la calle Manuel Pagola N.o 3336. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 5.600.00 20|pub. 22722 Nov.15_v.dic.13.

27-Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL

EDICTO. — Por disposición del Directorio del Banco de Previsión Social Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, se intima al funcionario señor CARLOS ALBERTO ZABALA GUERRA el reintegro a sus funciones dentro del plazo de diez días a contar del vencimiento del presente emplazamiento, que se efectúa por el término de noventa días, publicándose por un tercio del emplazamiento. — Luis E. Machado, Gerente General.
27) (C. C.) 30|pub. 32808 Nov 8.-v.dic.20.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del vehículo Camión marca Internacional a nafta modelo año 1965, motor N.o BG 265.806.787 L. C. de 30 H. P., capacidad 3 pasajeros, padrón número 29 de Velázquez matrícula C5—4.029, de propiedad de NELSON GUERRA GONZALEZ, éste solicita duplicado del título. Se emplaza

por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Lumber Corradi Irisarri. Director.
27) $ 6.000.— 10|pub. 21110 Nv.22-v.dc.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSIRIS VICENTE CRUDELI BAEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel", motor N.o 25L5706625, matrícula N.o 350.546, empadronado en Montevideo, N.o 162.703, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000 10|pub. 23392 Nov.23-v.dic.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SAMUEL DORF SKURA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hillman", motor número A1413635LXH, matrícula N.o 273.619, empadronado en Montevideo, N.o 146.335, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000 10|pub 23369 Nov.23-v.dic.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FELIX UGARTEMENDIA MESTRE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Mercury", motor No 51 ME- 3733.OM, matrícula número 273.315, empadronado en Montevideo, N.o 140.708, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000 10|pub. 23250 Nov.23-v.dic.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA
Emplazamiento

El señor ORISIVAL DA ROSA BOLSAMO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo 1932, motor N.o B 5202664, empadronado en Rivera con el N.o 21.044, matrícula número 20.887, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, noviembre 10 de 1972. — Esc. Delibio Paiva Olivera, Jefe Registro. — Wilman Lopetegui Viera, Encargado Automotores.
27) $ 7.500 10|pub. 23261 Nov.23-v.dic.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

CASA DANUBIO S. A., solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault R 4, motor N.o 238.613, matrícula N.o 410.956, empadronado en Montevideo, número 200.952, por extravío del original. tonio Rivas Cachafeiro y otra contra Suce-

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000.— 10|pub. 23070 Nv.22-v.dc.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GERARDO MALANGA. "Escrituración de Oficio". (Ficha E 336|970), se hace saber que por resolución N.o 2.334, de 24 de marzo de 1971, se decretó la escrituración de oficio a favor del actor, del inmueble padrón N.o 89.308, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 36 en el plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en Catastro con el N.o 28 158 con una superficie de 385 metros 40. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho y en forma expresa a Tomasa Serafina Goretti de Galeano Aída Magdalena Galeano, Ernesto Alejandro Galeano y los esposos Edgardo Luis Galeano y Matilde Zapata, bajo apercibimiento de proceder en la forma dispuesta. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 14.400.— 30|pub. 20897 Oct.26-v.dic.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FELIX DE DELGADO OTILIA. "Escrituración judicial". (Ficha V 404|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Eusebio Alvarez González; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
27) $ 9.000.— 30|pub. 23502 Nv.24-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.8.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "JORGE CURI ZABAYLLI o JORGE CURI ZREYBI. Yacencia" (Ficha S. 24|72), y por resolución N.o 11.080 de marzo 15 de 1972, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Jorge Curi Zaraylli o Jorge Curi Zreybi emplazándose a los interesados que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de 60 días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) $ 7.200 20|pub. 19496 Oct.4.-v.oct.18. Nov.24.-v.dic.7.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Mazzini María Luisa contra PEDRO G. OLHAGARAY y otros. Partición judicial". (Ficha B 1.947| 71), se hace saber que por auto N.o 6.284, de fecha 20 de setiembre de 1971 se dispuso la notificación de la presente acción de partición y el emplazamiento respectivo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días para que comparezcan en los presentes autos a estar a derecho, a todos cuantos se consideren con derechos o interés a cualquier título, y especialmente a los co-herederos Pedro Guillermo Olhagaray, María Francisca Olhagaray y Hugo Ariel Olhagaray, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.

Se hace constar que la partición solicitada se refiere a los bienes sucesorios de Pedro Olhagaray fallecido en el día 26 de junio de 1926. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
27) $ 4.800 10|pub. 22930 Nov.24.-v.dic.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: MARDOQUEO o MARCOS ZINGER contra sucesores de JUAN SZWARCWORT. "Cesación de condominio". (Ficha C 1.041|72), se emplaza a los restantes herederos del señor Juan Szwarcwort Sochoczewski, por el plazo de 90 días, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 7.200 30|pub. 23483 Nov.23.-v.dic.29. Feb.19-v.feb.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE GUILLERMO MARTINEZ BALLETA, solicitando la siguiente escrituración de oficio, el 21 de junio de 1948, el Banco Popular del Uruguay, en esta ciudad, y como mandatario de Andrés Fraga y Fraga, casado con doña Antonia Fraga Noya, prometió en venta al compareciente, el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes 11) señalado con el N.o 4, manzana 26 del plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto con fecha 11 de junio de 1926 en la Dirección de Topografía.

El referido solar está empadronado con el N.o 137.005 y tiene un área de 232 metros. Dicha promesa fue certificada por la escribana Matilde Sara Aramuni, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enagenación de Inmuebles el 16 de febrero de 1949 con el número 219 al F.o 75 del libro 41.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de los causantes Andrés Fraga y Fraga y Antonia Fraga Noya, para que comparezcan, ante este Juzgado, en los mencionados autos, a otorgar la correspondiente escritura de enajenación, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
27) $ 6.600.— 10|pub. 22931 Nv.22-v.dc.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Bogdanowicz Ana Perla contra SPATZNER WINTER, SAUL. Pérdida Patria Potestad", (C 1.730), se cita, llama y emplaza a don Saúl Spatzner Winter, a comparecer a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, octubre 31 de 1972. —
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33077 Nv.22-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Muñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Gurevich Kisin Rosa contra PERLMUTER GRILL BENSION. Pérdida Patria Potestad C|1728", se cita, llama y emplaza a don Bensión Perlmuter Grill, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 1.o de 1972.
27) (Gratis) 30|pub. 33111 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espinola, en los autos caratulados: "Ramón Varela Alamaco, Amanda Rodolfo y Ramón Aleano Varela contra JACINTA PENCIENATI de BELGRANO, a sus descendientes o sucesores. Solicitud de escritura de oficio". (L.o 21, F.o 271, número 543), se cita y emplaza a doña Jacinta Pencienati de Belgrano o a sus descendientes o sucesores por el término de noventa días de acuerdo con el artículo 31 de la ley 17 de junio de 1931 de promesa de enajenación de inmuebles a plazos N.o 8.733, intimándoles el otorgamiento de la escritura de compra venta del solar, padrón N.o 132.705, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, dentro del término de cinco días bajo apercibimiento, debiendo comparecer ante este Juzgado, calle Solís 1466, tercer piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
27) $ 12.600.— 30|pub. 21290 Oct.27-v.dc.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Kochán, Pedro Antonio y Herrera de Kochán, Norma Teresita contra MARTINEZ, MARIA DIVER. Pérdida Patria Potestad. (C. 1715)" se cita, llama y emplaza a doña María Diver Martenz; para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, octubre 19 de 1972.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 32889 Nov.6-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a doña RITA ANTONINA ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Díaz Wenceslao y Saldivia María Esther contra Alvarez Rita Antonina". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 4013), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 18 de 1972. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (L.17|1|63) 30|pub. 32837 Nov.1.o-v.dic14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don PROSPERO WALTER BUSTELO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Guerrero Agustín y Perera Amelia contra BUSTELO PROSPERO WALTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 4.028), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 7 de 1972. — Hugo Walluscha, Actuario.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 32737 Oct.20-v.dc.1.o.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "María Celia y Cecilia Lidia Camargo contra SUCESION DE ARMANDIO O AMANDO CAMARGO, Posesión notoria de hijos naturales" (Ficha 525|72), se emplaza a todos los sucesores a cualquier título de don Amando Camargo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 10 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33089 Nov.22.v.dic.29. Feb.1.o.v.feb.6

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Figueredo de Barboza, Carmen contra (sucesores de URRUTIA, DOROTEO MARTIN. Partición" (Ficha 1.410'71), se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a título particular y universal de Doroteo Martín Urrutia, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en Manantiales, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado de una superficie de 800 metros cuadrados empadronado con el N.o 91, manzana 13. — Maldonado, 24 de agosto de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

27) $ 10.800 30|pub. 22381 Nov.13.-v.dic.26.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José dictada en los autos caratulados: "Tirelli Milans, Antonio Marcelino contra VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de Oficio" (A. 1.929|971) se cita y emplaza a Guillermo Vanrell Carvallido y a Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura definitiva de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número 11.650 señalada con la letra "B", en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, de agosto de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de setiembre de 1957; consta de una superficie de 7 hás. 1471 metros que se deslindan así: por el Norte linda con el padrón N.o 11.670; por el Sur con frente a calle Pública de 17 metros de ancho; por el Este con padrón N.o 9.261 y por el Oeste con la fracción letra "A" del mismo plano, dentro, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse la misma por el señor Juez. Se hace saber que ha sido designado el escribano Heber Ariel Rossi Pasina domiciliado en calle Colón N.o 775 de esta ciudad para otorgar la escritura. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — San José, marzo 9 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 18.000 30|pub. 21564 Oct.31.v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos caratulados "Ríos Romaso, Eladio Francisco y otra contra CARRIZO, MARIA GRIZELDA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "A" N.o 945|972), se cita, llama y emplaza a María Grizelda Carrizo, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Eladio Francisco Ríos Romaso e Ilda More Baso de Ríos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley número 13.209 de 17|XII|963. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 26 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 33091 Nov.22.v.dic.5

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Ana Kuchitski de Balitsky contra DOMINICO BALITSKY. Posesión Notoria de Estado de Matrimonio. (Ficha Nº 1341, año 1972), se hace saber: que por resolución de fecha 13 del corriente, se mandó citar y emplazar a los posibles herederos de Dominico Balitsky y a todos los interesados en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante tiene auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 30 de octubre de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 33032 Nov.15.-v.dic.28

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó JUANA BAUTISTA CORREA iniciando trámite de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Martiniano Pereira, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario
27 R. 20|4|55 30|pub. 33094 Nov.22.-v.dic.29. Feb.1.o.v.feb.6

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó MARIA JULIA TABEIRA para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Eugenia Anacleta Tabeira emplazándose a los interesados por el término de noventa días. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 32759 Oct.26.v.dic.7.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en los autos: "CARDEZA, MARCOS y otros. Comprobación de estado Civil" (Ficha 734|C|972), se hace saber que se han presentado Marcos Cardeza, Gregorio Medina (o Gregoria Medina o Gregorio Cardeza), Emilio Cardeza, Genaro Cardeza y José Cardeza para probar su calidad de hijos naturales de doña Isabel Medina, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión a que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 10.800 30|pub. 23714 Nov.28.-v.dic.29. Feb 19-v.feb.12.

EXPEDICION DE 2.a COPIA

BIANCHI DE CABRERA, TULA, solicita expedición de segunda copia del título del Nicho Nº 63 del Cementerio de Las Piedras a nombre de Francisco Capote. Emplázase a los interesados (artículo 5.o del Reglamento de Cementerio del 30 de mayo de 1928).
. Junta Local Autónoma Las Piedras, Expediente D. 13.462|71.
27) $ 8.400 30|pub. 20268 Oct.17.-v.nov.28.

CLAUSURA

HILDA GUBITOSI DE MUSTO, con comercio en ramo "Ferretería y Bazar", ubicado en 8 de Octubre 3079, por clausurar el negocio, cita a acreedores a presentar justificativos de sus créditos en Rincón 432, piso 1, escritorio 3 (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de octubre de 1972.
27) $ 5.600 20|pub. 21452 Oct.30.-v.nov.27.

CLAUSURA

Comercio Almacén y Anexos, calle Juan de Dios Peza 1801. Acreedores Ejido 1415, escritorio 105. ARTURO VELOSO 20|10|72.
27) $ 2.800.00 20|pub. 22175 Nov.8-v.dic.5.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hago saber que con fecha 26 de setiembre de 1972 clausuro Homeopatía Cabral, con asiento en la calle San José 1022, Montevideo.
Acreedores: presentarse en el mismo local dentro del término legal. — Montevideo, 1 o de noviembre de 1972 — Alberto Edilfonso Cabral.
27) $ 5.600.00 20|pub. 22290 Nov.9.v.dic.6.

CESION PROMESA DE VENTA

Luis Alberto Castilla, Nybia María Cabrero de Castilla, Jorge Humberto López y Nelly Margot de López cedieron a MARIA CRISTINA LE ROSE de BOGHOSSIAN los derechos de la promesa de venta de la panadería "La Libertad", sita en Rambla República de Méjico Nº 5863, que habían prometido comprar a Fulgencio Alberte y Olga Ferrer.
Acreedores, presentarse en Centro de Panaderos, D. Fernández Crespo Nº 2138.
27) $ 8.400 20|pub. 20949 Nov.22.-v.dic.20.

BANCO PAN DE AZUCAR

De acuerdo a los artículos 41 y 49 de los Estatutos Sociales, se cita a Asamblea de Accionistas del Banco Pan de Azúcar, en primera convocatoria, para el día 9 de diciembre, a las 15 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Secretario.
2) Reforma del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Comunicamos que para concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en las oficinas de esta Institución, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea según el artículo 44 de los Estatutos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Orlando Mier Odizzio, Presidente — Doctor Héctor Fontes Martínez, Secretario.

27) $ 3.150 3|pub. 23693 Nov.28.-v.nov.30.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del día 24 de noviembre de 1972 (Ej. N.o 18.823) en la página N.o 2413-C, se publicó el aviso N.o 23.508 correspondiente a una Convocatoria de Edmundo J. Angenscheidt S. A., padeciéndose los siguientes errores: donde dice: "Edmundo G. Angeinscheidt S. A.", debió decir: "Edmundo J. Angenscheidt S. A.".

En el mismo ejemplar y en la misma página N.o 2413-C, se publicó el aviso número 23509 correspondiente a una Convocatoria Extraordinaria de Edmundo J. Angenscheidt S. A., padeciéndose los siguientes errores: donde dice: "Edmundo G. Angencheidt S. A.", debió decir: "Edmundo J. Angenscheidt S. A.", donde dice: "20 de noviembre", debió decir: "30 de noviembre".

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO SMIRCICH TEMES (S 514|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23744 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SENA SARASUA ZAPIRAIN (S|458|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23743 Nov.29_v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dsipuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ CORGO (Ficha E 760|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1972. —
1) $ 1.800.— 10|pub. 23836 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUERRA BOTELLA (344|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23793 Nov.29_v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA SCHMIDT de LANG (576|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23792 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PEREIRA o PEREYRA de SOSA (S| 196|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 23394 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SACCONE de CASAS (S|396| 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23779 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ESOIN de PEVERONI (S|458|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23775 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SUPATTO LOPEZ (A|482|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23787 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VERDES NEGREIRA (F. 720| 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23746 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO OROSMAN PALADINO REINO (F. 904|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23745 Nov.29_v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VILLAR CERDEIRO (F. 380|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23797 Nov.29_v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BURGUEÑO CRAVIOTTO (405|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23795 Nov.29_v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA SOTO de NIETO (329|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23794 Nov.29_v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COLUCCI VIGNOLI (313|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23798 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BELLOTTI STRATTA (149|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23799 Nov.29_v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MATRELLI COTIGNOLO de GENTA (S|407|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23782 Nov.29_v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHAZINI o CHAZIN GRUNBERG (S|245|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23784 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO ORSINI u ORSINKER CAULA, (A. 445|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuairo Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 22125 Nov.13.-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BEDERA SILVANO (A|363|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23789 Nov.29_v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la

sucesión de ANA MARIA BIRKA de SCHUCH (F. 717|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23801 Nov.29_v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO SANTIAGO FRANCO (A 340|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23747 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA PERDOMO de PERDOMO (A|523|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23750 Nov.29_v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO DOMINGO MARICHAL RODRIGUEZ (A|589|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23749 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de noviembre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23740 Nov.29_v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL BIANCO PIO (Ficha V|421|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 4 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23736 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DELFIN MARTINEZ VEZ o MARTIN MARTINEZ (Ficha C N.o 441, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23741 Nov.29_v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LEIVA (L.o 27, F.o 452, N.o 754) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1972. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23827 Nov.29_v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PORTHAGARAY GONZALEZ (L.o 27, F.o 458, N.o 780) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23825 Nov.29_v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FLEITAS de IRIGOY (L.o 18, F.o 215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23823 Nov.29_v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIUSIANO o GUISIANO de VASQUEZ (L.o 18, F.o 234) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 23824 Nov.29_v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARDENE de ARDANZ (L.o 18, F.o 247) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 23822 Nov.29_v.dic.13.

3—Convocatorias Comerciales

J. PABLO Y BLANCO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 1.o de diciembre de 1972 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución de la Sociedad y nombramiento de la Comisión Liquidadora; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 23822 Nov.29-v.nov.29.

VENDOIME S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6 de diciembre de 1972 a las 15 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Escr. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1972; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 23821 Nov.29-v.nov.21.

VILLANAVIA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 1972 a las 15 horas en la calle Colonia 2292 Ap 701, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1972; 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3) Elección del Directorio.
Registro de acciones en dicho domicilio, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 23818 Nov.29-v.nov.29.

HIDRAULICA STELLA S. A.

Se convoca a accionistas para asamblea extraordinaria a realizarse el 14 de diciembre de 1972 a las 17 horas en la calle Paysandú 1083 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designar dos accionistas para firmar acta de asamblea.
Nota: Según estatutos, a las 17 y 30 la asamblea quedará constituida cualquiera sea el capital representado.
La inscripción de accionistas en el local social vence el 11 de diciembre de 1972 a las 17 horas. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.250.— 3|pub. 23809 Nov.29-v.dic.1.o.

EDITORIAL SARANDI

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre a las 20 horas, en la sede de la Sociedad, calle 18 de Julio No 151 (Salto), para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondientes al decimosexto ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1972; 2.o) Designación de dos accionistas para que: conjuntamente con el secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio por el período 1972-73; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por el mismo período.
Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean: ni miembros del Directorio, ni empleados de la Sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.
La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la Sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de deposito en alguna institución bancaria (decreto de fecha 16 de julio de 1943). Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, noviembre de 1972. — Dr. José F. Zanotta, Presidente. — Juan Manuel Bartaburu, Secretario.
3) $ 1.950.— 1|pub. 23808 Nov.29-v.nov.29.

CASTIGLIONI Hnos. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de diciembre de 1972 a las 9 y 30 horas en Cno. Casavalle 5291, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados, correspondientes a los ejercicios 1970|1971 y 1971|1972; 2.o) Elección de Directorio.
Nota: El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. Pasada media hora se sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 23803 Nov.29-v.nov.29.

S. A. COMERCIAL AGRICOLA
San Javier (Depto. Río Negro)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(Segunda convocatoria)

Se convoca a los accionistas de la S. A. Comercial Agrícola para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1972 a las 16 horas en el local de la sociedad para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de tres accionistas para comprobar el quórum; 2.o) Constitución de una cooperativa con los socios que opten por su formación; 3.o) Designación de una comisión liquidadora o tasadora de los bienes sociales; 4.o) Cualquier otro punto de interés social; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario.
Nota: Se previene a los accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la gerencia de la entidad las acciones o certificados provisorios o certificados bancarios en su caso dentro de los tres últimos días precedentes a la fecha de la reunión.
3) $ 2.700.— 2|pub. 23754 Nov.29-v.nov.30.

CUDEX S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 7 de diciembre de 1972 a las 19 horas en la calle José M. Figueiras N.o 2260 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1971; 2) Designación del Directorio; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 23796 Nov.29-v.nov.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA PASTORA CARRERA de PEREZ y FELIPE MARIA PEREZ CASANAS (Ficha C|2.925|1972),

y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23751 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOVE JUAN ENRIQUE y MARIA TERESITA VARELA (Ficha E|489|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23755 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON MALINOFF Y SUSANA CHROTOWSKI (Ficha E|531|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23756 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos PERALTA MAUVEZIN, JUAN MANUEL c. CHAPPUIS de PERALTA, ODILA ARGELIA, 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 27 F.o 454 N.o 762), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel, Peralta Mauvezin y Odila Argelia Chappuis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 23829 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRASESCO, CARLOS ALBERTO contra CABRERA de BRASESCO, LAURA EBEL, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 27, F.o 452 N.o 753), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Brasesco y Laura Ebel Cabrera de Brasesco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 23830 Nov.29-v.dic.28.

6—Disoluciones de Sociedades

NUÑEZ Y BELANDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1972, resolvió por unanimidad disolver la sociedad comercial, adjudicándose los comercios que eran de su propiedad, denominados 'Mejillón Bar", sito en E. Inzaurraga esq. Calle 32, y "Dumont Bar", sito en el local 018 del Edificio Santos Dumont —ambos en Punta del Este— a las sociedades de responsabilidad limitada 'Mejillón Ltda." y "Dumont Ltda", respectivamente. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 492 del C. de Comercio y la ley N.o 2.904, se efectúa esta publicación. Acreedores: E. Inzaurraga y Calle 32, Punta del Este.
6) $ 9.000.— 10|pub. 23813 Nov.29-v.dic.13.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Mannise María Nilda Rosa Del Pilar contra VELAZQUEZ BENITO, "Divorcio". (D|218|972), se cita y emplaza por noventa días a Benito Velázquez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (C|902|972) promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33147 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

8—Emplazamientos

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario señor Carlos Alfredo Rugnon Paiva, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972. — La Gerencia General.
8) (C.C.) 3|pub. 33149 Nov.29-v.dic.1.o.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1.316
Primer llamado

Suministro de sesenta mil (60.000) zapatas de compuesto grafitado especial para frotadores de contacto de trolebuses.

Fecha de apertura: Enero 23 de 1973. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, noviembre de 1972. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33156 Nov.29-v.nov.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.077
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 1.077 para el suministro de 2 transformadores, que debía efectuarse el día 28 de noviembre de 1972, ha sido prorrogada para el día 23 de enero de 1973 a las 9 y 30 horas.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se llevará a cabo, cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 550.00. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 33148 Nov.29-v.nov.29.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 72|17
Guardapolvos

Se comunica que la Licitación del título ha sido suspendida hasta nuevo aviso.
12) (C.C.) 1|pub. 33157 Nov.29-v.nov.29.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 50|972
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 2.500 pares de borceguíes para el personal de la Fuerza Aérea.

La apertura del Primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 el día 19 de diciembre de 1972 a la hora 10.00. En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo llamado el mismo día a la hora 11.00 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, noviembre 27 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 33151 Nov.29-v.dic.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|973
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 1|973, por aprovisionamiento de Pan Marsellés, Pan Porteño, Pan Catalán, Pan de Viena especial para frankfurters, Pan Negro especial para sandwiches, Pan de centeno rebanado, fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de diciembre de 1972 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación, Avenida Uruguay N.o 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 19 de diciembre 1972, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, noviembre 22 de 1972. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33152 Nov.29-v.dic.5.

LICITACION PUBLICA N.o 2|973
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 2|973, por aprovisionamiento de Paleta tipo Jamón, Mortadela tipo Bologna, Frankfurters, Jamón cocido, Salame tipo Milán, Lomo canadiense, o Bondiola ahumada, Butifarras, Panceta salada fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de diciembre de 1972 a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones generales y particulares de esta Licitación, Avenida Uruguay N.o 878.

Segundo llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 19 de diciembre de 1972, a las 11 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33153 Nov.29-v.dic.5.

LICITACION PUBLICA N.o 3|973
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 3|973, por aprovisionamiento de Tallarines frescos al huevo, Ravioles de verdura. Variante: Ravioles de jamón, Ravioles de Ricota, Ravioles de ave, fijándose para la apertura de las Propuestas el día 20 de diciembre de 1972 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones generales y particulares de esta Licitación, Avenida Uruguay N.o 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 21 de diciembre de 1972, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33154 Nov.29-v.dic.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 29 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JOSE LUIS ABELLA, 20 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Chaná 1827 y GRACIELA BEATRIZ AISCAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1827

5.a Sección

GUSTAVO ARIEL ROCCA, 26 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Maldonado 1585 y NILDA BEATRIZ COUTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1585.

6.a Sección

JOSE LUIS SANZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2148 y LAURA FERNANDA MARTIN, 16 años, soltera, argentina, domiciliada Galicia 2148.

JOSE NIZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dante 2130 y NIDIA GALLO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dante 2130.

7.a Sección

JOSE ANTONIO IRIBARNE, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Defensa 2586 y ELIZABETH LOPEZ PINTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2586.

8.a Sección

HORACIO SERGIO RAMON LAPORTE PANIZZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1264 y MA-

RIA del ROSARIO de ARMAS PASO, 22 años, soltero, profesora, oriental, domiciliada Caridad 1264.

10.a Sección

ANIBAL MOZZONE, 52 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 número 2370 y RAFAELA PARRA, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2370.
EDMUNDO RICARDO MURIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5632 y MIRTA SUSANA BERON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2070.
JUAN AUGUSTO BIDARTONDO, 31 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Pilcomayo 4938 y ZULLY MAYDEN TORRANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4938.
JORGE OMAR VALFRE, 27 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6471 y LILIANA BURGUEÑO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Quiroga 6471.

11.a Sección

ANTONIO JOSE PASQUALI, 59 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado Pje. Norte 4499 y AIDEE NIEVES, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pje. Norte 4499.

12.a Sección

BOGOS KAHVEDJIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3343 y ELMAST ESMERALDA SEFERIAN, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Carabelas 3343.
LUIS HECTOR GIORDANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juana de Arco 3332 y GRACIELA BONIOLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juana de Arco 3337.
ROBERT LAGAZETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4069 y SYLVIA CARABALLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4067.
ENRIQUE SANTIAGO FERREIRA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Porongos 3468 y MARIA ELIDA LOPEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 3468.

14.a Sección

RAUL OSCAR DE PAULA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3621 Ap. 3 y MARIA CRISTINA ALEJANDRA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cané 3621 Ap. 3.
RUBEN TRO SAHAGIAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Millán 3778 y JUANA CHARITO CASAROTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3778.

15.a Sección

JUAN MARIÑO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 3015 y MARIA ELENA BERMUDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 3015.
WILLIAN JAMES ORREGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 631 y ZULMA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 631.
ALFREDO IRIGOYEN, 36 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 2713 y OLGA OFELIA LAPETINA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 2713.

16.a Sección

BASILIO DELMAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Smidel 3236 y ZULMA NELLY OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3236 Ap. 2.
RUBEN ANIBAL HATALA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3592 e INES YACIRA CUADRA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Bérgamo 3592.
HERIBERTO de los SANTOS, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5336 e HILDA ESTHER PAIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 5239.

17.a Sección

GENTIL MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4603 y GLADYS ANGELITA BRUNO, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Dunant 4603.
LORENZO OSCAR JOSE GONZALEZ, 22 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3557 bis y MARISA CATALINA AREVALO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 12 N.o 4733.
ENRIQUE CARLOS MONTENEGRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4109 y MARIA RAQUEL LUZURIAGA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4109.

18.a Sección

ALBERTO JOSE GERARDO HUERTOS, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Guayaquí 3378 2.o piso Ap. 202 y MARIA NORMA LANSOT, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3378 2.o piso Ap. 202.
CARLOS ALBERTO CASTELLS, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Charrúa 2580 y STELLA ELVIRA ALVAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2580.

20.a Sección

CARLOS WALTER ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 485 y DAISY ELINA SECCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 485.
CARLOS RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Pública 376 y MAR TANELLY MARTINEZ 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 376.
EUGENIO MANEIRO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4140 y SILVIA YANET BEZZOSO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4138.
HUMBERTO MARTIN VIVAS, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Llupes 4545 y NELIDA MARTA BUERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4545.

21.a Sección

LEONARDO CARIOLANO ACOSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5042 y ALICIA IRIS CARABALLO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5042.
DONATO CARUSO COLUCCI, 19 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado General Hornos 4558 y GLADYS ESTHER NAPOL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4558.
RICARDO ITUARTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4997 y MARGARITA MARDEL GUILLERMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4997.

22.a Sección

LUCIANO VEGLIO, 30 años, soltero, comercio, italiano domiciliado Avda. Centenario 4372 y NYDIA VICTORIA ROSSIELLO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada M. Moreno 2678.
WALTER EDUARDO SILVA, 43 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Avellaneda 4331 e ISABEL MARIA FRANZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Avellaneda 4331.
JOSE LUIS POMBO, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado H. Fajardo 2784 y SONIA GORBARAN, 25 años, soltera, profesora, oriental domiciliada H. Fajardo 2786.
JUAN CARLOS MUIÑOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3450 y TERESA BEATRIZ CORTES, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3450.

23.a Sección

EDUARDO SANTAMARIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1929 Ap. 15 y MARIA DEL CARMEN ROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 1929 Ap. 15.

24.a Sección

MARIO FRANCISCO RUSSO GUERRA 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1578 y MARTA CAROLINA RODRIGUEZ CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1578.
WALTER ALBERTO FALCON DUARTE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3583 y EDITH GLORIA GOYRI SOSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Martínez 3767 Ap. 3.
JORGE WASHINGTON PERNIGOTTI ESCOBAR 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. de la Sierra 3196 y MARGARITA BLANCA CALDEIRO CAFFERATA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Rivera 3173.
14) $ 260.— 3|pub. v.dic.1.o.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Minchiotti, Albérico con sucesores de CIRILO TELLECHEA. Escrituración judicial" (Fa. 669|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albérico Minchiotti solicitando la escrituración judicial del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja parte del padrón Nº 2294 y según plano del agrimensor Julián Mazzoni suscrito en octubre de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 29 de octubre de 1963 con el N.o 3560 se compone de una superficie de 504 metros que se deslinda así: 12 metros al S.E. de frente a la calle Centenario, distando, su punto medio 42 metros 20 centímetros de la esquina formada con la calle Brígido Silveira; 42 metros al S.O. limitando con parte de los inmuebles propiedad de Cirilo Tellechea y Juan A. Di Marco; 12 metros al N.O. confinando con parte de los inmuebles propiedad de Visitación Peña y José J. González; 42 metros al N.E. limitando con parte de los inmuebles propiedad de Edmundo Rey Arbilla y José Fernández.
En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento por el término de 90 días a los sucesores de Cirilo Tellechea, Rufina Isabel Nogueira de Tellechea, Diego y Pedro Tellechea; señores Hilario Juan, Guillermo Silvano, Enrique Leonardo, María Hilda, Gregorio Angel y Luis Alberto Tellechea Nogueira, María Celia Callero de De Los Santos o María Celia Gallero de De Los Santos, Erlinda Renée Tellechea Ferret de Heredia y Carlos Aníbal Tellechea Callero o Carlos Aníbal Tellechea Gallero, o quienes fueran sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compraventa del inmueble descripto bajo apercibimiento de que al no comparecer en el lapso dispuesto será otorgada de Oficio por el señor Juez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, noviembre 1º de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) $ 30.600 30|pub. 23841 Nov.29.-v.dic.29, Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: Año 1972 LEOCADIA CASCO de OLIVERA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Inmueble padrón Nº 2251. Fo. C Nº 378|972), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Leocadia Casco de Olivera iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 2251, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro en la manzana Nº 288, en la zona Suburbana de la ciudad de Fray Bentos, que según plano del agrimensor Luis Aldecosea Vago, del 20 de abril de 1971, consta de una superficie de 856 metros cuadrados con 32 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 19 metros 97 centímetros hacia el Nordeste, de frente a calle Pública Nº 15; 42 metros 95 centímetros hacia el Sudeste por donde linda con padrón N.o 2252 de Bautista Pérez; 19 metros 85 centímetros hacia Sudoeste lindando con parte de los padrones N.os 2249 y 2256 de Julio C. Maldonado y de Mauricia Magallan de Molina respectivamente; y 43 metros 7 centímetros hacia el Nordoeste lindando con padrón N.o 2250 de Jacinto B. Olivera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 8 de 1972. — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 21.600 30|pub. 23802 Nov.29.-v.dic.29, Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "CARRASCO, MARTIRENE. Prescripción", (F. 676-C|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados sobre el siguiente bien inmueble situado en la manzana Nº 243 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres empadronado con el Nº 2662 y que según plano del agrimensor Juan A. Bonia fue inscripto en la Oficina Departamental

de Catastro con el Nº 3903 el 20 de setiembre de 1972 ocupando una superficie de 1.008 metros cuadrados y 73 decímetros y que se deslinda así: 73 metros sobre la calle Julián Laguna al Este; 2.50 metros al Norte con sucesión José Barreto; 27.30 al Sur a la calle Luciano Macedo y 67.70 metros al Oeste lindando con el padrón 2669 de Suc. Antonio Ferreira, padrón 2664 de Miguel Barreto y padrón Nº 2663 de Benito Eguren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|55 30|pub. 33146 Nov.29.-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL JAVIER de HAEDO MAS de AYALA (V-282|972), pues donde figura el apellido paterno como "Haedo" debe decir "de Haedo". — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $ 2.700 15|pub. 23770 Nov.29.-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO SILVERA TAMBASCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura el apellido Silveyra debe decir Silveira por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1972. — Julio Maia, Actuario.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Julio Maia, Actuario.

19) $ 3.600 15|pub. 23771 Nov.29.-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUISA MARIA GONZALEZ SILVEIRA y MARIA ISABEL GONZALEZ SILVEIRA. Rectificación de partidas y auxiliatoria". (Libro 18. Folio 47), se hace saber que se han presentado Luisa María González Silveira y María Isabel González Silveira gestionando las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento por existir errores: las comparecientes son hijas naturales de Sinforosa Silveira y de Ciriaco González, habiendo contraído posteriormente matrimonio sus padres, en Paysandú; el 6 de noviembre de 1942, en la Primera Sección Judicial. Ambos fallecidos, la madre el 22 de marzo de 1966 y el padre el 26 de agosto de 1956. Que no puede efectuarse la legitimación por los errores de las actas de estado civil de sus nacimientos, pues en ellas se establece que son hijas naturales de María González, cuando debió decir, hijas naturales de Sinforosa Silveira por ser los verdaderos.

Se hace constar que por resolución de este Juzgado N.o 4126 del 26 de julio de 1972 se le concedió auxiliatoria de pobreza al solo efecto de este trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de noviembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33155 Nov.29.-v.dic.20.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Oficina de Impuesto a la Renta contra DISTRIBUIDORA NOBEL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha A-460|969), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1972, a las 14 y 30 horas, en el local de calle San José Nº 872, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, a la venta en subasta pública de los bienes muebles cuyo detalle y tasación constan de fojas 51 a 54 de los expresados autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 3.600 10|pub. 23826 Nov.29.-v.dic.13.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 27 contra SOCIEDAD DEPORTIVA e HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A. (Ficha P. 192|67) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en el Hipódromo de Las Piedras (Las Piedras, Canelones) se procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación que luce en autos, por el martillero Juan Márquez, de los siguientes bienes: dos camiones Ford, un tractor marca Fordson, un vehículo Ambulancia marca International y una balanza marca Berkel, para Jockey.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 27 de 1972.

Más informes: San José 872. Teléfonos 91.50.40, 91.71.77. Seña 30 o|o. Comisión e Impuesto Departamental 12 o|o.

20) $ 5.040 12|pub. 23835 Nov.29.-v.dic.15.

ANTONIO BELLUCCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra EMILIO PARDO BELLO y otra. Ejecución de Hipoteca". (Ficha B-277|70), se hace saber que el día 26 de diciembre próximo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero (Mat. 259) señor Antonio Bellucci, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en construcción y demás mejoras que le acceden ya construídas o a construirse ubicadas en este Departamento en la Decimoquinta Sección Judicial, empadronado con el N.o 15.028, zona urbana, señalado con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Gerardo J. Altieri de abril de 1960 inscripto con el N.o 39.564 en la Dirección General de Catastro el 3 de mayo de 1960 el cual según título de propiedad tiene una superficie de 77 metros 70 decímetros y según dicho plano de 77 metros 27 decímetros; la que libre de ensanches es de 58 metros 67 decímetros y afectada con ensanches 18 metros 60 decímetros; que linda: 5 metros 30 centímetros al Oeste a la calle Juan D. Jackson N.o 1412, entre las de Avenida Rivera y Lavalleja; distando el punto medio de dicho frente 30 metros 96 centímetros de la esquina con la calle Lavalleja; 5 metros 39 centímetros al Este con propiedad de don Augusto Pousolle, parte del padrón N.o 152.453; 14 metros 85 centímetros al Sur con padrón N.o 15.029, 14 metros 22 centímetros al Norte con parte del padrón N.o 15.015.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, serán de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6º) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 16.200 15|pub. 23742 Nov.29.-v.dic.20.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos "Román Nyczka contra CORNELIO DRAPALIUK. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-1549|71), se hace saber: que el día 29 de diciembre próximo a las 10 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor con las bases de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 343.500 (valor de aforo actualizado $ 515.250), del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, sito en "Piriápolis". Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 169 (antes N.o 1451 de mayor área), que es parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 721 del plano del agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912, y que según plano del 25 de setiembre de 1937 del agrimensor Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 46 el 26 del mismo mes y año, en el que está señalado con el N.o 4, tiene una superficie de 200 metros, deslindando: 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Reconquista, distando el punto medio de dicho frente, 15 metros de la calle Simón del Pino, por 20 metros de fondo, lindando: al Sudeste con el solar N.o 5; al Norteste con el solar N.o 6; y al Nortoeste con el solar N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle Cerrito 586) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1972. — César Lanata, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 20.160 21|pub. 23811 Nov.29.-v.dic.29.

JUAN PABLO BENTOS JAENN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIA MARGARITA DUPONT BARCHI de COMIN. Solicita se declare en estado de incapacidad a su hermana María Esther Dupont" (Libro 17. Folio 31), se hace saber al público que el día 29 de diciembre p.v. a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador don Juan Pablo Bentos Jaenn, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 202.918 (2|3 de la quinta parte de su tasación) de los siguientes bienes inmuebles: A) La quinta parte de la fracción de chacra, ubicada en Parada Esperanza Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 4363, que según plano del agrimensor José E. Xaubett, inscripto con el N.o 3969 en la Oficina Departamental de Catastro el 28 de noviembre de 1969, tiene una sperficie de 4 hectáreas 6117 metros 5625 centímetros, y 214 metros 75 centímetros en cada uno de sus cuatro lados. B) La quinta parte da la fracción de chacra y mejoras, contigua a la anterior, padrón 4364, que según plano del agrimensor Luis A. Talamas inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 149 el 17 de julio de 1945, tiene una superficie de 4 hectáreas 6117 metros 5625 centímetros, con 214 metros 75 centímetros en cada uno de sus cuatro lados. Las construcciones están comprendidas en la fracción empadronada con el N.o 4363, careciendo la otra de toda construcción.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como los gastos de remate y comisión serán de cuenta del comprador. 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de noviembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

20) $ 17.100 15|pub. 23831 Nov.29.-v.dic.20.

JOSE LORENZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EUSEBIO RAMON LARRACHADO. Juicio Ejecutivo" (Libro 15. Folio 404) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1972, a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado, asistido por el señor Alguacil y por intermedio del rematador José Lorenzo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de terreno y sus mejoras que contenga, ubicadas en la manzana número 118, Primera Sección Judical de este Departamento, señaladas con los números 3 y 4 en el plano del agrimensor Héctor M. Laborde, registrado con el N.o 166 el 20 de diciembre de 1938 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, empadronada con el número 9526, que comprende una superficie de 336 metros 30 centímetros y 358 metros respectivamente, dando el solar N.o 3 sobre calle Cerrito al Este, 11 metros 80 centímetros; y el solar N.o 4 con frente al Sur, sobre la calle Artigas en 10 metros. Total de la superficie de ambos terrenos: 694 metros 30 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, así como el impuesto municipal y la comisión del rematador. b) Que serán de su cargo los impuestos y honorarios que de-

mande la escrituración respectiva. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 21 de noviembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 12.600 15|pub. 23832 Nov.29.-v.dic.20.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HERMAN RICARDO y AUGUSTO RAUL HOLZMANN ELHORDOY. Ejecución de hipoteca" (Libro 17. Folio 106. Nº 3) se hace saber que el día 28 de diciembre de 1972 a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero José Lorenzo, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble hipotecado: una fracción de chacra con sus edificios, alambrados y demás mejoras situada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, señalada con el N.o 290 en el plano general del ejido de esta ciudad empadronada con el N.o 4365 y según plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el número 57, el 2 de mayo de 1950 en la Oficina de Catastro, tiene una superficie de 18 hectáreas 4470 metros y 25 decímetros que se deslinda así: 429 metros 50 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, dando frente: por el Norte a al calle "17"; por el Este a la calle "f"; por el Sur a la calle "16" y por el Oeste a la calle "e".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o; que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos y demás que demanden las escrituras o traslaciones de dominio 2º) Que asimismo la comisión del rematador e impuesto municipal que se harán efectivo en el mismo acto. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de noviembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 14.400 15|pub. 23833 Nov.29.-v.dic.20.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en los autos caratulados "VICTOR PARTELLI, por su curatelado ERNESTO PARTELLI. Venia y Venta en subasta pública". (Ficha B. 64|971), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1972, a las 10 horas en la puerta de este Juzgado, el martillero Ruben Carreira Fajardo presidido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de su valor imponible de la cuota parte (1|5) que corresponde al incapaz Ernesto Partelli, en los siguientes bienes inmuebles: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 1759, señalada con la letra A) en el plano del agrimensor Otto Sena, inscripto en Catastro con el N.o 4147 el 15 de agosto de 1969, según el cual tiene un área de 273 metros 1.920 centímetros con 8 metros 40 centímetros de frente al Este sobre calle Ituzaingó. Valor imponible de la cuota parte $ 121.098. Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 11.424, señalada con la letra C) en el plano mencionado precedentemente, según el cual tiene una superficie de 376 metros 429.250 mm. con 2 metros 305 mm. de frente al Este sobre calle Ituzaingó. Valor imponible de la cuota parte $ 114.400.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma. — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
20) $ 11.700 15|pub. 23814 Nov.29.-v.dic.20.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado IGNACIO y JOSE LUIS ZORRILLA DE SAN MARTIN (F. C. 1018|71), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo Nebel Palomeque el 12 de agosto de 1936 referente al solar ubicado en la entonces 18.a Sección Judicial de Montevideo, (hoy 15.a) empadronado con el N.o 33.330 señalado con el N.o 14 en el plano del Ag. Ubalde Pittaluga levantado agosto 1903 y que se deslinda así: diez metros tiene de ancho o sean de frente al Sur a la calle Pública llamada hoy Tabaré entre la Rambla Wilson y la calle Ellauri, distando al punto medio de esta medida a la Rambla Wilson 27 metros 85 centímetros por 40 metros de largo lindando por el Norte con el solar 15 y por el Oeste con el solar 13, dicho inmueble fue fraccionado en dos solares que se describen: a) Padrón 33.330 diez metros al Noreste de frente a la calle Tabaré entre la calle Ellauri y la Rambla Presidente Wilson; 28 metros 55 centímetros al S.E. por donde linda con el padrón 33.329, 10 metros al S.O. lindando con parte del padrón 33.900 y 28 metros 55 centímetros al N.O. por donde linda con parte del padrón 33.331. b) Padrón 33.900 (parte) una superficie de 114 metros 50 decímetros con 10 metros al N.E. lindando con el padrón 33.330, 11 metros 45 centímetros al S.E. por donde linda con resto del padrón 33.900; diez metros al S.O. lindando con parte del padrón 33.331. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 12 de agosto de 1936 con el número 427 al folio 195 del libro 201.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 11.400 10|pub. 23812 Nov.29.-v.dic.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PANADERIA "LAS DELICIAS" S.R.L.

Contrato privado, 5 de octubre de 1972. Inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 20, al folio 63|65, libro 12 Contratos.
Socios: ABAYUBA SARANDI MARTORELL LIBRAN, HECTOR MARTINEZ FUNGI y DOUGLAS DOMINGO PEREZ PAIS.
Objeto: elaboración, comercialización, distribución de pan y productos afines, por cuenta propia o de terceros; elaboración y comercialización de golosinas, fiambres, productos de granja y bebidas sin alcohol.
Administración: Abayubá Martorell Librán.
Capital: $ 1.000.000 (totalmente integrado).
Aportes: Abayubá Martorell: $ 900.000; Héctor Martínez: $ 50.000; Douglas Pérez: $ 50.000.
Plazo: cuatro años prorrogables iguales períodos.
Domicilio: Minas.
Denominación y razón social: Panadería Las Delicias S.R.L.
22) $ 7.500 10|pub. 23840 Nov.29.-v.dic.13.

SERTEL LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1972.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 218, folio 800, libro 2.
Capital: $ 198.000.
Socios: HARRY GILLESPIE $ 117.000; HUGO RYSZEWSKI $ 81.000.
Denominación: SERTEL LIMITADA.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administrador: Harry Gillespie.
Objeto: comercio e industria de artículos eléctricos y electrónicos.
22) $ 4.500 10|pub. 23810 Nov.29.-v.dic.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 139.669. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca BETNALER, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 23778 Nov.23.v.dic.13.

ACTA N.o 139.679. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Oscar Bacot por Joseph E. Seagram y Sons Inc (USA), solicita marca GALAXY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 23766 Nov.29.v.dic.13.

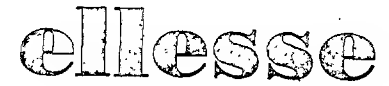
ACTA N.o 139.680. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca TRACORTEN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23765 Nov.19.v.dic.13.

ACTA N.o 139.678. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca BLOCADREN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23764 Nov.19.v.dic.13

ACTA N.o 139.654. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Oscar J. Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca DEBRUMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13763 Nov.29.v.dic.13.

ACTA N.o 139.653. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca HYPNON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23762 Nov.29.v.dic.13.

ACTA N.o 139.657. — Montevideo, 23 de noviembre de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Ellesse S.p.A. (Italia), solicita marca



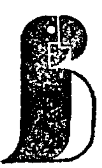
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 23761 Nov.29.v.dic.13.

ACTA N.o 139.656. — Montevideo, 23 de noviembre de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Ellesse S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.00 10|pub. 23760 Nov.19.v.dic.13.

ACTA N.o 139.655. — Montevideo, 23 de noviembre de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Ellesse S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.00 10|pub. 23759 Nov.29.v.dic.13.

ACTA N.o 139.662. — Montevideo, 23 de noviembre de 1972. — P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca CASLONTEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23753 Nov.29.v.dic.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Con esta fecha Oscar Renovales (Uruguay), solicita patente de modelo: "Juego Lanza Botón", y de acuerdo con el decreto número 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 23735 Nov.29.v.dic.13.

ACTA N.o 75. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Ruben Arrolli por Adolfo E. Ostendorf (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Aguaja", y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.500.00 10|pub. 23837 Nov.29.v.dic.13.

ACTA N.o 166. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por José Michel Sader Iturria (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Nuevo juego de elevadores de uso odontológico", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 23777 Nov.23.v.dic.13.

ACTA N.o 167. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Con esta fecha Nelson G. Castro (Uruguay), solicita patente de modelo para:

"Tablero de ajedrez", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 23758 Nov.29_v.dic.13.

ACTA N.o 19.166. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — P. Dubourg por Alfredo Benia (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en persianas verticales", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 23752 Nov.29_v.dic.13.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Heber Robles la Despensa ubicada en Felipe Sanguinetti 2348. Acreedores: en la misma. — JOSE MARIÑO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23659 Nov.29_v.dic.28.

Ley 26 setiembre 1904. — En cumplimiento compromiso inscripto, "Perrett Andrade y Cía. Soc. en Comandita" venderá a Elia Geninazzi Luaces la "Farmacia Nelson", que gira en ramo de Farmacia en Av. Millán N.o 2952, Montevideo. Acreedores en la misma dirección.
25) $ 5.600.00 20|pub. 23725 Nov.29_v.dic.28.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor Ramón René Gómez que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha procedido al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en la emisión de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 33158 Nov.29_v.nov.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS ALFREDO GIOSSA LACAVA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o FAM. 56026, Matrícula N.o 220.729, empadronado en Montevideo, N.o 110.720, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000.00 10|pub. 23748 Nov.29_v.dic.13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos

1er. Llamado _ Méritos:

Director de Departamento de División Planificación.
Director de División Planificación.
Médico Adjunto de Policlínica Otorrinolaringológica del Hospital Maciel.
Jefe de Laboratorio Químico de División Higiene.
Químico Farmacéutico Adjunto de la División Higiene (Análisis de Medicamentos).
Nurse Jefe del Centro Departamental de Canelones.
Médico de Sala y Policlínica Pediátrica del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Dermovenereólogo del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Gastroenterólogo del Centro Departamental de Paysandú.

2do. Llamado _ Méritos:

Médico Radiólogo del Centro Departamental de Mercedes.
Fotógrafo Dibujante del Hospital Pasteur.

3er. Llamado _ Méritos y Pruebas (Entre Técnicos Titulares):

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Colonia.
Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Durazno.

4to. Llamado _ Méritos y Pruebas (Abierto):

Ayudante de Laboratorio de Radio_isótopos del Instituto de Oncología.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Rivera.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Florida.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Durazno.
Médico Adjunto del Centro Departamental de Florida.
Médico Radiólogo del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Otorrinolaringólogo (Regional) del Centro Departamental de San José.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Aceguá del Centro Departamental de Cerro Largo.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Durazno.
Visitadora Sanitarista de 1ra. del Centro Auxiliar de Young.
Técnico Ortopédico Jefe del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
Encargado de Sala de Autopsias del Hospital Maciel.
Médico Ortopedista del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Se reitera para evitar malas intetrpretaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo está asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avda. 18 de Julio N.o 1892, 1er. piso.

El plazo de inscripción vence el día martes 2 de enero, hora 11, del año 1973. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972.
27) (C. C.) 2|pub. 33150 Nov.29_v.nov.30.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ARPINE ARCHAGUHI KHURLOPIAN GETZOIAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 450.00 1|pub. 23819 Nov.29_v.nov.29.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA DEL PILAR PI BOTTA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 450.00 1|pub. 23820 Nov.29_v.nov.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó NIDIA RENE OLIVERA para iniciar el trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Juana Barboza, emplazándose a los interesados por el término de 30 días. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1972. — Hugo Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 33145 Nov.29_v.dic.13.

LIBRERIA LOSADA LIMITADA

Modificación de contrato social. Por documento privado del 15 de setiembre de 1972, los señores Pedro A. Billorou, Luis Alberto Lorieto y Héctor D'Elía, modificaron el contrato social.
Objeto: importación, distribución, y venta de libros y material de uso docente, revistas científicas, literarias y artísticas y objetos de arte.
Capital: $ 1.000.000.00, aportados así: Billorou, $ 600.000; Lorieto, $ 200.000; D'Elía, $ 200.000.
Administración: Billorou y Lorieto.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 43, F.o 133, L.o 4 de Contratos, el 13 de noviembre de 1972.
27) $ 7.500.00 10|pub. 23767 Nov.29_v.dic 13.

LIBRERIA LOSADA LIMITADA

Cesión de cuota social. Por documento privado del 30 de junio de 1969, Luis Alberto Saldías y César Luis Repetto, ceden en partes iguales a favor de Pedro Alberto Billorou, Luis Alberto Lorieto y Héctor D'Elía, las cuotas que les corresponden en esa sociedad. Inscripción Registro Público y General de Comercio número 42, F.o 131, L.o 4 de Contratos, el 13 de noviembre de 1972.
27) $ 4.500.00 10|pub. 23757 Nov.29_v.dic.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DAYLAN S. A.

Soriano 887

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

(Inscripción de sus Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "DAYLAN S. A. Estatutos y matrícula" (Ficha V|150), se hace saber que ante esta oficina se presentó DAYLAN SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

DAYLAN S. A.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de DAYLAN S. A. se constituye una sociedad aónima cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles respetando las prohibiciones que se hallaren en vigencia.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento

Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modifi-

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago de los dividendos. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no la convocara en tiempo y forma podrán hacerlo los peticionantes. La Asamblea Extraordinaria podrá: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el regisro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el Cr. Miguel Rozemblum, hasta que se produzca dicho nombramiento aquel tendrá las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, y|o el señor Jorge Errandonea indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los fundadores solicitan expresamente a la Esc. Brenda S. Favotto la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de julio de 1972. — Miguel Rozemblúm. — Eva C. de Rozemblún. — Cristina Wilinski.

Certifico: Que las firmas precedentes son auténticas de los fundadores de DAYLAN SOCIEDAD ANONIMA señores Miguel Rozemblúm, Eva Cukierman de Rozemblúm y Cristina Wilinski, todos orientales, casados los dos primeros y soltera la última, mayores de edad, domiciliados a los efectos de este otorgamiento en Soriano 887, Piso 4, Esc. 10, de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los fundadores, previa lectura expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de julio de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial: Brenda S. Favotto. — Hay un sello que dice Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Exp. 534|972. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de DAYLAN S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Inspector, Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 3957. — Señor Juez, puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 16 de agosto de 1972. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

8208. — Montevideo, 18 de agosto de 1972. — Vistas. las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley número 13.318; apruébanse los Estatutos y autorízase el funcionamiento de DAYLAN SOCIEDAD ANONIMA, y se dispone su inscripción en la matrícula de comerciantes y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos, estimándose los honorarios en $ 5.000.00, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Nicoliello. — Marta Pedranzini.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco y vuelta y seis y vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "DAYLAN S. A. Estatutos y matrícula" (Ficha V|150) haciéndose constar que la providencia número ocho mil doscientos ocho precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de setiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo notarial. — Luis Alberto Campodónico. — Hay un sello que dice: Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Presentado hoy veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y dos a las 13 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 123 al Fo. 471 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

$ 26.963.00 1|pub. — 23728.

DOUGLAS FINANCE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.717)

Colonia 1104 (oficina 4)

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Inmuebles en Bs. Aires.......	9.373.00
Ganan. y pérdidas	675.66
	10.048.66

Pasivo —

Capital	3.800.00
Acreedor	6.248.66
	10.048.66

Cuenta de resultados

Sin movimiento.

Aprobado: asamblea general del 31 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas F.o 11 Registro N.o 1.472 al folio 414, L.o 10, fecha 7 de marzo de 1961.

$ 3.240.00 — 1|pub. — 9430.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. Ind. y Com.

(Inscripción N.o 759)

Paraguay 2253

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Inmuebles	$	316.638.474.00
Construcciones	"	1.00
Maq. y herramientas ..	"	207.197.460.00
Muebles, útiles e Instal.	"	1.158.498.00
Material rodante	"	2.333.106.00
Mercaderías	"	108.003.067.00
Caja, Bancos, cheques, giros, etc.	"	106.675.888.00
Deudores en cuentas corrientes	"	441.360.315.00
Fondos públicos	"	9.170.00
Acciones de otras Soc.	"	1.000.00
Adelant. para ejercicios futuros	"	18.515.136.00
Marcas diversas	"	1.00
Ganancias y pérdidas ..	"	214.724.045.00
Depósito de acciones en garantía (Direct.)	"	6.000.00
Valores al cobro	"	11.655.613.00
Títulos depositados en custodia	"	4.300.00
Títulos afectados por garantía	"	4.300.00
Mercaderías recibidas en consignación	"	1.799.905.00
Garantías otorgadas ..	"	40.000.00
	$	1.430.126.279.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 299.200.000.00
Fondo de reservas	" 355.352.604.00
Acreedores en Cta. Cte.	" 247.878.220.00
Oblig. a pagar	" 437.217.338.00
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	" 76.967.999.00
Depositantes de acciones en garantía (Direct.)	" 6.000.00
Valores recibidos	" 11.655.613.00
Títulos en custodia	" 4.300.00
Garantías en títulos ..	" 4.300.00
Acreedores por mercaderías en consignación ..	" 1.799.905.00
Acreedores por garant.	" 40.000.00
	$ 1.430.126.279.00

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias

(Por el período del 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971)

Haber —

Mercaderías	$ 345.620.432.00
Venta de bienes amortizables, alquileres, etc.	" 37.725.093.00
Saldo: pérdida del ejercicio	" 132.463.332.00
Más: pérdida anterior ..	" 82.260.713.00
	$ 598.069.570.00

Debe —

Saldo anterior	$ 82.260.713.00
Amortizaciones	" 18.376.047.00
Gastos generales: alquileres, propaganda, seguros, sueldos, gastos varios y de conservación, honorarios, etc.	" 104.441.793.00
Deudores incobrables	" 51.527.261.00
Intereses	" 182.563.836.00
Impuestos y contribuciones	" 158.899.920.00
	$ 598.069.570.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 75 y 76 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 1.o de febrero de 1951.

$ 9.600.00 1|pub. — 9422.

TRAPU URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 30.200)

Rincón 468, (piso 4, Escrs. 47|50)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Títulos en cartera	$ 17.224.883.33
Bancos	" 813.807.70
Pérdidas y ganancias	" 324.995.47
	$ 18.363.686.50

Pasivo —

Capital integrado	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva	" 100.000.00
Acreedores varios	" 16.786.186.50
Dividendos a Pagar	" 147.500.00
Cuentas a pagar	" 330.000.00
	$ 18.363.686.50

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1971

Pérdidas —

Intereses	$ 810.359.30
Gastos varios	" 432.100.00
Dif. de cambio	" 6.173.786.31
	$ 7.416.245.61

Ganancias —

Renta de los títulos	$ 2.810.602.31
Pérdida del ejercicio	" 4.605.643.30
	$ 7.416.245.61

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 46 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1955 y anotado con el número 1.496 a F.o 181 del libro N.o 3.

$ 5.040.00 — 1|pub. — 9429.

ILMAC INVESTMENT CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 50.492)

Colonia 1104 (Oficina 4)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	Pesos Arg.
Acciones Arg.	83.266.89
Inmuebles Arg.	150.000.00
	233.266.89

Pasivo —

	Pesos Arg.
Capital	30.000.00
Acreedores	157.146.74
Gan. y Pérd.	46.120.15
	233.266.89

Cuenta de resultados

Debe —

	Pesos Arg.
Gastos Imp. tasas y seguros inmueble argentinos	5.767.49
	5.767.49

Haber —

	Pesos Arg.
Saldo	5.767.49
	5.767.49

Aprobados por la asamblea del 17 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas folio 10 registro N.o 4.961; Fo. 30 Lo. 13 fecha 6 de junio de 1962.

$ 3.960.— — 1|pub. — 9431.

J. Y E ATKINSON LTDA. SAUI Y C.

(Inscripción N.o 1.008)

San Martín 3171

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 7.359.016.00
Deud. varios menos Prev. de $ 13.805.000	" 81.778.543.00
Dep. en Gtía. de Imp. ..	" 36.373.024.00
Pagos Adelantados	" 3.360.637.00
Existenc. de Merc. y Prod. Elab. a precio de costo	" 76.825.121.00
Maq., Mat. Rod., Muebles y Utiles menos Dep. ..	" 7.460.289.00
Dep. de Acc. en Gtía. ..	" 2.000.00
	$ 213.158.630.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 149.007.833.00
Adelantos Bancarios	" 39.356.650.00
Prev. para Imp. y Leyes Sociales	" 12.683.3[illegible].00
Capital (Autor. $ 300.000)	" 246.500.00
Reserva General	" 22.838.00
Res. para ampliación de Equipo Productivo ...	" 71.045.00
Res. para Rev. de Activo Circulante	" 6.598.589.00
Ganancias y Pérdidas ..	" 5.169.826.00
Dep. de Acc. en Gtía. ..	" 2.000.00
	$ 213.158.630.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	$ 437.244.00
Retrib. al Pers. y Leyes Sociales	" 48.645.464.00
Intereses y Descuentos .	" 35.076.681.00
Impuestos	" 6.895.324.00
Distrib. y Propaganda ..	" 23.528.692.00
Regalías	" 34.845.225.00
Alquileres y Seguros	" 5.362.367.00
Loc. y Alojamiento	" 1.720.294.00
Gastos Generales	" 23.517.675.00
	$ 180.028.966.00

Haber —

Explotac. de Mercaderías.	$ 173.553.002.00
Descuentos Fiscales	" 1.797.900.00
Gan. sobre Vta. Act. Fijo	" 1.133.693.00
Pérdida del Ejercicio ..	" 3.544.371.00
	$ 180.028.966.00

Se proyecta no distribuir las utilidades.

No se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador Inventario al folio 291.

$ 8.400.— — 1|pub. — 9434.

ELIXIR S. A.

(Inscripción N.o 48.414)

Asunción 1482

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Banco Comercial	$	55.00
Banco del Este	"	386.00
Cuentas corrientes deudoras exterior	"	104.895.00
Acciones a emitir	"	4.000.00
Pérdida de Ej. anteriores	"	893.00
Pérdida del ejercicio	"	4.257.00
	$	114.486.00

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras exterior	$	90.000.00
Acreedores varios	"	14.486.00
Capital integrado	"	6.000.00
Capital autorizado	"	4.000.00
	$	114.486.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.000.00
Impuestos	"	257.00
	$	4.257.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 2 de abril de 1962.

$ 4.920. — 1|pub. — 9437.

FIASA S. A.

(Inscripción N.o 48.993)

Asunción 1482

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

First National City Bank	$	58.705.00
Inmuebles exterior	"	1.377.259.00
Inmuebles exterior cuenta explotación	"	10.449.376.00
	$	11.885.340.00

Pasivo —

Acreedores cuenta Cte. exterior	$	11.442.408.00
Caja de Jubilaciones	"	1.279.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del Ej. anterior	"	280.232.00
Utilidad del ejercicio	"	61.421.00
	$	11.885.340.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Inmuebles exterior Cta. explotación	$	104.655.00
	$	104.655.00

Pérdidas —

Impuestos	$	29.671.00
Gastos generales	"	13.563.00
Utilidad del ejercicio	"	61.421.00
	$	104.655.00

Destino de las utilidades

A cuenta nueva	$	341.653.00
	$	341.653.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de diciembre de 1960.

$ 5.520. — 1|pub. — 9436.

CHARMER S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	1.582.913.57
Deudores por ventas	"	4.881.324.83
Documentos a cobrar	"	1.338.642.31
Mercaderías generales ...	"	1.632.975.30
Planta industrial	"	1.319.745.08
Documentos a cobrar descontados	"	148.392.61
Otras cuentas	"	692.282.69
Accionistas	"	1.130.000.00
	$	12.726.276.39

Pasivo —

Capital integrado	$	2.946.000.00
Reserva p|Mant. Cap. circulante y reinversión ..	"	1.331.480.00
Cuentas a pagar	"	4.516.393.97
Gravámenes legales	"	1.110.402.66
Documentos descontados .	"	148.392.47
Capitales suscriptos	"	1.130.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.543.607.32
	$	12.726.276.39

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos de administración .	$	1.697.581.44
Sueldos, jornales, comisiones	"	2.819.273.83
Amortizaciones	"	78.245.56
Gravámenes legales	"	1.295.210.04
Pérdidas y ganancias	"	1.543.607.32
	$	7.433.918.19

Ganancias —

Mercaderías generales	$	7.435.445.51
Menos pérdidas	"	1.527.32
	$	7.433.918.19

Proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio 1968

Utilidad del ejercicio	$	1.543.607.32
Dividendos a pagar	$	964.609.32
Reserva p| mantenimiento de capital circulante (artículo 31, ley 13.586)	"	179.732.00
Reserva para reinversiones (artículo 29, ley 13.637) .	"	399.266.00
	$	1.543.607.32

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 115 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro P. y General de Comercio, el 8 de mayo de 1961.

$ 7.200.00 1|pub. — 9470.

D.I.M.S.A

(Inscripción N.o 46.419)

Guadalupe 1680

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	388.824.00
Deud. Varios y Doc. a Cob...	10.953.847.00
Mercaderías	23.684.206.00
Inmovilizado	6.937.438.00
Pérd. Ej. Anterior	1.651.179.00
Pérd. Ej. 1970|1971	5.833.906.00
	49.949.400.00

Pasivo —

Ac. Varios y Doc. a Pagar	40.835.135.00
Capital Integrado	500.000.00
Fondo Rev. dec. 662|968	3.308.239.00
Res. Mant. de Cap.C. y Cap.	5.306.026.00
	49.949.400.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1971

Pérdidas —

Insumos	41.662.447.00
Impuestos Varios	3.566.713.00
Int y Comisiones	6.804.834.00
Retr. de Serv. y Carg. Soc...	6.716.022.00
Gastos Varios	3.454.565.00
Fletes	1.159.151.00
Amortizaciones	711.714.00
	64.075.446.00

Ganancias —

Ventas	57.955.545.00
Int. y Dtos.	285.995.00
Pérd. Netas	5.833.906.00
	64.075.446.00

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances se encuentran copiados al folio 32 del Libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 3 de agosto de 1962 con el N.o 6.335.

$ 6.000.— — 1|pub. — 9443.

NERON S. A.

(Inscripción N.o 42.111)

25 de Mayo 260

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	2.222.797.00
Títulos y Acciones	480.00
Deudores y Doc. a Cobrar	11.000.809.00
Mercaderías	525.234.00
Muebles y Utiles	18.740.00
Gtos. Constitución	2.700.00
Varios Saldos Deudores	18.428.00
Acciones a Emitir	500.000.00
	14.289.188.00

Pasivo —

	$
Acreed. y Doc. a Pagar	9.062.522.00
Acreedores Fiscales	898.810.00
Amortizaciones	6.448.00
Capital Integrado	500.000.00
Capital Autorizado	500.000.00
Reservas	3.321.408.00
	14.289.188.00

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	932.421.00
Sueldos	930.916.00
Impuestos	1.729.097.00
Intereses	3.145.431.00
	6.737.865.00
Ut. del Ejercicio	1.841.860.00
	8.579.725.00

Ganancias —

	$
Bonificaciones	344.775.00
Mercaderías	8.234.950.00
	8.579.725.00

La utilidad pasa a cuenta reserva.

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 17 del Libro Copiador de Cartas con el N.o 1.150 al folio 179 del Libro N.o 10 del año 1960.

$ 6.000.— — 1|pub. — 9463.

CHARMER S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 928.449.88
Deudores por ventas	" 4.864.437.57
Documentos a cobrar	" 1.123.276.57
Mercaderías generales	" 4.589.881.23
Planta industrial	" 1.187.695.90
Documentos a cobrar descontados	" 590.322.30
Accionistas	" 1.130.000.00
Otras cuentas	" 1.570.846.54
	$ 15.984.909.99

Pasivo —

Capital integrado	$ 2.946.000.00
Reserva p| Mant. Cap. circulante y reinversión	" 1.331.480.00
Cuentas a pagar	" 8.733.331.22
Gravámenes legales	" 750.660.36
Documentos descontados	" 590.322.16
Capital suscripto	" 1.130.000.00
Pérdidas y ganancias	" 503.116.25
	$ 15.984.909.99

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos de administración	$ 2.269.830.18
Sueldos, jornales, comisiones	" 2.631.999.72
Amortizaciones	" 50.299.18
Gravámenes legales	" 1.105.759.17
Pérdidas y ganancias	" 503.116.25
	$ 6.561.004.50

Ganancias —

Mercaderías generales	$ 6.561.529.82
Menos pérdidas	" 523.32
	$ 6.561.004.50

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1969

Utilidad del ejercicio .... $ 503.116.25

La utilidad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969 de $ 503.116.25 quinientos tres mil ciento diez y seis con 25|100) se pasa a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 117 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1961.

$ 7.200.00 1|pub. — 9471.

ARTELAN S. A.

(Inscripción N.o 90.291)

Cerro Largo 972|74

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$ 19.241.91
Banco Comercial	" 3.231.00
Inmuebles	" 4.813.613.50
Gastos de constitución	" 1.00
Caja de Jubilaciones	" 16.556.40
Alquileres a cobrar	" 30.000.00
Cargos diferidos	" 10.800.00
Pérdidas y ganancias	" 726.998.83
Acciones a emitir	" 500.000.00
	$ 6.120.442.64

Pasivo —

Acreedores varios	$ 220.000.00
Intereses Vdos. a pagar	" 11.166.70
Banco Hipotecario. Cta. hipoteca	" 218.920.00
Caja Nacional de Ahorro Postal	" 30.000.00
Fondo de reserva	" 40.205.69
Capital integrado	" 1.500.000.00
Reserva Reval. Activo fijo	" 3.600.150.25
Capital autorizado	" 500.000.00
	$ 6.120.442.64

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	$ 3.544.00
Impuestos	" 558.244.00
Intereses y descuentos	" 162.717.90
Comisiones	" 21.999.60
Gastos generales	" 6.667.00
Seguros	" 10.426.00
Timbres Fdo Nacional Vivienda	" 102.00
Amortizaciones	" 87.521.80
	$ 851.222.30

Ganancias —

Alquileres	$ 360.000.00
Bonific. fiscales	" 20.813.00
Pérdidas ejercicio	" 470.409.30
	$ 851.222.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 45 y 46 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de febrero de 1963 con el N.o 395 al folio 245 del libro respectivo número 13.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 9491